

# Estados Financieros del Organismo correspondientes a 2018



**IAEA**

Organismo Internacional de Energía Atómica

*Átomos para la paz y el desarrollo*

GC(63)/6



**IAEA**

*Átomos para la paz y el desarrollo*

# **ESTADOS FINANCIEROS DEL ORGANISMO CORRESPONDIENTES A 2018**

---

Impreso por el  
Organismo Internacional de Energía Atómica  
Julio de 2019

## **Informe de la Junta de Gobernadores**

1. De conformidad con la regla 11.03 b) del Reglamento Financiero<sup>[1]</sup>, por el presente documento la Junta de Gobernadores transmite a los Estados Miembros del Organismo el informe del Auditor Externo sobre los estados financieros del Organismo correspondientes a 2018.
2. La Junta, tras examinar el informe del Auditor Externo y el informe del Director General sobre los estados financieros, así como los estados financieros propiamente dichos y las notas y anexos correspondientes (partes I a V del documento GOV/2019/6), somete a la consideración de la Conferencia General el siguiente proyecto de resolución.
3. La Junta toma nota del informe del Auditor Externo sobre el alcance y el calendario programados de su auditoría de los estados financieros del Organismo correspondientes a 2019 y otra información conexas (parte VI del documento GOV/2019/6).

---

### La Conferencia General,

Teniendo presente la regla 11.03 b) del Reglamento Financiero,

Toma nota del informe del Auditor Externo sobre los estados financieros del Organismo correspondientes al año 2018 y del informe de la Junta de Gobernadores al respecto [\*].

---

[\*] GC(63)/6

---

[1] INFCIRC/8/Rev.4

---

**Sexagésima tercera reunión ordinaria****Estados financieros del Organismo correspondientes a 2018****Índice**

|  | <u>Página</u> |
|--|---------------|
| Índice   | iii           |
| Informe del Director General sobre los estados financieros del Organismo correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018  | 1             |
| Declaración de las responsabilidades del Director General y confirmación de que los estados financieros se ajustan al Reglamento Financiero del Organismo Internacional de Energía Atómica a 31 de diciembre de 2018 | 17            |
| Parte I - Dictamen de auditoría  | 19            |
| Parte II - Estados financieros   | 25            |
| I    Estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2018  | 28            |
| II   Estado de rendimiento financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018  | 29            |
| III  Estado de cambios en el patrimonio correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018  | 30            |
| IV   Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018  | 31            |
| Va  Estado de comparación de los importes presupuestados y reales (parte operativa del Fondo del Presupuesto Ordinario) correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018                            | 32            |
| Vb  Estado de comparación de los importes presupuestados y reales (parte de inversiones de capital del Fondo del Presupuesto Ordinario) correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018            | 33            |
| VI   Estado de información financiera por segmentos (programas principales) correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018  | 34            |
| VIIa Estado de información financiera por segmentos (Fondos) – situación financiera a 31 de diciembre de 2018  | 36            |
| VIIb Estado de información financiera por segmentos (Fondos) – rendimiento financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018  | 38            |
| Parte III - Notas a los estados financieros  | 43            |
| Parte IV - Anexos a los estados financieros  | 115           |
| A1  Lista de abreviaciones   | 117           |
| A2  Ingresos procedentes de contribuciones correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018  | 119           |
| A3  Estado de las contribuciones pendientes correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018   | 124           |

|         |   |     |
|---------|---|-----|
| A4      | Estado de los ingresos diferidos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018   | 129 |
| A5      | Estado del superávit de efectivo a 31 de diciembre de 2018  | 131 |
| A6      | Estado de las inversiones a 31 de diciembre de 2018   | 132 |
| Parte V | - Informe del Auditor Externo sobre la auditoría de los estados financieros del Organismo Internacional de Energía Atómica correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 | 133 |

# **INFORME DEL DIRECTOR GENERAL SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL ORGANISMO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

## **Introducción**

1. Tengo el honor de presentar los estados financieros del Organismo Internacional de Energía Atómica (en adelante “el OIEA” o “el Organismo”) correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018. De conformidad con la regla 11.03 del Reglamento Financiero del Organismo, los estados financieros se presentan junto con el informe del Auditor Externo, que contiene un dictamen de auditoría sin reservas sobre estos.

2. El OIEA es una organización intergubernamental autónoma sin ánimo de lucro fundada en 1957 de conformidad con lo dispuesto en su Estatuto. Forma parte del régimen común de las Naciones Unidas y su relación con estas se rige por el “Acuerdo sobre las Relaciones entre las Naciones Unidas y el Organismo Internacional de Energía Atómica”, que entró en vigor el 14 de noviembre de 1957.

3. El objetivo estatutario del Organismo consiste en procurar acelerar y aumentar la contribución de la energía atómica a la paz, la salud y la prosperidad en el mundo entero, garantizando, en la medida en que le sea posible, que la asistencia que preste, o la que se preste a petición suya, o bajo su supervisión o control, no sea utilizada de modo que contribuya a fines militares. Para cumplir este objetivo estatutario el Organismo organiza su trabajo con arreglo a los seis programas principales siguientes:

- Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares;
- Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental;
- Seguridad Nuclear Tecnológica y Física;
- Verificación Nuclear;
- Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración; y
- Gestión de la Cooperación Técnica para el Desarrollo.

4. El Organismo cumple su mandato rigiéndose por principios de gestión por resultados que garantizan eficacia, rendición de cuentas y transparencia, para lo cual se apoya en informes financieros e información de gestión de gran calidad. El hecho de disponer de estados financieros exhaustivos, elaborados conforme a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS), es un factor primordial para que el Organismo pueda cumplir su mandato de manera eficiente.

## **Análisis de los estados financieros**

5. Los estados financieros del Organismo han sido elaborados utilizando la contabilidad en valores devengados de conformidad con las IPSAS. El presupuesto, así como la información relativa al presupuesto que figura en los estados financieros, se sigue preparando conforme a la contabilidad de caja modificada. La moneda funcional del Organismo es el euro.

6. En 2018 el Organismo siguió centrándose en la ejecución eficaz de sus actividades programáticas y la eficiencia de los procesos de apoyo a esa labor. A continuación se presentan, considerados desde estas coordenadas y vistos en perspectiva, algunos de los aspectos más destacados del ejercicio financiero de 2018.

i) En 2018 el Fondo del Presupuesto Ordinario (FPO) registró una tasa de utilización del 99 %. La ligera reducción de los ingresos procedentes de las cuotas (1,6 millones de euros menos, un 0,4 %) es el resultado de la conversión a euros de la parte en dólares de las cuotas del presupuesto ordinario consignada a principios de 2018.

ii) La disminución de los ingresos por contribuciones voluntarias se explica principalmente por la menor cuantía de las contribuciones en apoyo del programa de cooperación técnica, que en total disminuyeron en 11,3 millones de euros, caída que se reparte entre el Fondo de Cooperación Técnica, que se redujo en 5,2 millones de euros, y los ingresos por contribuciones extrapresupuestarias al programa de cooperación técnica, que se redujeron en 6,1 millones.

iii) El aumento de 8,2 millones de euros de las transferencias a contrapartes para el desarrollo se explica principalmente por el mayor nivel de ejecución programática del programa de cooperación técnica.

iv) Las ganancias netas de 10,0 millones de euros, ligadas sobre todo a la revaluación del efectivo, los equivalentes al efectivo y las inversiones, son fruto de la apreciación del dólar estadounidense a lo largo de 2018. Se trata en su mayor parte de ganancias no realizadas, pues la estrategia de gestión del riesgo del Organismo tiene por objetivo mantener sus fondos en la moneda en la que están previstos los desembolsos.

v) El valor del efectivo, los equivalentes al efectivo y las inversiones aumentó en 19,4 millones de euros, incremento que se registró en todos los Fondos excepto en el Grupo del Fondo del Presupuesto Ordinario y en los Fondos Fiduciarios.

vi) El total de contribuciones pendientes por cobrar, sumando cuotas y contribuciones voluntarias, aumentó en 8,5 millones de euros por la disminución de las recaudaciones a lo largo del año de un número importante de contribuciones prometidas y aceptadas en 2018.

vii) Las continuas inversiones en activos tangibles contribuyeron a incrementar el valor contable neto de propiedades, planta y equipo en 7,6 millones de euros (un 3 %), incremento relacionado principalmente con el proyecto de Renovación de los Laboratorios de Aplicaciones Nucleares (ReNuAL). Por otro lado, el valor de los activos intangibles experimentó un descenso neto de 1,6 millones de euros (un 2 %), debido a que los gastos de amortización superaron con creces las adiciones registradas durante el ejercicio.

viii) El incremento global del pasivo del Organismo registrado en 2018 obedece principalmente al aumento de las obligaciones ligadas al pasivo por las prestaciones a largo plazo de los empleados, en particular el seguro médico después de la separación del servicio (ASHI). El pasivo por el ASHI aumentó en 8,7 millones de euros (un 4 %) durante 2018, cifra acorde con la tendencia a largo plazo que sigue este pasivo.

ix) El activo neto total experimentó un incremento de 30,5 millones de euros (un 6 %), impulsado por un aumento de los activos totales cifrado en 34,6 millones de euros que compensó con creces el incremento neto del pasivo, que fue de 4,0 millones de euros. Conviene señalar, sin embargo, que el activo neto del Grupo del Fondo del Presupuesto Ordinario sigue registrando un saldo negativo de 4,6 millones de euros.

## Rendimiento financiero

7. En el *cuadro 1* se presenta un resumen del rendimiento financiero por Fondos en 2018.

*Cuadro 1. Resumen del rendimiento financiero por Fondos correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018*

(en millones de euros)

|  | Presupuesto ordinario |      | Cooperación técnica |                                 | Recursos extrapresupuestarios            |              | Otros                                  |       | Eliminación entre fondos | Total OIEA |
|--|-----------------------|------|---------------------|---------------------------------|--|--------------|--|-------|--------------------------|------------|
|  | FPO y FO              | MCIF | FCT                 | Fondo Extrapresupuestario de CT | Fondo Extrapresupuestario para Programas | Banco de UPE | Fondos Fiduciarios y Fondos Especiales |       |                          |            |
| Total de ingresos procedentes de todo tipo de fuentes a/ | 373,7                 | 8,0  | 83,6                | 17,8                            | 107,6                                    | 2,0          | -                                      | (7,7) | 585,0                    |            |
| Total de gastos Ganancias/ (pérdidas) netas b/           | 388,9                 | 3,1  | 82,9                | 12,1                            | 80,4                                     | 1,6          | 0,2                                    | (7,7) | 561,5                    |            |
| Superávit/ (déficit) neto del ejercicio                  | (16,4)                | 4,7  | 2,0                 | 6,7                             | 31,7                                     | 5,0          | (0,2)                                  | -     | 33,5                     |            |

a/ El total de ingresos incluye: cuotas, contribuciones voluntarias y otras contribuciones; ingresos por transacciones con contraprestación; e ingresos en concepto de intereses.

b/ Comprende las ganancias (pérdidas) por variaciones del tipo de cambio, realizadas o no realizadas, y las ganancias (pérdidas) por venta o enajenación de elementos de propiedades, planta y equipo.

## Análisis de los ingresos

8. Como se observa en el *cuadro 2*, los ingresos totales del Organismo disminuyeron en 2,5 millones de euros (de 587,5 millones en 2017 a 585,0 millones en 2018), debido sobre todo a la reducción, en 7,0 millones de euros y 1,6 millones de euros respectivamente, de las contribuciones voluntarias y las cuotas. Esta disminución quedó compensada en parte por el incremento de los ingresos procedentes de “otras contribuciones” y los ingresos derivados de inversiones, que aumentaron en 4,2 millones y 2,1 millones, respectivamente.

*Cuadro 2. Análisis comparativo de los ingresos*

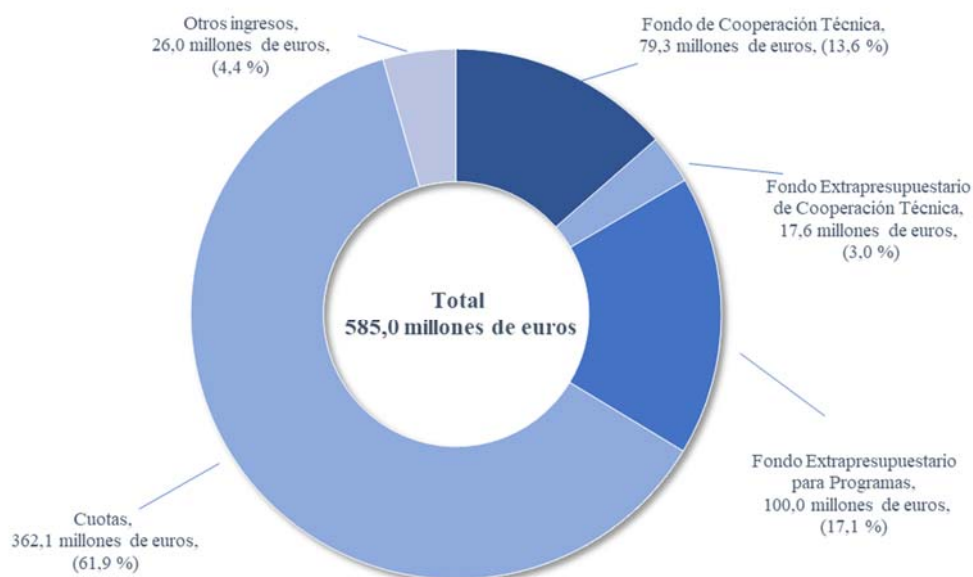
(en millones de euros)

| Ingresos  | 2018         | 2017         | Variación    | Variación (%) |
|---|--------------|--------------|--------------|---------------|
| Cuotas  | 362,1        | 363,7        | (1,6)        | (0,4)         |
| Contribuciones voluntarias                      | 210,2        | 217,2        | (7,0)        | (3,2)         |
| Otras contribuciones                            | 5,5          | 1,3          | 4,2          | 323,1         |
| Ingresos por transacciones con contraprestación | 2,4          | 2,6          | (0,2)        | (7,7)         |
| Ingresos derivados de inversiones               | 4,8          | 2,7          | 2,1          | 77,8          |
| <b>Total de ingresos</b>                        | <b>585,0</b> | <b>587,5</b> | <b>(2,5)</b> | <b>(0,4)</b>  |



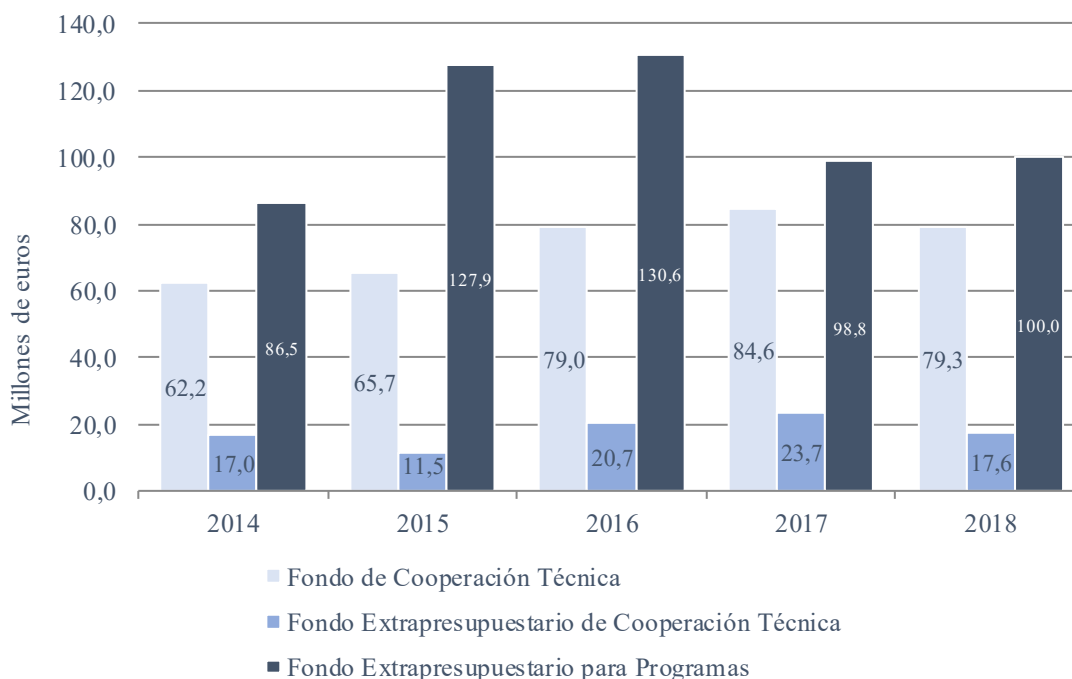
9. Al igual que en años anteriores, y como se expone en la **figura 1**, el grueso de los ingresos del Organismo siguió procediendo de las cuotas (362,1 millones de euros) y las contribuciones voluntarias monetarias (197,0 millones de euros). Las contribuciones voluntarias se componen de contribuciones al Fondo de Cooperación Técnica (FCT) y de contribuciones extrapresupuestarias monetarias al programa ordinario y al programa de cooperación técnica. La cifra de contribuciones voluntarias que figura en el **cuadro 2** incluye también 13,2 millones de euros de contribuciones en especie, correspondientes básicamente a la utilización gratuita de locales en Austria y Mónaco, de los que 8,3 millones representan la contribución en especie del Gobierno de Austria por el uso del Centro Internacional de Viena (CIV). El aumento de la cuantía de las contribuciones voluntarias en especie guarda relación con dos piezas de equipo de laboratorio que se recibieron en donación en 2018, valoradas en 3,1 millones de euros.

*Figura 1. Procedencia de los ingresos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018*



10. El fortalecimiento del euro frente al dólar repercutió en los ingresos procedentes de las cuotas. La menor cuantía global de los ingresos por contribuciones monetarias voluntarias, que pasaron de 207,0 millones de euros en 2017 a 197,0 millones de euros en 2018, obedeció principalmente a una disminución de 11,3 millones de euros de los ingresos por contribuciones al programa de cooperación técnica. Las contribuciones extrapresupuestarias a este programa disminuyeron en 6,1 millones de euros, principalmente por la reducción de las cantidades aportadas como participación de los gobiernos en los gastos. También cayeron los ingresos relacionados con el Fondo de Cooperación Técnica, lo que se debe sobre todo a la mayor cantidad de contribuciones recibidas en 2017 que superaban los objetivos específicos de participación de los Estados Miembros.

11. Esta disminución quedó compensada en parte por un aumento de 1,3 millones de euros de las contribuciones extrapresupuestarias en apoyo del programa ordinario, aumento en el que también influyó el fortalecimiento del euro frente a otras monedas, principalmente el dólar de los Estados Unidos. El mayor volumen de ingresos extrapresupuestarios registrado en 2015 y 2016 que se puede observar en la figura 2 tiene que ver con la financiación de una serie de actividades concretas, como las relacionadas con la lucha contra el zika.

*Figura 2. Evolución de las contribuciones voluntarias monetarias*

12. El aumento registrado en concepto de “otras contribuciones” se debe a que los gastos nacionales de participación (GNP) siempre son más elevados el primer año del bienio.

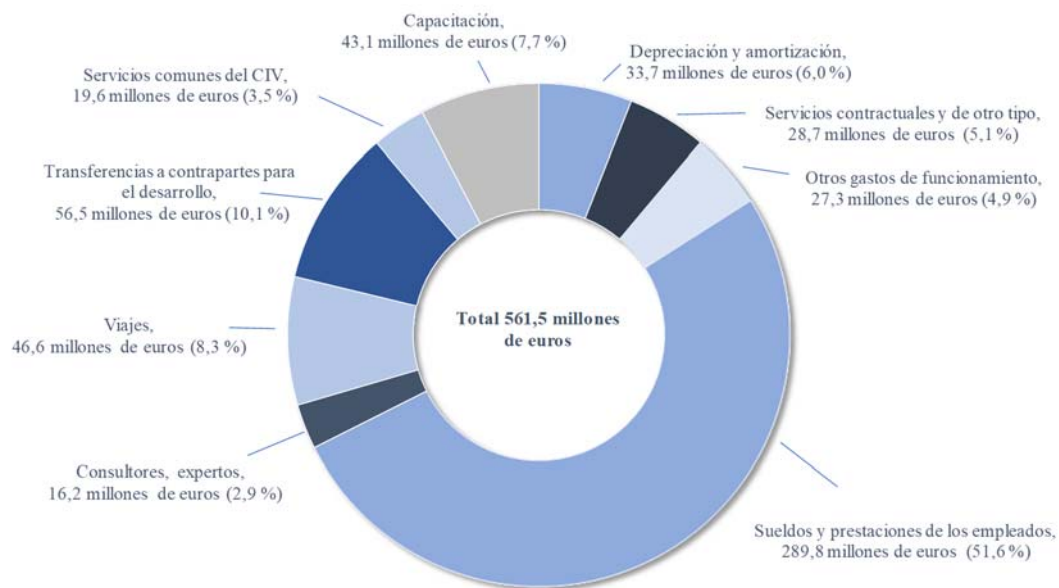
13. Los ingresos por inversiones se incrementaron en 2,1 millones de euros gracias al aumento de los intereses generados por los haberes de efectivo, equivalentes al efectivo e inversiones denominados en dólares de los Estados Unidos.

### **Análisis de los gastos**

14. En 2018 el total de gastos ascendió a 561,5 millones de euros, lo que supone un aumento de 23,7 millones de euros (un 4,4 %) con respecto al ejercicio anterior. El aumento global del gasto calculado con arreglo a los criterios de las IPSAS, observado sobre todo en el FCT (14,2 millones de euros), se explica principalmente por un mayor nivel de ejecución. También se registraron aumentos del gasto en el Grupo del Fondo del Presupuesto Ordinario (8,2 millones de euros) y en el Fondo Extrapresupuestario para Programas (2,4 millones de euros), mientras que en el Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica el nivel de gasto se redujo (en 2,2 millones de euros).

En la **figura 3** se presenta el desglose por tipo de gastos correspondiente a 2018.

*Figura 3. Análisis de los gastos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018*



En el **cuadro 3** se observa que, si bien en general los gastos se mantuvieron estables, el mayor incremento del total de gastos es atribuible a los aumentos registrados en los rubros de “transferencias a contrapartes para el desarrollo”, “depreciación y amortización” y “servicios contractuales y de otro tipo”.

*Cuadro 3. Análisis comparativo de los gastos*

| Gastos  | 2018         | 2017         | Variación   | Variación (%) |
|---|--------------|--------------|-------------|---------------|
| Sueldos y prestaciones de los empleados             | 289,8        | 286,9        | 2,9         | 1,0           |
| Consultores, expertos                               | 16,2         | 16,1         | 0,1         | 0,6           |
| Viajes  | 46,6         | 45,5         | 1,1         | 2,5           |
| Transferencias a contrapartes para el desarrollo    | 56,5         | 48,2         | 8,3         | 17,2          |
| Servicios comunes del Centro Internacional de Viena | 19,6         | 18,6         | 1,0         | 5,2           |
| Capacitación  | 43,1         | 41,3         | 1,8         | 4,4           |
| Depreciación y amortización                         | 33,7         | 30,4         | 3,3         | 10,9          |
| Servicios contractuales y de otro tipo              | 28,7         | 23,9         | 4,8         | 20,0          |
| Otros gastos de funcionamiento                      | 27,3         | 26,9         | 0,4         | 1,5           |
| <b>Total de gastos</b>                              | <b>561,5</b> | <b>537,8</b> | <b>23,7</b> | <b>4,4</b>    |

15. En “sueldos y prestaciones de los empleados” se incluye el costo acumulado de las prestaciones posteriores al empleo y otras prestaciones a largo plazo de los empleados, lo que da cuenta con más fidelidad del costo real anual del personal empleado. En todos los Fondos, los gastos conexos permanecieron relativamente estables entre 2017 y 2018, con un ligero aumento general del 1 %.

16. Los gastos de viaje y capacitación registraron un aumento general de 1,1 millones de euros (un 2,5 %) y de 1,8 millones de euros (un 4,4 %) respectivamente, hecho atribuible a la naturaleza de las actividades programáticas emprendidas en 2018.

17. El aumento de 8,3 millones de euros (un 17,2 %) registrado en concepto de transferencias a contrapartes para el desarrollo se explica principalmente por el mayor nivel de ejecución del programa de cooperación técnica.

18. El incremento de 3,3 millones de euros (un 10,9 %) de los gastos por depreciación y amortización se debe a la amortización de activos intangibles desarrollados internamente, y más en particular a la finalización y entrada en funcionamiento de los proyectos de *software* inscritos en el programa MOSAIC (Modernización de la Tecnología de la Información de Salvaguardias) del Departamento de Salvaguardias hacia finales de 2017 y principios de 2018.

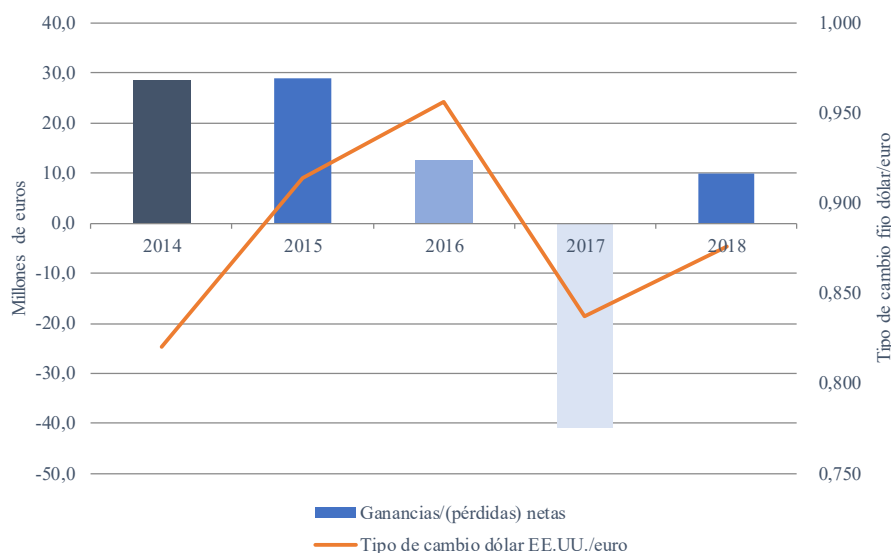
19. El gasto por servicios contractuales y de otro tipo aumentó en 4,8 millones de euros (un 20 %) debido sobre todo a los servicios contractuales de tecnología de la información (TI) recibidos para la ejecución de proyectos de TI y a otros servicios contractuales de carácter científico y técnico.

20. Las demás categorías de gasto se mantuvieron estables entre 2017 y 2018.

### Superávit/(déficit) neto del ejercicio

21. El superávit neto global de 33,5 millones de euros obtenido en 2018 se explica por dos factores: el hecho de que los ingresos superaran a los gastos en 23,5 millones de euros; y los 10,0 millones de euros registrados de ganancias netas, principalmente ganancias por tipo de cambio no realizadas. El superávit neto de 2018 fue superior en 24,0 millones de euros al de 2017, principalmente por efecto de las pérdidas netas registradas en 2017, en especial 40,2 millones de euros de pérdidas por tipo de cambio no realizadas. Como se observa en la **figura 4**, la apreciación del dólar estadounidense frente al euro deparó ganancias netas por variaciones del tipo de cambio en 2014, 2015, 2016 y, nuevamente, en 2018.

*Figura 4. Evolución de las ganancias/(pérdidas) netas*



### Ejecución del presupuesto

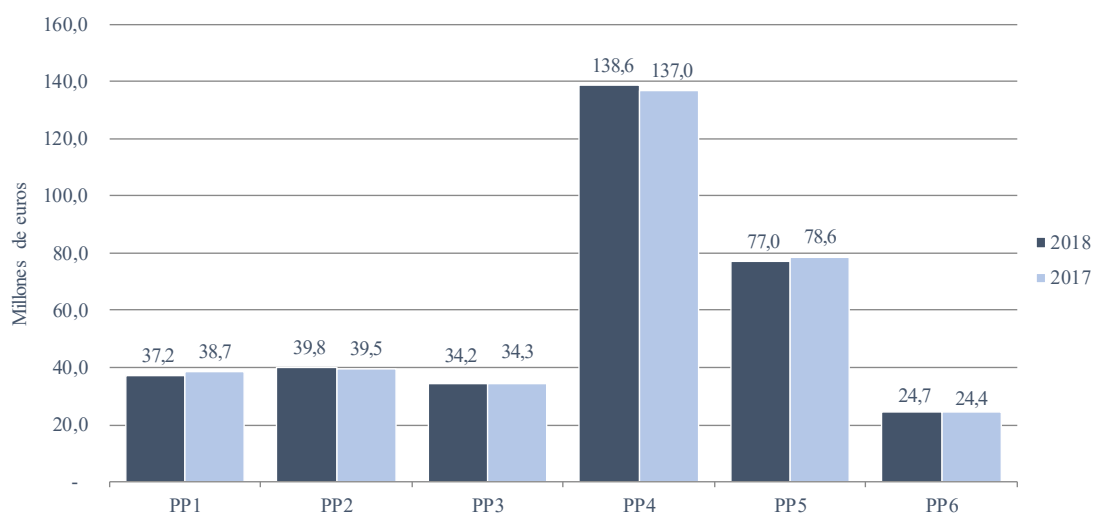
22. El presupuesto ordinario del Organismo, que se sigue preparando conforme a la contabilidad de caja modificada, se presenta en los estados financieros como Estado V. Estado de comparación de los importes presupuestados y reales. Para facilitar la comparación del presupuesto con los estados financieros, que se elaboran con arreglo a las IPSAS, en la nota 39b de los estados financieros se presenta una conciliación del presupuesto con el Estado de flujos de efectivo.

23. La consignación original de créditos de la parte operativa del presupuesto ordinario aprobada para 2018 ascendía a 365,3 millones de euros (por 360,9 millones de euros en 2017) al tipo de cambio de 1 euro por 1 dólar de los Estados Unidos. Tras ser recalculada al tipo de cambio operacional medio de las Naciones Unidas de 0,847 euros por 1 dólar de los Estados Unidos, la consignación final de la parte operativa del presupuesto ordinario de 2018 ascendía a 357,9 millones de euros. No hubo cambios entre la consignación original de la parte de inversiones de capital del presupuesto ordinario y el presupuesto final para 2018. Como se indica en la nota 39a de los estados financieros, no hubo movimiento alguno de consignaciones del presupuesto ordinario entre programas principales.

24. Los gastos totales correspondientes a la parte operativa del presupuesto ordinario, calculados conforme a la contabilidad de caja modificada, fueron de 354,6 millones de euros, incluidos 3,1 millones de euros correspondientes a trabajos realizados para otras organizaciones que son reembolsables. En 2017 esos gastos ascendieron en total a 355,8 millones de euros.

En *la figura 5* se presenta un análisis comparativo de los gastos totales por programa principal de 2017 y 2018, determinados con el criterio contable utilizado para el presupuesto.

*Figura 5. Análisis comparativo de los gastos con cargo a la parte operativa del presupuesto ordinario por programa principal*



25. En 2018 la tasa de utilización global de la parte operativa del presupuesto ordinario fue del 99 %, lo que denota un elevado nivel de utilización de los recursos disponibles. En el *cuadro 4* se presenta la utilización del presupuesto por programa principal.

*Cuadro 4. Tasas de utilización de la parte operativa del presupuesto ordinario en 2018*

| Programa principal  | Tasa de utilización de la parte operativa |               |
|---|---|---------------|
|   | 2018                                      | 2017          |
| PP1 – Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares | 95,5 %                                    | 99,8 %        |
| PP2 – Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental     | 99,9 %                                    | 99,9 %        |
| PP3 – Seguridad Nuclear Tecnológica y Física                              | 98,5 %                                    | 99,2 %        |
| PP4 – Verificación Nuclear  | 100,0 %                                   | 100,0 %       |
| PP5 – Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración         | 98,8 %                                    | 99,9 %        |
| PP6 – Gestión de la Cooperación Técnica para el Desarrollo                | 98,8 %                                    | 99,9 %        |
| <b>Total Organismo</b>  | <b>99,0 %</b>                             | <b>99,9 %</b> |

26. Por lo que respecta a la parte de inversiones de capital del presupuesto ordinario, los gastos calculados con arreglo a la contabilidad de caja modificada ascendieron a 4,7 millones de euros sobre un total de 8,1 millones en 2018.

## Situación financiera

### Análisis del efectivo, las inversiones y la liquidez

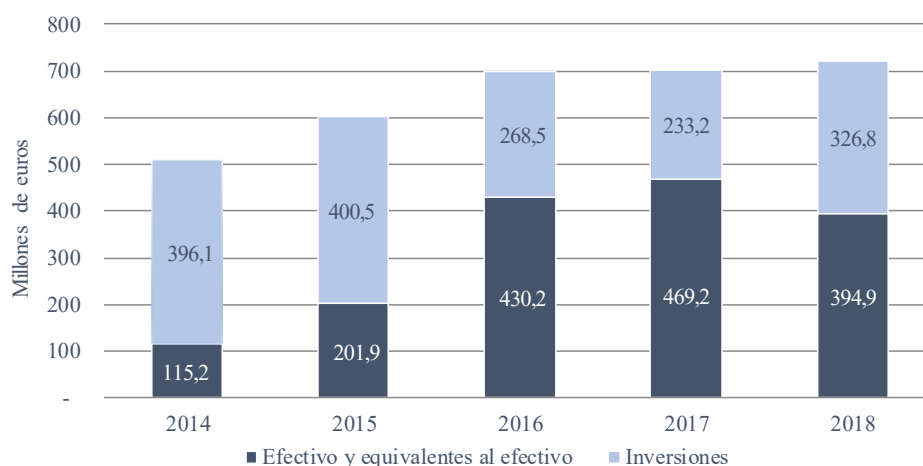
27. En 2018 los saldos de efectivo, equivalentes al efectivo e inversiones aumentaron en conjunto en 19,4 millones de euros (un 2,8 %), hasta situarse en 721,7 millones de euros a 31 de diciembre de 2018. El mayor incremento se observó en el Fondo Extrapresupuestario para Programas, principalmente como resultado del superávit neto del ejercicio. La apreciación del dólar estadounidense frente al euro, aplicada a los haberes en dólares del Fondo del Banco de Uranio Poco Enriquecido y el Fondo de Cooperación Técnica, contribuyó a acrecentar el valor total en euros del efectivo y las inversiones de estos dos Fondos, que registraron sendos incrementos de 3,8 millones de euros (un 3,2 %) y 5,4 millones de euros (un 4,8 %) respectivamente.

28. Del total de efectivo, equivalentes al efectivo e inversiones, que ascendía a 721,7 millones de euros, un 69 % se encontraba en el Fondo Extrapresupuestario para Programas, el Fondo del Banco de Uranio Poco Enriquecido y el Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica, por lo que se trata de recursos asignados a actividades específicas.

29. A finales de 2018, un 68,2 % del total de efectivo, equivalentes al efectivo e inversiones estaba denominado en euros, mientras que un 31,6 % lo estaba en dólares de los Estados Unidos. En 2018 los tipos de interés de las inversiones denominadas en euros se mantuvieron cerca del cero, pero los de las inversiones denominadas en dólares de los Estados Unidos siguieron aumentando a lo largo del año. Gracias a la combinación de monedas que presenta la cartera de inversiones y equivalentes al efectivo del Organismo, la rentabilidad total obtenida de los equivalentes al efectivo y las inversiones aumentó en 2,1 millones de euros a lo largo de 2018.

30. Como se observa en la *figura 6*, en los últimos años el Organismo ha venido cambiando sus haberes en inversiones por haberes en efectivo y equivalentes al efectivo, puesto que le resultaba imposible realizar inversiones denominadas en euros a tipos de interés positivos. No obstante, en 2018 se pudieron encontrar oportunidades de inversión en euros evitando tipos de interés negativos, lo que explica la evolución de la cartera en favor de las inversiones.

*Figura 6. Evolución del efectivo, los equivalentes al efectivo y las inversiones*

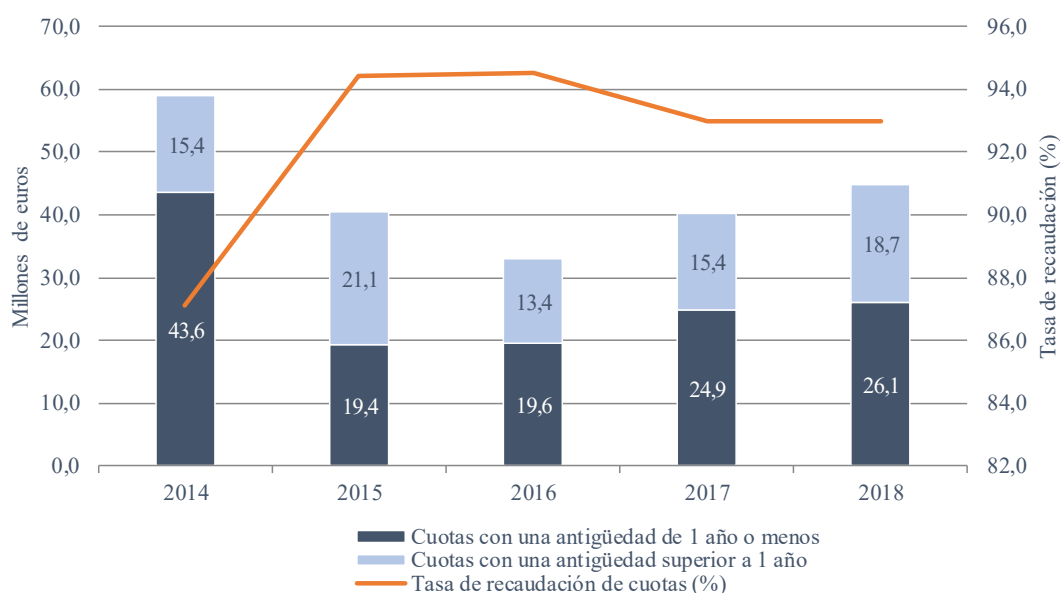


## Cuentas por cobrar

31. En términos globales, el total neto de las cuentas por cobrar resultantes de transacciones sin contraprestación aumentó en 8,5 millones de euros, hasta situarse en 50,9 millones de euros a 31 de diciembre de 2018. Este saldo se compone de cuentas por cobrar en concepto de cuotas (35,4 millones de euros), contribuciones voluntarias por cobrar (14,3 millones de euros) y otras cuentas por cobrar (1,3 millones de euros).

32. Como se observa en la figura 7, el incremento registrado en 2018 obedece principalmente a la mayor cuantía de las cuotas por cobrar. A lo largo de 2018 la tasa de recaudación de las cuotas se mantuvo en un 93 %. De las contribuciones pendientes, el mayor aumento (3,3 millones de euros) se dio en las contribuciones de más de un año de antigüedad. El total de contribuciones pendientes correspondientes al presupuesto ordinario de 2018 y ejercicios anteriores, que asciende a 44,8 millones de euros, representa un 12 % de las cuotas totales para el presupuesto ordinario de 2018, hecho que puede entrañar un riesgo de liquidez para el Organismo si esas contribuciones no son abonadas a tiempo. Se recuerda a los Estados Miembros la importancia que reviste para la labor del Organismo el pago íntegro y puntual de las cuotas.

*Figura 7. Cuotas pendientes por cobrar y tasa de recaudación*



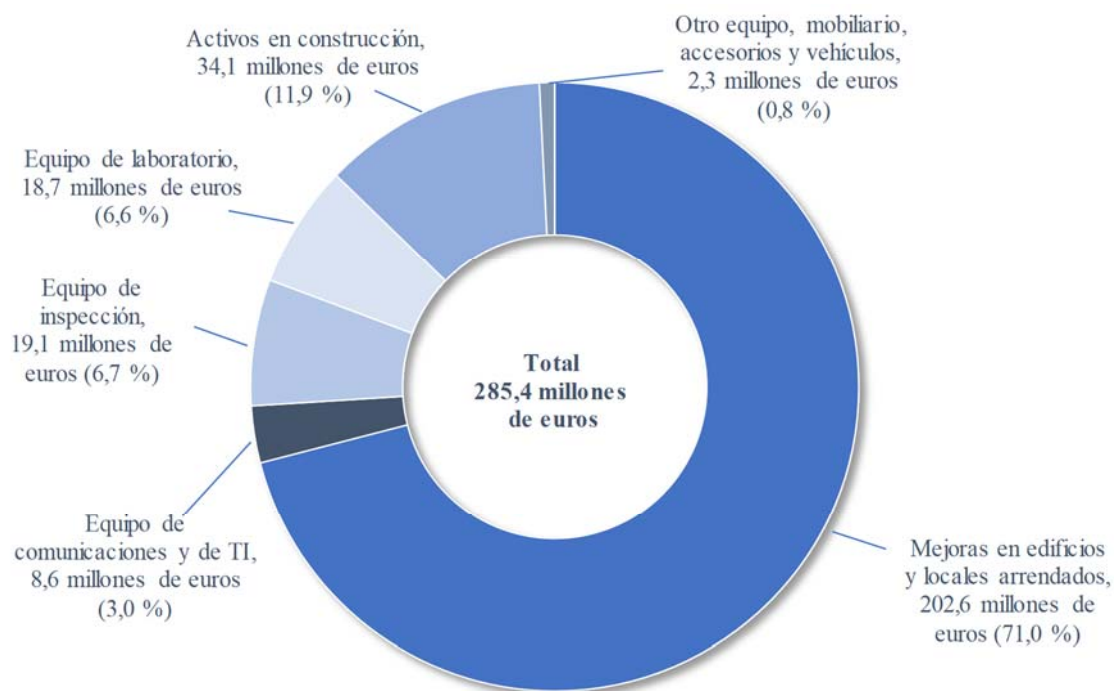
33. El aumento en un 60 % del monto neto de las contribuciones voluntarias pendientes por cobrar, que pasó de 8,9 millones de euros a 14,3 millones de euros, se explica por la caída del nivel de recaudación en 2018 de una serie de contribuciones voluntarias correspondientes a las promesas para el año en curso. Conviene señalar, sin embargo, que una parte sustancial de las contribuciones voluntarias pendientes por cobrar, cifrada en 2,7 millones de euros, corresponde a promesas no pagaderas en 2018.

## Activo a largo plazo

### Propiedades, planta y equipo

34. Como se observa en la **figura 8**, las mejoras en edificios y locales arrendados siguen representando la mayor parte del valor contable neto de “propiedades, planta y equipo”.

*Figura 8. Composición de “propiedades, planta y equipo” a 31 de diciembre de 2018*



35. El valor contable neto total de “propiedades, planta y equipo” se incrementó en 7,6 millones de euros (un 2,8 %). Entre los factores que contribuyeron a ese aumento están los siguientes:

- aproximadamente la mitad de los elementos añadidos en 2018 a “propiedades, planta y equipo”, cuyo valor total asciende a 28,8 millones de euros, corresponden a activos en construcción relacionados con el proyecto ReNuAL (8,1 millones de euros) y con equipo de inspección y equipo de laboratorio pendiente de instalación o montaje (6,4 millones de euros);
- los restantes elementos agregados a “propiedades, planta y equipo” a lo largo del año corresponden a todas las demás clases de activos, de entre las cuales los componentes de mayor valor son los incorporados al equipo de comunicaciones y TI (3,8 millones de euros) y al equipo de laboratorio (3,8 millones de euros);
- el gasto por depreciación, que ascendió a 21,1 millones de euros, viene a compensar esas adiciones.

36. A 31 de diciembre de 2018, el saldo correspondiente a los elementos en construcción de “propiedades, planta y equipo” constaba principalmente de 26,1 millones de euros relacionados con el proyecto ReNuAL.



## Activos intangibles

37. Como se observa en el **cuadro 5**, a 31 de diciembre de 2018 el valor neto en libros de los activos intangibles era de 65,6 millones de euros.

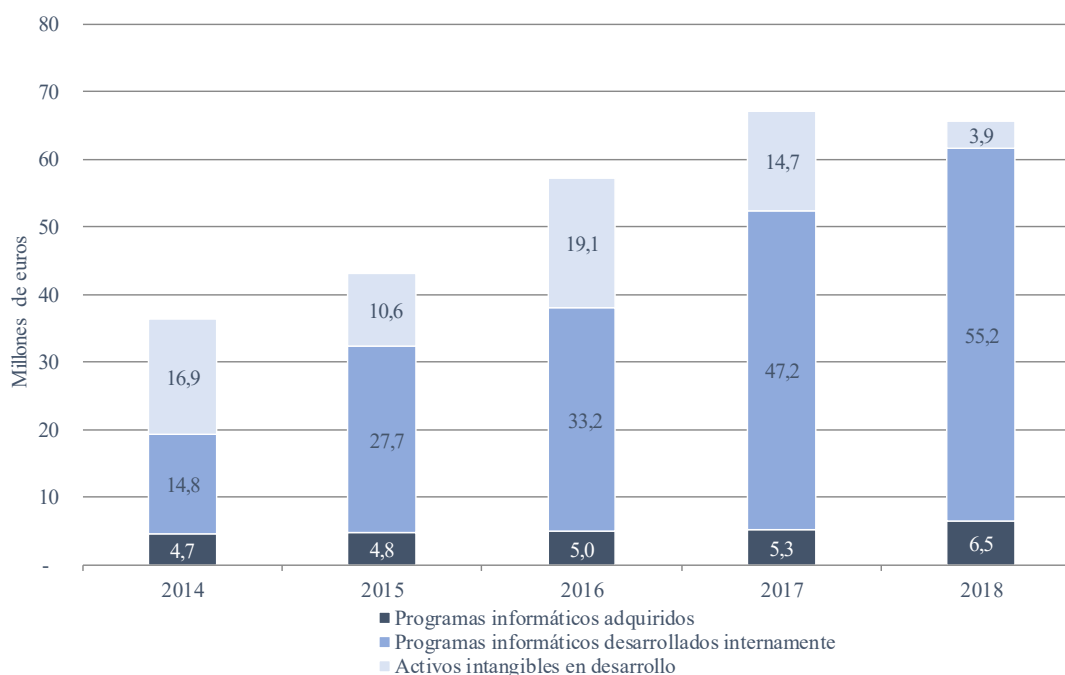
*Cuadro 5. Análisis comparativo de los activos intangibles*

|   | (en millones de euros) |             |              |              |
|---|------------------------|-------------|--------------|--------------|
|   | 2018                   | 2017        | Variación    | %            |
| <b>Activos intangibles</b>                        |                        |             |              |              |
| Programas informáticos adquiridos                 | 6,5                    | 5,3         | 1,2          | 0,2          |
| Programas informáticos desarrollados internamente | 55,2                   | 47,2        | 8,0          | 0,2          |
| Activos intangibles en desarrollo                 | 3,9                    | 14,7        | (10,8)       | (0,7)        |
| <b>Total activos intangibles</b>                  | <b>65,6</b>            | <b>67,2</b> | <b>(1,6)</b> | <b>(0,3)</b> |

38. El principal factor que explica la disminución del valor en libros de los activos intangibles en 2018 es la amortización de los proyectos encuadrados en MOSAIC que todavía estaban en fase de desarrollo al elaborar los estados financieros de ejercicios anteriores y entraron en funcionamiento entre finales de 2017 y principios de 2018. A lo largo de 2018 los costos totales se incrementaron en 9,2 millones de euros, monto que se agregó al valor de los programas informáticos desarrollados internamente como sigue: 3,3 millones de euros correspondientes al programa MOSAIC y otros 5,9 millones de euros correspondientes a otros proyectos de programas informáticos desarrollados a nivel interno.

39. En relación con los antedichos proyectos, como puede apreciarse en la **figura 9**, en 2018, siguiendo la tendencia observada en los años anteriores, continuó aumentando el porcentaje de activos intangibles desarrollados internamente. No obstante, la entrada en funcionamiento de los proyectos de MOSAIC en el primer semestre de 2018 se tradujo en una reducción del valor de los activos intangibles en desarrollo durante el ejercicio.

*Figura 9. Evolución de la composición de los activos intangibles*



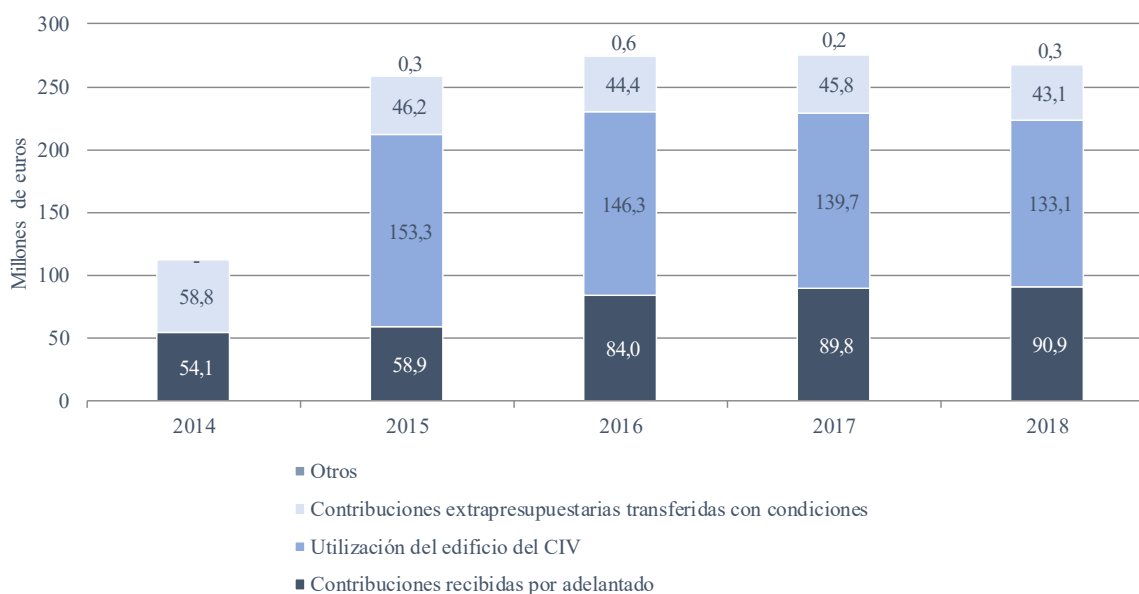
## Ingresos diferidos

40. Desde que en 2015 fueron reconocidos los locales del CIV, la mayor parte de los ingresos diferidos corresponden al usufructo donado de estos locales, que obliga al Organismo a mantener su sede en Viena y ocupar el edificio del CIV hasta 2078 o, en su defecto, a devolverlo al Gobierno de Austria. Esta obligación se cumple manteniendo la sede en el CIV hasta que venza el plazo de arrendamiento y los ingresos diferidos se reconocen anualmente en el Estado de rendimiento financiero.

41. Los ingresos diferidos tienen otros dos componentes principales. El más cuantioso es el de las contribuciones recibidas por adelantado, esto es: las cuotas correspondientes a 2019 abonadas en 2018 (61,8 millones de euros); las contribuciones al FCT y en concepto de gastos nacionales de participación (GNP) correspondientes a 2019 abonadas en 2018 (11,9 millones de euros y 0,2 millones de euros, respectivamente); y las contribuciones voluntarias recibidas antes de que culmine el proceso oficial de aceptación por parte del Organismo (16,9 millones de euros). El total de contribuciones recibidas por adelantado se incrementó en 1,1 millones de euros, principalmente en el capítulo de cuotas y contribuciones en concepto de GNP recibidas por adelantado. El otro componente es el de las contribuciones que se reciben sujetas a condiciones, cuyo monto ascendió a 43,1 millones de euros en 2018, lo que supone una reducción con respecto a los 45,8 millones de euros de 2017. Esas contribuciones se contabilizarán como ingreso cuando se cumplan las condiciones previstas en los acuerdos.

42. En la **figura 10** se presenta una comparación de los saldos al cierre del ejercicio entre 2014 y 2018 por clase de ingresos diferidos.

*Figura 10. Evolución de la composición de los ingresos diferidos*



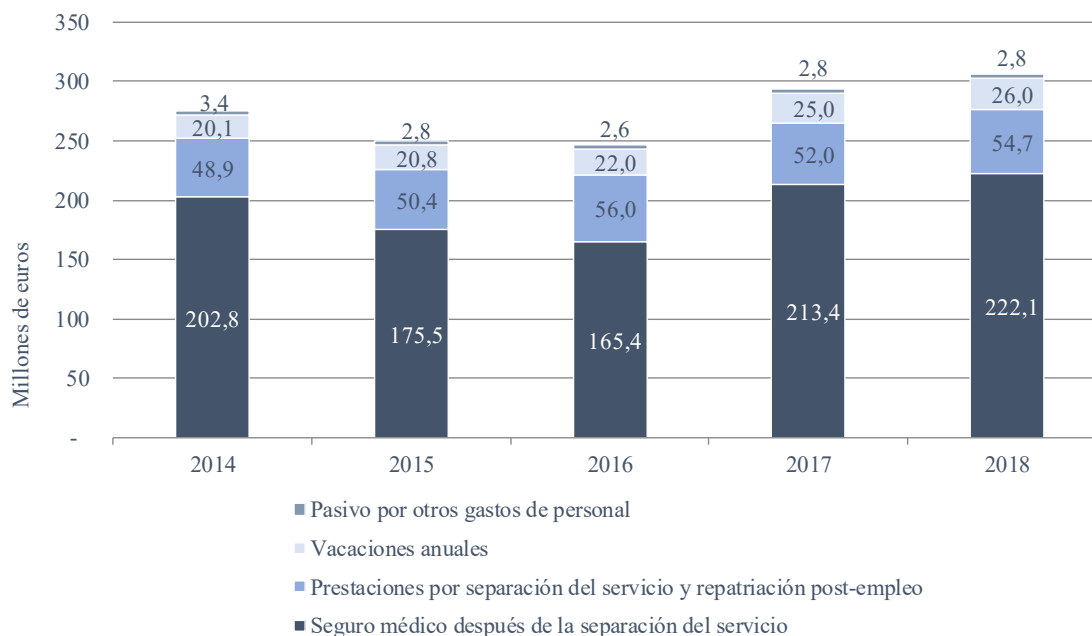
## Pasivo relacionado con las prestaciones de los empleados

43. El pasivo relacionado con las prestaciones de los empleados se compone de pasivo corriente y de pasivo no corriente. Como se observa en la **figura 11**, en los últimos años el mayor componente del pasivo por prestaciones de los empleados ha sido el pasivo del seguro médico después de la separación del servicio (ASHI), seguido de las prestaciones por separación del servicio y repatriación tras el empleo.

44. La falta de financiación del pasivo ligado al ASHI sigue siendo motivo de preocupación.

45. En 2018 el pasivo relacionado con las prestaciones de los empleados aumentó en 12,5 millones de euros (un 4,2 %), lo que se explica básicamente por la mayor cuantía del pasivo ligado al ASHI resultante del costo actual del servicio (en 2018) y de los métodos actuariales utilizados para calcular los futuros gastos médicos con arreglo a la clasificación por edades de las primas básicas.

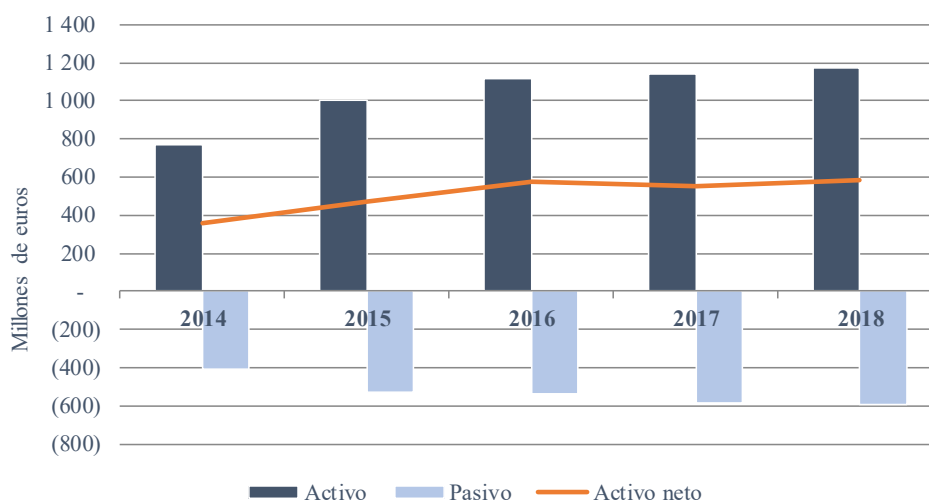
*Figura 11. Evolución de la composición del principal pasivo relacionado con las prestaciones de los empleados*



### Activo neto/patrimonio neto

46. El activo neto, que es la diferencia entre el activo de una organización y su pasivo, está representado en la **figura 12** con una línea naranja. Pese al constante aumento registrado por el pasivo del Organismo a lo largo de los años, el activo neto ha aumentado porque el activo ha ido creciendo a un ritmo más rápido. Aunque en 2017 el valor del activo neto global del Organismo cayó en 27,4 millones de euros debido a las pérdidas actuariales y a las pérdidas por fluctuaciones de los tipos de cambio, en 2018 el activo neto aumentó de nuevo, pasando de 550,1 millones de euros a 580,6 millones de euros.

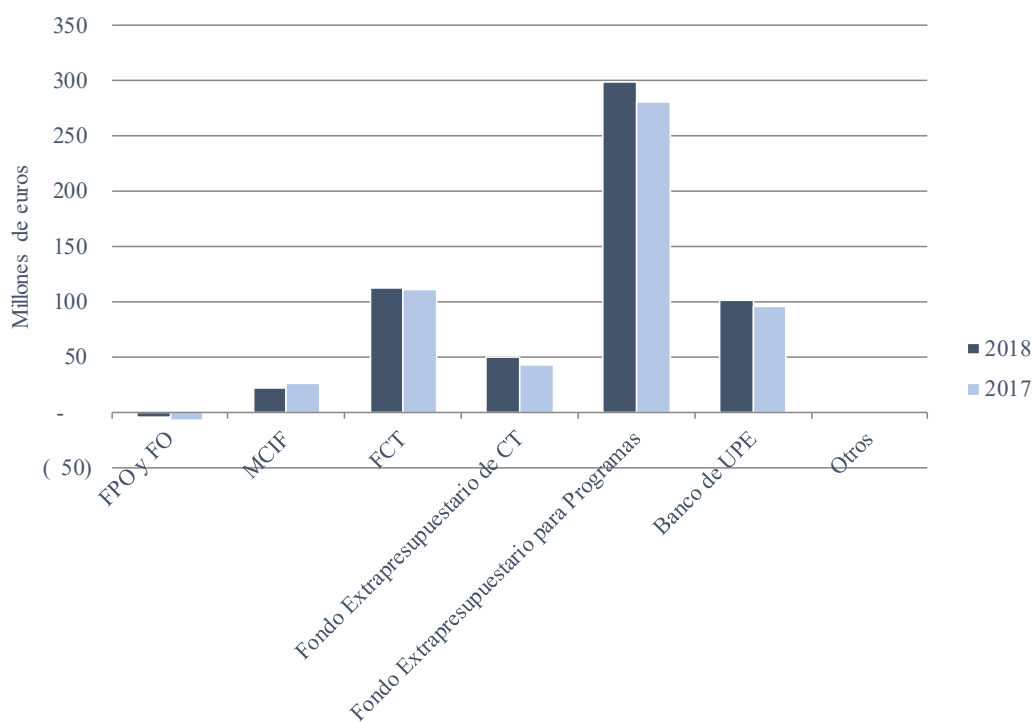
*Figura 12. Evolución del activo neto*



47. Por lo que respecta a la composición del activo neto por Fondo, representada en la **figura 13**, los hechos mencionados tuvieron los efectos siguientes:

- en 2018 el activo neto del FPO y el FO aumentó en 2,9 millones de euros, aunque sigue presentando un saldo negativo de 4,6 millones de euros que obedece sobre todo al aumento del pasivo por prestaciones de los empleados, principalmente el pasivo ligado al ASHI;
- el activo neto del FCT se mantuvo relativamente estable, con un pequeño aumento de 1,8 millones de euros atribuible principalmente a las ganancias por tipo de cambio registradas en los haberes del FCT en dólares estadounidenses;
- el activo neto del Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica aumentó en 6,5 millones de euros, hasta situarse en 49,5 millones de euros en 2018, gracias al superávit neto registrado en el ejercicio;
- el activo neto del Fondo Extrapresupuestario para Programas aumentó en 18,7 millones de euros, hasta situarse en 299,0 millones de euros, gracias al superávit neto registrado en el ejercicio;
- el activo neto del Banco de Uranio Poco Enriquecido aumentó en 5,0 millones de euros, hasta situarse en 100,8 millones de euros, gracias a las ganancias netas derivadas de la revaluación de los tipos de cambio.

*Figura 13. Evolución de la composición del activo neto por Fondo*



## Gestión del riesgo

48. Los estados financieros elaborados conforme a las IPSAS proporcionan información detallada sobre la manera en que el Organismo gestiona su riesgo financiero, comprendidos el riesgo crediticio, el riesgo de mercado (tipos de cambio y tipos de interés) y el riesgo de liquidez. En términos generales, la gestión de inversiones del Organismo persigue por encima de todo el objetivo primordial de preservar el capital y garantizar un nivel de liquidez suficiente para atender las necesidades operacionales de efectivo, y en segundo lugar, dentro de esta limitación, el de obtener de su cartera una tasa de rentabilidad competitiva.

## Resumen

49. Los estados financieros presentados en este documento evidencian que el Organismo goza en general de buena salud financiera y denotan un elevado nivel de utilización del presupuesto ordinario, un aumento de las actividades y la ejecución de programas en el ámbito de la cooperación técnica y una atención constante a los activos a largo plazo del Organismo relacionados con proyectos como ReNuAL y MOSAIC, todo ello presidido por un firme compromiso con la responsabilidad financiera y obrando con arreglo a las prioridades definidas. Aunque en conjunto el Organismo goza de una sólida salud financiera, el activo neto del FPO presenta un saldo negativo debido a la falta de dotación financiera para sufragar el pasivo por las prestaciones de los empleados del Organismo, lo que pone de relieve la necesidad de prestar más atención a la financiación de este pasivo.

(firmado) Yukiya Amano  
Director General

**DECLARACIÓN DE LAS RESPONSABILIDADES DEL  
DIRECTOR GENERAL  
Y  
CONFIRMACIÓN DE QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS  
SE AJUSTAN AL REGLAMENTO FINANCIERO DEL  
ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA  
A 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

**Responsabilidades del Director General**

El Reglamento Financiero obliga al Director General a llevar los registros contables que sean necesarios con arreglo a las normas de contabilidad habitualmente utilizadas en el sistema de las Naciones Unidas y a preparar estados financieros anuales. El Director General también debe proporcionar cualquier otra información financiera que la Junta le requiera o que él mismo estime necesaria o útil.

De acuerdo con el Reglamento Financiero, el Organismo prepara sus estados financieros con arreglo a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS).

Con objeto de sentar las bases de los estados financieros, el Director General tiene la responsabilidad de establecer disposiciones financieras y procedimientos financieros detallados que garanticen una administración financiera eficaz y económica, así como la custodia eficaz de los activos del Organismo. También debe mantener un control financiero interno que permita realizar un examen eficaz de las transacciones financieras con el fin de garantizar: la regularidad de la recaudación, custodia y utilización de todos los fondos y demás recursos financieros del Organismo; la conformidad de los gastos con las consignaciones aprobadas por la Conferencia General, con las decisiones de la Junta sobre el uso de los fondos del programa de cooperación técnica o con otra autoridad que rija los gastos efectuados con cargo a recursos extrapresupuestarios; y la utilización económica de los recursos del Organismo.

**Confirmación de que los estados financieros se ajustan al Reglamento Financiero**

Por la presente confirmamos que los siguientes estados financieros anexos, que comprenden los estados I a VIIb y las notas explicativas, fueron debidamente preparados de conformidad con el artículo XI del Reglamento Financiero, tomando en consideración como corresponde las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.

(firmado) YUKIYA AMANO  
Director General

(firmado) TRISTAN BAUSWEIN  
Director  
División de Presupuesto y Finanzas

8 de marzo de 2019

# Parte I

## Dictamen de auditoría

## **Carta del Auditor Externo a la Presidenta de la Junta de Gobernadores**

Sra. Presidenta de la Junta de Gobernadores  
Organismo Internacional de Energía Atómica  
A-1400 VIENA  
Austria

Yakarta, 28 de marzo de 2019

Estimada señora:

En nombre de la Junta de Auditoría de la República de Indonesia, tengo el honor de trasladarle los estados financieros del Organismo Internacional de Energía Atómica correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, que el Director General nos presentó en aplicación de la regla 11.03 a) del Reglamento Financiero. Hemos auditado esos estados financieros y hemos formulado nuestro dictamen al respecto.

Además, de conformidad con la regla 12.08 del Reglamento Financiero, tengo el honor de presentar nuestro informe sobre los estados financieros del Organismo correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018.

Le rogamos acepte el testimonio de nuestra distinguida consideración.

(firmado)

Prof. Dr. Moermahadi Soerja Djanegara, CA, CPA

Presidente de la Junta de Auditoría  
de la República de Indonesia  
Auditor Externo



# DICTAMEN DE AUDITORÍA

## **CERTIFICADO DEL AUDITOR EXTERNO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINANCIERO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

**A la Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica**

### **Informe sobre los estados financieros**

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Organismo Internacional de Energía Atómica, que comprenden el Estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2018, el Estado de rendimiento financiero, el Estado de cambios en el patrimonio, el Estado de flujos de efectivo, el Estado de comparación de los importes presupuestados y reales y los estados de información financiera por segmentos (programas principales y Fondos) correspondientes al ejercicio financiero terminado el 31 de diciembre de 2018, junto con las notas a los estados financieros.

### **Responsabilidad de la Dirección respecto de los estados financieros**

La Dirección es responsable de preparar y presentar con imparcialidad estos estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS), cometido que consiste en: concebir, implantar y mantener controles internos relativos a la preparación y presentación imparcial de estados financieros exentos de declaraciones erróneas importantes, ya sea por fraude o por error; seleccionar y aplicar políticas contables adecuadas; y realizar estimaciones contables acordes con las circunstancias.

### **Responsabilidad del auditor**

Nuestra responsabilidad consiste en emitir un dictamen sobre dichos estados financieros basado en la auditoría que llevamos a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas exigen que cumplamos una serie de requisitos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría con el fin de obtener un grado razonable de certeza de que los estados financieros están exentos de declaraciones erróneas de importancia.

Una auditoría supone la aplicación de procedimientos destinados a obtener constancia de las cantidades y declaraciones que figuran en los estados financieros. La selección de los procedimientos depende del criterio del auditor, incluida la evaluación del riesgo de que existan declaraciones erróneas importantes en los estados financieros, ya sea por fraude o por error. Al realizar esas evaluaciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relativo a la preparación y presentación imparcial de los estados financieros de la entidad con el fin de diseñar procedimientos de auditoría adaptados a las circunstancias, y no de opinar sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría comprende también la evaluación de la idoneidad de las políticas contables utilizadas y la sensatez de las estimaciones contables efectuadas por la administración, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que las pruebas que hemos obtenido son suficientes y adecuadas para fundamentar en ellas nuestro dictamen de auditoría.

### **Dictamen**

En nuestra opinión, estos estados financieros presentan con fidelidad, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera del Organismo Internacional de Energía Atómica a 31 de diciembre de 2018, así como su rendimiento financiero y la situación de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS).

### **Informe sobre otros requisitos jurídicos y reglamentarios**

A nuestro juicio, además, las transacciones del Organismo Internacional de Energía Atómica de las que hemos tenido conocimiento o que hemos verificado como parte de nuestra auditoría se han efectuado, en todos sus aspectos importantes, de acuerdo con el Reglamento Financiero del Organismo Internacional de Energía Atómica.

De conformidad con el artículo XII del Reglamento Financiero, también hemos emitido un informe extenso sobre nuestra auditoría del Organismo Internacional de Energía Atómica.

(firmado)

Prof. Dr. Moermahadi Soerjaja Djanegara, CA, CPA

Presidente de la Junta de Auditoría  
de la República de Indonesia  
Auditor Externo  
Yakarta (Indonesia)  
28 de marzo de 2019

# Parte II

## Estados financieros

## **Estados financieros**

### **Texto de una carta del Director General al Auditor Externo de fecha 8 de marzo de 2019**

Estimado señor:

En cumplimiento de lo dispuesto en la regla 11.03 a) del Reglamento Financiero, tengo el honor de presentarle los estados financieros del Organismo Internacional de Energía Atómica correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, a los que por la presente doy mi aprobación. Los estados financieros han sido preparados y firmados por el Director de la División de Presupuesto y Finanzas, Departamento de Administración.

Le ruego acepte el testimonio de mi distinguida consideración.

(firmado)      Yukiya Amano  
Director General

**ESTADO I. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**A 31 de diciembre de 2018**  
**(en miles de euros)**

|  | Nota   | 31-12-2018       | 31-12-2017       |
|--|--------|------------------|------------------|
| <b>ACTIVO</b>  |        |                  |                  |
| <b>Activo corriente</b>  |        |                  |                  |
| Efectivo y equivalentes al efectivo                                  | 4      | 394 920          | 469 210          |
| Inversiones  | 5      | 326 828          | 233 169          |
| Cuentas por cobrar resultantes de transacciones sin contraprestación | 6, 7   | 49 175           | 39 921           |
| Cuentas por cobrar resultantes de transacciones con contraprestación | 8      | 6 197            | 7 377            |
| Anticipos y pagos anticipados  | 9      | 25 135           | 21 294           |
| Inventario   | 10     | 10 639           | 12 282           |
| <b>Total de activo corriente</b>                                     |        | <b>812 894</b>   | <b>783 253</b>   |
| <b>Activo no corriente</b>   |        |                  |                  |
| Cuentas por cobrar resultantes de transacciones sin contraprestación | 6, 7   | 1 764            | 2 511            |
| Anticipos y pagos anticipados  | 9      | 7 628            | 8 030            |
| Inversión en entidades de servicios comunes                          | 11     | 809              | 809              |
| Propiedades, planta y equipo   | 12     | 285 433          | 277 793          |
| Activos intangibles  | 13     | 65 640           | 67 189           |
| <b>Total de activo no corriente</b>                                  |        | <b>361 274</b>   | <b>356 332</b>   |
| <b>ACTIVO TOTAL</b>  |        | <b>1 174 168</b> | <b>1 139 585</b> |
| <b>PASIVO</b>  |        |                  |                  |
| <b>Pasivo corriente</b>  |        |                  |                  |
| Cuentas por pagar  | 14     | 18 701           | 17 774           |
| Ingresos diferidos   | 15     | 129 161          | 113 600          |
| Pasivo relacionado con las prestaciones de los empleados             | 16, 17 | 16 220           | 15 561           |
| Otro pasivo financiero   | 18     | 168              | 50               |
| Provisiones  | 19     | 169              | 1 472            |
| <b>Total de pasivo corriente</b>                                     |        | <b>164 419</b>   | <b>148 457</b>   |
| <b>Pasivo no corriente</b>   |        |                  |                  |
| Ingresos diferidos   | 15     | 138 197          | 161 881          |
| Pasivo relacionado con las prestaciones de los empleados             | 16, 17 | 289 426          | 277 634          |
| Otro pasivo financiero   | 18     | 304              | 304              |
| Provisiones  | 19     | 1 218            | 1 218            |
| <b>Total de pasivo no corriente</b>                                  |        | <b>429 145</b>   | <b>441 037</b>   |
| <b>PASIVO TOTAL</b>  |        | <b>593 564</b>   | <b>589 494</b>   |
| <b>ACTIVO NETO</b>   |        | <b>580 604</b>   | <b>550 091</b>   |
| <b>PATRIMONIO</b>  |        |                  |                  |
| Saldos de los Fondos   | 20, 21 | 529 113          | 504 939          |
| Reservas   | 22     | 51 491           | 45 152           |
| <b>PATRIMONIO TOTAL</b>  |        | <b>580 604</b>   | <b>550 091</b>   |

*Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados.*

(Firmado) TRISTAN BAUSWEIN  
Director de la División de Presupuesto y Finanzas

**ESTADO II. ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO**  
**Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018**  
**(en miles de euros)**

|   | Nota   | 2018           | 2017           |
|---|--------|----------------|----------------|
| <b>Ingresos</b>   |        |                |                |
| Cuotas  | 23     | 362 101        | 363 670        |
| Contribuciones voluntarias  | 24     | 210 144        | 217 237        |
| Otras contribuciones  | 25     | 5 514          | 1 315          |
| Ingresos por transacciones con contraprestación                                     | 26     | 2 435          | 2 626          |
| Ingresos derivados de inversiones   | 27     | 4 833          | 2 682          |
| <b>Total de ingresos</b>  |        | <b>585 027</b> | <b>587 530</b> |
| <b>Gastos</b>   |        |                |                |
| Sueldos y prestaciones de los empleados   | 28     | 289 831        | 286 933        |
| Consultores, expertos   | 29     | 16 219         | 16 100         |
| Viajes  | 30     | 46 633         | 45 468         |
| Transferencias a contrapartes para el desarrollo                                    | 31     | 56 417         | 48 174         |
| Servicios comunes del Centro Internacional de Viena                                 | 32     | 19 573         | 18 635         |
| Capacitación  | 33     | 43 120         | 41 299         |
| Depreciación y amortización   | 12, 13 | 33 732         | 30 419         |
| Servicios contractuales y de otro tipo  | 34     | 28 687         | 23 924         |
| Otros gastos de funcionamiento  | 35     | 27 328         | 26 892         |
| <b>Total de gastos</b>  |        | <b>561 540</b> | <b>537 844</b> |
| Ganancias/(pérdidas) netas  | 36     | 10 007         | ( 40 171)      |
| <b>Superávit/(déficit) neto</b>   |        | <b>33 494</b>  | <b>9 515</b>   |
| <b>Análisis del gasto por programa principal</b>                                    |        |                |                |
| Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares                 | 38     | 65 412         | 62 220         |
| Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental                     | 38     | 104 132        | 93 235         |
| Seguridad Nuclear Tecnológica y Física  | 38     | 97 885         | 98 501         |
| Verificación Nuclear  | 38     | 169 185        | 162 016        |
| Políticas, Gestión y Administración a/  | 38     | 130 587        | 128 193        |
| Servicios compartidos y gastos no cargados directamente a los programas principales | 38     | 2 047          | 2 831          |
| Eliminaciones   | 38     | ( 7 708)       | ( 9 152)       |
| <b>Total de gastos por programas principales</b>                                    |        | <b>561 540</b> | <b>537 844</b> |

a/ Comprende la gestión de proyectos y la asistencia técnica para el programa de cooperación técnica.

*Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados.*

(Firmado) TRISTAN BAUSWEIN  
 Director de la División de Presupuesto y Finanzas

### ESTADO III. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018

(en miles de euros)

|  | 2018            | 2017             |
|--|-----------------|------------------|
| <b>Patrimonio al comienzo del ejercicio</b>  | 550 091         | 577 484          |
| Ganancias/(pérdidas) actuariales por el pasivo relacionado con las prestaciones de los empleados                         | ( 1 874)        | ( 35 751)        |
| Reembolsos/transferencias de contribuciones voluntarias del ejercicio anterior reconocidos directamente en el patrimonio | ( 1 119)        | ( 1 135)         |
| Ajustes con respecto al ejercicio anterior   | -               | ( 1)             |
| <b>Ingresos netos reconocidos directamente en el patrimonio</b>  | <b>( 2 993)</b> | <b>( 36 887)</b> |
| Superávit/(déficit) neto durante el ejercicio  | 33 494          | 9 515            |
| Incidencia en el Fondo de Operaciones de nuevos Estados Miembros   | -               | ( 4)             |
| Cantidades acreditadas a los Estados Miembros  | 12              | ( 17)            |
| <b>Patrimonio al final del ejercicio</b>   | <b>580 604</b>  | <b>550 091</b>   |

*Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados.*

(Firmado) TRISTAN BAUSWEIN  
Director de la División de Presupuesto y Finanzas

**ESTADO IV. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018  
(en miles de euros)

|   | 2018             | 2017            |
|---|------------------|-----------------|
| <b>Flujos de efectivo de las actividades de funcionamiento</b>  |                  |                 |
| Superávit/(déficit) neto  | 33 494           | 9 515           |
| Reembolsos de contribuciones voluntarias del ejercicio anterior reconocidos en el patrimonio                    | (1 119)          | (1 135)         |
| Ajustes con respecto al ejercicio anterior  | -                | (1)             |
| Amortización de descuentos  | (2)              | 30              |
| Depreciación y amortización   | 33 732           | 30 419          |
| Amortización de ingresos diferidos por depreciación del CIV   | (7 360)          | (7 490)         |
| Deterioro   | 92               | (8)             |
| Aumento/(disminución) de la provisión para inventarios en tránsito que no puedan entregarse                     | 511              | 633             |
| Ganancias/(pérdidas) actuariales por el pasivo relacionado con las prestaciones de los empleados                | (1 874)          | (35 751)        |
| Aumento/(disminución) de la provisión para deudas de dudoso cobro   | 1 796            | 2 382           |
| (Ganancias)/pérdidas por enajenación de propiedades, planta, equipo e intangibles                               | (22)             | 1 426           |
| Bienes donados de propiedades, planta, equipo o inventario  | (3 089)          | -               |
| (Ganancias)/pérdidas por tipo de cambio no realizadas en el efectivo, los equivalentes al efectivo o las invers | (8 810)          | 33 515          |
| (Aumento)/disminución de las cuentas por cobrar   | (9 122)          | 1 038           |
| (Aumento)/disminución de los inventarios  | 1 132            | (4 058)         |
| (Aumento)/disminución de los pagos anticipados  | (3 439)          | 897             |
| Aumento/(disminución) de los ingresos diferidos   | (763)            | 7 690           |
| Aumento/(disminución) de las cuentas por pagar  | 928              | 1 172           |
| Aumento/(disminución) del pasivo relacionado con las prestaciones de los empleados                              | 12 451           | 47 171          |
| Aumento/(disminución) de otros pasivos y provisiones  | 208              | (110)           |
| <b>Flujos netos de efectivo resultantes de las actividades de funcionamiento</b>                                | <b>48 744</b>    | <b>87 335</b>   |
| <b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>   |                  |                 |
| Adquisición o construcción de propiedades, planta, equipo e intangibles   | (36 804)         | (49 107)        |
| Venta de propiedades, planta, equipo e intangibles  | (1 394)          | 7               |
| Costo de la clausura de activos   | -                | (985)           |
| Inversiones   | (84 889)         | 7 231           |
| <b>Flujos netos de efectivo resultantes de las actividades de inversión</b>                                     | <b>(123 087)</b> | <b>(42 854)</b> |
| <b>Flujos de efectivo de las actividades de financiación</b>  |                  |                 |
| Aumento/(disminución) del Fondo de Operaciones por nuevos Estados Miembros                                      | -                | (5)             |
| Cantidades acreditadas a los Estados Miembros   | 12               | (16)            |
| <b>Flujos netos de efectivo resultantes de las actividades de financiación</b>                                  | <b>12</b>        | <b>(21)</b>     |
| Aumento/(disminución) neto(a) del efectivo y los equivalentes del efectivo                                      | (74 331)         | 44 460          |
| Efectivo y equivalentes al efectivo al comienzo del ejercicio   | 469 210          | 430 166         |
| Ganancias/(pérdidas) por tipo de cambio no realizadas en el efectivo y los equivalentes al efectivo             | 41               | (5 416)         |
| <b>Efectivo y equivalentes al efectivo y descubiertos bancarios al final del ejercicio</b>                      | <b>394 920</b>   | <b>469 210</b>  |

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados.

(Firmado) TRISTAN BAUSWEIN  
Director de la División de Presupuesto  
y Finanzas



**ESTADO Va. ESTADO DE COMPARACIÓN DE LOS IMPORTES PRESUPUESTADOS Y REALES  
(PARTE OPERATIVA DEL FONDO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO) a/**

Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018

(en miles de euros)

|   | Presupuesto ordinario del ejercicio en curso |                      |                             |              |
|---|--|----------------------|-----------------------------|--------------|
|   | Presupuesto<br>aprobado                      | Presupuesto<br>final | Importes reales<br>(gastos) | Variación    |
| PP1 — Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares | 39 844                                       | 38 990               | 37 234                      | 1 756        |
| PP2 — Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental     | 40 480                                       | 39 820               | 39 772                      | 48           |
| PP3 — Seguridad Nuclear Tecnológica y Física                              | 35 613                                       | 34 690               | 34 155                      | 535          |
| PP4 — Verificación Nuclear  | 141 961                                      | 138 701              | 138 641                     | 60           |
| PP5 — Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración         | 79 048                                       | 77 893               | 76 964                      | 929          |
| PP6 — Gestión de la Cooperación Técnica para el Desarrollo                | 25 534                                       | 24 975               | 24 680                      | 295          |
| <b>Total de los programas del Organismo</b>                               | <b>362 480</b>                               | <b>355 069</b>       | <b>351 445</b>              | <b>3 624</b> |
| Trabajos realizados para otras organizaciones, reembolsables              | 2 783  | 2 783                | 3 108                       | ( 325)       |
| <b>Total de la parte operativa del Fondo del Presupuesto Ordinario</b>    | <b>365 263</b>                               | <b>357 852</b>       | <b>354 553</b>              | <b>3 299</b> |

a/ El criterio contable y el utilizado para el presupuesto difieren. El presente Estado de comparación de los importes presupuestados y reales ha sido elaborado conforme a la contabilidad de caja modificada (para más información, véase la nota 39).

*Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados.*

(Firmado) TRISTAN BAUSWEIN  
Director de la División de Presupuesto y Finanzas

**ESTADO Vb. ESTADO DE COMPARACIÓN DE LOS IMPORTES PRESUPUESTADOS Y REALES**  
**(PARTE DE INVERSIONES DE CAPITAL DEL FONDO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO) a/**

Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018  
(en miles de euros)

|  | Presupuesto<br>aprobado | Presupuesto final | Importes reales<br>(gastos) | Variación b/ |
|--|-------------------------|-------------------|-----------------------------|--------------|
| PP2 – Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la<br>Protección Ambiental                   | 2 011                   | 2 011             | 1 401                       | 610          |
| PP3 – Seguridad Nuclear Tecnológica y Física   | 270                     | 270               | 93                          | 177          |
| PP4 – Verificación Nuclear   | 2 016                   | 2 016             | 1 008                       | 1 008        |
| PP5 – Servicios en materia de Políticas, Gestión y<br>Administración                       | 3 762                   | 3 762             | 2 207                       | 1 555        |
| <b>Total de la parte de inversiones de capital del<br/>Fondo del Presupuesto Ordinario</b> | <b>8 059</b>            | <b>8 059</b>      | <b>4 709</b>                | <b>3 350</b> |

a/ El criterio contable y el utilizado para el presupuesto difieren. El presente Estado de comparación de los importes presupuestados y reales ha sido elaborado conforme a la contabilidad de caja modificada (nota 39).

b/ Véase, en la nota 39c, un análisis de la variación entre el presupuesto final y los importes reales.

*Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados.*

(Firmado) TRISTAN BAUSWEIN  
Director de la División de Presupuesto y Finanzas

**ESTADO VI. ESTADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS (PROGRAMAS PRINCIPALES)**

Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018  
(en miles de euros)

|  | Energía<br>Nucleoeléctrica, Ciclo<br>del Combustible y<br>Ciencias Nucleares | Técnicas Nucleares<br>para el Desarrollo y la<br>Protección Ambiental | Seguridad Nuclear<br>Tecnológica y Física | Verificación Nuclear | Servicios en materia<br>de Políticas, Gestión<br>y Administración<br>a/ | Gastos no cargados<br>directamente a los<br>programas principales<br>b/ | Eliminaciones<br>c/ | Total          |
|--|--|---|---|----------------------|---|---|---------------------|----------------|
| <b>Gastos</b>                                    |  |   |   |                      |   |   |                     |                |
| Sueldos y prestaciones de los empleados          | 31 524   | 28 256  | 40 615                                    | 112 259              | 77 177  | -   | -                   | 289 831        |
| Consultores, expertos                            | 3 742  | 3 337   | 5 147                                     | 642                  | 3 351   | -   | -                   | 16 219         |
| Viajes   | 9 322  | 9 313   | 16 266                                    | 8 758                | 2 974   | -   | -                   | 46 633         |
| Transferencias a contrapartes para el desarrollo | 8 009  | 33 755  | 13 608                                    | 50                   | 995   | -   | -                   | 56 417         |
| Servicios comunes del CIV                        | 51   | 1 075   | 322                                       | 1 510                | 16 615  | -   | -                   | 19 573         |
| Capacitación                                     | 5 297  | 16 913  | 13 844                                    | 2 508                | 4 558   | -   | -                   | 43 120         |
| Depreciación y amortización                      | 1 251  | 1 846   | 1 993                                     | 19 501               | 9 141   | -   | -                   | 33 732         |
| Servicios contractuales y de otro tipo           | 3 227  | 2 345   | 926                                       | 10 574               | 11 615  | -   | -                   | 28 687         |
| Otros gastos de funcionamiento                   | 2 989  | 7 292   | 5 164                                     | 13 383               | 4 161   | -   | ( 7 708)            | 27 328         |
| <b>Total de gastos</b>                           | <b>65 412</b>  | <b>104 132</b>  | <b>97 885</b>                             | <b>169 185</b>       | <b>130 587</b>  | <b>2 047</b>  | <b>( 7 708)</b>     | <b>561 540</b> |
| <b>Activos</b>                                   |  |   |   |                      |   |   |                     |                |
| Propiedades, planta, equipo e intangibles        | <b>13 110</b>  | <b>49 050</b>   | <b>23 028</b>                             | <b>181 147</b>       | <b>84 738</b>   | <b>-</b>  | <b>-</b>            | <b>351 073</b> |
| <b>Adición de activos</b>                        |  |   |   |                      |   |   |                     |                |
| Propiedades, planta, equipo e intangibles        | <b>704</b>   | <b>13 033</b>   | <b>2 664</b>                              | <b>16 421</b>        | <b>7 145</b>  | <b>-</b>  | <b>-</b>            | <b>39 967</b>  |

a/ Comprende la gestión de proyectos y la asistencia técnica para el programa de cooperación técnica.

b/ Los gastos no cargados directamente a los programas principales son esencialmente gastos que se registran de manera centralizada relacionados con servicios compartidos no asignados, trabajos realizados para otras organizaciones con carácter reembolsable, deudas de dudoso cobro, etc.

c/ Los gastos correspondientes a cada programa principal incluyen la proporción asignada a cada uno del costo de los servicios compartidos y los gastos de apoyo al programa. Por ello en la columna "Eliminaciones" se registra la eliminación de gastos de apoyo al programa u otras transacciones que se hayan dado entre programas principales con objeto de conciliar el total de gastos con el que figura en el Estado de rendimiento financiero.

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados.

(Firmado) TRISTAN BAUSWEIN  
Director de la División de Presupuesto y Finanzas

## ESTADO COMPARATIVO VI. ESTADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS (PROGRAMAS PRINCIPALES)

Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017  
(en miles de euros)

|  | Energía   |                    | Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental | Seguridad Nuclear Tecnológica y Física | Verificación Nuclear | Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración |                | Gastos no cargados directamente a los programas principales | Eliminaciones c/ | Total |
|--|---|--------------------|---|--|----------------------|---|----------------|---|------------------|-------|
|  | Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares | Ciencias Nucleares |   |  |                      | a/  | b/             |   |                  |       |
| Sueldos y prestaciones de los empleados          | 32 021  | 27 384             | 40 333  | 110 815                                | -                    | -   | -              | 286 933   |                  |       |
| Consultores, expertos                            | 3 296   | 3 444              | 5 248   | 696                                    | -                    | -   | -              | 16 100  |                  |       |
| Viajes   | 8 971   | 8 115              | 16 073  | 8 904                                  | -                    | -   | -              | 45 468  |                  |       |
| Transferencias a contrapartes para el desarrollo | 7 621   | 27 125             | 12 552  | 42                                     | -                    | -   | -              | 48 174  |                  |       |
| Servicios comunes del CIV                        | 72  | 1 154              | 454   | 1 072                                  | -                    | -   | -              | 18 635  |                  |       |
| Capacitación                                     | 5 189   | 15 866             | 14 446  | 1 953                                  | -                    | -   | -              | 41 299  |                  |       |
| Depreciación y amortización                      | 1 196   | 1 643              | 1 984   | 16 813                                 | -                    | -   | -              | 30 419  |                  |       |
| Servicios contractuales y de otro tipo           | 735   | 686                | 737   | 8 728                                  | -                    | -   | 4              | 23 924  |                  |       |
| Otros gastos de funcionamiento                   | 3 119   | 7 818              | 6 674   | 12 993                                 | -                    | -   | 2 827          | 26 892  |                  |       |
| <b>Total de gastos</b>                           | <b>62 220</b>   | <b>93 235</b>      | <b>98 501</b>   | <b>162 016</b>                         | <b>128 193</b>       | <b>2 831</b>  | <b>(9 152)</b> | <b>537 844</b>  |                  |       |
| <b>Activos</b>                                   | <b>13 659</b>   | <b>37 958</b>      | <b>22 356</b>   | <b>184 224</b>                         | <b>86 785</b>        | <b>-</b>  | <b>-</b>       | <b>344 982</b>  |                  |       |
| Propiedades, planta, equipo e intangibles        |   |                    |   |  |                      |   |                |   |                  |       |
| <b>Adición de activos</b>                        | <b>530</b>  | <b>15 652</b>      | <b>1 175</b>  | <b>25 334</b>                          | <b>6 450</b>         | <b>-</b>  | <b>-</b>       | <b>49 141</b>   |                  |       |
| Propiedades, planta, equipo e intangibles        |   |                    |   |  |                      |   |                |   |                  |       |

a/ Comprende la gestión de proyectos y la asistencia técnica para el programa de cooperación técnica.

b/ Los gastos no cargados directamente a los programas principales son esencialmente gastos que se registran de manera centralizada relacionados sobre todo con deudas de dudoso cobro, servicios compartidos no asignados y trabajos realizados para otras organizaciones con carácter reembolsable.

c/ Los gastos correspondientes a cada programa principal incluyen la proporción asignada a cada uno del costo de los servicios compartidos y los gastos de apoyo al programa. Por ello en la columna "Eliminaciones" se registra la eliminación de gastos de apoyo al programa u otras transacciones que se hayan dado entre programas principales con objeto de conciliar el total de gastos con el que figura en el Estado de rendimiento financiero.

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados.

(Firmado) TRISTAN BAUSWEIN

Director de la División de Presupuesto y Finanzas

**ESTADO VIIa. ESTADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS (FONDOS) - SITUACIÓN FINANCIERA**

A 31 de diciembre de 2018  
(en miles de euros)

|   | Presupuesto ordinario                                  |   | Cooperación técnica          |  | Recursos extrapresupuestarios            |                                  |  | Otros            | Total |
|---|--|---|------------------------------|--|--|----------------------------------|--|------------------|-------|
|   | Fondo del Presupuesto Ordinario y Fondo de Operaciones | Fondo para Inversiones de Capital Importantes | Fondo de Cooperación Técnica | Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica | Fondo Extrapresupuestario para Programas | Banco de Uranio Poco Enriquecido | Fondos Fiduciarios y Fondos Especiales |                  |       |
| <b>Activos</b>                                    |  |   |                              |  |  |                                  |  |                  |       |
| Efectivo y equivalentes al efectivo               | 53 393   | 21 544  | 89 999                       | 24 217   | 181 343                                  | 23 183                           | 1 241                                  | 394 920          |       |
| Inversiones                                       | 30 000   | -   | 27 484                       | 23 160   | 148 072                                  | 98 112                           | -                                      | 326 828          |       |
| Cuentas por cobrar                                | 38 983   | 593   | 2 332                        | 825  | 12 905                                   | 1 498                            | -                                      | 57 136           |       |
| Anticipos y pagos anticipados                     | 26 719   | 1 857   | 1 273                        | 773  | 1 367                                    | 774                              | -                                      | 32 763           |       |
| Inventario  | 381  | -   | 7 887                        | 2 088  | 261                                      | 20                               | 2                                      | 10 639           |       |
| Propiedades, planta y equipo                      | 285 426  | -   | -                            | -  | -  | 7                                | -                                      | 285 433          |       |
| Activos intangibles                               | 65 616   | -   | -                            | 22   | -  | -                                | 2                                      | 65 640           |       |
| Inversión en entidades de servicios comunes       | 809  | -   | -                            | -  | -  | -                                | -                                      | 809              |       |
| <b>Total de activo</b>                            | <b>501 327</b>   | <b>23 994</b>                                 | <b>128 975</b>               | <b>51 085</b>                                    | <b>343 948</b>                           | <b>123 594</b>                   | <b>1 245</b>                           | <b>1 174 168</b> |       |
| <b>Pasivo</b>                                     |  |   |                              |  |  |                                  |  |                  |       |
| Cuentas por pagar                                 | 9 322  | 1 302   | 4 685                        | 591  | 2 776                                    | 22                               | 3                                      | 18 701           |       |
| Ingresos diferidos                                | 195 196  | -   | 12 152                       | 955  | 36 235                                   | 22 820                           | -                                      | 267 358          |       |
| Pasivo relacionado con las prestaciones de los et | 301 149  | 96  | -                            | 22   | 4 372                                    | 7                                | -                                      | 305 646          |       |
| Otro pasivo financiero                            | 105  | -   | 1                            | 65   | 301                                      | -                                | -                                      | 472              |       |
| Provisiones                                       | 169  | -   | -                            | -  | 1 218                                    | -                                | -                                      | 1 387            |       |
| <b>Total de pasivo</b>                            | <b>505 941</b>   | <b>1 398</b>                                  | <b>16 838</b>                | <b>1 633</b>                                     | <b>44 902</b>                            | <b>22 849</b>                    | <b>3</b>                               | <b>593 564</b>   |       |
| <b>Activo neto</b>                                | <b>(4 614)</b>   | <b>22 596</b>                                 | <b>112 137</b>               | <b>49 452</b>                                    | <b>299 046</b>                           | <b>100 745</b>                   | <b>1 242</b>                           | <b>580 604</b>   |       |
| <b>Patrimonio</b>                                 |  |   |                              |  |  |                                  |  |                  |       |
| Saldos de los Fondos                              | 29 018   | 16 887  | 88 808                       | 45 609   | 270 162                                  | 77 425                           | 1 204                                  | 529 113          |       |
| Reservas  | (33 632)   | 5 709   | 23 329                       | 3 843  | 28 884                                   | 23 320                           | 38                                     | 51 491           |       |
| <b>Patrimonio total</b>                           | <b>(4 614)</b>   | <b>22 596</b>                                 | <b>112 137</b>               | <b>49 452</b>                                    | <b>299 046</b>                           | <b>100 745</b>                   | <b>1 242</b>                           | <b>580 604</b>   |       |

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados.

**ESTADO COMPARATIVO VIIa. ESTADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS (FONDOS) - SITUACIÓN FINANCIERA**  
A 31 de diciembre de 2017  
(en miles de euros)

|  | Presupuesto ordinario                                  |   | Cooperación técnica          |   | Recursos extrapresupuestarios            |                                  | Otros                                  |                  |
|--|--|---|------------------------------|---|--|----------------------------------|--|------------------|
|  | Fondo del Presupuesto Ordinario y Fondo de Operaciones | Fondo para Inversiones de Capital Importantes | Fondo de Cooperación Técnica | Fondo de Cooperación de Cooperación Técnica | Fondo Extrapresupuestario para Programas | Banco de Uranio Poco Enriquecido | Fondos Fiduciarios y Fondos Especiales | Total            |
| <b>Activo</b>  |  |   |                              |   |  |                                  |  |                  |
| Efectivo y equivalentes al efectivo                      | 84 440   | 26 120  | 84 122                       | 17 897                                      | 180 747                                  | 74 412                           | 1 472                                  | 469 210          |
| Inversiones  | -  | -   | 28 022                       | 24 692                                      | 137 351                                  | 43 104                           | -                                      | 233 169          |
| Cuentas por cobrar                                       | 38 974   | 588   | 1 583                        | 876   | 7 480                                    | 308                              | -                                      | 49 809           |
| Anticipos y pagos anticipados                            | 25 319   | 342   | 1 253                        | 1 225                                       | 369                                      | 816                              | -                                      | 29 324           |
| Inventario   | 418  | -   | 10 003                       | 1 105                                       | 756                                      | -                                | -                                      | 12 282           |
| Propiedades, planta y equipo                             | 277 784  | -   | 1                            | -   | -  | 8                                | -                                      | 277 793          |
| Activos intangibles                                      | 67 127   | -   | 2                            | 42  | -  | -                                | 18                                     | 67 189           |
| Inversión en entidades de servicios comunes              | 809  | -   | -                            | -   | -  | -                                | -                                      | 809              |
| <b>Total de activo</b>                                   | <b>494 871</b>   | <b>27 050</b>                                 | <b>124 986</b>               | <b>45 837</b>                               | <b>326 703</b>                           | <b>118 648</b>                   | <b>1 490</b>                           | <b>1 139 585</b> |
| <b>Pasivo</b>  |  |   |                              |   |  |                                  |  |                  |
| Cuentas por pagar  | 8 624  | 316   | 4 776                        | 1 324                                       | 2 694                                    | 39                               | 1                                      | 17 774           |
| Ingresos diferidos                                       | 204 779  | -   | 9 868                        | 1 576                                       | 36 438                                   | 22 820                           | -                                      | 275 481          |
| Pasivo relacionado con las prestaciones de los empleados | 288 867  | 20  | -                            | 19  | 4 285                                    | 4                                | -                                      | 293 195          |
| Otro pasivo financiero                                   | 47   | -   | 6                            | -   | 301                                      | -                                | -                                      | 354              |
| Provisiones  | 78   | -   | -                            | -   | 2 612                                    | -                                | -                                      | 2 690            |
| <b>Total de pasivo</b>                                   | <b>502 395</b>   | <b>336</b>                                    | <b>14 650</b>                | <b>2 919</b>                                | <b>46 330</b>                            | <b>22 863</b>                    | <b>1</b>                               | <b>589 494</b>   |
| <b>Activo neto</b>                                       | <b>(7 524)</b>   | <b>26 714</b>                                 | <b>110 336</b>               | <b>42 918</b>                               | <b>280 373</b>                           | <b>95 785</b>                    | <b>1 489</b>                           | <b>550 091</b>   |
| <b>Patrimonio</b>  |  |   |                              |   |  |                                  |  |                  |
| Saldos de los Fondos                                     | 23 667   | 19 535  | 77 823                       | 36 698                                      | 250 384                                  | 95 352                           | 1 480                                  | 504 939          |
| Reservas   | (31 191)   | 7 179   | 32 514                       | 6 219                                       | 29 990                                   | 432                              | 9                                      | 45 152           |
| <b>Patrimonio total</b>                                  | <b>(7 524)</b>   | <b>26 714</b>                                 | <b>110 337</b>               | <b>42 917</b>                               | <b>280 374</b>                           | <b>95 784</b>                    | <b>1 489</b>                           | <b>550 091</b>   |

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados.

(Firmado) TRISTAN BAUSWEIN  
Director de la División de Presupuesto y Finanzas

**ESTADO VIII. ESTADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS (FONDOS) - RENDIMIENTO FINANCIERO**

Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018

(en miles de euros)

|  | Presupuesto ordinario                                  |   | Cooperación técnica          |  | Recursos extrapresupuestarios            |                                   | Otros                                  |                  | Total          |
|--|--|---|------------------------------|--|--|-----------------------------------|--|------------------|----------------|
|  | Fondo del Presupuesto Ordinario y Fondo de Operaciones | Fondo para Inversiones de Capital Importantes | Fondo de Cooperación Técnica | Extrapresupuestario de Cooperación Técnica | Fondo Extrapresupuestario para Programas | Banco de Uruguay Poco Enriquecido | Fondos Fiduciarios y Fondos Especiales | Eliminaciones a/ |                |
| <b>Ingresos</b>  |  |   |                              |  |  |                                   |  |                  |                |
| Cuotas   | 354 042  | 8 059   | -                            | -  | -  | -                                 | -                                      | -                | 362 101        |
| Contribuciones voluntarias monetarias                    | -  | -   | 79 330                       | 17 616                                     | 100 027                                  | -                                 | -                                      | -                | 196 973        |
| Contribuciones voluntarias en especie                    | 13 171   | -   | -                            | -  | -  | -                                 | -                                      | -                | 13 171         |
| Otras contribuciones                                     | 1 661  | -   | 3 853                        | -  | -  | -                                 | -                                      | -                | 5 514          |
| Ingresos por transacciones con contraprestación          | 2 435  | -   | -                            | -  | -  | -                                 | -                                      | -                | 2 435          |
| Ingresos derivados de inversiones                        | 828  | -   | 481                          | 153  | 1 367                                    | 2 004                             | -                                      | -                | 4 833          |
| Ingresos internos, incluidos gastos de apoyo al programa | 1 535  | -   | -                            | -  | 6 173                                    | -                                 | -                                      | (7 708)          | -              |
| <b>Total de ingresos</b>                                 | <b>373 672</b>   | <b>8 059</b>                                  | <b>83 664</b>                | <b>17 769</b>                              | <b>107 567</b>                           | <b>2 004</b>                      | <b>-</b>                               | <b>(7 708)</b>   | <b>585 027</b> |
| <b>Gastos</b>  |  |   |                              |  |  |                                   |  |                  |                |
| Sueldos y prestaciones de los empleados                  | 256 363  | 41  | -                            | 299  | 31 963                                   | 1 165                             | -                                      | -                | 289 831        |
| Consultores, expertos                                    | 8 218  | 78  | 3 919                        | 459  | 3 536                                    | 9                                 | -                                      | -                | 16 219         |
| Viajes   | 18 003   | -   | 13 789                       | 1 336                                      | 13 453                                   | 52                                | -                                      | -                | 46 633         |
| Transferencias a contrapartes para el desarrollo         | 6 515  | -   | 35 224                       | 4 450                                      | 10 009                                   | 4                                 | 215                                    | -                | 56 417         |
| Servicios comunes del CIV                                | 19 432   | -   | 1                            | -  | 140                                      | -                                 | -                                      | -                | 19 573         |
| Capacitación   | 3 839  | 9   | 28 049                       | 4 713                                      | 6 496                                    | 14                                | -                                      | -                | 43 120         |
| Depreciación y amortización                              | 33 697   | -   | 2                            | 20   | -  | 5                                 | 8                                      | -                | 33 732         |
| Servicios contractuales y de otro tipo                   | 19 813   | 1 400   | 46                           | -  | 7 286                                    | 142                               | -                                      | -                | 28 687         |
| Otros gastos de funcionamiento                           | 22 972   | 1 591   | 1 928                        | 797  | 7 499                                    | 237                               | 12                                     | (7 708)          | 27 328         |
| <b>Total de gastos</b>                                   | <b>388 852</b>   | <b>3 119</b>                                  | <b>82 958</b>                | <b>12 074</b>                              | <b>80 382</b>                            | <b>1 628</b>                      | <b>235</b>                             | <b>(7 708)</b>   | <b>561 540</b> |
| Ganancias/(pérdidas) netas                               | (1 262)  | (174)   | 1 295                        | 1 004                                      | 4 564                                    | 4 584                             | (4)                                    | -                | 10 007         |
| <b>Superávit/(déficit) neto</b>                          | <b>(16 442)</b>  | <b>4 766</b>                                  | <b>2 001</b>                 | <b>6 699</b>                               | <b>31 749</b>                            | <b>4 960</b>                      | <b>(239)</b>                           | <b>-</b>         | <b>33 494</b>  |

a/ Dado que en los gastos correspondientes a cada Fondo están incluidos los gastos de apoyo al programa y las transacciones realizadas entre Fondos, en esta columna se registra la eliminación de gastos de apoyo al programa y otras transacciones realizadas entre Fondos con objeto de conciliar el total de gastos con el que figura en el Estado de rendimiento financiero.

(Firmado) TRISTAN BAUSWEIN  
Director de la División de Presupuesto y Finanzas

**ESTADO COMPARATIVO VIII. ESTADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS (FONDOS) - RENDIMIENTO FINANCIERO**  
Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017  
(en miles de euros)

|  | Presupuesto ordinario                                  |   |                              | Recursos extrapresupuestarios |                              |  | Otros                             |  | Total          |
|--|--|---|------------------------------|-------------------------------|------------------------------|--|-----------------------------------|--|----------------|
|  | Fondo del Presupuesto Ordinario y Fondo de Operaciones | Fondo para Inversiones de Capital Importantes | Fondo de Cooperación Técnica | Fondo de Cooperación Técnica  | Fondo de Cooperación Técnica | Fondo Extrapresupuestario para Programas | Banco de Uruguay Poco Enriquecido | Fondos Fiduciarios y Fondos Especiales |                |
| <b>Ingresos</b>  |  |   |                              |                               |                              |  |                                   |  |                |
| Cuotas   | 355 569  | 8 101   | -                            | -                             | -                            | -  | -                                 | -                                      | 363 670        |
| Contribuciones voluntarias monetarias                    | -  | -   | 84 571                       | -                             | 23 669                       | 98 772                                   | -                                 | -                                      | 207 012        |
| Contribuciones voluntarias en especie                    | 10 225   | -   | -                            | -                             | -                            | -  | -                                 | -                                      | 10 225         |
| Otras contribuciones                                     | 1 099  | -   | 216                          | -                             | -                            | -  | -                                 | -                                      | 1 315          |
| Ingresos por transacciones con contraprestación          | 2 626  | -   | -                            | -                             | -                            | -  | -                                 | -                                      | 2 626          |
| Ingresos derivados de inversiones                        | 445  | -   | 367                          | 98                            | 838                          | 934                                      | -                                 | -                                      | 2 682          |
| Ingresos internos, incluidos gastos de apoyo al programa | 2 534  | -   | -                            | -                             | 6 618                        | -  | -                                 | (9 152)                                | -              |
| <b>Total de ingresos</b>                                 | <b>372 498</b>   | <b>8 101</b>                                  | <b>85 154</b>                | <b>23 767</b>                 | <b>106 228</b>               | <b>934</b>                               | <b>(9 152)</b>                    | <b>-</b>                               | <b>587 530</b> |
| <b>Gastos</b>  |  |   |                              |                               |                              |  |                                   |  |                |
| Sueldos y prestaciones de los empleados                  | 251 079  | 923   | -                            | 370                           | 33 145                       | 1 416                                    | -                                 | -                                      | 286 933        |
| Consultores, expertos                                    | 8 190  | 240   | 3 953                        | 779                           | 2 871                        | 67                                       | -                                 | -                                      | 16 100         |
| Viajes   | 19 769   | 3   | 11 009                       | 3 203                         | 11 251                       | 233                                      | -                                 | -                                      | 45 468         |
| Transferencias a contrapartes para el desarrollo         | 6 969  | -   | 23 934                       | 5 056                         | 12 169                       | 15                                       | 31                                | -                                      | 48 174         |
| Servicios comunes del CIV                                | 18 551   | -   | 1                            | -                             | 83                           | -  | -                                 | -                                      | 18 635         |
| Capacitación   | 3 753  | 1   | 28 229                       | 3 900                         | 5 411                        | 5  | -                                 | -                                      | 41 299         |
| Depreciación y amortización                              | 30 301   | -   | 4                            | 20                            | -                            | 6  | -                                 | 88                                     | 30 419         |
| Servicios contractuales y de otro tipo                   | 19 766   | 1 376   | 14                           | 1                             | 2 468                        | 299                                      | -                                 | -                                      | 23 924         |
| Otros gastos de funcionamiento                           | 22 320   | 505   | 1 647                        | 964                           | 10 550                       | 52                                       | 6                                 | -                                      | 26 892         |
| <b>Total de gastos</b>                                   | <b>380 698</b>   | <b>3 048</b>                                  | <b>68 791</b>                | <b>14 293</b>                 | <b>77 948</b>                | <b>2 093</b>                             | <b>(9 152)</b>                    | <b>125</b>                             | <b>537 844</b> |
| Ganancias/(pérdidas) netas                               | (3 648)  | 506   | (5 267)                      | (4 363)                       | (13 658)                     | (13 751)                                 | 10                                | -                                      | (40 171)       |
| <b>Superávit/(déficit) neto</b>                          | <b>(11 848)</b>  | <b>5 559</b>                                  | <b>11 096</b>                | <b>5 111</b>                  | <b>14 622</b>                | <b>(14 910)</b>                          | <b>(115)</b>                      | <b>-</b>                               | <b>9 515</b>   |

a/ Dado que en los gastos correspondientes a cada Fondo están incluidos los gastos de apoyo al programa y las transacciones realizadas entre Fondos, en esta columna se registra la eliminación de gastos de apoyo al programa y otras transacciones realizadas entre Fondos con objeto de conciliar el total de gastos con el que figura en el Estado de rendimiento financiero.

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados.

(Firmado) TRISTAN BAUSWEIN  
Director de la División de Presupuesto y Finanzas



# Parte III

## Notas a los estados financieros

## Notas a los estados financieros

|  |    |
|--|----|
| NOTA 1. Entidad que presenta los estados.....  | 45 |
| NOTA 2. Método utilizado para preparar los estados financieros.....                  | 45 |
| NOTA 3. Principales políticas contables .....  | 47 |
| NOTA 4. Efectivo y equivalentes al efectivo .....                                    | 61 |
| NOTA 5. Inversiones .....  | 62 |
| NOTA 6. Cuentas por cobrar resultantes de transacciones sin contraprestación.....    | 62 |
| NOTA 7. Información relativa a las cuentas por cobrar sin contraprestación .....     | 64 |
| NOTA 8. Cuentas por cobrar resultantes de transacciones con contraprestación.....    | 66 |
| NOTA 9. Anticipos y pagos anticipados .....  | 67 |
| NOTA 10. Inventario .....  | 67 |
| NOTA 11. Inversiones en entidades de servicios comunes .....                         | 68 |
| NOTA 12. Propiedades, planta y equipo .....  | 69 |
| NOTA 13. Activos intangibles.....  | 72 |
| NOTA 14. Cuentas por pagar .....   | 74 |
| NOTA 15. Ingresos diferidos.....   | 75 |
| NOTA 16. Pasivo relacionado con las prestaciones de los empleados.....               | 76 |
| NOTA 17. Planes de prestaciones post-empleo .....                                    | 76 |
| NOTA 18. Otro pasivo financiero.....   | 82 |
| NOTA 19. Provisiones.....  | 82 |
| NOTA 21. Movimientos en el saldo de los distintos Fondos con fines específicos ..... | 85 |
| NOTA 22. Movimientos en las reservas por grupo de Fondos.....                        | 86 |
| NOTA 23. Cuotas .....  | 87 |
| NOTA 24. Contribuciones voluntarias .....  | 88 |
| NOTA 25. Otras contribuciones .....  | 89 |
| NOTA 26. Ingresos por transacciones con contraprestación.....                        | 89 |
| NOTA 27. Ingresos derivados de inversiones .....                                     | 90 |
| NOTA 28. Sueldos y prestaciones de los empleados.....                                | 90 |
| NOTA 29. Consultores, expertos.....  | 91 |
| NOTA 30. Viajes .....  | 91 |
| NOTA 31. Transferencias a contrapartes para el desarrollo .....                      | 92 |
| NOTA 32. Servicios comunes del Centro Internacional de Viena .....                   | 92 |
| NOTA 33. Capacitación.....   | 92 |
| NOTA 34. Servicios contractuales y de otro tipo .....                                | 93 |
| NOTA 35. Otros gastos de funcionamiento.....   | 93 |

|   |     |
|---|-----|
| NOTA 36. Ganancias/(pérdidas) netas .....   | 94  |
| NOTA 37. Participación en otras entidades.....  | 94  |
| NOTA 38. Información financiera por segmentos (programas principales).....  | 101 |
| NOTA 39. Presupuesto .....  | 103 |
| NOTA 39a. Movimientos entre el presupuesto original y el presupuesto final<br>(presupuesto ordinario) .....                               | 103 |
| NOTA 39b. Conciliación entre los importes reales, según un criterio comparable al presupuesto, y el<br>Estado de flujos de efectivo ..... | 104 |
| NOTA 39c. Análisis de las variaciones entre los importes presupuestados y los importes reales .....                                       | 105 |
| NOTA 39d. Fondo para Inversiones de Capital Importantes (MCIF) .....  | 106 |
| NOTA 40. Partes vinculadas.....   | 107 |
| NOTA 41. Divulgación de información sobre los instrumentos financieros .....  | 107 |
| NOTA 42. Compromisos .....  | 111 |
| NOTA 43. Pasivo contingente y activo contingente.....   | 112 |
| NOTA 44. Hechos sobrevenidos después de la fecha de presentación de los estados financieros.....  | 113 |
| NOTA 45. Pagos graciabes.....   | 113 |

## NOTA 1. Entidad que presenta los estados

1. El Organismo Internacional de Energía Atómica (“el OIEA” o “el Organismo”) es una organización intergubernamental autónoma sin ánimo de lucro fundada en 1957 de conformidad con lo dispuesto en su Estatuto. Forma parte del régimen común de las Naciones Unidas y su relación con estas se rige por el “Acuerdo sobre las Relaciones entre las Naciones Unidas y el Organismo Internacional de Energía Atómica”, que entró en vigor el 14 de noviembre de 1957.

2. El objetivo estatutario del Organismo consiste en procurar acelerar y aumentar la contribución de la energía atómica a la paz, la salud y la prosperidad en el mundo entero, asegurándose, en la medida en que le sea lo posible, de que la asistencia que preste, o la que se preste a petición suya, o bajo su supervisión o control, no sea utilizada de modo que contribuya a fines militares. Para cumplir este objetivo estatutario el Organismo organiza su trabajo con arreglo a los seis programas principales siguientes:

- Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares;
- Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental;
- Seguridad Nuclear Tecnológica y Física;
- Verificación Nuclear;
- Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración, y
- Gestión de la Cooperación Técnica para el Desarrollo.

3. En los estados y las notas conexas sobre la información financiera por segmentos, presentada por programa principal y por Fondo, se ofrecen más detalles sobre la manera en que se gestionan y financian estas actividades básicas.

## NOTA 2. Método utilizado para preparar los estados financieros

4. Los presentes estados financieros han sido preparados con arreglo al criterio de contabilidad en valores devengados, de conformidad con los requisitos de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). En los casos en que las IPSAS no se pronuncian sobre una cuestión concreta, se aplica la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) o la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) que corresponda.

5. Los estados financieros se han preparado conforme al principio del “negocio en marcha” y las políticas contables han sido aplicadas de forma sistemática a lo largo de todo el ejercicio.

### Convenciones contables

6. Los estados financieros se han preparado utilizando la convención contable del costo histórico.

### Cambios en la presentación

7. A partir del 1 de enero de 2018 la IPSAS 39, *Beneficios a los empleados*, que se publicó en julio de 2016, sustituyó a la IPSAS 25, *Beneficios a los empleados*. El Organismo ha empezado a aplicar la IPSAS 39 en los estados financieros correspondientes a 2018. Las principales diferencias entre la IPSAS 39

y la IPSAS 25 radican en el reconocimiento y la presentación de las ganancias y pérdidas actuariales derivadas de los planes de prestaciones definidas, lo que no tiene ninguna repercusión en el caso del OIEA. No obstante, la aplicación de la IPSAS 39 obliga a facilitar información adicional, por lo que las cifras comparativas de la nota 17 fueron ajustadas para incluir más datos cuando procediera. La adopción de la IPSAS 39 no requirió ningún otro cambio.

8. Algunos importes de ejercicios anteriores se han reclasificado para ajustarlos a la presentación del ejercicio en curso. Con objeto de armonizar el tratamiento de los gastos de viaje relacionados con la capacitación según su naturaleza, en 2017 se reclasificó la información sobre determinados gastos de viaje con los que se sufragan las actividades de capacitación dirigidas a no funcionarios. A fin de armonizar completamente la contabilidad y la información financiera correspondiente a 2017, se ha reclasificado un monto adicional de 6,650 millones de euros como gastos de capacitación de no funcionarios. Esas transacciones se remontan a los sistemas que aplicaba el Organismo antes del AIPS. Esta reclasificación figura en la información comparativa de 2017 que aparece recogida en el *Estado II*, el *Estado VI* y el *Estado VIIb*, así como en las notas 30 y 33.

## **Moneda funcional y conversión de divisas**

### *Moneda funcional y moneda en que se presentan los estados financieros*

9. La moneda funcional del Organismo (incluidos todos los grupos de Fondos) es el euro. Los estados financieros se presentan en euros y todos los valores, a menos que se indique lo contrario, están redondeados al millar de euros más próximo.

### *Transacciones y saldos*

10. Las transacciones en divisas se convierten a euros aplicando el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas. Este se fija una vez al mes y se revisa a mitad de mes si se producen fluctuaciones importantes del tipo de cambio de alguna moneda.

11. Los activos y pasivos monetarios expresados en divisas se convierten a euros al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente al cierre del ejercicio.

12. En el Estado de rendimiento financiero se reconocen las ganancias y pérdidas por tipo de cambio, realizadas y no realizadas, resultantes tanto de la liquidación de transacciones en divisas como de la conversión, a los tipos de cambio vigentes al cierre del ejercicio, de los activos y pasivos monetarios denominados en divisas.

## **Importancia relativa y uso de criterios y estimaciones**

13. El principio de la “importancia relativa” es fundamental en los estados financieros del Organismo. La aplicación del régimen de la importancia relativa a la contabilidad del Organismo ofrece un método sistemático para determinar, analizar, evaluar, refrendar y examinar periódicamente las decisiones relativas a la importancia relativa que afectan a varios ámbitos contables.

14. Los estados financieros incluyen cifras basadas en criterios, estimaciones e hipótesis del personal directivo. Todo cambio en las estimaciones se recoge en el ejercicio en que se tiene conocimiento de él.

## NOTA 3. Principales políticas contables

### Activos

#### *Activos financieros*

15. Los activos financieros corresponden al efectivo o a instrumentos financieros. Los activos financieros que vencen en un plazo inferior o igual a un año a partir de la fecha de presentación se clasifican como activos corrientes y los que vencen en un plazo superior a un año se clasifican como activos no corrientes.

16. El Organismo puede clasificar los instrumentos financieros en las siguientes categorías: contabilizados al valor razonable como superávit o déficit; préstamos y cuentas por cobrar; mantenidos hasta el vencimiento; y disponibles para la venta. La clasificación, que depende de la finalidad con que se hayan adquirido los instrumentos financieros, se determina en el momento del reconocimiento inicial y se revalúa en cada fecha de presentación.

| Clasificación  | Instrumento financiero  |
|--|---|
| Préstamos y cuentas por cobrar                             | Inversiones — depósitos a plazo<br>Equivalentes al efectivo, contribuciones por cobrar y otras cuentas por cobrar |
| Mantenidos hasta el vencimiento                            | Inversiones — letras del tesoro y otros pagarés descontados   |
| Disponibles para la venta                                  | Ninguno a 31 de diciembre de 2018 y 2017  |
| Contabilizados al valor razonable como superávit o déficit | Ninguno a 31 de diciembre de 2018 y 2017  |

17. Los préstamos y cuentas por cobrar son activos financieros con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo.

18. Los activos “mantenidos hasta el vencimiento” son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y con vencimiento fijo que el Organismo tiene la firme intención y la capacidad de mantener hasta que venzan. Al principio se registran al valor razonable más los costos de transacción y después al costo amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo. Las letras del tesoro y otros pagarés descontados se clasifican como “mantenidos hasta el vencimiento”.

#### *Efectivo y equivalentes al efectivo*

19. El efectivo y los equivalentes al efectivo comprenden el efectivo disponible, los depósitos bancarios a la vista y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses como máximo.

#### *Inversiones*

20. Las inversiones comprenden depósitos a plazo, letras del tesoro y otros pagarés descontados, en todos los casos con un vencimiento original superior a tres meses. Dado que los depósitos a plazo se adquieren a su valor nominal, no se precisa una amortización de descuento.

### *Contribuciones y cuentas por cobrar*

21. Las cuentas por cobrar, que son las cantidades adeudadas al Organismo por Estados Miembros, donantes, funcionarios u otras personas o entidades, se reconocen a su valor nominal a menos que el efecto de aplicar el descuento a su valor neto actual sea importante.

22. Las provisiones para cuentas de dudoso cobro se reconocen si existen indicios objetivos de que el valor de una cuenta por cobrar se ha deteriorado. Las provisiones se reconocen en función del historial de cobro y/o de información indicativa de que el cobro de un determinado crédito es dudoso. Las pérdidas por deterioro se reconocen en el Estado de rendimiento financiero el año en que se producen.

### *Anticipos y pagos anticipados*

23. Los anticipos y pagos anticipados, que corresponden a la liquidación de una deuda o de una cuota de un pago fraccionado, se reconocen a su valor nominal a menos que el efecto del descuento sea importante.

### *Inventarios*

24. Todos los bienes (como equipo, suministros y programas informáticos) que el Organismo haya adquirido o le hayan sido donados para que los transfiera a los Estados Miembros y no miembros se registran como “inventarios de proyectos”. La transferencia de estos inventarios de proyectos, también denominados “compras para proyectos”, pasa sobre todo por el programa de cooperación técnica, aunque también puede efectuarse directamente desde las divisiones técnicas como parte de programas de asistencia específicos. Los bienes que en la fecha de presentación siguen bajo control del Organismo se incluyen en los “inventarios de proyectos en tránsito a las contrapartes”. Con arreglo a los acuerdos vigentes con las contrapartes del Organismo, los inventarios de proyectos son dados de baja en cuentas cuando pasan la aduana del país receptor, momento en el que se considera que el Organismo traspasa al destinatario el control de esos bienes. Para tener en cuenta la posibilidad de que los inventarios que llevan cierto tiempo en tránsito no sean realmente entregados, resulten dañados o queden obsoletos, se introduce una provisión para artículos en tránsito que asciende al 50 % de su valor, en el caso de artículos que lleven en tránsito más de 12 meses, y al 100 % de su valor cuando ese período sea superior a 24 meses.

25. El Organismo elabora y posee publicaciones y material de referencia que no se reconocen como activos. Los costos de producción de cada tipo de publicación y material de referencia se contabilizan como gastos en el momento en que se materializan, dado que no es posible determinar con fiabilidad el valor actual del potencial de servicio a largo plazo que revisten esos bienes, una vez deducida una provisión necesaria por salida lenta y obsolescencia del inventario, sabiendo que habrá un período indeterminable de tenencia y un riesgo conexo de obsolescencia.

26. Los inventarios se asientan al valor razonable, que se asigna al menor de los valores entre el costo, por un lado, y el costo corriente de reposición o el valor realizable neto, por el otro. El costo corriente de reposición, que se utiliza para las existencias que se vayan a entregar a los beneficiarios gratuitamente o al valor nominal, es el costo que tendría para el Organismo la adquisición del activo en la fecha de presentación. El valor realizable neto, que se utiliza para las existencias que se vayan a vender en condiciones aproximadas de mercado o que el Organismo vaya a utilizar, se calcula como el precio de venta estimado en las circunstancias normales de trabajo menos los costos de producción y los gastos de venta.

27. El costo se determina mediante la fórmula del costo medio ponderado, a menos que los artículos de inventario revistan carácter único, en cuyo caso se emplea el método de identificación específica. El Organismo utiliza un sistema periódico para determinar los saldos de los inventarios y los respectivos gastos de inventario al final del ejercicio.

28. Estas políticas se aplican a las principales categorías del inventario del Organismo como sigue:

| Artículo de inventario  | Método de valoración   | Fórmula del costo                   |
|---|--|-------------------------------------|
| <i>Inventarios de proyectos en tránsito a las contrapartes</i>                    | El menor valor entre el costo o el costo corriente de reposición | Método de identificación específica |
| <i>Material de mantenimiento y piezas de repuesto del equipo de salvaguardias</i> | El menor valor entre el costo o el valor realizable neto         | Costo medio ponderado               |
| <i>Artículos de imprenta</i>  | El menor valor entre el costo o el valor realizable neto         | Costo medio ponderado               |

29. El Organismo gestiona básicamente de manera centralizada sus existencias de material de mantenimiento y piezas de repuesto del equipo de salvaguardias. Las existencias que se gestionan desde lugares centrales con un costo igual o superior a los 0,100 millones de euros se capitalizan. Actualmente esas existencias consisten en baterías y cables. Otros artículos de inventario de menor importancia gestionados de manera centralizada o almacenados en lugares descentralizados no se capitalizan porque el saldo resultante es insignificante.

30. En el Estado de rendimiento financiero se registra un cargo por deterioro durante el ejercicio en que se determine que el artículo de inventario ha perdido valor porque ha quedado obsoleto o porque hay una cantidad excedentaria de él en relación con la demanda.

### *Propiedades, planta y equipo*

#### *Determinación del costo en el reconocimiento*

31. Los elementos de “propiedades, planta y equipo” se consideran activos no generadores de efectivo y se asientan a su costo histórico menos la depreciación acumulada y las eventuales pérdidas por deterioro reconocidas. En el caso de los activos donados, se utiliza el valor razonable en la fecha de adquisición como medida aproximada del costo histórico. Los activos en proceso de construcción se registran al costo y solo comenzarán a depreciarse a partir de la fecha en que estén disponibles para ser utilizados. Los bienes del patrimonio histórico, artístico o cultural no se capitalizan. Los elementos de propiedades, planta y equipo se capitalizan en los estados financieros cuando su costo es igual o superior a 3 000 euros, salvo en el caso de determinados artículos de equipo informático y mobiliario (propiedades, planta y equipo) que se consideran grupos de artículos y se capitalizan independientemente de su costo.

32. Los costos posteriores se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen como activo aparte, según corresponda, solo cuando sea probable que en el futuro los beneficios económicos o el potencial de servicio asociados al elemento en cuestión reviertan en el Organismo y sea posible determinar con fiabilidad el costo del elemento. Los costos de reparación y mantenimiento se imputan como gasto en el Estado de rendimiento financiero durante el ejercicio en que se generan.

#### *Método de depreciación y vida útil*

33. Para distribuir el costo de un activo a lo largo de su vida útil estimada y poder imputar así su depreciación se emplea el método de depreciación lineal.

34. A continuación se presenta la vida útil estimada de las diferentes clases de elementos de propiedades, planta y equipo, determinada con periodicidad anual.



| Clase de activo  | Vida útil (años)  |
|--|---|
| Equipo de comunicaciones y de tecnología de la información | 2 a 4   |
| Vehículos  | 5   |
| Mobiliario y accesorios                                    | 12  |
| Edificios  | 5 años en el caso de estructuras prefabricadas y contenedores y de 15 a 100 años en los demás casos |
| Mejoras en edificios y locales arrendados                  | La más breve de entre plazo del arrendamiento y vida útil   |
| Equipo de inspección                                       | 8   |
| Equipo de laboratorio                                      | 11  |
| Otro equipo  | 5   |

### *Activos intangibles*

#### *Determinación del costo en el reconocimiento*

35. El Organismo ha aplicado la IPSAS 31, *Activos intangibles*, de forma prospectiva. En consecuencia, no se han capitalizado los gastos por activos intangibles efectuados antes del 1 de enero de 2011 en relación con activos intangibles adquiridos o desarrollados internamente.

36. Los activos intangibles se registran al valor del costo menos la amortización acumulada y las eventuales pérdidas por deterioro reconocidas. En el caso de los activos intangibles donados, se utiliza el valor razonable en la fecha de adquisición como medida aproximada del costo. Los activos intangibles en desarrollo capitalizados se registran al costo y empiezan a amortizarse una vez que estén disponibles para ser utilizados. Los activos intangibles se capitalizan en los estados financieros si tienen un costo igual o superior a 3 000 euros, salvo en el caso de los programas informáticos desarrollados a nivel interno, cuyo umbral de capitalización se ha fijado en 25 000 euros.

37. Los costos posteriores se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen como activo aparte, según corresponda, solo cuando sea probable que en el futuro los beneficios económicos o el potencial de servicio asociados al elemento en cuestión reviertan en el Organismo y sea posible determinar con fiabilidad el costo del elemento. Los costos de mantenimiento se imputan como gasto en el Estado de rendimiento financiero durante el ejercicio en que se generan.

#### *Método de amortización y vida útil*

38. El método de amortización lineal se aplica a todos los activos intangibles con vida útil finita, a tasas tales que distribuyan el costo o valor del activo a lo largo de su vida útil estimada. Cada año se determina la vida útil estimada de las principales clases de activos intangibles. Los programas informáticos desarrollados internamente suelen tener una vida útil de 5 años. Ahora bien, se ha calculado que el Sistema de Información de Apoyo a los Programas a nivel del Organismo (AIPS) tiene una vida útil de hasta 12 años y que los proyectos implantados como parte del programa de Modernización de la Tecnología de la Información de Salvaguardias (MOSAIC) tienen una vida útil de 8 años.

| Clase de activo                                   | Vida útil (años) |
|---|------------------|
| Programas informáticos adquiridos por separado    | 5                |
| Programas informáticos desarrollados internamente | 5 a 12           |

### *Verificación y deterioro de los activos*

39. La verificación de activos es una medida de control interno que sirve para comprobar la existencia, la ubicación y el estado de los activos y contribuye al mantenimiento permanente de los activos dentro del Organismo. Este cuenta con procedimientos de verificación física para asegurarse de que los activos estén consignados con exactitud en el registro de activos y consten en los estados financieros.

40. Cada año se determina el nivel de deterioro de los activos que están sujetos a depreciación o amortización para asegurar que el valor en libros siga considerándose recuperable. El deterioro se produce por pérdida total, daños importantes u obsolescencia. En caso de pérdida total, se registra un deterioro completo del valor. En caso de daños importantes u obsolescencia, se reconoce el deterioro cuando es superior a 25 000 euros. En el Estado de rendimiento financiero se reconocerán pérdidas por deterioro por la cantidad resultante de la diferencia entre el valor en libros del activo y su importe de servicio recuperable, importe que corresponde bien al valor razonable del activo menos los costos de venta, bien a su valor en uso, si este es más elevado. Cabe la posibilidad de revertir esta pérdida por deterioro en los ejercicios subsiguientes si aumenta el importe de servicio recuperable, en la cuantía de ese aumento y con sujeción a un máximo de las pérdidas por deterioro reconocidas.

### *Activos sujetos a restricciones*

41. Todos los activos financieros e inventarios del Organismo están sujetos a restricciones por las cuales solo cabe utilizar un activo para apoyar las actividades aprobadas del Fondo al que haya sido atribuido. Además, los activos financieros e inventarios del Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica, el Fondo Extrapresupuestario para Programas, el Banco de Uranio Poco Enriquecido (UPE) y los Fondos Fiduciarios y Fondos Especiales están aún más circunscritos a las actividades programáticas específicas de esos Fondos. En el Estado VIIa figuran los saldos de esos activos desglosados por Fondo.

### *Arrendamientos*

#### *Arrendamientos financieros*

42. Los arrendamientos de activos tangibles, por los cuales el Organismo básicamente asume todos los riesgos y disfruta de todas las ventajas inherentes a su propiedad, se clasifican como arrendamientos financieros.

#### *Arrendamientos operativos*

43. Los arrendamientos en que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos adeudados como parte de arrendamientos operativos se imputan como gastos en el Estado de rendimiento financiero.

## **Pasivo**

### *Pasivo financiero*

44. El pasivo financiero incluye las cuentas por pagar, el pasivo relacionado con las prestaciones de los empleados, las provisiones y “otro pasivo financiero”.

#### *Cuentas por pagar*

45. Las cuentas por pagar son un pasivo financiero respecto de bienes o servicios que el Organismo ha recibido, pero no ha pagado. Al principio se reconocen al valor razonable y posteriormente, cuando

procede, se miden al costo amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo. Dado que las cuentas por pagar del Organismo suelen vencer en un plazo inferior a 12 meses, el efecto del descuento es irrelevante, por lo que se aplican valores nominales al reconocimiento inicial y a la cuantificación posterior.

### *Otro pasivo financiero*

46. “Otro pasivo financiero” corresponde principalmente a fondos no utilizados que se mantienen para futuros reembolsos y a otros elementos varios, como cobros no recibidos. Se considera que es similar a las cuentas por pagar y es contabilizado al valor nominal porque el efecto del descuento es irrelevante.

### *Pasivo relacionado con las prestaciones de los empleados*

47. El Organismo reconoce las siguientes categorías de prestaciones de los empleados:

- prestaciones a corto plazo de los empleados;
- prestaciones posteriores al empleo;
- otras prestaciones a largo plazo de los empleados, y
- prestaciones por terminación.

#### *Prestaciones a corto plazo de los empleados*

48. Las prestaciones a corto plazo de los empleados comprenden las destinadas a los nuevos empleados (subsidios de misión), las que se abonan mensualmente (sueldos, salarios, subsidios) y otras prestaciones a corto plazo (subsidio de educación, reembolso de impuestos sobre la renta). Estas prestaciones a corto plazo, que en principio se van a liquidar en un plazo inferior a 12 meses contados a partir de la fecha de presentación, se miden a su valor nominal atendiendo a los derechos devengados al nivel actual de remuneración y son tratados como pasivo corriente. Otras prestaciones a corto plazo de los empleados, como las licencias remuneradas por enfermedad o maternidad, se reconocen como gasto en el momento en que se materializan.

#### *Prestaciones post-empleo*

49. Las prestaciones post-empleo comprenden la contribución del Organismo al plan de seguro médico después de la separación del servicio (ASHI), las primas de repatriación y los subsidios por separación del servicio, junto con los gastos de viaje y mudanza relacionados con la separación del servicio. El pasivo reconocido por estos planes corresponde al valor presente de las obligaciones por prestaciones definidas en la fecha de presentación. Las obligaciones por prestaciones definidas son calculadas por actuarios independientes utilizando el método de las unidades de crédito proyectadas. El valor presente de la obligación por prestaciones definidas se determina descontando las estimaciones de futuras salidas de efectivo, a las que se aplican tipos de interés correspondientes a bonos corporativos europeos de gran calidad con fechas de vencimiento similares a las de los planes individuales. Puede ocurrir que algunos elementos de prestaciones pagados normalmente a largo plazo se vayan a liquidar previsiblemente en un plazo inferior a 12 meses a partir de la fecha de presentación, en cuyo caso son tratados como pasivo corriente.

50. Las ganancias o pérdidas actuariales relacionadas con el seguro médico después de la separación del servicio (ASHI) y las obligaciones por separación del servicio y repatriación tras el empleo se contabilizan con el método de “reconocimiento de reservas”, es decir, se consignan como activo neto/patrimonio neto en el Estado de situación financiera y en el Estado de cambios en el patrimonio en el ejercicio en que se producen.

### *Otras prestaciones a largo plazo de los empleados*

51. Las “otras prestaciones a largo plazo de los empleados” son prestaciones que deben liquidarse en un plazo superior a 12 meses, como las vacaciones anuales o las vacaciones en el país de origen. Las prestaciones por vacaciones anuales o vacaciones en el país de origen se calculan sin recurrir a actuarios y no se descuentan, ya que el efecto del descuento es irrelevante. Las prestaciones a largo plazo de los empleados suelen tratarse como pasivo no corriente. Puede ocurrir que algunos elementos de las prestaciones que normalmente se pagan a largo plazo se vayan a liquidar previsiblemente en un plazo inferior a 12 meses a partir de la fecha de presentación, en cuyo caso son tratados como pasivo corriente. Las “otras prestaciones a largo plazo de los empleados” se reconocen inmediatamente en el Estado de rendimiento financiero.

### *Prestaciones por terminación*

52. Las prestaciones por terminación son las que se abonan cuando el Organismo rescinde el contrato del empleado antes de la fecha de jubilación o de vencimiento del contrato. Estas prestaciones se reconocen cuando el Organismo comunica al empleado que rescindiré su contrato antes de lo previsto, o cuando el cese afecta a varios funcionarios en caso de que exista un plan detallado de cese.

### *Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas*

53. El Organismo está afiliado a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (CCPPNU), establecida por la Asamblea General de las Naciones Unidas para abonar al personal las prestaciones por jubilación, fallecimiento, discapacidad y otras prestaciones conexas. La Caja de Pensiones es un plan de prestaciones definidas financiado por múltiples empleadores. Como se especifica en el artículo 3 b) de sus Estatutos, podrán afiliarse a la Caja los organismos especializados y cualquier otra organización intergubernamental internacional que participe en el régimen común de sueldos, prestaciones y otras condiciones de servicio de las Naciones Unidas y los organismos especializados.

54. El plan expone a las organizaciones participantes a riesgos actuariales vinculados al personal actual y anterior de otras organizaciones afiliadas a la Caja, lo que tiene por resultado que no exista ningún criterio sistemático ni fiable para distribuir el conjunto de obligaciones, activos del plan y costos entre las distintas organizaciones que participan en el plan. El Organismo y la CCPPNU, al igual que las demás organizaciones afiliadas a la Caja, no pueden determinar con fiabilidad suficiente, a efectos contables, la parte proporcional correspondiente al Organismo de las obligaciones por prestaciones definidas, los activos del plan y los costos relacionados con el plan. Por consiguiente, el Organismo ha tratado este plan como si fuera un plan de aportaciones definidas conforme a los requisitos de la IPSAS 39, *Beneficios a los empleados*. Las aportaciones al plan efectuadas por el Organismo en el curso del ejercicio financiero constan como gastos en el Estado de rendimiento financiero.

### *Provisiones*

55. Se reconocen provisiones cuando el Organismo tiene en el presente una obligación, ya sea implícita o de carácter legal, que resulta de hechos anteriores, cuando es probable que tenga que desembolsar recursos para liquidar dicha obligación, y cuando se puede estimar su cuantía con fiabilidad. El monto de la provisión corresponde a la estimación más exacta posible del gasto que se prevé que sea necesario para liquidar la obligación actual en la fecha de presentación. Esa cuantía estimada se descuenta cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo resulta importante.

### *Pasivo contingente y activo contingente*

#### *Pasivo contingente*

56. Se presenta información sobre toda eventual obligación que resulte de hechos anteriores y cuya existencia vaya a confirmarse en el futuro dependiendo únicamente de que se produzcan o no uno o más hechos inciertos sobre los cuales el Organismo no tenga pleno control.

#### *Activo contingente*

57. Se presenta información sobre todo activo probable que resulte de hechos anteriores y cuya existencia vaya a confirmarse en el futuro dependiendo únicamente de que se produzcan o no uno o más hechos inciertos sobre los cuales el Organismo no tenga pleno control.

### **Patrimonio**

58. El activo neto/patrimonio neto se descompone en los “saldos de los Fondos”, que representan los superávits y déficits acumulados, y las “reservas”. Estas últimas corresponden a categorías específicas de activo neto/patrimonio neto que en el futuro puedan repercutir en los saldos de los Fondos, como pueden ser, por ejemplo: una reserva para gastos comprometidos, que corresponde a pedidos de compras aún no entregados o a contratos de servicios aún no cumplidos al cierre del ejercicio; o la reserva para ganancias/pérdidas actuariales en el pasivo relacionado con las prestaciones de los empleados.

### **Ingresos**

#### *Ingresos sin contraprestación*

##### *Cuotas de los Estados Miembros*

59. Los ingresos procedentes de las cuotas de los Estados Miembros se registran el primer día del ejercicio al que se refieren. Las cuotas recibidas por adelantado respecto al ejercicio al que corresponden se registran como ingresos diferidos.

##### *Contribuciones voluntarias*

60. Los acuerdos de contribuciones voluntarias suelen contener disposiciones sobre el uso que el Organismo vaya a dar a los recursos que le son transferidos, en las cuales se imponen bien restricciones, bien condiciones. Las restricciones limitan u orientan la finalidad con que han de utilizarse los recursos, mientras que las condiciones exigen que estos sean devueltos al donante si no se utilizan según lo dispuesto.

61. Las contribuciones voluntarias destinadas al Fondo Extrapresupuestario para Programas, el Fondo Extrapresupuestario para el Programa sobre el Uranio Poco Enriquecido, el Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica y los Fondos Fiduciarios y Fondos Especiales suelen acompañarse de restricciones de uso.

62. Los ingresos procedentes de contribuciones voluntarias se reconocen en el momento en que se firma un acuerdo vinculante de promesa de contribución entre el Organismo y el tercero que aporta la contribución, siempre y cuando el acuerdo no imponga condiciones al Organismo. Los ingresos procedentes de contribuciones voluntarias relacionadas con el Fondo de Cooperación Técnica se reconocen bien el primer día del ejercicio específico al que se refieran, bien en la fecha en que se reciba una promesa vinculante de contribución, cuando esta sea posterior.

63. Las contribuciones voluntarias que se acompañan de condiciones de uso se tratan al principio como ingresos diferidos y se reconocen como ingreso cuando se han cumplido las condiciones. En general, las condiciones se consideran cumplidas cuando se aprueban los informes de situación o finales. Los intereses de esas donaciones se reconocen en el momento en que se devengan, a menos que la contribución traiga aparejada también la obligación de devolver esos intereses al donante cuando no se cumplan las condiciones.

64. El reembolso de una contribución voluntaria reconocida como ingreso en un ejercicio anterior se registra como ajuste directo del patrimonio.

#### *Gastos nacionales de participación*

65. Los gastos nacionales de participación (GNP) son contribuciones que efectúan los Estados Miembros en relación con los programas nacionales de cooperación técnica aprobados para cada uno de ellos. Como los GNP solo representan el 5 % del programa nacional de cooperación técnica aprobado (comprendidos los proyectos nacionales, las becas y las visitas científicas que se sufragan como parte de actividades regionales o interregionales), esas contribuciones se consideran ingresos sin contraprestación. Los ingresos en concepto de GNP se reconocen en el momento en que el Comité de Asistencia y Cooperación Técnicas (CACT) de la Junta de Gobernadores ha aprobado los proyectos que integran el programa nacional de cooperación técnica y el importe correspondiente pasa a ser adeudado al Organismo, lo que generalmente ocurre el 1 de enero siguiente a la celebración de la reunión del CACT del año anterior. Dado que la mayoría de los proyectos se aprueban con efecto a partir del primer año del bienio, los ingresos procedentes de los GNP serán por lo general más elevados ese año que el segundo.

#### *Contribuciones de bienes y servicios en especie*

##### Bienes en especie

66. Los bienes donados al Organismo, si tienen un valor equivalente a 3 000 euros o más, se reconocen como ingreso imputando el aumento correspondiente en la clase de activo de que se trate en el momento en que el Organismo recibe la donación. Estos ingresos se reconocen al valor razonable, calculado en la fecha en que se reconocen los bienes donados. Generalmente el valor razonable se determina con referencia al precio del mismo bien o de bienes similares en un mercado activo.

67. El Organismo, en virtud de acuerdos de tipo arrendaticio con los gobiernos, tiene cedido el usufructo de parte de sus terrenos y de algunos de sus edificios o locales. El tratamiento que da el Organismo a esos acuerdos ya ha quedado descrito en la sección sobre arrendamientos.

##### Servicios en especie

68. Los servicios donados al Organismo no son reconocidos como ingresos, aunque se facilita información sobre la naturaleza y el tipo de esos servicios.

#### *Ingresos con contraprestación*

69. Los ingresos procedentes de la venta de bienes se reconocen en el momento en que se transfieren al comprador los riesgos y ventajas importantes que acompañan la propiedad de los bienes.

70. Los ingresos procedentes de servicios se reconocen cuando se presta el servicio atendiendo a la proporción del servicio completo que se estime prestada, siempre y cuando sea posible determinar el resultado final con fiabilidad.

71. Los ingresos derivados de la utilización de los activos de una entidad solo se reconocen cuando:

- 1) sea posible cuantificar el ingreso con fiabilidad; y
- 2) sea probable que los beneficios económicos o el potencial de servicio asociados al activo en cuestión reviertan en la entidad.

#### *Ingresos procedentes de inversiones*

72. Los ingresos procedentes de inversiones se reconocen durante el ejercicio en que se devengan. Los intereses de letras del tesoro y otros pagarés descontados se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

## **Gastos**

### *Gastos con contraprestación*

73. Los gastos con contraprestación resultantes de la adquisición de bienes o servicios se reconocen en el momento en que el proveedor ha cumplido sus obligaciones contractuales, es decir, cuando los bienes o servicios se entregan al Organismo y son aceptados por este. En el caso de algunos contratos de servicios, este proceso puede darse por etapas.

### *Gastos sin contraprestación*

74. El Organismo contrae gastos sin contraprestación principalmente al traspasar inventarios de proyectos a las contrapartes para el desarrollo. Los gastos se reconocen cuando los inventarios de proyectos pasan la aduana del país receptor, momento en el que se considera que el Organismo traspasa a los receptores el control de esos bienes.

75. Se contraen otros gastos sin contraprestación principalmente al facilitar subsidios para financiar acuerdos de investigación y becas. Se reconoce el gasto en el momento en que el Organismo autoriza la liberación de los fondos o cuando tiene una obligación de pago vinculante, si esta es anterior. En el caso de acuerdos de financiación sin contraprestación de carácter anual, se reconoce un gasto en el período al que se refiere la financiación.

## **Participación en otras entidades**

76. El Organismo participa en una serie de acuerdos que se clasifican con arreglo a los requisitos de las IPSAS 35 a 38 como se expone a continuación. En la nota 37 se ofrece información detallada referida específicamente a estos acuerdos, su gobernanza y su fundamento jurídico. Las organizaciones con sede en el CIV tienen un acuerdo en virtud del cual, atendiendo a los porcentajes establecidos de participación en los gastos, se dividen entre ellas el costo de ciertos servicios comunes del CIV prestados por cada organización. Los porcentajes se calculan cada año en función de factores básicos como el número de funcionarios, el espacio total ocupado, etc. En 2018 al Organismo le correspondió un porcentaje de participación en los gastos del 54,873 % (por un 55,140 % en 2017).



| Norma IPSAS y requisitos  | Tratamiento contable  | Aplicable a:   |
|---|---|--|
| <p><i>IPSAS 35. Estados financieros consolidados</i></p> <p>El criterio fundamental de consolidación es el control, lo que supone que se cumpla todo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• potestad sobre la otra entidad;</li> <li>• disfrute o derecho al disfrute de beneficios variables, ya sean financieros o de otra índole;</li> <li>• capacidad para utilizar la potestad sobre la otra entidad para influir en la naturaleza o el importe de los beneficios resultantes de la participación en la otra entidad.</li> </ul>                                   | <p>Consolidación completa de los ingresos, los gastos, el activo y el pasivo.</p>   | <p>Servicios comunes del CIV que presta el Organismo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-servicios médicos;</li> <li>-impresión y reproducción.</li> </ul>  |
| <p><i>IPSAS 37. Acuerdos conjuntos</i></p> <p>Dos o más partes disponen de control conjunto (como queda definido en la IPSAS 35) con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• las partes están obligadas por un acuerdo vinculante que les otorga control conjunto;</li> <li>• las actividades están sujetas a la aprobación unánime de las partes que disponen de control conjunto.</li> </ul> <p>Existen dos tipos de acuerdo conjunto:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- actividades conjuntas;</li> <li>- negocios conjuntos.</li> </ul> | <p>Actividad conjunta — Consolidación proporcional de la parte que corresponda al Organismo de los ingresos, los gastos, el activo y el pasivo.</p> <p>Negocio conjunto — Contabilidad con arreglo al método de la participación.</p>   | <p>Las siguientes actividades conjuntas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-División Mixta FAO/OIEA de Técnicas Nucleares en la Alimentación y la Agricultura;</li> <li>-terreno y edificios del CIV, incluido el Fondo para Reparaciones y Sustituciones Importantes (MRRF) (con arreglo a un porcentaje definido de participación en los gastos)</li> </ul> |
| <p><i>IPSAS 38. Divulgación de participaciones en otras entidades</i></p> <p>Esta norma obliga a presentar información sobre la participación en otras entidades que no cumplan los requisitos de las siguientes categorías: entidades controladas; acuerdos conjuntos y entidades asociadas; y entidades estructuradas no consolidadas.</p>  | <p>Se presenta información que permita al usuario de los estados financieros valorar la naturaleza de la participación en otras entidades y el riesgo que conlleva, así como los efectos de esa participación en la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo.</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Centro Internacional de Física Teórica “Abdus Salam” (CIFT) de Trieste, financiado conjuntamente con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y el Gobierno de Italia</li> <li>-Economato del CIV</li> </ul>   |

77. Los servicios que prestan otras organizaciones con sede en el CIV, como los de mantenimiento de edificios que presta la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUFI), los servicios de seguridad de las Naciones Unidas o algunos servicios de conferencias que están a cargo de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena (ONUW), son servicios prestados al Organismo. Por lo tanto, los gastos correspondientes se contabilizan una vez recibido el servicio en cuestión.



78. Otras normas IPSAS, como la IPSAS 34, *Estados financieros separados*, o la IPSAS 36, *Inversiones en asociadas y negocios conjuntos*, no son aplicables al Organismo a día de hoy. La IPSAS 34 se aplica cuando una entidad prepara y presenta sus estados financieros en valores devengados y opta por presentar por separado, o sus reglamentos la obligan a presentar por separado, las inversiones en entidades controladas. La IPSAS 36 obliga a aplicar el método de la participación cuando hay una influencia significativa y una participación cuantificable en la propiedad.

### **Información financiera por segmentos y contabilidad por Fondos**

79. La información financiera por segmentos se presenta con sendos desgloses de las actividades del Organismo, uno por programas principales y otro por fuentes de financiación (grupos de Fondos).

80. Un Fondo es una entidad contable autónoma creada para contabilizar las transacciones relacionadas con un propósito u objetivo determinado. Los Fondos se reservan para realizar actividades específicas o lograr determinados objetivos con arreglo a reglamentos, restricciones o limitaciones especiales. Los estados financieros se elaboran conforme a la contabilidad por Fondos, y al final del ejercicio se presenta la posición consolidada de todos los Fondos. El saldo de cada Fondo representa el importe residual acumulado de ingresos y gastos.

### **Prorrateo de los gastos comunes**

81. Los gastos comunes que efectúa el Organismo de manera centralizada se prorratean entre cada uno de los segmentos del Organismo (esto es, cada programa principal) de forma sistemática y racional con el fin de garantizar que: i) la información financiera por segmentos sea precisa (es decir, que se prorrateen adecuadamente los gastos entre los programas principales); ii) los gastos aparezcan presentados en función de su naturaleza; y iii) las transacciones entre segmentos queden eliminadas de los estados financieros consolidados.

### **Programas principales**

82. A continuación se exponen los seis programas principales del Organismo, que estructuran las consignaciones del presupuesto ordinario.

1) *Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares* — El Programa Principal 1 presta apoyo, servicios y asesoramiento científicos y técnicos para: el funcionamiento fiable y seguro de las centrales nucleares, reactores de investigación y otras instalaciones del ciclo del combustible nuclear existentes; la implantación y un uso más extendido de la energía nucleoeléctrica y la tecnología de los reactores de investigación, lo que incluye el desarrollo de la infraestructura nuclear de los países; el desarrollo de reactores avanzados e innovadores y sus ciclos del combustible, entre otras cosas mediante el Proyecto Internacional sobre Ciclos del Combustible y Reactores Nucleares Innovadores (INPRO); el trabajo en todos los ámbitos relacionados con la tecnología de los desechos radiactivos, la clausura de instalaciones, el combustible gastado y la gestión de desechos radiactivos; el trabajo de análisis y planificación de la energía, lo que incluye un examen objetivo de la función de la energía nucleoeléctrica en pro del desarrollo sostenible y la mitigación del cambio climático; la gestión de la información y los conocimientos sobre temas nucleares, así como la comunicación sobre estos temas y la participación de las partes interesadas en ellos; el desarrollo de las ciencias nucleares, en especial en los ámbitos de la fusión nuclear, las aplicaciones de aceleradores y la instrumentación nuclear; y la preparación y el suministro de datos nucleares, atómicos y moleculares validados.

2) *Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental* — En el marco del Programa Principal 2 se ofrece a los Estados Miembros asesoramiento científico, materiales de enseñanza y capacitación, normas y materiales de referencia, así como documentos técnicos, que sirven de base para la investigación y el desarrollo adaptativos y aplicados. Los objetivos generales de este programa principal siguen secundando el desarrollo y los usos pacíficos de la ciencia y las aplicaciones nucleares.

3) *Seguridad Nuclear Tecnológica y Física* — En el marco del Programa Principal 3 se establecen y mejoran constantemente las normas de seguridad nuclear y las orientaciones de seguridad física del Organismo. Este adopta disposiciones para aplicar esas normas y orientaciones a sus propias actividades y ayuda a los Estados Miembros que lo soliciten a hacer otro tanto, en particular prestando servicios de examen por homólogos y asesoramiento. Asimismo, el Organismo participa en la capacitación de diversas partes interesadas en todas las actividades relativas a la seguridad tecnológica y la seguridad física y promueve los instrumentos internacionales relacionados con ambas. Este programa principal también contribuye a coordinar la preparación a escala internacional para responder eficazmente a una emergencia nuclear o radiológica y mitigar sus consecuencias y para apoyar las actividades de dimensión mundial encaminadas a mejorar la seguridad física nuclear.

4) *Verificación Nuclear* — El Programa Principal 4 apoya el cumplimiento del mandato estatutario del Organismo de: establecer y aplicar salvaguardias concebidas para asegurar que los materiales fisionables especiales y otros materiales, servicios, equipo, instalaciones e información facilitados por el Organismo, a petición de este o bajo su supervisión o control, no se utilicen de modo que contribuyan a fines militares; y aplicar salvaguardias, a petición de las partes, a cualquier arreglo bilateral o multilateral o, a petición de un Estado, a cualquiera de las actividades de ese Estado en el campo de la energía atómica. Con este fin, el Organismo concierta con los Estados acuerdos de salvaguardias que le confieren la obligación y la facultad jurídicas de aplicar salvaguardias a los materiales, las instalaciones y demás elementos nucleares que estén sujetos a ellas. Como parte de este programa principal, el Organismo realiza actividades de verificación, en particular análisis de la información de interés para las salvaguardias, instalación de instrumentación de salvaguardias, inspecciones sobre el terreno y los análisis de muestras necesarios para aplicar las salvaguardias. Todas estas actividades permiten al Organismo extraer conclusiones de salvaguardias bien fundamentadas. Además, de conformidad con su Estatuto, el Organismo, a petición de los Estados y previa aprobación de la Junta de Gobernadores, presta asistencia en otras tareas de verificación, en particular en relación con los acuerdos de desarme nuclear o de control de armamento.

5) *Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración* — El Programa Principal 5 presta servicios de dirección, orientación y apoyo a la gestión en beneficio de todas las actividades e iniciativas del Organismo. Con este programa principal se ofrecen soluciones innovadoras mediante muy diversos servicios en materia de gestión financiera y de los recursos humanos, administración, tecnología de la información, cuestiones jurídicas, supervisión y servicios generales con el fin de respaldar todos los programas del Organismo, poniendo el acento en una cultura de servicio y mejora continua para atender las necesidades de todos los clientes, en particular la Secretaría y los Estados Miembros. Todo ello garantiza una coordinación eficaz para secundar la aplicación en el Organismo de un enfoque unitario, especialmente en materia de: orientaciones y prioridades generales; relaciones con los Estados Miembros; elaboración y ejecución de programas; gestión basada en los resultados, lo que incluye evaluaciones del desempeño y la gestión de riesgos; incorporación de la perspectiva de género; alianzas; y movilización de recursos. Este programa principal sigue promoviendo una cultura institucional de integridad, rendición de cuentas y transparencia y facilita un intercambio eficiente de información dentro de la Secretaría, así como la comunicación con los Estados Miembros, los medios de comunicación y el público en general.

6) *Gestión de la Cooperación Técnica para el Desarrollo* – El Programa Principal 6 comprende la concepción, ejecución y gestión de proyectos de cooperación técnica en el marco del programa bienal de cooperación técnica, que consiste en proyectos nacionales, regionales e interregionales financiados con el Fondo de Cooperación Técnica (FCT) y con contribuciones extrapresupuestarias.

83. A los efectos de proporcionar información financiera por segmentos, los Programas Principales 5 y 6 se presentan como un solo segmento: Políticas, Gestión y Administración.

### *Grupos de Fondos*

84. Las actividades del Organismo inscritas en estos seis programas principales se sufragan mediante diversas fuentes de financiación, que se definen como Fondos. Estos Fondos se establecen en virtud de resoluciones aprobadas por la Conferencia General y se administran de acuerdo con el Reglamento Financiero aprobado por la Junta de Gobernadores y las Disposiciones Financieras que dicta el Director General. Cada Fondo se rige por parámetros diferentes en cuanto al modo en que se pueden utilizar los ingresos. A continuación se describe el agrupamiento de los Fondos en los estados financieros y sus respectivos componentes.

#### Presupuesto ordinario

1) El *Fondo del Presupuesto Ordinario* y el *Fondo de Operaciones* (FO) constituyen el principal medio de financiación de las actividades del Organismo y permiten a este atender las obligaciones resultantes de las consignaciones autorizadas. El Fondo del Presupuesto Ordinario, que reposa en un presupuesto ordinario anual aprobado por la Conferencia General, se financia con las cuotas y los “ingresos varios”. El Fondo de Operaciones (FO), que sirve para financiar consignaciones en espera del cobro de las cuotas, y también para los fines que determina cada cierto tiempo la Junta de Gobernadores con la aprobación de la Conferencia General, se alimenta con los anticipos pagados por los Estados Miembros.

2) El *Fondo para Inversiones de Capital Importantes* (MCIF) es un mecanismo de reserva establecido como parte del presupuesto ordinario con el objetivo de reservar fondos para su uso posterior. Se financia parcialmente con las cuotas anuales destinadas a la parte de inversiones de capital del presupuesto ordinario y parcialmente con otras fuentes, como los ahorros realizados al cierre de cada ejercicio en la parte operativa de las consignaciones del presupuesto ordinario.

#### Cooperación técnica

3) El *Fondo de Cooperación Técnica* es un componente del Fondo General y constituye el principal mecanismo de financiación de las actividades de cooperación técnica del Organismo. Se financia principalmente con contribuciones voluntarias de los Estados Miembros, a quienes se solicita que prometan contribuciones que se deducen de la parte indicativa que les corresponde de la cifra objetivo del Fondo de Cooperación Técnica, cifra que aprueba anualmente la Conferencia General. También alimentan el Fondo de Cooperación Técnica los gastos nacionales de participación y los “ingresos varios”.

4) El *Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica* es un componente del Fondo General y un mecanismo de financiación por el cual los donantes pueden hacer contribuciones voluntarias para actividades de apoyo a aquellos proyectos aprobados por la Junta de Gobernadores del OIEA que indique el donante.

Recursos extrapresupuestarios

5) El *Fondo Extrapresupuestario para Programas* es un componente del Fondo General y un mecanismo de financiación por el cual los donantes pueden hacer contribuciones voluntarias para actividades de apoyo a programas del presupuesto ordinario. En los estados financieros también se presenta como segmento aparte el Banco de Uranio Poco Enriquecido (Banco de UPE), que es una actividad financiada con cargo al Fondo Extrapresupuestario para Programas.

Otros

6) Los *Fondos Fiduciarios* y los *Fondos Especiales* están vinculados a fondos para actividades específicas que han sido aprobadas por la Junta de Gobernadores del OIEA.

**Comparación con el presupuesto**

85. Los criterios contables con que el Organismo prepara su presupuesto y sus estados financieros difieren. Los presupuestos del Organismo se aprueban con arreglo a la contabilidad de caja modificada, mientras que sus estados financieros siguen el criterio de contabilidad en valores devengados y cumplen los requisitos de las IPSAS.

86. Si bien los estados financieros del Organismo abarcan todas las actividades de este, anualmente se aprueban por separado partidas presupuestarias destinadas por un lado a la parte operativa y la de inversiones de capital del presupuesto ordinario (clasificadas por programa principal) y, por el otro, al Fondo de Cooperación Técnica (atendiendo a la cifra objetivo de las contribuciones voluntarias). No se aprueban presupuestos relativos al Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica, el grupo de Fondos de “Recursos extrapresupuestarios” o los Fondos incluidos en la categoría “Otros” de la clasificación anterior. Todos los Fondos se administran de acuerdo con el Reglamento Financiero aprobado por la Junta de Gobernadores y las Disposiciones Financieras que dicta el Director General.

87. En el Estado V (Estado de comparación de los importes presupuestados y reales) se comparan los presupuestos finales del Fondo del Presupuesto Ordinario con las cantidades reales calculadas con el mismo criterio que las correspondientes cantidades del presupuesto. Dado que los criterios utilizados para elaborar el presupuesto y los estados financieros difieren, en la nota 39 b se proporciona una conciliación entre los importes reales presentados en esa nota y los importes reales presentados en el Estado de flujos de efectivo.

**NOTA 4. Efectivo y equivalentes al efectivo**

|  | (en miles de euros) |                |
|--|---------------------|----------------|
|  | 31-12-2018          | 31-12-2017     |
| Efectivo en cuentas corrientes bancarias y en caja               | 243 370             | 285 378        |
| Efectivo en cuentas a la vista                                   | 133 154             | 121 057        |
| Depósitos a plazo con vencimiento original de tres meses o menos | 18 396              | 62 775         |
| <b>Total de efectivo y equivalentes al efectivo</b>              | <b>394 920</b>      | <b>469 210</b> |

88. La disminución de 74,290 millones de euros (o del 15,83 %) registrada en el total de efectivo y equivalentes al efectivo se explica principalmente por el aumento de los depósitos a plazo con vencimiento original de 3 a 12 meses. Para que el Organismo se beneficiara de tipos de interés cero o positivos, se colocó una mayor cantidad de euros en cuentas de depósito a medio plazo.

89. Una parte del efectivo se mantiene en divisas que están sujetas a restricciones legales o que no se pueden convertir fácilmente a euros. A 31 de diciembre de 2018, el equivalente en euros de estas monedas era de 1,753 millones de euros (por 4,050 millones a 31 de diciembre de 2017), a los respectivos tipos de cambio operacionales de las Naciones Unidas.

## NOTA 5. Inversiones

|  | (en miles de euros) |                |
|--|---------------------|----------------|
|  | 31-12-2018          | 31-12-2017     |
| Depósitos a plazo con vencimiento original de 3 a 12 meses | 303 886             | 167 136        |
| Letras del tesoro con vencimiento original de 3 a 12 meses | -                   | 27 619         |
| Otros pagarés descontados                                  | 22 942              | 38 414         |
| <b>Total de inversiones</b>                                | <b>326 828</b>      | <b>233 169</b> |

90. El incremento de 93,659 millones de euros (un 40,17 %) registrado en el capítulo de inversiones se explica por el aumento de las inversiones en depósitos a plazo con vencimiento original de 3 a 12 meses, básicamente por el hecho de haber invertido en depósitos a plazo con tipos de interés cero o positivos una mayor cantidad de euros que anteriormente se mantenían en efectivo. Como se muestra en la nota 41, a finales de 2018 el plazo de vencimiento medio ponderado de los haberes en efectivo e inversiones del Organismo había aumentado en el caso de los haberes en euros y de los haberes en dólares de los Estados Unidos, pero seguía siendo inferior a tres meses.

## NOTA 6. Cuentas por cobrar resultantes de transacciones sin contraprestación

|  | (en miles de euros) |               |
|--|---------------------|---------------|
|  | 31-12-2018          | 31-12-2017    |
| <b>Cuotas por cobrar</b>   |                     |               |
| Presupuesto ordinario  | 44 761              | 40 254        |
| Fondo de Operaciones   | 5                   | 21            |
| Provisión para cuentas de dudoso cobro   | (9 398)             | (7 647)       |
| <b>Monto neto de cuotas por cobrar</b>   | <b>35 368</b>       | <b>32 628</b> |
| <b>Contribuciones voluntarias por cobrar</b>   |                     |               |
| Recursos extrapresupuestarios  | 12 815              | 7 862         |
| Fondo de Cooperación Técnica   | 1 494               | 1 066         |
| Provisión para cuentas de dudoso cobro   | (26)                | (25)          |
| <b>Monto neto de contribuciones voluntarias por cobrar</b>                                     | <b>14 283</b>       | <b>8 903</b>  |
| <b>Otras cuentas por cobrar</b>  |                     |               |
| Contribuciones a los gastos del programa   | 862                 | 824           |
| Gastos nacionales de participación   | 716                 | 406           |
| Cuentas por cobrar en virtud de acuerdos de salvaguardias                                      | 572                 | 495           |
| Provisión para cuentas de dudoso cobro   | (862)               | (824)         |
| <b>Monto neto de otras cuentas por cobrar</b>  | <b>1 288</b>        | <b>901</b>    |
| <b>Total neto de cuentas por cobrar resultantes de transacciones sin contraprestación</b>      | <b>50 939</b>       | <b>42 432</b> |
| <b>Composición de las cuentas por cobrar resultantes de transacciones sin contraprestación</b> |                     |               |
| Corrientes   | 49 175              | 39 921        |
| No corrientes  | 1 764               | 2 511         |
| <b>Total neto de cuentas por cobrar resultantes de transacciones sin contraprestación</b>      | <b>50 939</b>       | <b>42 432</b> |

91. El monto neto de las cuotas por cobrar aumentó durante el ejercicio en 2,740 millones de euros, hasta situarse en 35,368 millones de euros. Esto se debe al aumento de las cuotas pendientes por cobrar correspondientes sobre todo al año en curso, compensado con un incremento de la provisión para cuentas de dudoso cobro debido a la creciente antigüedad de determinadas cuotas en mora. El aumento de 5,380 millones de euros que registró durante el año el monto neto de las contribuciones voluntarias por cobrar se explica básicamente por la caída en 2018 de la recaudación de varias contribuciones importantes que habían sido prometidas y aceptadas ese año. Conviene señalar no obstante que, del total de las contribuciones voluntarias por cobrar, 2,646 millones de euros no eran pagaderos en 2018. El monto de las contribuciones voluntarias extrapresupuestarias por cobrar no incluye 1,728 millones de euros que corresponden a una asignación habilitada por adelantado. Los datos presentados en el anexo A3 sobre las contribuciones pendientes que adeudan Estados Miembros y otros donantes sí incluyen esta asignación habilitada por adelantado.

92. Las cuentas por cobrar no corrientes corresponden a la parte no corriente de las contribuciones extrapresupuestarias voluntarias pagaderas en un plazo superior a 12 meses.

## NOTA 7. Información relativa a las cuentas por cobrar sin contraprestación

### Provisión para deudas de dudoso cobro

(en miles de euros)

|  | 2018  |  | 2017   |  |  |   |   |  |  |  |  |   |
|--|---|--|--|--|--|---|---|--|--|--|--|---|
|  | Provisión de apertura de deudas de dudoso cobro | Gastos por deudas de dudoso cobro durante el ejercicio | (Ganancias)/ pérdidas por tipo de cambio no realizadas | Cantidades canceladas en libros por considerarse incobrables | Gastos por deudas de dudoso cobro revertidos | Provisión de cierre para deudas de dudoso cobro | Provisión de apertura de deudas de dudoso cobro | Gastos por deudas de dudoso cobro durante el ejercicio | (Ganancias)/ pérdidas por tipo de cambio no realizadas | Cantidades canceladas en libros por considerarse incobrables | Gastos por deudas de dudoso cobro revertidos | Provisión de cierre para deudas de dudoso cobro |
| Cuentas por cobrar resultantes de transacciones sin contraprestación                 |   |  |  |  |  |   |   |  |  |  |  |   |
| <u>Cuotas por cobrar</u>   |   |  |  |  |  |   |   |  |  |  |  |   |
| Presupuesto ordinario  | 7 647   | 1 751  | -  | -  | -  | 9 398   | 5 292   | 2 355  | -  | -  | -  | 7 647   |
| <i>En relación con las cuotas por cobrar</i>   | 7 647   | 1 751  | -  | -  | -  | 9 398   | 5 292   | 2 355  | -  | -  | -  | 7 647   |
| <u>Contribuciones voluntarias por cobrar</u>   |   |  |  |  |  |   |   |  |  |  |  |   |
| Fondo de Cooperación Técnica   | 25  | -  | 1  | -  | -  | 26  | 28  | -  | ( 3)   | -  | -  | 25  |
| Recursos extrapresupuestarios  | -   | -  | -  | -  | -  | -   | -   | -  | -  | -  | -  | -   |
| <i>En relación con las contribuciones voluntarias por cobrar</i>                     | 25  | -  | 1  | -  | -  | 26  | 28  | -  | ( 3)   | -  | -  | 25  |
| <u>Otras cuentas por cobrar</u>  |   |  |  |  |  |   |   |  |  |  |  |   |
| Contribuciones a los gastos del programa   | 824   | -  | 38   | -  | -  | 862   | 941   | -  | ( 117)   | -  | -  | 824   |
| Gastos nacionales de participación   | -   | -  | -  | -  | -  | -   | -   | -  | -  | -  | -  | -   |
| <i>En relación con otras cuentas por cobrar</i>                                      | 824   | -  | 38   | -  | -  | 862   | 941   | -  | ( 117)   | -  | -  | 824   |
| <b>Total de cuentas por cobrar resultantes de transacciones sin contraprestación</b> | <b>8 496</b>                                    | <b>1 751</b>   | <b>39</b>  | <b>-</b>   | <b>-</b>                                     | <b>10 286</b>                                   | <b>6 261</b>                                    | <b>2 355</b>   | <b>( 120)</b>  | <b>-</b>   | <b>-</b>                                     | <b>8 496</b>                                    |





## Gestión del riesgo de crédito ligado a las cuentas por cobrar resultantes de transacciones sin contraprestación

93. Las cuotas, que representan el grueso de las cuentas por cobrar del Organismo, se consideran adeudadas y pagaderas dentro de los 30 días siguientes al recibo de la carta sobre el pago de las cuotas o a partir del primer día del ejercicio financiero, si este es posterior. A partir del 1 de enero del ejercicio siguiente, se considera que el saldo pendiente de pago tiene un año de atraso. Con arreglo al artículo XIX.A del Estatuto, un Estado Miembro pierde su derecho de voto cuando la suma que adeuda es igual o superior al total de las cuotas de los dos años anteriores.

94. Para facilitar el pago de las cuotas atrasadas existen planes de pago, en los cuales se establecen pagos parciales anuales para abonar la totalidad de los atrasos en un período de hasta diez años. En la medida en que el Estado Miembro con un plan de pago abone los pagos anuales de los atrasos, la cuota correspondiente al año en curso y cualquier anticipo pendiente de pago al Fondo de Operaciones, la Conferencia General podrá restablecerle el derecho de voto. A 31 de diciembre de 2018 no había cuentas por cobrar para las cuales se hubiera negociado un plan de pago (por 0,077 millones de euros a 31 de diciembre de 2017). En enero de 2019 se recibió un pago para el presupuesto ordinario correspondiente a cuentas por cobrar pendientes de ejercicios anteriores, lo que dio lugar a un ajuste de 0,641 millones de euros de la provisión para deudas de dudoso cobro, como se explica en la nota 44.

95. En el anexo A3 se facilita información sobre el estado de las contribuciones pendientes a 31 de diciembre de 2018, desglosada por Estado Miembro y demás donantes.

## NOTA 8. Cuentas por cobrar resultantes de transacciones con contraprestación

|   | (en miles de euros) |              |
|---|---------------------|--------------|
|   | 31-12-2018          | 31-12-2017   |
| Cuentas por cobrar — reembolsos del impuesto sobre el valor añadido                       | 2 769               | 2 689        |
| Cuentas por cobrar — reembolsos del impuesto sobre la renta                               | 36                  | 1 162        |
| Cuentas por cobrar — otros conceptos  | 3 565               | 3 693        |
| Provisión para cuentas de dudoso cobro  | (173)               | (167)        |
| <b>Total neto de cuentas por cobrar resultantes de transacciones con contraprestación</b> | <b>6 197</b>        | <b>7 377</b> |

96. Todas las cuentas por cobrar resultantes de transacciones con contraprestación a 31 de diciembre de 2018 y en 2017 son corrientes. Las cuentas por cobrar ligadas al impuesto sobre el valor añadido corresponden a los importes por este concepto que el Organismo abonó al adquirir bienes o servicios y que puede recuperar.

97. La provisión para deudas de dudoso cobro registró los siguientes movimientos durante 2018 y 2017:

|  | (en miles de euros) |            |
|--|---------------------|------------|
|  | 2018                | 2017       |
| Saldo de apertura a 1 de enero                         | 167                 | 20         |
| Gastos por deudas de dudoso cobro durante el ejercicio | 61                  | 147        |
| Gastos por deudas de dudoso cobro revertidos           | (56)                | -          |
| <b>Saldo de cierre a 31 de diciembre</b>               | <b>172</b>          | <b>167</b> |

98. Antigüedad de las cuentas por cobrar resultantes de transacciones con contraprestación:

|                              | (en miles de euros) |              |
|------------------------------|---------------------|--------------|
|                              | 31-12-2018          | 31-12-2017   |
| Pendientes:                  |                     |              |
| Durante menos de un año      | 5 779               | 6 061        |
| De uno a tres años           | 318                 | 1 450        |
| De tres a cinco años         | 265                 | 34           |
| Más de cinco años            | -                   | -            |
| <b>Valor bruto en libros</b> | <b>6 362</b>        | <b>7 545</b> |

## NOTA 9. Anticipos y pagos anticipados

|   | (en miles de euros) |               |
|---|---------------------|---------------|
|   | 31-12-2018          | 31-12-2017    |
| Servicios comunes del Centro Internacional de Viena     | 15 376              | 16 152        |
| Otras organizaciones internacionales                    | 777                 | 1 208         |
| Personal  | 7 138               | 7 222         |
| Viajes  | 65                  | 75            |
| Otros   | 9 407               | 4 666         |
| <b>Total de anticipos y pagos anticipados</b>           | <b>32 763</b>       | <b>29 323</b> |
| <b>Composición de los anticipos y pagos anticipados</b> |                     |               |
| Corrientes  | 25 135              | 21 294        |
| No corrientes   | 7 628               | 8 030         |
| <b>Total de anticipos y pagos anticipados</b>           | <b>32 763</b>       | <b>29 323</b> |

99. Los anticipos a cuenta de los servicios comunes del CIV corresponden a los pagos efectuados por el Organismo a los servicios comunes que prestan otras organizaciones con sede en el CIV, según el porcentaje de participación en los gastos que corresponde al Organismo, que esas organizaciones aún no han utilizado para prestar dichos servicios.

100. Los anticipos relacionados con el personal consisten principalmente en anticipos, en espera de liquidación, del subsidio de educación y del reembolso del impuesto sobre la renta.

101. El rubro “otros” anticipos corresponde a los pagos anticipados a proveedores. El principal factor que explica el aumento de los pagos anticipados a proveedores es un pago anticipado de 3,800 millones de euros que se efectuó por la construcción del Centro de Energía de Seibersdorf.

## NOTA 10. Inventario

|  | (en miles de euros) |               |
|--|---------------------|---------------|
|  | 31-12-2018          | 31-12-2017    |
| Inventarios de proyectos en tránsito a las contrapartes                    | 10 287              | 11 864        |
| Material de mantenimiento y piezas de repuesto del equipo de salvaguardias | 338                 | 412           |
| Artículos de imprenta  | 14                  | 6             |
| <b>Total del inventario</b>  | <b>10 639</b>       | <b>12 282</b> |

102. De los inventarios que estaban en tránsito a 31 de diciembre de 2018, 9,976 millones de euros (un 97 %) correspondían al programa de cooperación técnica, lo que supone un 11 % menos que el año anterior (en que la cifra fue de 11,157 millones de euros, es decir un 94 % del total). En 2018 no se recibió ningún artículo de inventario donado. Para tener en cuenta la posibilidad de que los bienes de inventario que llevan cierto tiempo en tránsito no sean realmente entregados, resulten dañados o queden obsoletos, al contabilizar su valor se deduce una provisión de 1,339 millones de euros, de los cuales 0,667 millones de euros corresponden a aquellos bienes que llevan más de 12 meses en tránsito, cuya provisión es del 50 % de su valor, y 0,672 millones de euros corresponden a aquellos que llevan más de 24 meses en tránsito, cuya provisión es del 100 %.

103. Los materiales de referencia no están considerados bienes de inventario y los costos derivados de su producción se contabilizan como gasto en el mismo ejercicio. La cantidad de trabajo y la proporción de gastos generales que los laboratorios del Organismo destinaron a la producción de materiales de referencia durante 2018 supusieron aproximadamente 0,134 millones de euros (por 0,144 millones de euros en 2017).

104. Total de gastos de inventario en 2018 y 2017:

|  | (en miles de euros) |               |
|--|---------------------|---------------|
|  | 31-12-2018          | 31-12-2017    |
| Inventarios de proyectos entregados a contrapartes para el desarrollo      | 38 992              | 30 403        |
| Material de mantenimiento y piezas de repuesto del equipo de salvaguardias | 85                  | 29            |
| Artículos de imprenta  | 49                  | 51            |
| Deterioro del inventario   | -                   | 8             |
| Variación de la provisión para inventario en tránsito                      | 511                 | 633           |
| <b>Total de gastos de inventario</b>                                       | <b>39 637</b>       | <b>31 124</b> |

105. Los gastos relacionados con inventarios de proyectos en tránsito a las contrapartes constan en el Estado de rendimiento financiero como “Transferencias a contrapartes para el desarrollo” (véase la nota 31) y los gastos relacionados con artículos de imprenta y con material de mantenimiento y piezas de repuesto del equipo de salvaguardias están incluidos en el rubro “Otros gastos de funcionamiento” del Estado de rendimiento financiero (véase la nota 35).

106. En el curso de 2018 el monto de la provisión creada para bienes en tránsito experimentó una variación de 0,511 millones de euros. No se registró deterioro alguno en 2018.

## NOTA 11. Inversiones en entidades de servicios comunes

|   | (en miles de euros) |            |
|---|---------------------|------------|
|   | 31-12-2018          | 31-12-2017 |
| Inversión en el Economato                                     | 809                 | 809        |
| <b>Total de inversiones en entidades de servicios comunes</b> | <b>809</b>          | <b>809</b> |

107. El 1 de octubre de 1979, el OIEA y la ONUDI realizaron sendas inversiones iniciales por valor de 0,809 millones de euros, que habría que devolver si se disolviera el Economato del CIV. En la nota 37 se facilitan más detalles sobre el acuerdo relativo al Economato.

**NOTA 12. Propiedades, planta y equipo****2018**

(en miles de euros)

|   | Mejoras en edificios y locales arrendados | Mobiliario y accesorios | Equipo de comunicaciones y de tecnología de la información | Equipo de inspección | Equipo de laboratorio | Vehículos    | Otro equipo  | Activos en construcción | Total - Propiedades, planta y equipo |
|---|---|-------------------------|--|----------------------|-----------------------|--------------|--------------|-------------------------|--------------------------------------|
| Costo a 1º de enero de 2018                             | 364 669                                   | 4 209                   | 37 839   | 82 343               | 48 708                | 1 420        | 3 546        | 21 480                  | 564 214                              |
| Adiciones <sup>a</sup>                                  | 1 345                                     | 214                     | 3 842  | 2 008                | 3 754                 | 274          | 76           | 17 315                  | 28 828                               |
| Enajenaciones   | -   | ( 10)                   | ( 3 716)   | ( 1 985)             | ( 2 901)              | ( 222)       | ( 144)       | -                       | ( 8 978)                             |
| Otros ajustes   | -   | -                       | ( 107)   | 32                   | 460                   | 36           | ( 421)       | -                       | -                                    |
| Activos en construcción capitalizados                   | 1 359                                     | -                       | 2  | 2 601                | 624                   | -            | 63           | ( 4 649)                | -                                    |
| <b>Costo a 31 de diciembre de 2018</b>                  | <b>367 373</b>                            | <b>4 413</b>            | <b>37 860</b>  | <b>84 999</b>        | <b>50 645</b>         | <b>1 508</b> | <b>3 120</b> | <b>34 146</b>           | <b>584 064</b>                       |
| Depreciación acumulada a 1º de enero de 2018            | 154 208                                   | 2 628                   | 28 535   | 65 320               | 31 473                | 922          | 3 216        | -                       | 286 302                              |
| Depreciación  | 10 539                                    | 194                     | 4 540  | 2 774                | 2 679                 | 227          | 132          | -                       | 21 085                               |
| Enajenaciones   | -   | ( 10)                   | ( 3 713)   | ( 1 986)             | ( 2 803)              | ( 210)       | ( 145)       | -                       | ( 8 867)                             |
| Otros ajustes   | -   | -                       | ( 66)  | ( 188)               | 626                   | 20           | ( 392)       | -                       | -                                    |
| <b>Depreciación acumulada a 31 de diciembre de 2018</b> | <b>164 747</b>                            | <b>2 812</b>            | <b>29 296</b>  | <b>65 920</b>        | <b>31 975</b>         | <b>959</b>   | <b>2 811</b> | <b>-</b>                | <b>298 520</b>                       |
| Deterioro acumulado a 1º de enero de 2018               | 5   | 97                      | 3  | 6                    | 4                     | -            | 4            | -                       | 119                                  |
| Deterioro   | -   | -                       | 3  | -                    | 97                    | -            | -            | -                       | 100                                  |
| Enajenaciones   | -   | -                       | ( 3)   | -                    | ( 97)                 | -            | -            | -                       | ( 100)                               |
| Otros ajustes <sup>b</sup>                              | -   | -                       | ( 1)   | ( 1)                 | ( 2)                  | -            | ( 4)         | -                       | ( 8)                                 |
| <b>Deterioro acumulado a 31 de diciembre de 2018</b>    | <b>5</b>                                  | <b>97</b>               | <b>2</b>   | <b>5</b>             | <b>2</b>              | <b>-</b>     | <b>-</b>     | <b>-</b>                | <b>111</b>                           |
| <b>Valor neto en libros a 31 de diciembre de 2018</b>   | <b>202 621</b>                            | <b>1 504</b>            | <b>8 562</b>   | <b>19 074</b>        | <b>18 668</b>         | <b>549</b>   | <b>309</b>   | <b>34 146</b>           | <b>285 433</b>                       |

<sup>a</sup> Las adiciones registradas como "equipo de laboratorio" y "activos en construcción" corresponden a la donación en especie de sondas piezas de equipo de laboratorio valoradas en 0,289 y 2,8 millones de euros respectivamente.

<sup>b</sup> Incluidas reversiones de pérdidas por deterioro.

**2017**

|   | (en miles de euros)                             |                            |   |                         |                          |              |              |                            |  |  | Total -<br>Propiedades,<br>planta y equipo |
|---|---|----------------------------|---|-------------------------|--------------------------|--------------|--------------|----------------------------|--|--|--|
|   | Mejoras en<br>edificios y locales<br>arrendados | Mobiliario y<br>accesorios | Equipo de<br>comunicaciones y<br>de tecnología de<br>la información | Equipo de<br>inspección | Equipo de<br>laboratorio | Vehículos    | Otro equipo  | Activos en<br>construcción |  |  |  |
| Costo a 1º de enero de 2017                             | 362 069   | 3 810                      | 34 839  | 80 235                  | 48 232                   | 1 409        | 3 452        | 7 120                      |  |  | 541 166                                    |
| Adiciones   | 2 600   | 413                        | 4 126   | 1 774                   | 2 049                    | 119          | 42           | 18 137                     |  |  | 29 260                                     |
| Enajenaciones   | -   | ( 14)                      | ( 2 881)  | ( 2 612)                | ( 564)                   | ( 108)       | ( 33)        | -                          |  |  | ( 6 212)                                   |
| Otros ajustes   | -   | -                          | 87  | 881                     | ( 1 009)                 | -            | 41           | -                          |  |  | -  |
| Activos en construcción capitalizados                   | -   | -                          | 1 668   | 2 065                   | -                        | -            | 44           | ( 3 777)                   |  |  | -  |
| <b>Costo a 31 de diciembre de 2017</b>                  | <b>364 669</b>                                  | <b>4 209</b>               | <b>37 839</b>   | <b>82 343</b>           | <b>48 708</b>            | <b>1 420</b> | <b>3 546</b> | <b>21 480</b>              |  |  | <b>564 214</b>                             |
| Depreciación acumulada a 1º de enero de 2017            | 143 730   | 2 464                      | 26 799  | 64 896                  | 30 305                   | 811          | 3 046        | -                          |  |  | 272 051                                    |
| Depreciación  | 10 478  | 178                        | 4 559   | 2 707                   | 2 132                    | 198          | 181          | -                          |  |  | 20 433                                     |
| Enajenaciones   | -   | ( 14)                      | ( 2 876)  | ( 2 608)                | ( 564)                   | ( 87)        | ( 33)        | -                          |  |  | ( 6 182)                                   |
| Otros ajustes   | -   | -                          | 53  | 325                     | ( 400)                   | -            | 22           | -                          |  |  | -  |
| <b>Depreciación acumulada a 31 de diciembre de 2017</b> | <b>154 208</b>                                  | <b>2 628</b>               | <b>28 535</b>   | <b>65 320</b>           | <b>31 473</b>            | <b>922</b>   | <b>3 216</b> | <b>-</b>                   |  |  | <b>286 302</b>                             |
| Deterioro acumulado a 1º de enero de 2017               | 5   | 97                         | 10  | 23                      | 4                        | -            | 4            | -                          |  |  | 143  |
| Deterioro   | -   | -                          | 1   | -                       | -                        | -            | -            | -                          |  |  | 1  |
| Enajenaciones   | -   | -                          | ( 4)  | ( 4)                    | -                        | -            | -            | -                          |  |  | ( 8)                                       |
| Otros ajustes*  | -   | -                          | ( 4)  | ( 13)                   | -                        | -            | -            | -                          |  |  | ( 17)                                      |
| <b>Deterioro acumulado a 31 de diciembre de 2017</b>    | <b>5</b>  | <b>97</b>                  | <b>3</b>  | <b>6</b>                | <b>4</b>                 | <b>-</b>     | <b>4</b>     | <b>-</b>                   |  |  | <b>119</b>                                 |
| <b>Valor neto en libros a 31 de diciembre de 2017</b>   | <b>210 456</b>                                  | <b>1 484</b>               | <b>9 301</b>  | <b>17 017</b>           | <b>17 231</b>            | <b>498</b>   | <b>326</b>   | <b>21 480</b>              |  |  | <b>277 793</b>                             |

\* Incluidas reversiones de pérdidas por deterioro

108. A continuación se presentan los proyectos relacionados con propiedades, planta y equipo que tienen un valor superior a 0,500 millones de euros y se especifican también su valor y la fase en que se encontraban a 31 de diciembre de 2018 (finalizados o en curso).

### **Finalizados en 2018**

En 2018 no llegó a término ningún proyecto relacionado con propiedades, planta y equipo de un valor superior a 0,500 millones de euros.

### **Proyectos en curso**

- *Renovación de los Laboratorios de Aplicaciones Nucleares (ReNuAL) (26,103 millones de euros para el proyecto en curso y 1,442 millones de euros para elementos que ya han entrado en funcionamiento).* ReNuAL es un proyecto con un capital de 31 millones de euros financiado en su totalidad. De este importe, un tercio proviene del presupuesto ordinario del Organismo y dos tercios de fuentes extrapresupuestarias. El proyecto, que forma parte de un programa de modernización de los Laboratorios de Aplicaciones Nucleares del Organismo en Seibersdorf, conlleva la construcción y puesta en servicio del Laboratorio de Lucha contra Plagas de Insectos (IPCL) y el Laboratorio Modular Flexible (FML), así como la mejora de la infraestructura general del emplazamiento, a fin de poder suministrar servicios a estos nuevos edificios, y la compra de nuevo equipo que se necesita con urgencia. Aunque ya han terminado las importantes obras de construcción del IPCL y el FML, está previsto proceder a los últimos acabados y la subsiguiente puesta en servicio para agosto de 2019 en el caso del IPCL, mientras que en el caso del FML estas labores, que empezaron en octubre de 2018, concluirán en principio en abril de 2020. También para abril de 2019 se terminará de construir el búnker de dosimetría que servirá al nuevo acelerador lineal. La parte que ya está en funcionamiento desde 2016 guarda relación con la subcentral transformadora que forma parte de la infraestructura principal necesaria para suministrar servicios a los nuevos edificios del proyecto ReNuAL (18,044 millones de euros en 2017).
- *Planta de fabricación de combustible de óxidos mixtos del Japón (J-MOX) (0,869 millones de euros).* Este proyecto tiene por objetivo elaborar un régimen de salvaguardias integradas que se aplique a una gran planta de fabricación de combustible de óxidos mixtos sita en el Japón. El activo de este proyecto en curso consiste en tubos llenos de helio 3. Este proyecto no registró ningún otro avance significativo entre 2013 y 2018 debido a la incertidumbre reinante sobre la fecha límite para construir y poner en servicio la instalación. El Japón fijó 2022 como nueva fecha de inicio de la explotación. No obstante, aún se requieren ciertas actividades de desarrollo, fabricación, ensayo e instalación de equipo y programas informáticos para tener a punto todos los sistemas de salvaguardias que se aplicarán en la instalación (0,869 millones de euros para el proyecto en curso desde 2013).
- *Centro de Energía (1,518 millones de euros).* El Centro de Energía proporcionará las condiciones ambientales exactas que se requieren en cada espacio del Laboratorio de Lucha contra Plagas de Insectos (IPCL) y del Laboratorio Modular Flexible (FML). Se trata de un proyecto financiado en su totalidad, cuyo capital de 5,4 millones de euros proviene en un 58 % del proyecto ReNuAL y en un 42 % del Departamento de Administración. A 31 de diciembre de 2018 estaba finalizado un 28 % del proyecto (0,219 millones de euros para el proyecto en curso en 2017).

109. En 2018 siguió adelante la verificación física de los activos del CIV y Seibersdorf. Ello permitió localizar durante el año una serie de elementos de mobiliario y accesorios, equipo de laboratorio y equipo de comunicaciones y TI que en 2015 se habían registrado como deterioro y proceder así a la correspondiente reversión de esos asientos de deterioro. No obstante, hay elementos que aún no han sido localizados y que se prevé encontrar durante el proceso de verificación física que llevará a cabo MTGS a partir de febrero de 2019, con la introducción de etiquetas de identificación por radiofrecuencia (RFID) que sustituirán a las

actuales etiquetas de códigos de barras. Los deterioros reconocidos en 2018 por daños, obsolescencia o pérdida ascendieron a 0,100 millones de euros (por 0,002 millones de euros en 2017).

110. Prosiguieron las actividades para desafectar equipo antiguo e inactivo que en 2017 estaba completamente amortizado, lo que llevó a retirar activos con un costo inicial total de 7,547 millones de euros durante el ejercicio. El valor bruto de los elementos de propiedades, planta y equipo completamente amortizados que seguían utilizándose a 31 de diciembre de 2018, incluidos elementos de los edificios del CIV, era de 92,960 millones de euros (por 96,323 millones de euros en 2017).

111. En 2018, en aplicación de acuerdos de asociación con dos donantes no tradicionales suscritos en 2017, se recibieron donaciones en especie de equipo de laboratorio por valor de 3,089 millones de euros (véase la nota 24), de los que 2,800 millones de euros tienen que ver con un acelerador lineal que será instalado en 2019, una vez finalizado el búnker de dosimetría.

## NOTA 13. Activos intangibles

### 2018

|   | (en miles de euros)                     |  |   | Total<br>activos<br>intangibles |
|---|---|--|---|---------------------------------|
|   | Programas<br>informáticos<br>adquiridos | Programas<br>informáticos<br>desarrollados<br>internamente | Activos<br>intangibles en<br>desarrollo |                                 |
| Costo a 1 de enero de 2018                                  | 12 991                                  | 71 186   | 14 722                                  | 98 899                          |
| Adiciones   | 1 384                                   | 3 032  | 6 722                                   | 11 138                          |
| Enajenaciones   | (221)                                   | (2 303)  | (40)                                    | (2 564)                         |
| Activos en construcción capitalizados                       | 2 055                                   | 15 431   | (17 486)                                | -                               |
| <b>Costo a 31 de diciembre de 2018</b>                      | <b>16 209</b>                           | <b>87 346</b>  | <b>3 918</b>                            | <b>107 473</b>                  |
| Amortización acumulada a 1 de enero de 2018                 | 7 708                                   | 24 002   | -                                       | 31 710                          |
| Amortización  | 2 178                                   | 10 469   | -                                       | 12 647                          |
| Enajenación   | (221)                                   | (2 303)  | -                                       | (2 524)                         |
| <b>Amortización acumulada<br/>a 31 de diciembre de 2018</b> | <b>9 665</b>                            | <b>32 168</b>  | <b>-</b>                                | <b>41 833</b>                   |
| <b>Valor neto en libros a 31 de diciembre de 2018</b>       | <b>6 544</b>                            | <b>55 178</b>  | <b>3 918</b>                            | <b>65 640</b>                   |

### 2017

|   | (en miles de euros)                     |  |   | Total<br>activos<br>intangibles |
|---|---|--|---|---------------------------------|
|   | Programas<br>informáticos<br>adquiridos | Programas<br>informáticos<br>desarrollados<br>internamente | Activos<br>intangibles en<br>desarrollo |                                 |
| Costo a 1 de enero de 2017                                  | 10 560                                  | 49 362   | 19 148                                  | 79 070                          |
| Adiciones   | 1 800                                   | 1 737  | 16 344                                  | 19 881                          |
| Enajenaciones   | -                                       | -  | (54)                                    | (54)                            |
| Otros ajustes   | 283                                     | (283)  | -                                       | -                               |
| Activos en construcción capitalizados                       | 347                                     | 20 370   | (20 717)                                | -                               |
| <b>Costo a 31 de diciembre de 2017</b>                      | <b>12 990</b>                           | <b>71 186</b>  | <b>14 721</b>                           | <b>98 897</b>                   |
| Amortización acumulada<br>a 1 de enero de 2017              | 5 562                                   | 16 160   | -                                       | 21 722                          |
| Amortización  | 1 948                                   | 8 038  | -                                       | 9 986                           |
| Otros ajustes   | 197                                     | (197)  | -                                       | -                               |
| <b>Amortización acumulada<br/>a 31 de diciembre de 2017</b> | <b>7 707</b>                            | <b>24 001</b>  | <b>-</b>                                | <b>31 708</b>                   |
| <b>Valor neto en libros<br/>a 31 de diciembre de 2017</b>   | <b>5 283</b>                            | <b>47 185</b>  | <b>14 721</b>                           | <b>67 189</b>                   |

112. Los programas informáticos desarrollados como parte del programa MOSAIC son la parte más sustancial de los activos intangibles del Organismo. MOSAIC es un proyecto que consta de varias fases destinado a mejorar y optimizar los sistemas e infraestructuras de TI en que descansan las actividades del Departamento de Salvaguardias, sistemas que tienen por finalidad conferir más calidad y eficiencia al trabajo de verificación del Departamento de Salvaguardias. La primera fase, que consistió en la transferencia de aplicaciones del ordenador central, finalizó entre 2014 y 2015. Desde 2015 el Organismo ha venido mejorando las herramientas y aplicaciones existentes y creando otras nuevas para facilitar el acceso a los datos y la información y mejorar la atención al usuario. El programa MOSAIC llegó a término en 2018.

113. A continuación se presentan los proyectos que tienen un valor superior a 0,500 millones de euros, todos ellos encuadrados en el programa MOSAIC, indicando también su valor y la fase en que se encontraban a 31 de diciembre de 2018 (finalizados o en curso).

### **Finalizados en 2018**

- *Sistema Integrado de Programación y Planificación (ISP) (4,201 millones de euros).* La aplicación del “Sistema Integrado de Programación y Planificación” tiene por finalidad respaldar la planificación y programación de las inspecciones y demás actividades de verificación y de cualquier otro tipo de actividad que realicen los funcionarios de salvaguardias que entrañe la realización de viajes (reuniones, capacitación, etc.), así como la presentación de informes sobre tales actividades. La idea es que pase a ser el sistema central común utilizado por las divisiones del Departamento de Salvaguardias para planificar, programar, ejecutar y cerrar actividades, lo que dará una visión integral del proceso (3,424 millones de euros para el proyecto en curso en 2017).
- *Configurador de Datos a nivel de los Estados (SLDC) (1,183 millones de euros).* Este proyecto responde al objetivo de subsanar la falta de apoyo en forma de TI al trabajo de planificación anual y estratégica a largo plazo de las actividades de salvaguardias. La herramienta informática creada gracias al proyecto SLDC servirá para:
  - Facilitar la aplicación de un enfoque de salvaguardias a nivel de los Estados (ENE) uniforme en los distintos grupos de evaluación a nivel del Estado (GEE) gracias a la creación de un repositorio central de datos estructurados relacionados con los ENE;
  - atender las necesidades de los GEE con respecto a la recopilación de planes anuales de aplicación (PAA) y el apoyo al complejo proceso de aprobación, facilitar la actualización de esos planes y/o la adaptación de los ENE incorporando al configurador de datos todas las anomalías pertinentes y demás problemas surgidos en el Estado y posibilitar la gestión de las medidas subsiguientes, y
  - posibilitar una supervisión constante y eficiente del estado de ejecución, así como la posterior evaluación (1,115 millones de euros para el proyecto en curso en 2017).
- *Presentación de Informes y Evaluación de las Actividades de Inspección de Salvaguardias (SAFIRE) (4,135 millones de euros).* El proyecto SAFIRE servirá para crear un producto de TI que fomente la eficiencia operativa en lo que respecta a la planificación, notificación y evaluación de las actividades de verificación. Con ello contribuirá directamente a todos los procesos básicos encuadrados en el macroproceso de “Verificación” en relación con las salvaguardias. En 2018 se introdujeron una serie de mejoras para dotar a SAFIRE de una interfaz de usuario más fácil de utilizar y para poder integrarlo con otros sistemas (2,321 millones de euros para el proyecto en curso en 2017).



- *Recursos de Información de Salvaguardias por medio de Servicios Unificados Integrados (SIRIUS) (2,985 millones de euros)*. El objetivo del proyecto SIRIUS es crear un instrumento de trabajo productivo y fácil de utilizar dentro del entorno integrado de salvaguardias (ISE), que combine las prestaciones que ofrecen las aplicaciones de “Gestión de documentos y apoyo al flujo de trabajo” (DMWS), “archivo electrónico sobre un Estado” (eSF) e “Integración basada en la geolocalización” (GDI). Además de lo que aporten estos proyectos, SIRIUS ofrecerá una página de inicio predeterminada (portal ISE) con una lista recapitulativa de las tareas que cada usuario debe realizar en distintas aplicaciones, acompañada de un eficaz mecanismo de notificación y seguimiento y otras funciones que centralizarán la información disponible en distintas aplicaciones de MOSAIC y facilitarán el acceso a ella (2,129 millones de euros para el proyecto en curso en 2017).
- *OWL (0,707 millones de euros)*. El Proyecto Owl insta una serie de mejoras en los entornos informáticos del Departamento de Salvaguardias que aumentarán el nivel de protección y la eficacia operativa de los sistemas de información del Departamento (0,317 millones de euros para el proyecto en curso en 2017).

### Proyectos en curso

114. No hay proyectos en curso de un valor superior a 0,500 millones de euros.

115. Tras llegar a su término MOSAIC a principios de 2018, el valor neto total de activos intangibles se redujo en 1,549 millones de euros, lo que se explica por el menor número de activos intangibles en proceso de desarrollo interno y el aumento de los gastos de amortización durante el ejercicio.

116. En 2018 se pusieron en marcha 36 nuevos proyectos cuyo costo total asciende a 4,823 millones de euros (39 proyectos por un total de 7,887 millones de euros en 2017). De esos 36 proyectos, llegaron a su término 16, con un costo total de 3,379 millones de euros, y los 20 restantes siguen en curso. De los 29 proyectos en vías de desarrollo interno que estaban en marcha desde antes de 2018, tres fueron dados de baja y 19 llegaron a término, con lo que quedan 7 en curso. Hay por lo tanto un total de 27 proyectos que seguirán adelante en 2019, reconocidos como activos intangibles en desarrollo a 31 de diciembre de 2018.

117. En 2018 no se registró deterioro alguno de activos intangibles desarrollados internamente.

### NOTA 14. Cuentas por pagar

|                                   | (en miles de euros) |               |
|-----------------------------------|---------------------|---------------|
|                                   | 31-12-2018          | 31-12-2017    |
| Valores devengados                | 14 204              | 14 789        |
| Personal                          | 110                 | 134           |
| Otras cuentas por pagar           | 4 387               | 2 851         |
| <b>Total de cuentas por pagar</b> | <b>18 701</b>       | <b>17 774</b> |

118. Los valores devengados representan la cantidad de bienes entregados y servicios prestados cuya factura no se había recibido en la fecha de presentación.

119. “Otras cuentas por pagar” corresponde básicamente al importe de las facturas tramitadas pero no abonadas en la fecha de presentación y a las ausencias remuneradas acumuladas por ciertos consultores en la fecha de presentación que se arrastran al ejercicio siguiente.

**NOTA 15. Ingresos diferidos**

|  | (en miles de euros) |                |
|--|---------------------|----------------|
|  | 31-12-2018          | 31-12-2017     |
| Contribuciones recibidas por adelantado                          | 90 856              | 89 762         |
| Contribuciones extrapresupuestarias transferidas con condiciones | 43 115              | 45 832         |
| Otros  | 307                 | 215            |
| Locales diferidos  | 133 080             | 139 672        |
| <b>Total de ingresos diferidos</b>                               | <b>267 358</b>      | <b>275 481</b> |
| <b>Composición de los ingresos diferidos</b>                     |                     |                |
| Corrientes   | 129 161             | 113 600        |
| No corrientes  | 138 197             | 161 881        |
| <b>Total de ingresos diferidos</b>                               | <b>267 358</b>      | <b>275 481</b> |

120. En los ingresos diferidos correspondientes a la utilización de los edificios del CIV se reconoce que el Gobierno de Austria arrendó al Organismo los edificios originales por un alquiler mínimo y aportó el 50 % de los costos de la mejora de los locales arrendados. A cambio, el OIEA tiene la obligación de mantener su sede en Viena y ocupar el CIV hasta 2078 o devolvérselo al Gobierno. Esta obligación se cumple con la ocupación del CIV hasta que venza el plazo de arrendamiento y los ingresos diferidos se reconocen anualmente en el Estado de rendimiento financiero. En la nota 37 se proporciona más información al respecto.

121. Las contribuciones recibidas por adelantado comprenden principalmente las cuotas para el presupuesto ordinario recibidas antes del ejercicio al que corresponden y los fondos recibidos de Estados Miembros en concepto de contribuciones extrapresupuestarias que aún no han sido aceptados oficialmente por el Organismo. En 2018 las contribuciones recibidas por adelantado aumentaron en 1,094 millones de euros.

122. El importe de las contribuciones sujetas a condiciones recibidas a finales de 2018 supuso una disminución de 2,717 millones de euros. Del saldo total de contribuciones recibidas sujetas a condiciones, un 70,2 % procedía de un solo Estado donante que no es miembro. Esas contribuciones se reconocerán como ingreso cuando se cumplan las condiciones pertinentes. La parte de esas contribuciones voluntarias cuya reclasificación como ingreso tendrá lugar previsiblemente en los próximos doce meses, que asciende a 30,7 millones de euros, se ha clasificado como corriente. En principio, en el curso de 2019 se presentarán los informes finales y de situación sobre esas contribuciones, cuyo reconocimiento como ingreso queda sujeto a la aprobación del correspondiente informe por el donante.

123. En el anexo A4 se facilita información detallada sobre las contribuciones recibidas por adelantado y las contribuciones extrapresupuestarias transferidas con condiciones a 31 de diciembre de 2018.

## NOTA 16. Pasivo relacionado con las prestaciones de los empleados

|   | (en miles de euros) |                |
|---|---------------------|----------------|
|   | 31-12-2018          | 31-12-2017     |
| Seguro médico después de la separación del servicio                             | 222 121             | 213 413        |
| Prestaciones por separación del servicio y repatriación tras el empleo          | 54 649              | 51 989         |
| Vacaciones anuales  | 26 041              | 25 035         |
| Cuenta de Reserva de Primas del Seguro Médico - contribuciones del personal     | 983                 | 816            |
| Otros gastos de personal  | 1 852               | 1 942          |
| <b>Total del pasivo relacionado con el personal</b>                             | <b>305 646</b>      | <b>293 195</b> |
| <b>Composición del pasivo relacionado con las prestaciones de los empleados</b> |                     |                |
| Corriente   | 16 220              | 15 561         |
| No corriente  | 289 426             | 277 634        |
| <b>Total del pasivo relacionado con las prestaciones de los empleados</b>       | <b>305 645</b>      | <b>293 195</b> |

124. El pasivo correspondiente al seguro médico después de la separación del servicio (ASHI) y a las prestaciones por separación del servicio y repatriación tras el empleo fue determinado y asentado siguiendo el método de valoración actuarial. Este pasivo ha aumentado durante el ejercicio, debido principalmente a la variación de las hipótesis actuariales (en la nota 17 se ofrece más información al respecto).

125. Para calcular el pasivo correspondiente a las vacaciones anuales se empleó el número de días de vacaciones no utilizados al final del ejercicio.

126. Las contribuciones del personal a la Cuenta de Reserva de Primas del Seguro Médico representan la parte correspondiente a los empleados de los haberes relacionados con las primas del seguro médico. En 2018 esta reserva aumentó en 0,167 millones de euros (por un incremento de 0,496 millones de euros en 2017) gracias a la reducción de las primas por la compañía de seguros.

127. El pasivo por otros gastos de personal a 31 de diciembre de 2018 corresponde básicamente a los importes devengados por vacaciones en el país de origen, que ascienden a 1,049 millones de euros (por 1,104 millones de euros a 31 de diciembre de 2017), y por tiempo libre compensatorio, de un monto de 0,680 millones de euros (por 0,714 millones de euros a 31 de diciembre de 2017).

128. A 31 de diciembre de 2018, las obligaciones correspondientes al ASHI y a las prestaciones por repatriación tras el empleo, así como el pasivo por vacaciones anuales, carecían por completo de financiación. Casi todas estas obligaciones, que a 31 de diciembre de 2018 suponían un total de 302,811 millones de euros, guardan relación con el Fondo del Presupuesto Ordinario. El hecho de que estas obligaciones estén por dotar repercute negativamente en este Fondo y hace que el patrimonio total a 31 de diciembre de 2018 resulte negativo.

## NOTA 17. Planes de prestaciones post-empleo

129. Las prestaciones post-empleo comprenden el seguro médico después de la separación del servicio (ASHI) y las prestaciones por separación del servicio y repatriación tras el empleo.

130. El ASHI es un plan de prestaciones definidas para los empleados gestionado por el Organismo, según el cual, y de conformidad con el Estatuto y Reglamento del Personal, los jubilados del OIEA tienen derecho a disfrutar de un seguro médico por conducto del Organismo.

131. Las “otras prestaciones post-empleo son aquellas a las que tienen derecho los funcionarios del Organismo cuando cesan en este. Se trata de una prima de repatriación y de los consiguientes gastos de viaje y mudanza que siguen al cese en el Organismo, a lo que se añade un subsidio por separación del servicio al que tienen derecho algunos funcionarios del cuadro de servicios generales y cuya cuantía depende del tiempo de servicio.

### Valoraciones actuariales

132. El pasivo correspondiente al ASHI y a las prestaciones por separación del servicio y repatriación se determinan con la ayuda de actuarios profesionales.

133. En el cuadro siguiente se exponen las hipótesis y los métodos que se han utilizado para determinar el valor del pasivo del Organismo relacionado con las prestaciones post-empleo y otras prestaciones por separación del servicio a 31 de diciembre de 2018.

| Parámetro   | 31-Dic-18  | 31-Dic-17  |
|---|--|--|
| Tasa de descuento                                 | ASHI: 2,07 %<br><br>Otras prestaciones post-empleo: prestaciones por repatriación, 1,17 %; subsidio por separación del servicio, 1,46 %<br><br>Rendimiento de mercado, a la fecha de presentación, de bonos corporativos europeos de gran calidad (duración estimada: ASHI: 21 años; otras prestaciones post-empleo: de 6 a 9 años, según la prestación) | ASHI: 1,74 %<br><br>Otros beneficios post-empleo: beneficios por repatriación, 0,98 %; subsidio por separación del servicio, 1,28 %.<br><br>Rendimiento de mercado, a la fecha de presentación, de bonos corporativos europeos de gran calidad (duración estimada: ASHI: 21 años; otras prestaciones post-empleo: de 6 a 9 años, según el beneficio) |
| Tasa prevista de aumento salarial                 | <b>Personal del cuadro orgánico y categorías superiores:</b><br><br>2,70 % para el ASHI, 2,93 % para otras prestaciones post-empleo<br><br><b>Personal de servicios generales</b><br><br>2,88 %  | <b>Personal del cuadro orgánico y categorías superiores:</b><br><br>1,66 % para los primeros cuatro años (ASHI únicamente)<br>2,63 %<br><br><b>Personal de servicios generales</b><br><br>2,92 %   |
| Tasa prevista de aumento de los gastos médicos    | 2,88 % - 3,02 % (intervalo de los diversos planes de seguro médico)  | 2,92 % - 3,03 % (intervalo de los diversos planes de seguro médico)  |
| Tasa prevista de aumento de los gastos de viaje   | 1,80 %   | 1,80 %   |
| Tasa prevista de aumento de los gastos de mudanza | 1,80 %   | 1,80 %   |

134. En los cuadros siguientes se ofrecen más detalles y análisis del pasivo por prestaciones a los empleados calculado por el actuario.

|   | (en miles de euros) |                   |
|---|---------------------|-------------------|
| <b>ASHI</b>   | <b>31-12-2018</b>   | <b>31-12-2017</b> |
| El movimiento de las obligaciones por prestaciones definidas comprende:     |                     |                   |
| Importe inicial de las obligaciones por prestaciones definidas              | 213 414             | 165 422           |
| Gastos del ejercicio:   |                     |                   |
| Costo del servicio del período corriente                                    | 8 155               | 7 529             |
| Costo de los intereses  | 3 677               | 2 978             |
| Prestaciones abonadas   | (3 980)             | (3 642)           |
| Transferencias de entrada/salida  | (171)               | 99                |
| Pérdidas/(ganancias) actuariales reconocidas en el activo neto              |                     |                   |
| (Ganancia)/pérdida actuarial debida a los ajustes por experiencia           | (451)               | 36 226            |
| (Ganancia)/pérdida actuarial debida a cambios en las hipótesis demográficas | 19 202              | 7 382             |
| (Ganancia)/pérdida actuarial debida a cambios en las hipótesis financieras  | (17 725)            | (2 581)           |
| <b>Importe final de las obligaciones por prestaciones definidas</b>         | <b>222 121</b>      | <b>213 414</b>    |
|   |                     |                   |
|   | (en miles de euros) |                   |
| <b>Otras prestaciones post-empleo</b>                                       | <b>31-12-2018</b>   | <b>31-12-2017</b> |
| El movimiento de las obligaciones por prestaciones definidas comprende:     |                     |                   |
| Importe inicial de las obligaciones por prestaciones definidas              | 51 989              | 55 991            |
| Gastos del ejercicio:   |                     |                   |
| Costo del servicio del período corriente                                    | 6 054               | 6 886             |
| Costo de los intereses  | 544                 | 663               |
| Costo del servicio del periodo pasado                                       |                     |                   |
| Prestaciones abonadas   | (4 760)             | (6 274)           |
| Transferencias de entrada/salida  | (26)                | (1)               |
| Pérdidas/(ganancias) actuariales reconocidas en el activo neto              |                     |                   |
| (Ganancia)/pérdida actuarial debida a los ajustes por experiencia           | 1 277               | (4 265)           |
| (Ganancia)/pérdida actuarial debida a cambios en las hipótesis demográficas | -                   | 1 025             |
| (Ganancia)/pérdida actuarial debida a cambios en las hipótesis financieras  | (429)               | (2 037)           |
| <b>Importe final de las obligaciones por prestaciones definidas</b>         | <b>54 649</b>       | <b>51 989</b>     |
|   |                     |                   |
| <b>Dividido en:</b>   |                     |                   |
| Prestaciones por repatriación   | 28 885              | 26 792            |
| Subsidio por separación del servicio  | 25 764              | 25 196            |
|   | <b>54 649</b>       | <b>51 989</b>     |

135. Dentro del pasivo por ASHI reconocido en concepto de obligaciones al cierre del ejercicio por prestaciones definidas, 106,041 millones de euros corresponden al pasivo con respecto a exfuncionarios y sus familiares a cargo (por 97,539 millones de euros en 2017) y 116,080 millones de euros al devengo correspondiente a los funcionarios en activo y sus familiares a cargo (115,875 millones de euros en 2017).

136. Cuando la evaluación actuarial difiere de las previsiones a largo plazo en relación con las obligaciones se producen ganancias o pérdidas actuariales, que resultan de los ajustes por experiencia (diferencia entre las hipótesis actuariales anteriores y lo que realmente ha ocurrido) y de los efectos de la variación de las hipótesis actuariales.

137. La variación de las hipótesis financieras, principalmente el aumento de la tasa de descuento a largo plazo, redundó en una ganancia actuarial de 17,725 millones de euros por el ASHI, ganancia que sin embargo se vio contrarrestada por la implantación de la clasificación etaria para determinar las tasas tendenciales de los gastos médicos en consonancia con prácticas óptimas, lo que se tradujo en una pérdida actuarial de 19,202 millones de euros en 2018.

138. A 31 de diciembre de 2018, las obligaciones correspondientes al ASHI y a las prestaciones por repatriación tras el empleo estaban por dotar en su totalidad. De ahí que el valor actual de las obligaciones dotadas de financiación, al igual que el valor razonable de los activos del plan, sea cero.

## Análisis de sensibilidad

139. Si las hipótesis antes descritas fueran modificadas, el efecto estimado sobre el cálculo de las obligaciones por prestaciones definidas y de los costos del servicio del período corriente y los costos en concepto de intereses sería el que figura en el cuadro siguiente:

| Efectos de la modificación de las hipótesis   | Variación              | (en miles de euros)                                 |                                |
|---|------------------------|---|--------------------------------|
|   |                        | Seguro médico después de la separación del servicio | Otras prestaciones post-empleo |
| Efecto de la variación de la tasa de descuento sobre las obligaciones por prestaciones definidas  | +1 %                   | (39 764)  | (3 508)                        |
|   | -1 %                   | 53 428  | 4 001                          |
| Efecto de la variación de los salarios sobre las obligaciones por prestaciones definidas  | +1 %                   | (3 670)   | 3 595                          |
|   | -1 %                   | 4 794   | (3 201)                        |
| Efecto de la variación de la tasa de renovación sobre las obligaciones por prestaciones definidas   | +1 %                   | (4 296)   | 130                            |
|   | -1 %                   | 4 733   | (145)                          |
| Efecto de la variación al alcanzar la edad máxima de jubilación sobre las obligaciones por prestaciones definidas   | +1 %                   | (1 622)   | (399)                          |
|   | -1 %                   | 1 258   | 383                            |
|   | Jubilación con 65 años | (4 253)   | (929)                          |
| Efecto de la variación de la tasa prevista de aumento de los gastos médicos sobre:<br>* la parte del pasivo correspondiente al costo del servicio del período corriente | +1 %                   | 2 903   | n.a.                           |
|   | -1 %                   | (2 059)   | n.a.                           |
| * la parte del pasivo correspondiente al costo por intereses  | +1 %                   | 859   | n.a.                           |
|   | -1 %                   | (654)   | n.a.                           |
| * el total de obligaciones por prestaciones definidas   | +1 %                   | 50 968  | n.a.                           |
|   | -1 %                   | (38 902)  | n.a.                           |
| Efecto de la variación de la esperanza de vida sobre las obligaciones por prestaciones definidas  | +1 %                   | 7 382   | n.a.                           |
|   | -1 %                   | (5 896)   | n.a.                           |
| Efecto de la variación de los gastos de mudanza y viajes sobre el total de obligaciones por prestaciones definidas  | +1 %                   | n.a.  | 417                            |
|   | -1 %                   | n.a.  | (382)                          |

140. Los análisis de sensibilidad que preceden están basados en la variación de una hipótesis mientras todas las demás permanecen constantes. En la práctica es improbable que ocurra tal cosa, pues los cambios que afecten a ciertas hipótesis pueden estar correlacionados entre sí.

141. Para determinar el nivel de sensibilidad a las hipótesis importantes que presenta el cálculo de las obligaciones por prestaciones definidas se utilizó el mismo método que para calcular el pasivo por pensiones consignado en el Estado de situación financiera. Con respecto al ejercicio anterior no ha habido cambio alguno en los métodos o los ajustes de hipótesis empleados para elaborar los análisis de sensibilidad.

142. La sensibilidad respecto de la esperanza de vida se calcula ajustando las tasas subyacentes de mortalidad de tal modo que la esperanza de vida de un pensionista de 65 años en la fecha de la valoración se incremente (o se reduzca) en un año.

143. La mejor estimación del Organismo de los pagos que previsiblemente habrá que abonar en los próximos 12 meses para los planes del ASHI y para prestaciones por separación del servicio y repatriación tras el empleo se cifra en 4,205 millones de euros y 6,345 millones de euros, respectivamente.

144. El pasivo por prestaciones post-empleo supone para el Organismo un importante pasivo sin financiación. Al igual que otras muchas organizaciones de las Naciones Unidas, el Organismo está examinando posibles soluciones para hacer frente a este pasivo a largo plazo carente de financiación, aunque todavía no se ha oficializado ninguna.

145. En los cuadros siguientes se presenta información detallada sobre las obligaciones por prestaciones definidas y los ajustes por experiencia correspondientes al ejercicio actual y a los cuatro ejercicios anteriores.

#### Seguro médico después de la separación del servicio

|  | (en miles de euros) |           |           |           |           |
|--|---------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|
|  | 2018                | 2017      | 2016      | 2015      | 2014      |
| Obligaciones por prestaciones definidas  | 222 121             | 213 413   | 165 422   | 175 551   | 185 988   |
| Activos del plan al valor razonable  | -                   | -         | -         | -         | -         |
| Superávit/(déficit)  | (222 121)           | (213 413) | (165 422) | (175 551) | (185 988) |
| Nuevo cálculo de pérdidas/(ganancias) en razón de los ajustes por experiencia  | (451)               | 36 226    | (28 585)  | 6 015     | (2 837)   |
| Nuevo cálculo en razón de los ajustes por experiencia — en porcentaje de las obligaciones por prestaciones definidas | (0,2 %)             | 16,97 %   | (17,28 %) | 3,43 %    | (1,53 %)  |

#### Otras prestaciones post-empleo

|  | (en miles de euros) |          |          |          |          |
|--|---------------------|----------|----------|----------|----------|
|  | 2018                | 2017     | 2016     | 2015     | 2014     |
| Obligaciones por prestaciones definidas  | 54 649              | 51 989   | 55 991   | 50 390   | 48 856   |
| Activos del plan al valor razonable  | -                   | -        | -        | -        | -        |
| Superávit/(déficit)  | (54 649)            | (51 989) | (55 991) | (50 390) | (48 856) |
| Nuevo cálculo de pérdidas/(ganancias) en razón de los ajustes por experiencia                                      | 1 277               | (4 265)  | 3 600    | 2 209    | 269      |
| Nuevo cálculo en razón de los ajustes por experiencia — en porcentaje de las obligaciones por beneficios definidos | 2 %                 | (8,2) %  | 6,43 %   | 4,38 %   | 0,55 %   |

## Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

146. Los Estatutos de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (CCPPNU) estipulan que el Comité Mixto deberá encargar al Actuario Consultor la realización, al menos una vez cada tres años, de una valoración actuarial de la Caja. En la práctica, el Comité Mixto ha venido realizando valoraciones actuariales cada dos años con el método agregado de grupo abierto. La valoración actuarial tiene por principal finalidad determinar si el activo actual y el activo futuro estimado de la Caja de Pensiones serán suficientes para que esta pueda atender sus obligaciones.

147. Las obligaciones financieras del Organismo con respecto a la CCPPNU consisten en la aportación obligatoria de un porcentaje fijado por la Asamblea General de las Naciones Unidas (que actualmente es del 7,9 % para los participantes y del 15,8 % para las organizaciones afiliadas), junto con la parte que le corresponda de todo pago destinado a cubrir un déficit actuarial según lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos de la Caja de Pensiones. Tales pagos solo deben hacerse efectivos en caso de que la Asamblea General de las Naciones Unidas invoque las disposiciones del artículo 26, una vez se haya determinado, a partir de una evaluación de la suficiencia actuarial de la Caja en la fecha de la valoración, que dichos pagos son necesarios. Cada organización afiliada contribuirá entonces a cubrir el déficit con una cantidad proporcional al total de las aportaciones que haya abonado durante los tres años anteriores a la fecha de valoración.

148. En el curso de 2017 la Caja descubrió anomalías en los datos censales utilizados en la valoración actuarial correspondiente a 31 de diciembre de 2015. Por tal motivo, haciendo una excepción al ciclo bienal habitual, la Caja arrastró al ejercicio siguiente los datos de participación del período comprendido entre el 31 de diciembre de 2013 y el 31 de diciembre de 2016 y los utilizó en los estados financieros correspondientes a 2016.

149. La valoración actuarial a 31 de diciembre de 2017 deparó una tasa de capitalización del activo actuarial en relación con el pasivo actuarial, presuponiendo la ausencia de futuros ajustes de las pensiones, del 139,2 % (por un 150,1 % de los datos arrastrados en 2016). Si se tenía en cuenta el actual sistema de ajuste de las pensiones, la tasa de capitalización resultante era del 102,7 % (por un 101,4 % de los datos arrastrados en 2016).

150. Tras evaluar la suficiencia actuarial de la Caja, el Actuario Consultor llegó a la conclusión de que, a 31 de diciembre de 2017, no se precisaba pago alguno para enjugar el déficit actuarial en aplicación del artículo 26 de los Estatutos de la Caja, ya que el valor actuarial del activo superaba el valor actuarial de todo el pasivo acumulado en la Caja. Además, el valor de mercado del activo también superaba el valor actuarial de todo el pasivo acumulado en la fecha de valoración. En el momento de redactar el presente informe, la Asamblea General no ha invocado las disposiciones del artículo 26.

151. Si fuera necesario invocar el artículo 26 a causa de un déficit actuarial, ya fuera durante el funcionamiento normal del plan de pensiones de la CCPPNU o debido a su supresión, los pagos para enjugar el déficit actuarial exigidos a cada organización afiliada se fijarían con arreglo a la proporción que representan las aportaciones de esa organización respecto del total de las contribuciones correspondientes a su personal abonadas a la Caja durante los tres años anteriores a la fecha de valoración. El total de las aportaciones a la CCPPNU durante los tres años anteriores (2015, 2016 y 2017) fue de 204,4 millones de dólares de los EE. UU, de los que un 66,32 % corresponde a la contribución del Organismo.

152. En 2018 las aportaciones a la CCPPNU ascendieron a 61,929 millones de euros (por 63,032 millones de euros en 2017). Las aportaciones previstas para 2019 suman aproximadamente 63,944 millones de euros.



153. La afiliación a la Caja de Pensiones podrá cancelarse por decisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas, previa recomendación en tal sentido del Comité Mixto. Llegado tal caso, se habrá de abonar a la organización anteriormente afiliada una parte proporcional de los activos totales de la Caja en el momento de la separación en beneficio exclusivo de aquellos de sus funcionarios que en ese momento participen en la Caja, conforme a modalidades acordadas entre la organización y la Caja. El monto lo determinaría el Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas basándose en una valoración actuarial del activo y el pasivo de la Caja en el momento de la separación, sin incluir en dicho monto ningún eventual excedente del activo con respecto al pasivo.

154. La Junta de Auditores de las Naciones Unidas realiza una auditoría anual de la CCPPNU e informa cada año al respecto al Comité Mixto de la CCPPNU. La Caja publica informes trimestrales sobre sus inversiones, que pueden consultarse en el sitio web de la CCPPNU: [www.unjspf.org](http://www.unjspf.org).

## NOTA 18. Otro pasivo financiero

|  | 31-12-2018 | 31-12-2017 |
|--|------------|------------|
| Depósitos recibidos                      | 304        | 304        |
| Otros                                    | 168        | 50         |
| <b>Total de pasivo financiero</b>        | <b>472</b> | <b>354</b> |
| <b>Composición del pasivo financiero</b> |            |            |
| Corriente                                | 168        | 50         |
| No corriente                             | 304        | 304        |
| <b>Total de pasivo financiero</b>        | <b>472</b> | <b>354</b> |

155. A 31 de diciembre de 2018, la categoría “Otros” comprendía básicamente el efectivo recibido al que aún no se había encontrado destino.

## NOTA 19. Provisiones

|  | (en miles de euros) |              |
|--|---------------------|--------------|
|  | 31-12-2018          | 31-12-2017   |
| Provisión para demandas interpuestas ante el TAOIT                       | 169                 | 78           |
| Provisión para enajenación de activos y rehabilitación de emplazamientos | 1 218               | 2 612        |
| <b>Total de provisiones</b>  | <b>1 387</b>        | <b>2 690</b> |
| <b>Composición de las provisiones</b>                                    |                     |              |
| Corrientes   | 169                 | 1 472        |
| No corrientes  | 1 218               | 1 218        |
| <b>Total de provisiones</b>  | <b>1 387</b>        | <b>2 690</b> |

156. Las provisiones para enajenación de activos corresponden al costo estimado de la eliminación de cajas de guantes de laboratorio en el nuevo Laboratorio de Materiales Nucleares (NML) de Seibersdorf cuando esas cajas llegan al final de su vida útil (1,218 millones de euros). Una parte de la provisión acumulada a 31 de diciembre de 2017, de una cuantía de 1,394 millones de euros, fue utilizada en 2018 para las labores de clausura del Laboratorio Analítico de Salvaguardias (LAS) necesarias para la devolución del edificio a su propietario y su ulterior demolición.

157. A 31 de diciembre de 2018, el Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo (TAOIT) tenía en examen varias demandas contra el Organismo planteadas por funcionarios o exfuncionarios para las cuales se ha registrado una provisión de 0,169 millones de euros, provisión que incluye aquellos casos que el TAOIT resolvió en febrero de 2019, que supusieron para el Organismo un pasivo de alrededor de 0,119 millones de euros, y otros casos que el TAOIT aún tiene en examen y cuyo fallo se considera probable que favorezca a los funcionarios o exfuncionarios en cuestión.

158. El Fondo de Operaciones (FO) fue establecido con arreglo al Reglamento Financiero para poder hacer anticipos al Fondo del Presupuesto Ordinario con los que financiar provisionalmente las consignaciones y con otros fines autorizados por la Conferencia General. Esta aprueba la cuantía del FO, que se financia con los anticipos efectuados por los Estados Miembros atendiendo a los correspondientes porcentajes básicos de prorrateo que determina la Conferencia General. Cada anticipo se acredita a favor del Estado Miembro en cuestión.

159. El Fondo de Seguridad Física Nuclear (FSFN) fue creado con arreglo al Reglamento Financiero con objeto de financiar una serie de actividades destinadas a apoyar la capacidad de los Estados Miembros para proteger contra el terrorismo nuclear las instalaciones nucleares y el material nuclear en uso, almacenamiento o transporte (GOV/2002/10).

160. El Subfondo de Gastos de Apoyo al Programa fue creado en 2009 como parte del Fondo Extrapresupuestario para Programas con objeto de registrar todos los ingresos y gastos relacionados con los gastos de apoyo al programa de conformidad con la regla 8.03 del Reglamento Financiero.

161. El Fondo Fiduciario para Institutos de Investigación fue creado con arreglo al Reglamento Financiero con el fin de disponer de financiación plurianual para adquirir el equipo y los suministros necesarios para el programa de contratos de investigación del Organismo (GOV/2403).

162. El Fondo de Renovación de Equipo fue establecido, conforme a lo aprobado por la Junta de Gobernadores (GOV/2005/22), con el fin de mejorar o sustituir la infraestructura de TIC y poder prestar así un nivel apropiado de servicios de TIC en apoyo de los programas del Organismo.

## NOTA 20. Movimientos en los saldos de los Fondos

(en miles de euros)

|  | Fondo del Presupuesto Ordinario y Fondo de Operaciones |          | Fondo para Inversiones de Capital Importantes |        | Fondo de Cooperación Técnica |         | Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica |        | Fondo Extrapresupuestario para Programas |          | Banco de Uranio Poco Enriquecido |          | Fondos Fiduciarios, Fondos de Reserva y Fondos Especiales |       | Total   |          |
|--|--|----------|---|--------|------------------------------|---------|--|--------|--|----------|----------------------------------|----------|---|-------|---------|----------|
|  | 2018   | 2017     | 2018  | 2017   | 2018                         | 2017    | 2018   | 2017   | 2018                                     | 2017     | 2018                             | 2017     | 2018  | 2017  | 2018    | 2017     |
| Saldo de apertura  | 23 667   | 15 788   | 19 535  | 13 860 | 77 823                       | 75 961  | 36 698   | 32 242 | 250 384                                  | 263 374  | 95 352                           | 109 895  | 1 480   | 1 577 | 504 939 | 512 697  |
| Transferencias a/(de) saldos de Fondos   | 21 793   | 19 727   | (7 414)                                       | 116    | 8 984                        | (9 234) | 2 212  | (655)  | (11 971)                                 | (27 612) | (22 887)                         | 367      | (37)  | 18    | (9 320) | (17 273) |
| Superávit/(déficit) neto   | (16 442)   | (11 848) | 4 766   | 5 559  | 2 001                        | 11 096  | 6 699  | 5 111  | 31 749                                   | 14 622   | 4 960                            | (14 910) | (239)   | (115) | 33 494  | 9 515    |
| Saldo de cierre  | 29 018   | 23 667   | 16 887  | 19 535 | 88 808                       | 77 823  | 45 609   | 36 698 | 270 162                                  | 250 384  | 77 425                           | 95 352   | 1 204   | 1 480 | 529 113 | 504 939  |
| <b>Los saldos de los Fondos incluyen distintos Fondos con fines específicos:</b> |  |          |   |        |                              |         |  |        |  |          |                                  |          |   |       |         |          |
| Fondo de Operaciones   | 15 201   | 15 194   | -   | -      | -                            | -       | -  | -      | -  | -        | -                                | -        | -   | -     | 15 201  | 15 194   |
| Fondo de Seguridad Física Nuclear  | -  | -        | -   | -      | -                            | -       | -  | -      | 81 405                                   | 67 696   | -                                | -        | -   | -     | 81 405  | 67 696   |
| Subfondo de Gastos de Apoyo al Programa  | -  | -        | -   | -      | -                            | -       | -  | -      | 4 721                                    | 6 484    | -                                | -        | -   | -     | 4 721   | 6 484    |
| Fondo Fiduciario para Institutos de Investigación                                | -  | -        | -   | -      | -                            | -       | -  | -      | -  | -        | -                                | -        | 433   | 654   | 433     | 654      |
| Fondo de Renovación de Equipo  | -  | -        | -   | -      | -                            | -       | -  | -      | -  | -        | -                                | -        | 771   | 827   | 771     | 827      |

## NOTA 21. Movimientos en el saldo de los distintos Fondos con fines específicos

(en miles de euros)

|   | 2018              |             |                        |           |                            | 2017            |                   |             |                        |           |                            |                 |
|---|-------------------|-------------|------------------------|-----------|----------------------------|-----------------|-------------------|-------------|------------------------|-----------|----------------------------|-----------------|
|   | Saldo de apertura | Ingresos a/ | Trans-ferencias a/(de) | Gastos    | Ganancias/(pérdidas) netas | Saldo de cierre | Saldo de apertura | Ingresos a/ | Trans-ferencias a/(de) | Gastos    | Ganancias/(pérdidas) netas | Saldo de cierre |
| Fondo de Operaciones                              | 15 194            | -           | -                      | -         | 7                          | 15 201          | 15 215            | -           | ( 4)                   | -         | ( 17)                      | 15 194          |
| Fondo de Seguridad Física Nuclear                 | 67 696            | 33 481      | 4 999                  | ( 26 662) | 1 891                      | 81 405          | 70 166            | 29 071      | ( 4 471)               | ( 24 555) | ( 2 515)                   | 67 696          |
| Subfondo de Gastos de Apoyo al Programa           | 6 484             | 6 177       | ( 142)                 | ( 7 713)  | ( 85)                      | 4 721           | 7 573             | 6 621       | ( 1 070)               | ( 6 900)  | 260                        | 6 484           |
| Fondo Fiduciario para Institutos de Investigación | 654               | -           | ( 33)                  | ( 227)    | 39                         | 433             | 799               | -           | 13                     | ( 37)     | ( 121)                     | 654             |
| Fondo de Renovación de Equipo                     | 827               | -           | ( 6)                   | ( 8)      | ( 42)                      | 771             | 783               | -           | 3                      | ( 88)     | 129                        | 827             |

a/ Los ingresos comprenden contribuciones, intereses, etc.



163. En 2018 las reservas aumentaron en 6,339 millones de euros, esencialmente por el aumento de los fondos comprometidos para contratos abiertos de bienes y servicios y por la transferencia de los saldos de los Fondos a la reserva para el traspaso de las consignaciones disponibles, aumento compensado en parte por un incremento de las pérdidas actuariales por el pasivo relacionado con las prestaciones post-empleo.

164. La cuantía de la reserva de primas del seguro médico, que representa la parte correspondiente al Organismo de los fondos relacionados con las primas del seguro médico, se incrementó en 0,128 millones de euros en 2018 (por un aumento de 0,432 millones en 2017).

165. Los compromisos corresponden a los fondos comprometidos para contratos abiertos de bienes y servicios que el Organismo no ha recibido. En el curso de 2018, esos compromisos futuros aumentaron en 4,448 millones de euros (por un incremento de 22,157 millones en 2017), aumento que consta como transferencia de los saldos de los Fondos a las reservas.

166. El saldo de apertura de la reserva de superávit de efectivo corresponde al superávit de efectivo acumulado de ejercicios anteriores, que asciende a 0,049 millones de euros. En 2018 se devolvieron 0,004 millones de euros a los Estados Miembros por la parte que les correspondía del superávit de efectivo retenido en ejercicios anteriores.

167. El pasivo resultante de las prestaciones post-empleo y otras prestaciones a largo plazo de los empleados lo determinan actuarios independientes. La reserva para ganancias/(pérdidas) actuariales por el pasivo relacionado con las prestaciones de los empleados corresponde al saldo de las ganancias o pérdidas actuariales ligadas a las obligaciones correspondientes al ASHI y a las prestaciones por separación del servicio y repatriación tras el empleo. En el curso de 2018 se registraron pérdidas actuariales por un total de 1,874 millones de euros (por una pérdida actuarial de 35,751 millones en 2017) (véase la nota 17), pérdidas que obedecen principalmente a la evolución de las hipótesis actuariales resultante de la implantación del método de clasificación etaria para determinar las tasas tendenciales de los gastos médicos.

## NOTA 23. Cuotas

|                                 | (en miles de euros) |                |
|---------------------------------|---------------------|----------------|
|                                 | 2018                | 2017           |
| Parte operativa                 | 354 042             | 355 569        |
| Parte de inversiones de capital | 8 059               | 8 101          |
| <b>Total de cuotas</b>          | <b>362 101</b>      | <b>363 670</b> |

168. Según lo estipulado en el párrafo D del artículo XIV del Estatuto del OIEA y en la regla 5.01 del Reglamento Financiero, la escala de prorrateo de las cuotas de los Estados Miembros para el presupuesto ordinario se calcula con arreglo a los principios y disposiciones establecidos por la Conferencia General. La parte operativa de las cuotas corresponde a los fondos destinados a sufragar las actividades programáticas previstas en el presupuesto ordinario del Organismo aprobado para el año de que se trate. La parte de inversiones de capital corresponde a los fondos destinados a financiar las inversiones de capital importantes del Organismo. La razón entre una y otra parte viene fijada en el presupuesto del Organismo aprobado por la Conferencia General en sus resoluciones al respecto.

169. En el anexo A2 se detallan las cuotas de cada Estado Miembro y otros donantes.

## NOTA 24. Contribuciones voluntarias

|   | (en miles de euros) |                |
|---|---------------------|----------------|
|   | 2018                | 2017           |
| <b>Contribuciones voluntarias monetarias</b>          |                     |                |
| Fondo de Cooperación Técnica                          | 79 331              | 84 572         |
| Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica      | 17 616              | 23 669         |
| Fondo Extrapresupuestario para Programas              | 100 026             | 98 771         |
| <b>Total de contribuciones voluntarias monetarias</b> | <b>196 973</b>      | <b>207 012</b> |
| <b>Contribuciones voluntarias en especie</b>          |                     |                |
| Arrendamiento de locales — edificio del CIV           | 7 360               | 7 490          |
| Arrendamiento de locales — otros edificios            | 1 365               | 1 440          |
| Arrendamiento de locales — terrenos del CIV           | 956                 | 892            |
| Arrendamiento de locales — otros terrenos             | 401                 | 403            |
| Equipo  | 3 089               | -              |
| <b>Total de contribuciones voluntarias en especie</b> | <b>13 171</b>       | <b>10 225</b>  |
| <b>Total de contribuciones voluntarias</b>            | <b>210 144</b>      | <b>217 237</b> |

170. Las contribuciones voluntarias comprenden las contribuciones monetarias y en especie. En el anexo A2 se detallan las contribuciones voluntarias de cada Estado Miembro y otros donantes.

171. Las cuantías indicadas en el cuadro anterior no recogen el efecto de los reembolsos y las transferencias al donante de las partes no utilizadas de contribuciones extrapresupuestarias en relación con contribuciones voluntarias contabilizadas como ingreso en ejercicios anteriores y con créditos correspondientes a gastos nacionales de participación de ejercicios anteriores. En 2018 y 2017 esos reembolsos y transferencias ascendieron a 1,119 millones de euros y 1,135 millones de euros, respectivamente. De acuerdo con la política contable del Organismo al respecto, esas cuantías fueron reconocidas como ajustes directos del patrimonio.

172. Las contribuciones en especie corresponden principalmente al uso del Centro Internacional de Viena (CIV) como activo donado (8,316 millones de euros) y al usufructo de los terrenos, edificios y servicios públicos conexos que el Organismo tiene en donación en otros lugares, a saber, Seibersdorf y Mónaco (1,755 millones de euros). La contribución relativa al CIV comprende la parte correspondiente al Organismo de los gastos por depreciación de las estructuras existentes a 1 de enero de 2015 y todavía utilizadas, más las mejoras adicionales de los locales arrendados costeadas por el Gobierno de Austria. También comprende la parte correspondiente al Organismo de los teóricos gastos de arrendamiento del terreno en el que está levantado el CIV.

173. El Organismo recibe otras contribuciones en especie, entre ellas bienes que entran en las categorías de “propiedades, planta y equipo”, “intangibles” o “inventarios de proyectos para las contrapartes”. En 2018 el Organismo recibió en donación dos piezas de equipo de laboratorio especializado valoradas en 3,089 millones de euros. Los ingresos correspondientes a tales contribuciones se reconocen si es posible cuantificar con fiabilidad el costo de los bienes donados y si el control de estos bienes ha sido transferido al Organismo.

174. Las contribuciones a que hace referencia el párrafo anterior no comprenden el valor de los servicios en especie que recibe el Organismo. Conforme a las políticas contables del Organismo y en

aplicación de las IPSAS, los servicios en especie no se registran como ingreso. El Organismo recibe una cantidad importante de servicios en especie de determinados donantes en relación con actividades de capacitación, apoyo técnico, servicios de consultoría y analíticos y coordinación de reuniones técnicas. El control y la valoración de estos servicios plantean muchas dudas, razón por la cual el Organismo no los reconoce en sus estados financieros. El OIEA se beneficia además de servicios en especie de expertos gratuitos, oradores invitados, instructores y consultores especializados que, junto con los correspondientes gastos de viaje, recibe con carácter de donación al Organismo. Estos recursos, que aportan al Organismo competencias especializadas para reuniones técnicas y consultas de expertos en determinados ámbitos, contribuyen a potenciar las iniciativas del OIEA.

## NOTA 25. Otras contribuciones

|                                      | (en miles de euros) |              |
|--------------------------------------|---------------------|--------------|
|                                      | 2018                | 2017         |
| Gastos nacionales de participación   | 3 853               | 216          |
| Acuerdos de salvaguardias            | 1 143               | 990          |
| Otras contribuciones                 | 518                 | 109          |
| <b>Total de otras contribuciones</b> | <b>5 514</b>        | <b>1 315</b> |

175. Los ingresos en concepto de gastos nacionales de participación (GNP) se reconocen en el momento en que el Comité de Asistencia y Cooperación Técnicas (CACT) ha aprobado los proyectos que integran el programa nacional de cooperación técnica y el importe correspondiente pasa a ser adeudado al Organismo, lo que generalmente sucede el 1 de enero siguiente a la reunión del CACT. Dado que la mayoría de los proyectos se aprueban con efecto a partir del primer año del bienio, los ingresos procedentes de los GNP son por lo general más elevados ese año que el segundo. Por ello los ingresos por gastos nacionales de participación de 2018, que es el primer año del bienio, fueron muy superiores a los de 2017. Los ingresos consignados en la partida “Acuerdos de salvaguardias” corresponden a importes recuperables en virtud de ciertos acuerdos de salvaguardias que se contabilizan como ingreso en el presupuesto ordinario. La cuantía consignada en “Otras contribuciones” representa la reducción, por depreciación, de los ingresos diferidos por las mejoras de los locales arrendados del CIV, financiadas con cargo al Fondo para Reparaciones y Sustituciones Importantes (MRRF).

## NOTA 26. Ingresos por transacciones con contraprestación

|   | (en miles de euros) |              |
|---|---------------------|--------------|
|   | 2018                | 2017         |
| <i>Ingresos por la venta de bienes</i>                          |                     |              |
| Publicaciones   | 453                 | 534          |
| Materiales de referencia para laboratorios                      | 296                 | 261          |
|   | <b>749</b>          | <b>795</b>   |
| <i>Ingresos por servicios con financiación conjunta</i>         |                     |              |
| Servicio médico   | 799                 | 791          |
| Servicio de imprenta  | 380                 | 415          |
|   | <b>1 179</b>        | <b>1 206</b> |
| <i>Otros ingresos varios</i>                                    | 507                 | 625          |
| <b>Total de ingresos por transacciones con contraprestación</b> | <b>2 435</b>        | <b>2 626</b> |



176. Los ingresos por publicaciones incluyen 0,397 millones de euros que proceden de la utilización por terceros de activos del Organismo, concretamente de la publicación y distribución de la revista *Nuclear Fusion*.

177. Los ingresos procedentes de servicios con financiación conjunta corresponden a las sumas percibidas por diversos servicios prestados a otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas con arreglo al principio de reembolso del costo de cada servicio.

178. El rubro de “otros ingresos varios” incluye los ingresos por servicios de traducción y de otra índole, así como otros créditos diversos.

## NOTA 27. Ingresos derivados de inversiones

|   | (en miles de euros) |              |
|---|---------------------|--------------|
|   | 2018                | 2017         |
| Depósitos a plazo                                 | 3 778               | 2 108        |
| Pagarés descontados                               | 618                 | 114          |
| Cuentas a la vista y otros                        | 437                 | 460          |
| <b>Total de ingresos derivados de inversiones</b> | <b>4 833</b>        | <b>2 682</b> |

179. El aumento de 2,151 millones de euros (un 80,2 %) registrado en el total de ingresos por inversiones obedece principalmente al incremento de los intereses obtenidos por los haberes en efectivo, equivalentes al efectivo e inversiones en dólares de los Estados Unidos a 31 de diciembre de 2018, en comparación con los obtenidos en el ejercicio anterior, como consecuencia del incremento general de los tipos de interés del dólar de los Estados Unidos.

180. En el Estado VIIb se ofrece información detallada sobre el total de ingresos por inversiones reconocido en 2018 desglosado por Fondos. En principio estas cantidades irán destinadas a respaldar las actividades de los fondos respectivos.

## NOTA 28. Sueldos y prestaciones de los empleados

|   | (en miles de euros) |                |
|---|---------------------|----------------|
|   | 2018                | 2017           |
| <i>Personal del cuadro orgánico</i>   |                     |                |
| Sueldos   | 136 817             | 136 691        |
| Gastos comunes de personal: aportaciones a la CCPNU y otros planes de pensiones | 30 248              | 31 327         |
| Gastos comunes de personal: otros   | 38 448              | 37 093         |
| <b>Total del personal del cuadro orgánico</b>                                   | <b>205 513</b>      | <b>205 111</b> |
| <i>Personal del cuadro de servicios generales</i>                               |                     |                |
| Sueldos   | 56 907              | 55 292         |
| Gastos comunes de personal: aportaciones a la CCPNU y otros planes de pensiones | 11 393              | 11 082         |
| Gastos comunes de personal: otros   | 16 018              | 15 448         |
| <b>Total del personal del cuadro de servicios generales</b>                     | <b>84 318</b>       | <b>81 822</b>  |
| <b>Total de sueldos y prestaciones de los empleados</b>                         | <b>289 831</b>      | <b>286 933</b> |

181. Los sueldos comprenden el sueldo básico neto y el ajuste por lugar de destino aplicable. La partida “Gastos comunes de personal: otros” comprende el seguro, prestaciones de los funcionarios como vacaciones en el país de origen, visita a familiares, subsidio de educación, etc. y otras prestaciones por separación del servicio.

182. En 2018 los gastos de personal permanecieron estables, con un incremento del 1 % resultante de un aumento de la escala de sueldos del personal del cuadro de servicios generales que entró en vigor a partir del segundo trimestre de 2018.

## NOTA 29. Consultores, expertos

|                           | (en miles de euros) |               |
|---------------------------|---------------------|---------------|
|                           | 2018                | 2017          |
| Consultores y expertos    | 14 967              | 15 156        |
| Traductores               | 1 113               | 800           |
| Auxiliares de conferencia | 139                 | 144           |
| <b>Total</b>              | <b>16 219</b>       | <b>16 100</b> |

183. Los gastos por consultores corresponden al costo de la contratación de consultores, expertos y traductores, que incluyen los correspondientes emolumentos y honorarios. El total de gastos por consultores y expertos registró un ligero aumento, pasando de 16,1 millones de euros en 2017 a 16,2 millones de euros en 2018.

## NOTA 30. Viajes

|  | (en miles de euros) |               |
|--|---------------------|---------------|
|  | 2018                | 2017          |
| <b>Viajes de funcionarios en comisión de servicio</b>    |                     |               |
| Inspección de salvaguardias y mantenimiento de equipo    | 6 364               | 6 443         |
| Viajes de funcionarios en comisión de servicio           | 12 197              | 12 499        |
| <b>Total de viajes de funcionarios</b>                   | <b>18 561</b>       | <b>18 942</b> |
| <b>Viajes de no funcionarios</b>                         |                     |               |
| Consultores, expertos y participantes en reuniones       | 16 002              | 13 600        |
| Viajes relacionados con proyectos de cooperación técnica | 10 103              | 9 643         |
| Otros viajes de no funcionarios                          | 1 967               | 3 283         |
| <b>Total de viajes de no funcionarios</b>                | <b>28 072</b>       | <b>26 526</b> |
| <b>Total de gastos de viaje</b>                          | <b>46 633</b>       | <b>45 468</b> |

184. Los gastos de viaje de funcionarios corresponden básicamente a los viajes ordinarios en comisión de servicio que efectúa el personal en relación con misiones diversas, como reuniones técnicas, reuniones de coordinación de las investigaciones, reuniones de enlace, asistencia en situaciones de emergencia, conferencias/simposios o viajes relacionados con proyectos.

185. Los gastos de viaje de no funcionarios son los gastos de viaje (precio del billete y dietas) de consultores, asistentes a reuniones o expertos a los que recurre el Organismo para secundar proyectos de cooperación técnica o participar en reuniones técnicas o conferencias.

## NOTA 31. Transferencias a contrapartes para el desarrollo

|   | (en miles de euros) |               |
|---|---------------------|---------------|
|   | 2018                | 2017          |
| Inventarios de proyectos entregados a contrapartes para el desarrollo | 38 992              | 30 403        |
| Servicios a contrapartes para el desarrollo                           | 9 850               | 9 200         |
| Contratos técnicos y de investigación                                 | 5 130               | 5 910         |
| Financiación del Centro Internacional de Física Teórica               | 2 180               | 2 378         |
| Otros subsidios   | 265                 | 283           |
| <b>Total de transferencias a contrapartes para el desarrollo</b>      | <b>56 417</b>       | <b>48 174</b> |

186. Los artículos incluidos en los inventarios de proyectos son aquellos bienes adquiridos para una contraparte que se conservan para su distribución en el curso ordinario de las operaciones. Los servicios a contrapartes para el desarrollo corresponden a servicios adquiridos por el Organismo que prestarán personas o contratistas en beneficio de la contraparte receptora.

187. El aumento registrado en 2018 de los gastos por entrega de inventarios de proyectos a las contrapartes, en comparación con 2017, se explica por la secuencia temporal de las actividades programáticas del Organismo.

188. Los contratos técnicos y de investigación son aquellos que se suscriben con establecimientos de los Estados Miembros para que realicen actividades de investigación o presten servicios técnicos acordes con las actividades y el mandato del Organismo.

## NOTA 32. Servicios comunes del Centro Internacional de Viena

|   | (en miles de euros) |               |
|---|---------------------|---------------|
|   | 2018                | 2017          |
| Servicios de Administración de Edificios                            | 10 941              | 9 787         |
| Servicios de seguridad  | 7 557               | 7 459         |
| Servicios de conferencia  | 1 075               | 1 389         |
| <b>Total de servicios comunes del Centro Internacional de Viena</b> | <b>19 573</b>       | <b>18 635</b> |

189. Los gastos en Servicios de Administración de Edificios (BMS), servicios de seguridad de las Naciones Unidas y servicios de conferencia representan la parte que corresponde al OIEA de los gastos por estos servicios comunes que controlan y prestan otras organizaciones con sede en el CIV. En la nota 37 se ofrece información más detallada sobre estos servicios.

## NOTA 33. Capacitación

|   | (en miles de euros) |               |
|---|---------------------|---------------|
|   | 2018                | 2017          |
| Capacitación de contrapartes para el desarrollo | 40 360              | 38 583        |
| Capacitación — personal                         | 2 760               | 2 716         |
| <b>Total de capacitación</b>                    | <b>43 120</b>       | <b>41 299</b> |

190. La capacitación de contrapartes para el desarrollo comprende remuneraciones, matrículas, viajes y otros gastos relacionados con actividades de capacitación.

**NOTA 34. Servicios contractuales y de otro tipo**

|   | (en miles de euros) |               |
|---|---------------------|---------------|
|   | 2018                | 2017          |
| Servicios contractuales de tecnología de la información | 10 472              | 8 182         |
| Servicios contractuales científicos y técnicos          | 3 696               | 1 673         |
| Otros servicios contractuales institucionales           | 3 756               | 3 141         |
| Servicios de edificios y de seguridad fuera del CIV     | 5 029               | 4 195         |
| Mantenimiento de equipo y programas informáticos        | 5 734               | 6 733         |
| <b>Total de servicios contractuales y de otro tipo</b>  | <b>28 687</b>       | <b>23 924</b> |

191. Los gastos por servicios contractuales de tecnología de la información son los relacionados con el apoyo a los sistemas de información del Organismo, lo que incluye el AIPS y otros servicios de apoyo.

192. Los servicios contractuales científicos y técnicos corresponden a las actividades de apoyo a la labor de investigación científica que se realiza en el Organismo, por ejemplo estudios e informes de investigación. El aumento de los gastos por servicios contractuales científicos y técnicos obedece básicamente a la devolución a sus respectivos países de origen de materiales con uranio muy enriquecido en el curso de 2018.

193. La partida “Otros servicios contractuales institucionales” corresponde a los gastos relacionados con los servicios de traducción e interpretación, los servicios médicos y otros servicios.

194. La partida “Servicios de edificios y de seguridad fuera del CIV” corresponde a los gastos del Organismo por el mantenimiento de las oficinas que tiene fuera de la Sede, principalmente en Seibersdorf, Toronto, Tokio, Nueva York y Ginebra.

195. La partida “Mantenimiento de equipo y programas informáticos” corresponde a los servicios prestados por terceras partes con fines de mantenimiento del equipo y apoyo a la utilización de programas informáticos.

**NOTA 35. Otros gastos de funcionamiento**

|   | (en miles de euros) |               |
|---|---------------------|---------------|
|   | 2018                | 2017          |
| Suministros y material  | 6 740               | 6 977         |
| Compra de equipo y programas informáticos menores   | 6 312               | 3 984         |
| Comunicación y transporte   | 2 618               | 2 677         |
| Equipo arrendado  | 830                 | 1 012         |
| Arrendamiento de locales  | 3 343               | 3 295         |
| Representación y atenciones sociales  | 699                 | 738           |
| Consumo de existencias de artículos de imprenta, material de mantenimiento y piezas de repuesto del equipo de salvaguardias | 134                 | 80            |
| Aumento/(disminución) de provisiones y subsidios  | 2 296               | 3 216         |
| Otros gastos de funcionamiento  | 2 591               | 3 120         |
| Otros gastos varios   | 1 765               | 1 793         |
| <b>Total de otros gastos de funcionamiento</b>  | <b>27 328</b>       | <b>26 892</b> |

196. La partida “Suministros y material” corresponde principalmente a suministros científicos y técnicos, e incluye también material y suministros de oficina y de comunicación.

197. “Comunicación y transporte” se refiere a los gastos de teléfono, correo y transporte de bienes.

198. “Compra de equipo y programas informáticos menores” se refiere a los gastos efectuados para adquirir piezas de equipo y programas informáticos que no cumplen los criterios de capitalización.

199. Todos los arrendamientos comerciales vigentes de equipo y locales se clasificaron como arrendamientos operativos.

200. La partida “Otros gastos de funcionamiento” incluye principalmente los costos generales de agua, electricidad y otros servicios públicos en los laboratorios. La partida “Otros gastos varios” corresponde básicamente a las aportaciones del Organismo a actividades con financiación conjunta del sistema de las Naciones Unidas, los seguros y las comisiones bancarias.

### NOTA 36. Ganancias/(pérdidas) netas

|   | (en miles de euros) |                 |
|---|---------------------|-----------------|
|   | 2018                | 2017            |
| Ganancias/(pérdidas) por tipo de cambio no realizadas                           | 9 824               | (35 299)        |
| Ganancias/(pérdidas) por tipo de cambio realizadas                              | 161                 | (3 446)         |
| Ganancias/(pérdidas) por la venta o enajenación de propiedades, planta y equipo | 22                  | (1 426)         |
| <b>Total de ganancias/(pérdidas)</b>  | <b>10 007</b>       | <b>(40 171)</b> |

201. Las ganancias netas por tipo de cambio no realizadas que se registraron en 2018 se explican esencialmente por la revaluación de los haberes del Organismo en efectivo, equivalentes al efectivo e inversiones en dólares de los Estados Unidos y por la apreciación conexas del dólar de los Estados Unidos con respecto al euro, moneda funcional del Organismo, durante el ejercicio.

### NOTA 37. Participación en otras entidades

#### Actividades financiadas conjuntamente

##### *División mixta FAO/OIEA*

202. La División Mixta FAO/OIEA de Técnicas Nucleares en la Alimentación y la Agricultura fue creada para trabajar en ámbitos de interés común para el Organismo y la FAO evitando actividades redundantes y promoviendo las sinergias. La División Mixta, en su condición de tal, aplica un programa elaborado bienalmente en el curso de consultas entre ambas organizaciones. Las actividades y la gobernanza de la División Mixta se rigen por los arreglos revisados suscritos entre los directores generales de la FAO y el OIEA relativos a la labor de la División Mixta FAO/OIEA de Técnicas Nucleares en la Alimentación y la Agricultura (los “arreglos”), que establecen un acuerdo vinculante por el cual las dos organizaciones se comprometen a llevar a cabo una labor que queda sujeta a control conjunto. No se considera que la División Mixta esté estructurada como instrumento independiente a los efectos de la IPSAS 37, por lo cual se contabiliza como actividad conjunta.

203. Las cuotas de los Estados Miembros son la principal fuente de ingresos de la División Mixta. El Organismo aportó un total de 11,464 millones de euros como cuota para financiar el presupuesto de la División Mixta, al que la FAO contribuyó con un total de 3,545 millones de dólares. Toda aportación extrapresupuestaria que reciban la FAO o el OIEA con destino a la División Mixta queda consignada en los estados financieros de la organización de que se trate. De hecho, el Organismo recibió 3,021 millones de euros en fondos extrapresupuestarios relacionados con el funcionamiento de la División Mixta. El OIEA y la FAO también reconocen contablemente la parte que les corresponde de los gastos relacionados con la División Mixta, uno de cuyos principales componentes son los gastos de personal. En 2018 el Organismo desembolsó 7,460 millones de euros en concepto de gastos de personal y prestaciones conexas de los empleados y 7,250 millones de euros en concepto de gastos de no funcionarios. La División Mixta trabaja con un equipo de aproximadamente 115 científicos, técnicos especializados y auxiliares repartidos entre oficinas, secciones y laboratorios. Los miembros del personal de la División Mixta son empleados de una de las dos organizaciones. Cada organización reconoce en sus estados financieros los gastos de personal y demás obligaciones por prestaciones de los empleados que correspondan a sus propios funcionarios. En 2018 la FAO empleaba a 9 funcionarios del cuadro orgánico y costeaba 20 puestos de funcionarios del cuadro de servicios generales, técnicos de laboratorio, administrativos y auxiliares de información. Las principales tendencias mundiales que siguen determinando el desarrollo agrícola son el aumento de la demanda de alimentos, la persistente inseguridad alimentaria, la malnutrición y los efectos del cambio climático en la producción agropecuaria. La creciente demanda de asistencia de los Estados Miembros para responder a los problemas que se plantean en estos ámbitos, incluida la prestación de apoyo para el cumplimiento de los correspondientes ODS, marcará el rumbo del programa de Alimentación y Agricultura en 2018-2019. El Programa ampliará su importante labor encaminada a responder a los efectos del cambio climático en la alimentación y la agricultura con el uso de tecnología nuclear y potenciará sus actividades en materia de protección biológica para combatir varias enfermedades animales y vegetales transfronterizas que podrían suponer una grave amenaza para las personas o sus medios de subsistencia.

*Centro Internacional de Física Teórica “Abdus Salam” de Trieste (CIFT)*

204. El Centro Internacional de Física Teórica “Abdus Salam” de Trieste (CIFT), establecido en 1964, se rige por un acuerdo tripartito entre el Organismo, la UNESCO y el Gobierno de Italia. Está bajo el control de la UNESCO en calidad de institución científica especializada que secunda el programa de esta organización (instituto de categoría 1). El Organismo, gracias a su relación con el CIFT, goza de mayor acceso a los científicos y las tecnologías de los Estados Miembros del OIEA en los ámbitos de las ciencias nucleares y la investigación básica, acceso que pasa por actividades como la capacitación, las becas u otras iniciativas conjuntas. El Organismo ejerce una influencia importante en el CIFT porque está representado en el Comité Directivo que lo dirige y porque aporta cuantiosos fondos, reconocidos como gastos en el Estado de rendimiento financiero. Sin embargo, el CIFT carece de estructura oficial de propiedad, de disposiciones de disolución o de otros medios para medir con fiabilidad la participación que el Organismo pueda tener en él. En consecuencia, las contribuciones del Organismo quedan fuera del ámbito de aplicación de la IPSAS 36, por lo que no es posible registrar ninguna participación contable en el CIFT.

205. A continuación se resume la información financiera del CIFT con arreglo a los requisitos de la IPSAS 38.

| Resumen de la información financiera del CIFT | (en miles de euros)         |                       |
|---|-----------------------------|-----------------------|
|   | 31-12-2018<br>(provisional) | 31-12-2017<br>(final) |
| Ingresos                                      | 27 581                      | 28 151                |
| Gastos  | 26 437                      | 25 648                |
| Superávit/(déficit) neto                      | 1 144                       | 2 503                 |
| Activo corriente                              | 12 931                      | 11 142                |
| Activo no corriente                           | 455                         | 481                   |
| Pasivo corriente                              | 3 501                       | 3 085                 |
| Pasivo no corriente                           | 16 997                      | 20 891                |
| Patrimonio                                    | (7 112)                     | (12 353)              |

## Centro Internacional de Viena

### *Terreno y edificios del Centro Internacional de Viena*

206. El Acuerdo relativo a la Sede que el Organismo concertó en 1979 con el Gobierno de Austria preveía un arrendamiento por 99 años de la parte de los locales del CIV que corresponde al OIEA por un valor simbólico de un chelín austriaco al año. Como parte del acuerdo, el Organismo debe efectuar las labores propias de su sede desde Austria. De lo contrario, debe devolver al Gobierno de Austria la parte que le corresponde de los locales del CIV. Puesto que el Acuerdo relativo a la Sede tiene esencialmente carácter de arrendamiento financiero, el Organismo tuvo que capitalizar su parte correspondiente de los edificios del CIV atendiendo a su porcentaje de participación en el costo de los Servicios de Administración de Edificios (BMS). El OIEA comparte los edificios del CIV con otras tres entidades del sistema de las Naciones Unidas: la Oficina de las Naciones Unidas en Viena (ONUUV), la ONUDI y la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (OTPCE). Las cuatro, colectivamente, reciben la denominación de 'organizaciones con sede en el CIV'. Cada una de estas entidades tiene suscritos dos acuerdos con el Gobierno de Austria: uno relativo a su sede y otro relativo a las partes del CIV consideradas comunes a las cuatro entidades. Se trata de acuerdos vinculantes que, en su conjunto, establecen en la práctica un instrumento independiente tanto de las organizaciones con sede en el CIV como del Gobierno de Austria, que ninguna parte puede controlar sin la cooperación de las demás. Las organizaciones con sede en el CIV tienen todos los derechos sobre el activo y asumen todas las obligaciones por el pasivo, mientras que con arreglo a esta fórmula el activo neto pertenece al Gobierno de Austria, toda vez que el suelo y los edificios revertirán en él después de 99 años o cuando la sede deje de estar en Viena, según lo que ocurra en primer lugar. Las organizaciones con sede en el CIV han acordado dividirse el activo y el pasivo atendiendo a su porcentaje de participación en los BMS, que se revisa anualmente. Teniendo en cuenta estos factores, el CIV es contabilizado como actividad conjunta.

207. El OIEA reconoce su parte proporcional de los edificios como activo de capital en régimen de arrendamiento financiero, y la obligación correspondiente de permanecer en el CIV como ingreso diferido, que se consigna en el Estado de situación financiera como "ingreso diferido". Para más detalles, véase la nota 15. Reconoce asimismo gastos por depreciación ligados a la parte que le corresponde de los edificios y las mejoras del contrato de arrendamiento, así como pagos por el arrendamiento operativo de la parte que le corresponde del terreno, junto con ingresos sin contraprestación compensatorios procedentes del Gobierno de Austria para recoger el hecho de que el efectivo no cambia de manos. Véase la nota 24 "Contribuciones voluntarias".

*Fondo para Reparaciones y Sustituciones Importantes (MRRF)*

208. Este Fondo es un dispositivo conjunto del Gobierno de Austria, que posee la mitad del Fondo, y las organizaciones con sede en el CIV, que poseen la titularidad colectiva de la parte restante. El Fondo se rige por el *Acuerdo entre el Organismo Internacional de Energía Atómica, las Naciones Unidas y la República de Austria sobre la creación y administración de un fondo común para la financiación de las reparaciones y reposiciones importantes en las sedes situadas en el Centro Internacional de Viena*, suscrito el 19 de enero de 1981 y modificado por intercambio de cartas el 24 de enero y el 14 de febrero de 2002. Tiene por finalidad costear programas de trabajo definidos de común acuerdo para mantener y mejorar las instalaciones del CIV y se rige por las condiciones de un acuerdo entre las cinco partes en el que se estipula que “la autoridad sobre el Fondo Común residirá de forma conjunta en las partes”. El grueso del Fondo va destinado a mejoras de los locales arrendados del CIV, capitalizadas como partes del edificio, y el resto corresponde a obras de menor importancia que sufragan conjuntamente las organizaciones con sede en el CIV. Dado que los ingresos del Fondo provienen en su totalidad de los cinco participantes y que las cuatro organizaciones con sede en el CIV consumen la totalidad de su producto en partes proporcionales convenidas, es apropiado contabilizarlo como actividad conjunta. Por consiguiente, el Organismo reconoce la parte que le corresponde del activo, el pasivo, los ingresos y los gastos, consolidados proporcionalmente a su porcentaje de participación en los BMS (un 54,823 % en 2018).

209. A continuación se resume la información financiera del MRRF con arreglo a los requisitos de la IPSAS 38.

| Resumen de la información financiera del MRRF | (en miles de euros)         |                       |
|---|-----------------------------|-----------------------|
|   | 31-12-2018<br>(provisional) | 31-12-2017<br>(final) |
| Ingresos                                      | 4 686                       | 3 525                 |
| Gastos  | 3 852                       | 1 955                 |
| Superávit/(déficit) neto                      | 834                         | 1 570                 |
| Activo corriente                              | 13 294                      | 11 294                |
| Activo no corriente                           | -                           | -                     |
| Pasivo corriente                              | 1 880                       | 714                   |
| Pasivo no corriente                           | -                           | -                     |
| Patrimonio                                    | 11 414                      | 10 580                |

210. La financiación aportada al MRRF por el Organismo ascendió a 1,286 millones de euros en 2018 y a 0,972 millones de euros en 2017. Estos fondos representan la parte que corresponde al Organismo de las necesidades presupuestarias anuales y las reparaciones y sustituciones imprevistas de importancia que no figuraban en el plan de inversiones acordado. La parte correspondiente al Organismo de las obras capitalizadas como parte del CIV se reconoce en el Estado de situación financiera, y la parte que le corresponde de otros gastos está consolidada en el Estado de rendimiento financiero.

## Servicios comunes del Centro Internacional de Viena

### *Entidades controladas*

211. El Servicio Médico del CIV está a cargo del Organismo, que presta este servicio por medio de su propio personal o de organizaciones que contrata al efecto. Los reembolsos de las demás organizaciones con sede en el CIV se prorratean con arreglo al número de empleados de cada organización, sin olvidar que este servicio está también a disposición de otras personas en la eventualidad de una emergencia



médica en el CIV. El servicio se organizó en el Organismo fundamentalmente para atender su particular necesidad de realizar exámenes médicos periódicos a los inspectores sobre el terreno expuestos a riesgos sanitarios específicos y a los trabajadores expuestos a radiaciones. El Servicio Médico forma parte del Organismo y funciona conforme a sus normas y reglamentos. No hay instituido ningún mecanismo de comités asesores o de coordinación de los servicios médicos.

212. El Organismo también presta un servicio de imprenta a otras entidades, que se lo reembolsan. A sus usuarios se les factura mensualmente el uso real que hacen del servicio, conforme a una tarifa de precios preestablecida. El servicio de imprenta funciona como parte integrante del Organismo, que emplea a su propio personal y es propietario de su activo y su pasivo.

213. El Organismo reconoce todos los costos, así como el activo y el pasivo de los servicios que presta a través de ambas entidades a las demás organizaciones con sede en el CIV, junto con los ingresos recibidos por la prestación de estos servicios.

#### *Otras entidades*

214. La ONUV, por mediación del Servicio de Seguridad de las Naciones Unidas, presta al CIV y a otras entidades externas servicios de seguridad que le son reembolsados. Aunque el Servicio de Seguridad de las Naciones Unidas actúa bajo la autoridad del Director General de la ONUV, también rinde cuentas al Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas, que tiene la responsabilidad general de esas actividades en todo el mundo y fija las normas en materia de seguridad. Esta actividad aparece consolidada en los estados financieros de las Naciones Unidas. Así pues, el Organismo no controla este servicio y reconoce como gasto su contribución a los servicios que presta la ONUV.

215. La ONUV presta todos los servicios de conferencia a la ONUDI y la OTPCE, pero, con la salvedad del servicio común de interpretación, el Organismo no participa de los correspondientes acuerdos y emplea paralelamente sus propios servicios de conferencia. Así pues, el Organismo no controla los servicios de conferencia que presta la ONUV, por lo que estos servicios figuran como gasto en los estados financieros del Organismo.

216. La ONUDI presta al CIV diversos servicios de mantenimiento y apoyo por medio de su Fondo Especial de los Servicios de Administración de Edificios. El Organismo hace anticipos a ese Fondo, regido por el principio de no tener ni pérdidas ni ganancias, principalmente para abonar la parte que le corresponde de los diversos costos repercutidos en concepto de servicios públicos, limpieza, reparaciones corrientes y tareas ordinarias de mantenimiento. El Fondo no posee personalidad jurídica propia y todo su activo es propiedad de la ONUDI, a cuyo nombre están todos los contratos y cuyos funcionarios están a cargo de los Servicios de Administración de Edificios (BMS). El reembolso se calcula en función de la superficie ocupada y del número de empleados de cada organización con sede en el CIV y se expresa en forma de porcentaje de los gastos totales. La dirección de las actividades costeadas con el Fondo Especial incumbe al Comité de Servicios Comunes, integrado por los jefes de administración/gestión de las cuatro organizaciones con sede en el CIV, si bien la responsabilidad última de los servicios prestados recae en el Director General de la ONUDI, bajo cuya autoridad se llevan a cabo. Aunque algunas de las características del Fondo Especial lo asemejen a un acuerdo conjunto, la índole de los servicios prestados y el hecho de que los pagos del Organismo tengan por objeto reembolsar gastos contraídos por la ONUDI hacen que la mejor manera de reflejar la sustancia de la transacción sea tratarla como un servicio recibido a cambio de su reembolso.

## Participación en entidades estructuradas que no están consolidadas

### *Economato*

217. El Economato fue establecido, en virtud de un intercambio de notas entre el OIEA y el Gobierno de Austria con fecha de 1 de marzo de 1972, como servicio común para que el personal, sus familiares dependientes y otras personas con derecho a ello pudieran acceder a los privilegios que les otorga el Gobierno de Austria por los cuales pueden adquirir determinados artículos libres de impuestos, sin que las organizaciones con sede en el CIV perciban, como entidades, ningún beneficio directo. El Economato funciona bajo la autoridad del OIEA con arreglo al Reglamento del Economato y otros acuerdos. Es financieramente independiente del Organismo y cubre sus costos con los ingresos que generan las ventas al por menor, que conserva para su propio uso. Al no existir ningún beneficio demostrable obtenido directamente por el Organismo o cualquier otra de las organizaciones con sede en el CIV, ninguna de ellas controla el Economato, en el sentido que se da al término en las IPSAS, ya que todos los beneficios los disfrutaban las personas con derecho a ellos, no las organizaciones con sede en el CIV en su condición de entidades. Según las disposiciones al respecto, en caso de disolución todo activo neto residual se entregaría a los Fondos de bienestar del personal de las organizaciones con sede en el CIV, salvo sendas inversiones iniciales que hicieron el OIEA y la ONUDI el 1 de octubre de 1979, de 0,809 millones de euros cada una, que serían devueltas a esas organizaciones. La inversión inicial de 0,809 millones de euros aparece reconocida como inversión en entidades de servicios comunes.

218. Como el Economato opera bajo la autoridad del Organismo, todos sus empleados son titulares de contratos de trabajo del OIEA. Por ende, el Organismo sería responsable de las prestaciones post-empleo y otras prestaciones a largo plazo que correspondieran a esos miembros del personal si el Economato no pudiese atender las obligaciones económicas ligadas a todas esas prestaciones. A 31 de diciembre de 2018, la cuantía de esas prestaciones post-empleo y otras prestaciones a largo plazo del personal del Economato ascendía a un total de 9,365 millones de euros (por 8,689 millones en 2017).

219. A continuación se resume la información financiera relativa al Economato:

| Resumen de la información financiera<br>del Economato | (en miles de euros)         |                       |
|---|-----------------------------|-----------------------|
|   | 31-12-2018<br>(provisional) | 31-12-2017<br>(final) |
| Ingresos  | 29 047                      | 29 080                |
| Gastos  | 29 413                      | 28 885                |
| Superávit/(déficit) neto                              | (366)                       | 195                   |
| Activo corriente                                      | 16 622                      | 16 638                |
| Activo no corriente                                   | 1 597                       | 1 284                 |
| Pasivo corriente                                      | 824                         | 814                   |
| Pasivo no corriente                                   | 10 763                      | 10 006                |
| Patrimonio  | 6 632                       | 7 102                 |

### *Servicio de comidas*

220. El Servicio de Comidas del CIV fue establecido como entidad autosuficiente y sin ánimo de lucro para que prestara servicios de comidas al personal y otras personas con derecho a ello en el CIV. La responsabilidad de la gestión y explotación del Servicio de Comidas recae en la ONUDI en virtud de un acuerdo entre las Naciones Unidas, el OIEA y la ONUDI de fecha 31 de marzo de 1977. El Servicio de Comidas forma parte de la Secretaría de la ONUDI y no posee personalidad jurídica propia. Como en el caso del Economato, los beneficios de la explotación del Servicio de Comidas no recaen en las

organizaciones con sede en el CIV, sino en su personal. En caso de disolución, todo activo neto residual se entregaría a los Fondos para el bienestar del personal de las organizaciones con sede en el CIV. Aunque patrocinan conjuntamente el Servicio de Comidas, al no existir beneficios directos ni derecho al activo neto residual, ninguna organización con sede en el CIV puede demostrar que lo controle ni que tenga una influencia importante en él. Por ello se entiende que el Organismo no tiene participación alguna en la propiedad del Servicio de Comidas.

## NOTA 38. Información financiera por segmentos (programas principales)

2018

Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018

(en miles de euros)

|   | Energía Nuclear | Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental | Seguridad Nuclear Tecnológica y Física | Verificación Nuclear | Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración a/ | Servicios compartidos y gastos no cargados directamente a los programas principales | Eliminaciones | Total   |
|---|-----------------|---|--|----------------------|--|---|---------------|---------|
| <b>Fondo del Presupuesto Ordinario y Fondo de Operaciones</b>                   |                 |   |  |                      |  |   |               |         |
| Gastos  | 40 137          | 43 453  | 37 417                                 | 151 695              | 114 111  | 2 039   | -             | 388 852 |
| Propiedades, planta, equipo e intangibles                                       | 13 103          | 49 050  | 23 006                                 | 181 147              | 84 736   | -   | -             | 351 042 |
| Adiciones a propiedades, planta, equipo e intangibles                           | 699             | 13 033  | 2 664                                  | 16 421               | 7 145  | -   | -             | 39 962  |
| <b>Fondo para Inversiones de Capital Importantes</b>                            |                 |   |  |                      |  |   |               |         |
| Gastos  | -               | 462   | 5                                      | 1 296                | 1 356  | -   | -             | 3 119   |
| Propiedades, planta, equipo e intangibles                                       | -               | -   | -                                      | -                    | -  | -   | -             | -       |
| Adiciones a propiedades, planta, equipo e intangibles                           | -               | -   | -                                      | -                    | -  | -   | -             | -       |
| <b>Fondo de Cooperación Técnica</b>   |                 |   |  |                      |  |   |               |         |
| Gastos  | 8 998           | 48 969  | 17 892                                 | -                    | 7 094  | 5   | -             | 82 958  |
| Propiedades, planta, equipo e intangibles                                       | -               | -   | -                                      | -                    | -  | -   | -             | -       |
| Adiciones a propiedades, planta, equipo e intangibles                           | -               | -   | -                                      | -                    | -  | -   | -             | -       |
| <b>Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica</b>                         |                 |   |  |                      |  |   |               |         |
| Gastos  | 3 308           | 5 575   | 2 618                                  | -                    | 571  | 2   | -             | 12 074  |
| Propiedades, planta, equipo e intangibles                                       | -               | -   | 22                                     | -                    | -  | -   | -             | 22      |
| Adiciones a propiedades, planta, equipo e intangibles                           | -               | -   | -                                      | -                    | -  | -   | -             | -       |
| <b>Fondo Extrapresupuestario para Programas</b>                                 |                 |   |  |                      |  |   |               |         |
| Gastos  | 11 335          | 5 639   | 39 767                                 | 16 194               | 7 446  | 1   | -             | 80 382  |
| Propiedades, planta, equipo e intangibles                                       | -               | -   | -                                      | -                    | -  | -   | -             | -       |
| Adiciones a propiedades, planta, equipo e intangibles                           | -               | -   | -                                      | -                    | -  | -   | -             | -       |
| <b>Banco de Uranio Poco Enriquecido</b>   |                 |   |  |                      |  |   |               |         |
| Gastos  | 1 627           | -   | -                                      | -                    | 1  | -   | -             | 1 628   |
| Propiedades, planta, equipo e intangibles                                       | 7               | -   | -                                      | -                    | -  | -   | -             | 7       |
| Adiciones a propiedades, planta, equipo e intangibles                           | 5               | -   | -                                      | -                    | -  | -   | -             | 5       |
| <b>Fondos Fiduciarios y Fondos Especiales</b>                                   |                 |   |  |                      |  |   |               |         |
| Gastos  | 7               | 34  | 186                                    | -                    | 8  | -   | -             | 235     |
| Propiedades, planta, equipo e intangibles                                       | -               | -   | -                                      | -                    | 2  | -   | -             | 2       |
| Adiciones a propiedades, planta, equipo e intangibles                           | -               | -   | -                                      | -                    | -  | -   | -             | -       |
| <b>Eliminación entre Fondos de gastos de servicios compartidos no asignados</b> |                 |   |  |                      |  |   |               |         |
| Total - Gastos  | 65 412          | 104 132   | 97 885                                 | 169 185              | 130 587  | 2 047   | (7 708)       | 561 540 |
| Total - Propiedades, planta, equipo e intangibles                               | 13 110          | 49 050  | 23 028                                 | 181 147              | 84 738   | -   | -             | 351 073 |
| Total - Adiciones a propiedades, planta, equipo e intangibles                   | 704             | 13 033  | 2 664                                  | 16 421               | 7 145  | -   | -             | 39 967  |

a/ Incluye y la gestión de la cooperación técnica para el desarrollo.

2017

Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017

(en miles de euros)

|   | Energía Nuclear, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares | Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental | Seguridad Nuclear Tecnológica y Física | Verificación Nuclear | Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración a/ | Servicios compartidos y gastos no cargados directamente a los programas principales | Eliminaciones  | Total          |
|---|---|---|--|----------------------|--|---|----------------|----------------|
| <b>Fondo del Presupuesto Ordinario y Fondo de Operaciones</b>                   |   |   |  |                      |  |   |                |                |
| Gastos  | 40 449  | 43 238  | 38 305                                 | 143 573              | 112 317  | 2 816   | -              | 380 698        |
| Propiedades, planta, equipo e intangibles                                       | 13 651  | 37 955  | 22 314                                 | 184 224              | 86 767   | -   | -              | 344 911        |
| Adiciones a propiedades, planta, equipo e intangibles                           | 525   | 15 652  | 1 175                                  | 25 333               | 6 448  | -   | -              | 49 133         |
| <b>Fondo para Inversiones de Capital Importantes</b>                            |   |   |  |                      |  |   |                |                |
| Gastos  | -   | -   | 73                                     | 596                  | 2 379  | -   | -              | 3 048          |
| Propiedades, planta, equipo e intangibles                                       | -   | -   | -                                      | -                    | -  | -   | -              | -              |
| Adiciones a propiedades, planta, equipo e intangibles                           | -   | -   | -                                      | -                    | -  | -   | -              | -              |
| <b>Fondo de Cooperación Técnica</b>   |   |   |  |                      |  |   |                |                |
| Gastos  | 6 216   | 39 244  | 17 378                                 | -                    | 5 944  | 9   | -              | 68 791         |
| Propiedades, planta, equipo e intangibles                                       | -   | 3   | -                                      | -                    | -  | -   | -              | 3              |
| Adiciones a propiedades, planta, equipo e intangibles                           | -   | -   | -                                      | -                    | -  | -   | -              | -              |
| <b>Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica</b>                         |   |   |  |                      |  |   |                |                |
| Gastos  | 3 649   | 5 803   | 4 366                                  | 1                    | 472  | 2   | -              | 14 293         |
| Propiedades, planta, equipo e intangibles                                       | -   | -   | 42                                     | -                    | -  | -   | -              | 42             |
| Adiciones a propiedades, planta, equipo e intangibles                           | -   | -   | -                                      | -                    | -  | -   | -              | -              |
| <b>Fondo Extrapresupuestario para Programas</b>                                 |   |   |  |                      |  |   |                |                |
| Gastos  | 9 815   | 4 913   | 38 379                                 | 17 846               | 6 991  | 4   | -              | 77 948         |
| Propiedades, planta, equipo e intangibles                                       | -   | -   | -                                      | -                    | -  | -   | -              | -              |
| Adiciones a propiedades, planta, equipo e intangibles                           | -   | -   | -                                      | -                    | -  | -   | -              | -              |
| <b>Banco de Uranio Poco Enriquecido</b>   |   |   |  |                      |  |   |                |                |
| Gastos  | 2 091   | -   | -                                      | -                    | 2  | -   | -              | 2 093          |
| Propiedades, planta, equipo e intangibles                                       | 8   | -   | -                                      | -                    | -  | -   | -              | 8              |
| Adiciones a propiedades, planta, equipo e intangibles                           | 5   | -   | -                                      | -                    | -  | -   | -              | 5              |
| <b>Fondos Fiduciarios y Fondos Especiales</b>                                   |   |   |  |                      |  |   |                |                |
| Gastos  | -   | 37  | -                                      | -                    | 88   | -   | -              | 125            |
| Propiedades, planta, equipo e intangibles                                       | -   | -   | -                                      | -                    | 18   | -   | -              | 18             |
| Adiciones a propiedades, planta, equipo e intangibles                           | -   | -   | -                                      | -                    | 3  | -   | -              | 3              |
| <b>Eliminación entre Fondos de gastos de servicios compartidos no asignados</b> |   |   |  |                      |  |   |                |                |
|   | -   | -   | -                                      | -                    | -  | -   | (9 152)        | (9 152)        |
| <b>Total - Gastos</b>   | <b>62 220</b>   | <b>93 235</b>   | <b>98 501</b>                          | <b>162 016</b>       | <b>128 193</b>   | <b>2 831</b>  | <b>(9 152)</b> | <b>537 844</b> |
| <b>Total - Propiedades, planta, equipo e intangibles</b>                        | <b>13 659</b>   | <b>37 958</b>   | <b>22 356</b>                          | <b>184 224</b>       | <b>86 785</b>  | <b>-</b>  | <b>-</b>       | <b>344 982</b> |
| <b>Total - Adiciones a propiedades, planta, equipo e intangibles</b>            | <b>530</b>  | <b>15 652</b>   | <b>1 175</b>                           | <b>25 334</b>        | <b>6 450</b>   | <b>-</b>  | <b>-</b>       | <b>49 141</b>  |

a/ Incluye la gestión de la cooperación técnica para el desarrollo.

## **NOTA 39. Presupuesto**

221. El presupuesto ordinario consta de una parte operativa y una de inversiones de capital, esta última destinada a financiar inversiones en infraestructuras importantes. Las estimaciones del presupuesto ordinario se presentan, siguiendo la estructura del programa de trabajo del Organismo, desglosadas en los seis programas principales. Los Programas Principales 1 a 4 revisten carácter científico y técnico:

PP1 – Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares

PP2 – Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental

PP3 – Seguridad Nuclear Tecnológica y Física

PP4 – Verificación Nuclear

Los otros dos programas principales tienen por objetivo prestar servicios de gestión y administración que facilitan la labor de los programas principales científicos y técnicos:

PP5 – Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración

PP6 – Gestión de la Cooperación Técnica para el Desarrollo

222. La parte del presupuesto ordinario correspondiente a inversiones de capital forma parte del MCIF, que es un Fondo de reserva establecido conforme a la regla 4.06 del Reglamento Financiero con el fin de respaldar inversiones de infraestructura importantes que se ajusten al Plan de Inversiones de Capital Importantes (MCIP) del Organismo.

### **NOTA 39a. Movimientos entre el presupuesto original y el presupuesto final (presupuesto ordinario)**

223. Todos los años, la Conferencia General aprueba un presupuesto para el Organismo que se distribuye en secciones de las consignaciones. El Director General puede autorizar gastos dentro de los límites establecidos en cada sección de las consignaciones y para los fines con que se hayan aprobado, pero no puede hacer transferencias entre diferentes secciones sin aprobación previa de la Junta de Gobernadores. En 2017 no se realizaron transferencias entre secciones de las consignaciones. La cantidad correspondiente a cada sección de las consignaciones consta de un componente en euros y uno en dólares de los Estados Unidos, expresado en su equivalente en euros al tipo de cambio dólar-euro de las Naciones Unidas registrado en promedio durante el ejercicio presupuestario. Por lo tanto, solo al cierre del ejercicio presupuestario es posible determinar la cuantía en euros de la autorización concedida por la Conferencia General.

224. En el cuadro que figura a continuación se indica la revaluación de las consignaciones del presupuesto ordinario de 2018 correspondientes a este ejercicio. Las variaciones entre el presupuesto aprobado original y el presupuesto final obedecen exclusivamente a la revaluación. No hubo ningún cambio entre el presupuesto original y el final en la parte de inversiones de capital de las consignaciones del presupuesto ordinario para 2018.

(en miles de euros)

| <b>Programas principales</b>  | <b>Presupuesto aprobado original<br/>a/</b> | <b>Presupuesto revaluado final<br/>b/</b> | <b>Variación</b> |
|---|---|---|------------------|
| PP1 - Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares | 39 844                                      | 38 990                                    | (854)            |
| PP2 - Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental     | 40 480                                      | 39 820                                    | (660)            |
| PP3 - Seguridad Nuclear Tecnológica y Física                              | 35 613                                      | 34 690                                    | (923)            |
| PP4 - Verificación Nuclear  | 141 961                                     | 138 701                                   | (3 260)          |
| PP5 - Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración         | 79 048                                      | 77 893                                    | (1 155)          |
| PP6 - Gestión de la Cooperación Técnica para el Desarrollo                | 25 534                                      | 24 975                                    | (559)            |
| <b>Total de los programas del Organismo</b>                               | <b>362 480</b>                              | <b>355 069</b>                            | <b>(7 411)</b>   |
| Trabajos realizados para otras organizaciones, reembolsables              | 2 783                                       | 2 783                                     | -                |
| <b>Total de la parte operativa del Fondo del Presupuesto Ordinario</b>    | <b>365 263</b>                              | <b>357 852</b>                            | <b>(7 411)</b>   |

a/ Resolución GC(61)/RES/4 de la Conferencia General de septiembre de 2017 — presupuesto original al tipo 1 dólar = 1 euro.

b/ Presupuesto original revaluado al tipo de cambio operacional medio de las Naciones Unidas de 0,847 euros por 1 dólar.

### NOTA 39b. Conciliación entre los importes reales, según un criterio comparable al presupuesto, y el Estado de flujos de efectivo

225. Conforme a lo dispuesto en la IPSAS 24, *Presentación de información del presupuesto en los estados financieros*, cuando los estados financieros y el presupuesto no se hayan elaborado con criterios comparables, habrá que conciliar los importes reales, presentados siguiendo un criterio comparable al utilizado para el presupuesto, con los flujos netos de efectivo resultantes de las actividades de funcionamiento, inversión y financiación, indicando por separado toda discrepancia que pueda resultar de la diferencia de criterios contables, intervalos temporales o entidades. También puede haber diferencias en los formatos o los sistemas de clasificación utilizados para presentar los estados financieros y el presupuesto.

226. A continuación se presenta la conciliación entre los importes reales presentados según un criterio comparable en el Estado de comparación de los importes presupuestados y reales y los importes reales presentados en el Estado de flujos de efectivo correspondiente al período terminado el 31 de diciembre de 2018.

|   | <b>(en miles de euros)</b> |                             |                     |
|---|----------------------------|-----------------------------|---------------------|
|   | <b>Parte operativa</b>     | <b>Parte de inversiones</b> | <b>Financiación</b> |
| Superávit neto real según el Estado de comparación de los importes presupuestados y reales a/ | 3 624                      | -                           | -                   |
| Diferencia resultante del criterio contable   | (41 224)                   | -                           | -                   |
| Diferencia resultante de la presentación  | 54 632                     | (44 961)                    | 12                  |
| Diferencia resultante de las entidades  | 31 712                     | (78 126)                    | -                   |
| <b>Importe real en el Estado de flujos de efectivo</b>  | <b>48 744</b>              | <b>(123 087)</b>            | <b>12</b>           |

a/ La IPSAS 24 exige que se presente una conciliación entre los importes reales (Estado Va, importes reales/gastos) y los flujos de efectivo netos. En la conciliación presentada en esta nota se compara la variación entre los importes presupuestados y los importes reales (Estado Va) y los flujos de efectivo netos (Estado IV). Si se aplicara al pie de la letra el requisito de la IPSAS 24, parecería que existen diferencias en la conciliación de los ingresos del Organismo (que constituyen una parte importante de los flujos de efectivo), lo que alteraría la claridad de los estados financieros y la capacidad de sus lectores para extraer conclusiones a partir de dicha presentación. La lógica que subyace a la norma es la de mostrar las diferencias entre la base contable utilizada al preparar el presupuesto y la utilizada en los estados financieros. Consideramos que la conciliación aquí expuesta ofrece una presentación razonable de la situación.

227. Las **diferencias resultantes del criterio contable** son aquellas que se siguen del hecho de preparar el presupuesto utilizando la contabilidad de caja modificada. A fin de conciliar los resultados presupuestarios con el Estado de flujos de efectivo, se incluyen como diferencias atribuibles al criterio contable los elementos que no son en efectivo, como las obligaciones por liquidar a final del año, los pagos efectuados por obligaciones de ejercicios anteriores, las cuotas pendientes y las ganancias o pérdidas por tipo de cambio.

228. Las **diferencias resultantes del intervalo temporal** surgen cuando el período del presupuesto difiere del período de presentación considerado en los estados financieros. A efectos de comparación de los importes presupuestados y los importes reales, no hay diferencias de esta índole para el Organismo.

229. Las **diferencias resultantes de la presentación** son aquellas que se siguen del uso de distintos formatos y sistemas de clasificación en el Estado de flujos de efectivo y el Estado de comparación de los importes presupuestados y reales.

230. Las **diferencias resultantes de las entidades** corresponden a los flujos de efectivo de los grupos de Fondos distintos del Fondo del Presupuesto Ordinario que vienen consignados en los estados financieros, en los que constan los resultados correspondientes a todos los grupos de Fondos.

### **NOTA 39c. Análisis de las variaciones entre los importes presupuestados y los importes reales**

231. Excluyendo los trabajos realizados para otras organizaciones con carácter reembolsable, por valor de 3,108 millones de euros, el Organismo gastó 356,154 millones de euros (obligaciones más desembolsos efectivos) del presupuesto ordinario para 2018, incluida la parte de inversiones de capital. El gasto correspondiente a la parte operativa del presupuesto ordinario ascendió a 351,445 millones de euros, de un presupuesto ajustado total de 355,069 millones, lo que representa una tasa de ejecución del 99 % y deja un saldo disponible de 3,624 millones que se arrastrará a 2019, segundo año del bienio, para atender las necesidades programáticas aprobadas.

232. Dentro de la parte de inversiones de capital del presupuesto ordinario de 2018, se gastaron 4,709 millones de euros (obligaciones más desembolsos efectivos) del total presupuestado de 8,059 millones, lo que representa una tasa de ejecución del 58,43 % y deja pues un saldo disponible de 3,350 millones que se arrastrará para costear los mismos proyectos aprobados y se seguirá utilizando como sigue:

- 0,610 millones de euros para la Renovación de los Laboratorios de Aplicaciones Nucleares de Seibersdorf – ReNuAL+ (Programa Principal 2);
- 0,177 millones de euros para los servicios técnicos de seguridad radiológica – (Programa Principal 3);
- 1,008 millones de euros para elaborar y aplicar un enfoque de salvaguardias para la J-MOX – (Programa Principal 4);
- 0,567 millones de euros para inversiones en infraestructura e instalaciones comunes de Seibersdorf – (Programa Principal 5);
- 0,988 millones de euros para inversiones en infraestructura de TI y seguridad de la información – (Programa Principal 5).



## NOTA 39d. Fondo para Inversiones de Capital Importantes (MCIF)

233. El MCIF es un Fondo de Reserva establecido conforme a la regla 4.06 del Reglamento Financiero, que permite la retención (“traspaso”) de fondos una vez acabado el bienio. El Director General autorizará gastos con cargo al MCIF para ejecutar el MCIP conforme a lo dispuesto en el Reglamento Financiero y las Disposiciones Financieras.

234. El MCIP es un plan a largo plazo en el que se exponen a grandes rasgos los principales proyectos de inversiones de capital del Organismo. Se trata de un mecanismo que facilita la planificación a largo plazo y permite acumular y retener fondos al término de un ejercicio presupuestario bienal para que estén disponibles cuando sean necesarios. Además, ayuda a planificar y gestionar las consignaciones de manera tal que los importes solicitados cada año sean más estables y previsibles.

235. La Junta examina el MCIF como parte del proceso establecido de aprobación del programa y presupuesto a fin de determinar, entre otras cosas, la idoneidad del saldo de fondos y la cuantía de las consignaciones necesarias para la parte de inversiones de capital del presupuesto ordinario una vez considerados factores como las contribuciones extrapresupuestarias recibidas o comprometidas para elementos del MCIP, la tasa de ejecución o los ajustes del MCIP resultantes de la evolución de las circunstancias o las prioridades.

236. Según se indica originalmente en el documento GC(53)/5, el MCIF se financia con diversas fuentes, a saber, las consignaciones del presupuesto ordinario para inversiones de capital, los ahorros que se puedan realizar en las consignaciones anuales del presupuesto ordinario y cualquier otra fuente que la Junta pueda determinar.

237. En el cuadro que sigue se presenta la situación financiera del MCIF al cierre del ejercicio financiero de 2018.

### Comparación de los importes presupuestados y los reales a/

(en miles de euros)

|   |               |
|---|---------------|
| <b>Recursos</b>   |               |
| Saldo de apertura a 1 de enero de 2018 b/                               | 23 079        |
| Parte de inversiones de capital del presupuesto ordinario de 2018 c/    | 8 059         |
| Transferencias al MCIF d/   | 1 438         |
| <b>Recursos totales</b>   | <b>32 576</b> |
| <b>Gastos</b>   |               |
| PP 2 – Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental  | 6 320         |
| PP3 – Seguridad Nuclear Tecnológica y Física                            | 102           |
| PP4 – Verificación Nuclear  | 1 742         |
| PP5 – Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración       | 3 229         |
| <b>Gastos totales en 2018</b>   | <b>11 394</b> |
| <b>Recursos disponibles a 31 de diciembre de 2018</b>                   | <b>21 182</b> |
| <b>Asignación de los recursos disponibles a 31 de diciembre de 2018</b> |               |
| Asignados a programas principales                                       | 6 920         |
| No asignados  | 14 262        |

a/ El criterio contable y el utilizado para el presupuesto difieren. Esta nota se prepara conforme a la contabilidad de caja modificada.

b/ Estados financieros del Organismo, GC(62)/5, con fecha de agosto de 2018.

c/ Resolución de la Conferencia General GC(61)/RES/4 de septiembre de 2017.

d/ Superávit final de efectivo de las consignaciones de 2017 (anexo A5).

## NOTA 40. Partes vinculadas

### Personal directivo clave

238. Por “personal directivo clave” se entiende el Director General y los seis Directores Generales Adjuntos, ya que tienen autoridad para planificar, dirigir y controlar las actividades del Organismo (o una parte importante de ellas).

239. El total de la remuneración que se paga al personal directivo clave incluye: los sueldos netos, el ajuste por lugar de destino, prestaciones tales como subsidios y subvenciones y las aportaciones del empleador al plan de pensiones y al seguro de enfermedad. La remuneración del personal directivo clave comprende los subsidios de alojamiento y para gastos de representación.

(en miles de euros)

|      | Número de personas | Indemnización y ajuste por lugar de destino | Prestaciones | Plan de pensiones y seguro de enfermedad | Remuneración total | Anticipos pendientes de pago en concepto de prestaciones | Préstamos pendientes de pago |
|------|--------------------|---|--------------|--|--------------------|--|------------------------------|
| 2018 | 8*                 | 1 203                                       | 395          | 300                                      | 1 897              | 17   |                              |
| 2017 | 7                  | 1 215                                       | 321          | 310                                      | 1 846              | 17   | -                            |

\* Un miembro del grupo del personal directivo clave dejó el servicio en mayo de 2018 y fue reemplazado. En ningún momento de 2018 hubo más de siete directivos clave simultáneamente.

240. El Organismo no tuvo empleado a ningún familiar cercano del personal directivo clave durante el año.

241. Los anticipos corresponden a pagos en concepto de prestaciones efectuados por adelantado con arreglo al Estatuto y Reglamento del Personal. Estos anticipos por prestaciones están a disposición de todo el personal del Organismo.

## NOTA 41. Divulgación de información sobre los instrumentos financieros

242. El activo financiero y el pasivo financiero se contabilizan en su totalidad al costo amortizado. Dado que el activo y el pasivo financieros del Organismo son a corto plazo, su valor en libros representa una estimación de su valor razonable. En el anexo A6 se ofrece información detallada sobre todas las inversiones, lo que incluye cuentas a la vista, depósitos a plazo, letras del tesoro y otros pagarés descontados.

243. Por la naturaleza de sus actividades, el Organismo está expuesto a riesgos de crédito, de liquidez, de tipo de cambio y de tipo de interés. En las secciones siguientes se proporciona información detallada sobre cómo gestiona el Organismo cada uno de estos riesgos y sobre la exposición a ellos. En términos generales, la gestión de inversiones del Organismo persigue por encima de todo el objetivo primordial de preservar el capital y garantizar un nivel de liquidez suficiente para satisfacer las necesidades de efectivo operacionales, y en segundo lugar, dentro de esta limitación, el de obtener de su cartera una tasa de rendimiento competitiva. La preservación del capital y la liquidez priman sobre la tasa de rendimiento. En la actualidad, ninguna inversión puede tener más de un año de duración.

## Gestión del riesgo de crédito

244. Por “riesgo de crédito” se entiende el riesgo de que una contraparte incumpla sus obligaciones contractuales y que ello entrañe una pérdida financiera para el OIEA. El valor en libros de los activos financieros equivale a la máxima exposición al riesgo crediticio en la fecha de cierre del balance.

245. Para gestionar el riesgo de crédito ligado a su cartera, el Organismo aplica una política de inversión que limita las inversiones a determinados tipos de instrumentos financieros y fija topes de inversión por emisor que dependen de la calificación crediticia que este tenga atribuida. Con efecto a partir del 1 de enero de 2018, el Organismo empezó a aplicar la nueva Instrucción Financiera sobre la Gestión de Tesorería, con la cual la exposición al riesgo de crédito se calcula para el efectivo, el equivalente al efectivo y las inversiones como porcentaje del total de haberes financieros. Antes de 2017, solo se estimaba la exposición vinculada al equivalente al efectivo y las inversiones.

| Calificación crediticia de los equivalentes al efectivo y las inversiones del Organismo | Valor en libros y porcentaje de los equivalentes al efectivo y las inversiones<br>(en miles de euros) |              |                 |              |
|---|---|--------------|-----------------|--------------|
|   | 31-12-2018  |              | 31-12-2017      |              |
|   | Valor en libros   | Porcentaje   | Valor en libros | Porcentaje   |
| AAA   | 189 382   | 26,24 %      | 227 992         | 32,50 %      |
| AA+   | -   | -            | -               | -            |
| AA  | -   | -            | -               | -            |
| AA-   | 62 264  | 8,63 %       | 19 414          | 2,80 %       |
| A+  | 122 019   | 16,91 %      | 60 051          | 8,50 %       |
| A   | 164 234   | 22,75 %      | 103 998         | 14,80 %      |
| A-  | 5 974   | 0,83 %       | 68 528          | 9,80 %       |
| BBB+  | 176 039   | 24,39 %      | 220 835         | 31,4 %       |
| Sin calificación  | 1 836   | 0,25 %       | 1 562           | 0,2 %        |
| <b>Total</b>  | <b>721 748 b/</b>   | <b>100 %</b> | <b>702 380</b>  | <b>100 %</b> |

a/ La calificación crediticia es un indicador del riesgo de impago a largo plazo del emisor, con la salvedad del Banco de Pagos Internacionales (BPI). Aunque el BPI no ha sido calificado por ninguna agencia de calificación crediticia, su deuda se cotiza a niveles de triple A por la condición especial de esta institución, que es el banco de los bancos centrales de todo el mundo.

b/ El 68,2 % del saldo a 31 de diciembre de 2018 estaba denominado en euros, el 31,6 %, en dólares de los Estados Unidos y el 0,2 % en otras monedas (por un 63,3 %, un 36,1 % y un 0,6 % respectivamente a 31 de diciembre de 2017).

246. El Organismo tiene establecido un tope del 70 % de exposición a bancos comerciales en equivalentes al efectivo e inversiones, así como topes por países en cuanto a la exposición a sus bancos comerciales, teniendo en cuenta que la calificación mínima permitida para los países es AA-. A este respecto, a 31 de diciembre de 2018 la exposición total del Organismo a bancos comerciales era del 73,8 %, lo que se sitúa ligeramente por encima del tope del 70 % con el objetivo básico de preservar el capital reduciendo a la vez al mínimo la exposición a tipos de interés negativos. La mayor exposición a los bancos comerciales de un determinado país era del 18 % en un país con calificación AA. El riesgo de crédito relacionado con la gestión de las cuentas por cobrar se examina más a fondo en la nota 7. En el cuadro siguiente se muestran los casos de exposición a un solo emisor que superan el 10 % del total de haberes financieros (721,7 millones de euros).

| Emisor                         | Sector                                    | Valor en libros<br>(en miles de euros) |               |                 |               |
|--------------------------------|---|--|---------------|-----------------|---------------|
|                                |   | 31-12-2018                             |               | 31-12-2017      |               |
|                                |   | Valor en libros                        | Porcentaje    | Valor en libros | Porcentaje    |
| UniCredit Bank Austria         | Banco comercial                           | 176 039                                | 24,4 %        | 220 835         | 31,4 %        |
| Banco de Pagos Internacionales | Institución financiera (bancos centrales) | 166 440                                | 23,1 %        | 161 960         | 23,1 %        |
|                                | <b>Total</b>                              | <b>342 479</b>                         | <b>47,5 %</b> | <b>382 795</b>  | <b>54,5 %</b> |

## Gestión del riesgo cambiario

247. El Organismo efectúa transacciones denominadas en divisas, por lo que debe gestionar su exposición a las fluctuaciones de los tipos de cambio. Su método general para gestionar esta clase de riesgo consiste en procurar que los ingresos se reciban en la misma moneda que los gastos previstos o que se conviertan a ella al tipo de cambio del mercado. Los mecanismos principales para ello son el sistema de consignaciones/cuotas en dos monedas, en el caso del Fondo del Presupuesto Ordinario, y los haberes en efectivo de otros Fondos, que generalmente se tienen en la moneda en que está previsto efectuar los desembolsos.

248. Los flujos de entrada de los ingresos en moneda extranjera se traducen, aplicando tipos de cambio que varían, a la correspondiente divisa en que tendrán lugar, en una fecha ulterior, los flujos de salida de los gastos en moneda extranjera. Por lo tanto, las ganancias y pérdidas por tipo de cambio relacionadas con los haberes en divisas durante el intervalo entre estos flujos de entrada y de salida no representan un verdadero riesgo económico para el Organismo, en virtud del método de gestión de divisas antes descrito.

249. A continuación se muestra el valor en libros de los activos financieros y los pasivos financieros del Organismo en moneda extranjera al final del ejercicio, traducido a euros. Algunos activos financieros están denominados en monedas de difícil utilización (“monedas no convertibles”) que no se pueden convertir fácilmente a euros.

### *Denominaciones monetarias del total de haberes en efectivo, depósitos y otras inversiones*

|                     | (en miles de euros) |                        |                         |       |         |
|---------------------|---------------------|------------------------|-------------------------|-------|---------|
|                     | Euros               | Dólares de los EE. UU. | Monedas no convertibles | Otras | Total   |
| <b>A 31-12-2018</b> | 492 188             | 227 886                | 1 646                   | 28    | 721 748 |
| <b>A 31-12-2017</b> | 444 762             | 253 566                | 3 934                   | 117   | 702 379 |

250. El incremento de 19,4 millones de euros (un 2,8 %) registrado en el total de efectivo, equivalentes al efectivo e inversiones a 31 de diciembre de 2018 en comparación con el saldo a 31 de diciembre de 2017 se explica principalmente por el superávit neto de las contribuciones extrapresupuestarias en 2018 y por la revaluación de los haberes en dólares de los Estados Unidos.

## Gestión del riesgo de liquidez

251. Por riesgo de liquidez se entiende el riesgo de que una entidad tenga dificultades para cumplir las obligaciones dimanantes de su pasivo financiero.

252. El riesgo de liquidez se gestiona principalmente Fondo por Fondo. En el caso de todos los Fondos, salvo el del Presupuesto Ordinario, generalmente solo se pueden contraer obligaciones una vez que los recursos están disponibles, por lo que el riesgo de liquidez es mínimo. En el caso del Fondo del Presupuesto Ordinario, el mecanismo de autorización de los gastos en función de las consignaciones garantiza que en el curso de un determinado año los gastos no excedan los ingresos, a la vez que el Fondo de Operaciones ofrece un mecanismo para proporcionar liquidez si surgen problemas de desfase temporal entre las salidas y entradas de efectivo (principalmente en relación con las cuotas de los Estados Miembros). El Fondo de Operaciones proporciona una reserva de liquidez para el presupuesto ordinario del Organismo suficiente para garantizar el flujo de efectivo durante unas dos semanas. Esta reserva fue utilizada en 2018. A finales de septiembre de 2018 se había utilizado la totalidad del efectivo disponible en el Fondo del Presupuesto Ordinario. En consecuencia, conforme a lo previsto en la regla 7.04 del Reglamento Financiero, se emplearon 3,0 millones de euros del Fondo de Operaciones para costear las actividades del presupuesto ordinario de finales de septiembre de 2018. A principios de octubre de 2018 una serie de Estados Miembros abonaron cuotas que tenían pendientes, lo que permitió, en ese momento, reponer íntegramente los recursos del Fondo de Operaciones.

### *Análisis del vencimiento del pasivo y el activo financieros del Organismo*

253. A 31 de diciembre de 2018, el pasivo financiero del Organismo suponía aproximadamente un 41,9 % del activo, frente a un 41,7 % a 31 de diciembre de 2017. Este incremento del porcentaje obedece principalmente a un importante aumento del pasivo correspondiente a las prestaciones de los empleados. La mayor parte del pasivo financiero es a largo plazo. A 31 de diciembre de 2018, el pasivo financiero a corto plazo del Organismo (con vencimiento en un plazo de 12 meses o menos) era del 4,5 % de su activo financiero a corto plazo (por un 4,6 % a 31 de diciembre de 2017).

254. A 31 de diciembre de 2018, el plazo de vencimiento medio ponderado de los haberes de efectivo, equivalentes al efectivo e inversiones del Organismo denominados en euros y en dólares de los Estados Unidos era, respectivamente, de 48 y 81 días (por 35 y 59 días, respectivamente, a 31 de diciembre de 2017).

### **Gestión del riesgo de tipo de interés**

255. El Organismo procura obtener de su cartera de inversiones una tasa de rendimiento de mercado que sea competitiva y acorde con el nivel de riesgo. Ahora bien, como queda dicho, la preservación del capital y la liquidez deben primar sobre la tasa de rendimiento. Además, el rendimiento de la cartera de inversiones del Organismo, como inversor de renta fija a corto plazo, está sujeto al nivel general de los tipos de interés a corto plazo en euros y en dólares de los Estados Unidos.

256. El horizonte inversor, determinado por la conjunción de necesidades previstas de liquidez y condiciones del mercado, se limita a activos financieros con un plazo de vencimiento de un año o menos. Dentro de estas coordenadas generales, el Organismo obtuvo en 2018 una tasa de rendimiento media de su cartera de efectivo e inversiones en euros del 0,11 % anual (por un 0,02 % anual en 2017) y una tasa de rendimiento media de su cartera de efectivo e inversiones en dólares de los Estados Unidos del 1,89 % anual (por un 0,99 % anual en 2017). El Organismo (como todo inversor de renta fija a corto plazo) está expuesto a las fluctuaciones de los tipos de interés que afectan a los activos financieros de renta variable y que se dan también cuando los activos de renta fija vencen y hay que reinvertir los recursos.

## NOTA 42. Compromisos

257. Los compromisos comprenden los pedidos de compras no entregados y los contratos de servicios no cumplidos al final del período de notificación. A 31 de diciembre de 2018, el Organismo tenía compromisos contraídos por valor de 106,623 millones de euros (102,174 millones de euros a 31 de diciembre de 2017). A continuación se ofrece información detallada por fuente de financiación:

| Grupo de Fondos  | (en miles de euros) |                |
|--|---------------------|----------------|
|  | 31-12-2018          | 31-12-2017     |
| Fondo del Presupuesto Ordinario y Fondo de Operaciones | 21 078              | 25 441         |
| Fondo para Inversiones de Capital Importantes          | 5 779               | 7 247          |
| Fondo de Cooperación Técnica                           | 23 328              | 32 513         |
| Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica       | 3 852               | 6 228          |
| Fondo Extrapresupuestario para Programas               | 29 222              | 30 299         |
| Banco de Uranio Poco Enriquecido *                     | 23 325              | 437            |
| Fondos Fiduciarios y Fondos Especiales                 | 38                  | 9              |
| <b>Total de compromisos</b>                            | <b>106 622</b>      | <b>102 174</b> |

\* Los compromisos relativos al Banco de Uranio Poco Enriquecido comprenden la firma de un contrato en agosto de 2018 para la compra de uranio poco enriquecido (UPE). Dado que en 2018 no hubo entrega alguna de UPE, el importe total del contrato se incluye en los compromisos que figuran en el cuadro.

### *Compromisos para inversiones de capital*

258. Del importe total arriba indicado, se comprometieron los siguientes fondos para inversiones de capital.

|   | (en miles de euros) |               |
|---|---------------------|---------------|
|   | 31-12-2018          | 31-12-2017    |
| Equipo científico y técnico                             | 10 119              | 12 146        |
| Contratos de construcción                               | 14 644              | 56            |
| Equipo de comunicaciones y de TI                        | 2 018               | 3 598         |
| Programas informáticos                                  | 552                 | 1 485         |
| Equipo de seguridad tecnológica y seguridad física      | 43                  | 194           |
| Mobiliario y accesorios                                 | 52                  | 7             |
| Vehículos   | 21                  | 166           |
| <b>Total de compromisos para inversiones de capital</b> | <b>27 449</b>       | <b>17 652</b> |

### *Compromisos para arrendamientos operativos*

259. A continuación se especifican los compromisos correspondientes a los arrendamientos operativos del Organismo.

|   | (en miles de euros) |              |
|---|---------------------|--------------|
|   | 31-12-2018          | 31-12-2017   |
| Arrendamientos operativos de locales de oficina                               | 2 997               | 3 304        |
| Otros arrendamientos  | 1 785               | 2 273        |
| <b>Total de compromisos para arrendamientos operativos</b>                    | <b>4 782</b>        | <b>5 577</b> |
| <i>Compromisos para arrendamientos operativos, por plazo de arrendamiento</i> |                     |              |
| Menos de un año   | 1 103               | 1 519        |
| De uno a cinco años   | 2 232               | 2 675        |
| Más de cinco años   | 1 447               | 1 383        |
| <b>Total de compromisos para arrendamientos operativos</b>                    | <b>4 782</b>        | <b>5 577</b> |

260. Los compromisos para arrendamientos operativos de locales de oficina corresponden principalmente a las oficinas del Organismo en Nueva York, Toronto, Ginebra y Tokio. El valor de los compromisos futuros de arrendamiento es menor en 2018 que en 2017 debido sobre todo al inminente vencimiento de arrendamientos de locales de oficina (Argentina, Canadá y Tokio).

261. Por “otros arrendamientos” se entiende principalmente el alquiler de equipo de oficina, como fotocopiadoras y equipo de encuadernación e imprenta. La reducción del valor de estos compromisos obedece sobre todo al inminente vencimiento de los arrendamientos de equipo de encuadernación e imprenta.

## **NOTA 43. Pasivo contingente y activo contingente**

### **Pasivo contingente**

262. A 31 de diciembre de 2018, el Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo (TAOIT) tenía en examen varias demandas planteadas contra el Organismo por funcionarios o exfuncionarios que, según se ha podido determinar, es posible, pero no probable, que se fallen a favor de los funcionarios o exfuncionarios en cuestión. Si esas causas por resolver se acabaran fallando a favor de los demandantes, se estima que el costo para el Organismo podría ser de aproximadamente 0,375 millones de euros.

263. El Organismo tiene un pasivo contingente que asciende a 9,424 millones de euros relacionado con las prestaciones post-empleo y otras prestaciones a largo plazo de los empleados del Economato, todos los cuales tienen contrato de trabajo con el Organismo. Sin embargo, corresponde al Economato abonar estas prestaciones post-empleo a medida que van siendo pagaderas. Dado que el Economato sigue siendo un negocio en marcha, con fondos y capacidad suficientes para pagar esas prestaciones post-empleo y demás prestaciones a largo plazo de los empleados, no se ha contabilizado devengo alguno por este pasivo. Para más información, véase la nota 37.

264. El Organismo tiene en potencia un pasivo vinculado a la clausura y descontaminación de las instalaciones del NML de Seibersdorf. Aunque el OIEA entiende que sigue teniendo la obligación implícita de proceder a dicha clausura y descontaminación, en la actualidad no es posible calcular o estimar con exactitud el importe de los gastos que en última instancia debería asumir el Organismo para cumplir con estas obligaciones.

### **Activo contingente**

265. El activo contingente del Organismo, que asciende a un total de 25,241 millones de euros, corresponde principalmente a aquellas promesas cuya cuantía se basa en una estimación de fondos que aún no se han recibido (8,481 millones de euros), aquellas que el Organismo aún no ha aceptado oficialmente (4,105 millones de euros) y aquellos casos en que, pese a existir un acuerdo de contribución firmado, bien el Organismo aún no está en condiciones de cursar factura al donante o bien no hay certeza de que se llegue a cobrar la contribución en cuestión (12,655 millones de euros, de los que 1,282 millones están pendientes de refrendo parlamentario por parte de los donantes).

#### **NOTA 44. Hechos sobrevenidos después de la fecha de presentación de los estados financieros**

266. La fecha de presentación de los estados financieros del Organismo es el 31 de diciembre de 2018. El Director General autorizó su publicación el 9 de marzo de 2019.

267. Entre la fecha de presentación de los estados financieros y la de su publicación no se produjo ningún hecho de importancia que pudiera repercutir, favorable o desfavorablemente, en ellos. Conviene señalar, sin embargo, que en enero de 2019 se recibió un pago destinado al presupuesto ordinario que influyó en la estimación del monto de la provisión para deudas de dudoso cobro. A resultas de ello se ajustó la cuenta de la provisión en la fecha de presentación.

#### **NOTA 45. Pagos graciabiles**

268. Durante el período que abarca el presente informe no se efectuaron pagos graciabiles.



# Parte IV

## Anexos a los estados financieros

## ANEXO A1

### LISTA DE SIGLAS

|        |   |
|--------|---|
| AIPS   | Sistema de Información de Apoyo a los Programas a nivel del Organismo                 |
| ASHI   | seguro médico después de la separación  |
| BMS    | Servicios de Administración de Edificios  |
| CACT   | Comité de Asistencia y Cooperación Técnicas   |
| CAPI   | Comisión de Administración Pública Internacional                                      |
| CCPPNU | Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas                           |
| CDMS   | Sistema de Gestión de Datos sobre Contención  |
| CIFT   | Centro Internacional de Física Teórica  |
| CIP    | proyectos en curso  |
| CIRS   | Sistema Informático de Presentación de Informes de Inspección                         |
| CIV    | Centro Internacional de Viena   |
| DASST  | Seguimiento del Estado de las Muestras de Análisis Destructivo                        |
| FAO    | Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura             |
| FAR    | Informes de las Actividades sobre el Terreno  |
| FCT    | Fondo de Cooperación Técnica  |
| FO     | Fondo de Operaciones  |
| FPO    | Fondo del Presupuesto Ordinario   |
| FSFN   | Fondo de Seguridad Física Nuclear   |
| GNP    | gastos nacionales de participación  |
| IAS    | Informe sobre la Aplicación de las Salvaguardias                                      |
| INPRO  | Proyecto Internacional sobre Ciclos del Combustible y Reactores Nucleares Innovadores |
| IPSAS  | Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público                             |
| LAS    | Laboratorio Analítico de Salvaguardias  |
| MBES   | Sistema de Evaluación del Balance de Materiales                                       |
| MCIF   | Fondo para Inversiones de Capital Importantes   |
| MCIP   | Plan de Inversiones de Capital Importantes  |
| MOSAIC | Modernización de la Tecnología de la Información de Salvaguardias                     |
| MRRF   | Fondo para Reparaciones y Sustituciones Importantes                                   |
| NIC    | Norma Internacional de Contabilidad   |
| NIIF   | Norma Internacional de Información Financiera   |
| NML    | Laboratorio de Materiales Nucleares de Seibersdorf                                    |
| OIEA   | Organismo Internacional de Energía Atómica  |
| OIT    | Organización Internacional del Trabajo  |
| ONUDI  | Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial                     |

**ANEXO A1 (cont.)**

**LISTA DE SIGLAS**

|        |  |
|--------|--|
| ONUW   | Oficina de las Naciones Unidas en Viena  |
| OTPCE  | Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares      |
| PPE    | propiedades, planta y equipo   |
| ReNuAL | Renovación de los Laboratorios de Aplicaciones Nucleares                       |
| SEEIS  | Sistema de información para la evaluación de la eficacia del Estado            |
| SGIM   | División de Gestión de la Información del Departamento de Salvaguardias        |
| SSDH   | Tratamiento de los datos suministrados por los Estados                         |
| TAOIT  | Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo           |
| TI     | tecnología de la información   |
| UNESCO | Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura |
| UNORE  | tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas                              |
| UPE    | uranio poco enriquecido  |
| VBOs   | organizaciones con sede en el Centro Internacional de Viena                    |

ANEXO A2

**INGRESOS PROCEDENTES DE CONTRIBUCIONES  
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018  
(en euros)**

| Donante                          | Presupuesto ordinario | Fondo de Cooperación Técnica (FCT) | Gastos nacionales de participación (GNP) | Contribuciones extrapresupuestarias                         |  | Total      |
|----------------------------------|-----------------------|------------------------------------|--|---|--|------------|
|                                  |                       |                                    |  | Contribuciones extrapresupuestarias - Presupuesto ordinario | Contribuciones extrapresupuestarias - CT |            |
| <b>I. Estados Miembros</b>       |                       |                                    |  |   |  |            |
| Afganistán                       | 19 365                | 5 140                              | -  | -   | -  | 24 505     |
| Albania                          | 26 984                | 6 853                              | 25 636                                   | -   | 130 000                                  | 189 473    |
| Alemania                         | 22 626 186            | 5 265 827                          | -  | 982 745   | -  | 28 874 758 |
| Angola                           | 32 275                | 8 567                              | -  | -   | -  | 40 842     |
| Antigua y Barbuda                | 7 242                 | -                                  | 7 074                                    | -   | -  | 14 316     |
| Arabia Saudita                   | 3 929 319             | 944 885                            | 30 443                                   | 8 370 000   | 45 000                                   | 13 319 647 |
| Argelia                          | 522 814               | 132 781                            | 49 822                                   | -   | 57 202                                   | 762 619    |
| Argentina                        | 3 056 533             | 735 006                            | 64 506                                   | -   | -  | 3 856 045  |
| Armenia                          | 20 238                | 5 140                              | 104 374                                  | -   | -  | 129 752    |
| Australia                        | 8 278 233             | 1 926 605                          | -  | 130 737   | -  | 10 335 575 |
| Austria                          | 2 550 825             | 593 658                            | -  | -   | -  | 3 144 483  |
| Azerbaiyán                       | 195 634               | 49 686                             | 54 832                                   | -   | -  | 300 152    |
| Bahamas                          | 47 073                | -                                  | 7 360                                    | -   | -  | 54 433     |
| Bahrein                          | 152 080               | -                                  | 22 665                                   | -   | -  | 174 745    |
| Bangladesh                       | 32 275                | 8 567                              | -  | -   | -  | 40 842     |
| Barbados                         | 25 346                | -                                  | 9 855                                    | -   | -  | 35 201     |
| Belarús                          | 182 141               | 46 259                             | 74 328                                   | -   | -  | 302 728    |
| Bélgica                          | 3 132 405             | 729 010                            | -  | 645 000   | -  | 4 506 415  |
| Belize                           | 3 372                 | 857                                | 21 355                                   | -   | -  | 25 584     |
| Benin                            | 9 683                 | 2 570                              | -  | -   | -  | 12 253     |
| Bolivia, Estado Plurinacional de | 37 103                | 9 423                              | 27 586                                   | -   | -  | 74 112     |
| Bosnia y Herzegovina             | 40 476                | 10 280                             | 32 156                                   | -   | -  | 82 912     |
| Botswana                         | 43 849                | 11 136                             | 31 965                                   | -   | 48 020                                   | 134 970    |
| Brasil                           | 13 102 479            | 594 622                            | 73 914                                   | 47 814  | -  | 13 818 829 |
| Brunei Darussalam                | 101 386               | -                                  | 16 611                                   | -   | -  | 117 997    |
| Bulgaria                         | 145 039               | 36 836                             | 30 010                                   | 29 100  | -  | 240 985    |
| Burkina Faso                     | 12 910                | 3 427                              | -  | -   | -  | 16 337     |
| Burundi                          | 3 227                 | -                                  | -  | -   | -  | 3 227      |
| Camboya                          | 12 910                | 3 427                              | -  | -   | -  | 16 337     |
| Camerún                          | 33 730                | -                                  | 30 344                                   | -   | -  | 64 074     |
| Canadá                           | 10 343 188            | 2 407 186                          | -  | 1 871 835   | -  | 14 622 208 |
| Chad                             | 16 137                | 1 000                              | -  | -   | -  | 17 137     |
| Chile                            | 1 367 960             | 328 954                            | 60 981                                   | 14 518  | 8 640                                    | 1 781 053  |
| China                            | 25 705 576            | 6 528 529                          | 81 745                                   | 940 495   | 15 865                                   | 33 272 210 |
| Chipre                           | 150 918               | 35 123                             | -  | -   | -  | 186 041    |

ANEXO A2 (continuación)

**INGRESOS PROCEDENTES DE CONTRIBUCIONES  
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018  
(en euros)**

| Donante                   | Presupuesto ordinario | Fondo de Cooperación Técnica (FCT) | Gastos nacionales de participación (GNP) | Contribuciones extrapresupuestarias                         |  | Total       |
|---------------------------|-----------------------|------------------------------------|--|---|--|-------------|
|                           |                       |                                    |  | Contribuciones extrapresupuestarias - Presupuesto ordinario | Contribuciones extrapresupuestarias - CT |             |
| Colombia                  | 1 045 627             | 19 960                             | 35 197                                   | -   | -  | 1 100 784   |
| Congo                     | 21 726                | -                                  | 20 765                                   | -   | -  | 42 491      |
| Corea, República de       | 7 104 285             | 1 680 746                          | -  | 3 496 312   | 489 833                                  | 12 771 176  |
| Costa Rica                | 151 785               | -                                  | 44 011                                   | -   | 44 771                                   | 240 567     |
| Côte d'Ivoire             | 30 358                | 7 570                              | 21 565                                   | -   | -  | 59 493      |
| Croacia                   | 320 435               | 81 382                             | 34 797                                   | -   | -  | 436 614     |
| Cuba                      | 209 126               | 58 590                             | 71 032                                   | -   | -  | 338 748     |
| Dinamarca                 | 2 068 635             | 481 437                            | -  | 134 409   | -  | 2 684 481   |
| Djibouti                  | 3 227                 | 857                                | -  | -   | -  | 4 084       |
| Dominica                  | 3 621                 | -                                  | 6 624                                    | -   | -  | 10 245      |
| Ecuador                   | 215 873               | 54 826                             | 39 789                                   | -   | -  | 310 488     |
| Egipto                    | 492 457               | 125 071                            | 54 271                                   | -   | 88 941                                   | 760 740     |
| El Salvador               | 43 850                | 11 136                             | 36 432                                   | -   | -  | 91 418      |
| Emiratos Árabes Unidos    | 2 138 568             | 497 714                            | 18 816                                   | 49 958  | -  | 2 705 056   |
| Eritrea                   | 3 227                 | 857                                | -  | -   | 3 662                                    | 7 746       |
| Eslovaquia                | 519 440               | 131 924                            | 14 957                                   | 30 000  | -  | 696 321     |
| Eslovenia                 | 298 145               | 69 389                             | 16 249                                   | 10 000  | -  | 393 783     |
| España                    | 8 653 673             | 100 000                            | -  | 340 720   | 200 000                                  | 9 294 393   |
| Estados Unidos de América | 92 021 242            | 21 243 635                         | -  | 57 291 900  | 4 711 722                                | 175 268 498 |
| Estonia                   | 121 427               | 30 839                             | 23 314                                   | 10 000  | -  | 185 580     |
| Eswatini                  | 7 242                 | 1 713                              | 15 710                                   | -   | -  | 24 665      |
| Etiopía                   | 32 275                | 8 567                              | -  | -   | 3 025                                    | 43 866      |
| Federación de Rusia       | 10 935 809            | 2 545 106                          | -  | 1 344 945   | 718 764                                  | 15 544 624  |
| Fiji                      | 10 863                | 2 570                              | 14 827                                   | -   | -  | 28 260      |
| Filipinas                 | 536 307               | 136 207                            | 35 200                                   | -   | 323 504                                  | 1 031 218   |
| Finlandia                 | 1 615 891             | 376 069                            | -  | 289 060   | -  | 2 281 020   |
| Francia                   | 17 207 979            | 4 004 838                          | -  | 2 326 000   | -  | 23 538 817  |
| Gabón                     | 56 997                | -                                  | 24 856                                   | -   | -  | 81 853      |
| Georgia                   | 26 984                | 6 853                              | 84 008                                   | -   | -  | 117 845     |
| Ghana                     | 50 595                | 12 850                             | 60 804                                   | -   | 4 195                                    | 128 444     |
| Grecia                    | 1 640 286             | 194 031                            | -  | -   | -  | 1 834 317   |
| Guatemala                 | 91 072                | 42 105                             | 52 086                                   | -   | -  | 185 263     |
| Guyana                    | 7 242                 | -                                  | 5 372                                    | -   | -  | 12 614      |
| Haití                     | 9 683                 | 2 570                              | -  | -   | -  | 12 253      |
| Honduras                  | 26 984                | 6 676                              | 31 585                                   | -   | -  | 65 245      |

ANEXO A2 (continuación)

**INGRESOS PROCEDENTES DE CONTRIBUCIONES  
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018  
(en euros)**

| Donante                           | Presupuesto ordinario | Fondo de Cooperación Técnica (FCT) | Gastos nacionales de participación (GNP) | Contribuciones extrapresupuestarias                         |  | Total      |
|-----------------------------------|-----------------------|------------------------------------|--|---|--|------------|
|                                   |                       |                                    |  | Contribuciones extrapresupuestarias - Presupuesto ordinario | Contribuciones extrapresupuestarias - CT |            |
| Hungría                           | 552 171               | 132 781                            | -  | 71 000  | -  | 755 952    |
| India                             | 2 391 451             | 607 365                            | -  | 35 300  | -  | 3 034 116  |
| Indonesia                         | 1 635 903             | 211 892                            | 47 226                                   | 34 638  | 49 467                                   | 1 979 126  |
| Irán, República Islámica del      | 1 527 965             | 667 206                            | 15 840                                   | -   | 16 800                                   | 2 227 811  |
| Iraq                              | 418 252               | 106 225                            | 32 801                                   | -   | -  | 557 278    |
| Irlanda                           | 1 185 231             | 140 000                            | -  | 20 000  | -  | 1 345 231  |
| Islandia                          | 80 975                | -                                  | -  | -   | -  | 80 975     |
| Islas Marshall                    | 3 373                 | -                                  | 25 303                                   | -   | -  | 28 676     |
| Israel                            | 1 523 874             | 265 989                            | 30 656                                   | -   | 37 429                                   | 1 857 948  |
| Italia                            | 13 273 143            | 3 089 079                          | -  | 366 000   | -  | 16 728 222 |
| Jamaica                           | 30 358                | 7 710                              | 63 016                                   | -   | -  | 101 084    |
| Japón                             | 34 283 439            | 7 978 837                          | -  | 7 921 330   | 1 587 225                                | 51 770 831 |
| Jordania                          | 64 086                | 16 276                             | 46 342                                   | -   | 322 550                                  | 449 254    |
| Kazajstán                         | 620 630               | 156 244                            | 44 081                                   | 42 400  | -  | 863 355    |
| Kenya                             | 57 341                | 14 563                             | 33 695                                   | -   | -  | 105 599    |
| Kirguistán                        | 6 746                 | 1 713                              | 29 401                                   | -   | -  | 37 860     |
| Kuwait                            | 1 008 548             | 234 722                            | 26 823                                   | -   | -  | 1 270 093  |
| Lesotho                           | 3 227                 | 857                                | -  | -   | 113 285                                  | 117 369    |
| Letonia                           | 161 903               | 41 119                             | 32 420                                   | -   | 10 500                                   | 245 942    |
| Libano                            | 148 411               | 37 693                             | 50 617                                   | -   | -  | 236 721    |
| Liberia                           | 3 227                 | -                                  | -  | -   | -  | 3 227      |
| Libia                             | 427 488               | -                                  | 20 850                                   | -   | -  | 448 338    |
| Liechtenstein                     | 25 765                | 5 997                              | -  | -   | -  | 31 762     |
| Lituania                          | 232 737               | 59 109                             | 20 789                                   | -   | 10 000                                   | 322 635    |
| Luxemburgo                        | 228 213               | 53 112                             | -  | -   | -  | 281 325    |
| Macedonia del Norte <sup>b/</sup> | 23 611                | 5 997                              | 63 579                                   | -   | -  | 93 187     |
| Madagascar                        | 9 683                 | 2 570                              | -  | -   | 2 973                                    | 15 226     |
| Malasia                           | 1 104 342             | 265 562                            | 48 736                                   | -   | 10 000                                   | 1 428 640  |
| Malawi                            | 6 455                 | 1 713                              | -  | -   | 6 341 144                                | 6 349 312  |
| Mali                              | 9 683                 | 2 570                              | -  | -   | 1 267                                    | 13 520     |
| Malta                             | 53 436                | 12 850                             | 12 489                                   | -   | 154 500                                  | 233 275    |
| Marruecos                         | 175 396               | 44 546                             | 49 065                                   | 10 000  | 47 116                                   | 326 123    |
| Mauricio                          | 37 103                | 9 423                              | 36 940                                   | -   | 11 510                                   | 94 976     |
| Mauritania                        | 6 456                 | -                                  | -  | -   | -  | 6 456      |
| México                            | 4 919 664             | 1 183 034                          | 61 397                                   | -   | -  | 6 164 095  |

ANEXO A2 (continuación)

INGRESOS PROCEDENTES DE CONTRIBUCIONES  
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018  
(en euros)

| Donante   | Presupuesto ordinario | Fondo de Cooperación Técnica (FCT) | Gastos nacionales de participación (GNP) | Contribuciones extrapresupuestarias                         |  | Total      |
|---|-----------------------|------------------------------------|--|---|--|------------|
|   |                       |                                    |  | Contribuciones extrapresupuestarias - Presupuesto ordinario | Contribuciones extrapresupuestarias - CT |            |
| Mónaco  | 36 807                | 8 567                              | -  | 269 748   | 40 000                                   | 355 122    |
| Mongolia  | 16 864                | 4 283                              | 63 756                                   | -   | -  | 84 903     |
| Montenegro                                      | 13 492                | 3 427                              | 30 488                                   | -   | 206 000                                  | 253 407    |
| Mozambique                                      | 12 910                | 3 427                              | -  | -   | 4 517                                    | 20 854     |
| Myanmar   | 32 275                | 8 567                              | -  | -   | -  | 40 842     |
| Namibia   | 33 730                | 8 567                              | 35 257                                   | -   | 30 000                                   | 107 554    |
| Nepal   | 19 365                | -                                  | -  | -   | -  | 19 365     |
| Nicaragua                                       | 12 910                | 3 427                              | 43 117                                   | -   | -  | 59 454     |
| Níger   | 6 455                 | 1 713                              | -  | -   | -  | 8 168      |
| Nigeria   | 677 971               | 172 187                            | 42 258                                   | -   | 78 784                                   | 971 200    |
| Noruega   | 3 007 250             | 699 883                            | -  | 232 062   | -  | 3 939 195  |
| Nueva Zelanda                                   | 949 656               | -                                  | -  | 272 974   | -  | 1 222 630  |
| Omán  | 394 683               | 93 375                             | 47 902                                   | -   | -  | 535 960    |
| Países Bajos                                    | 5 248 889             | 1 221 583                          | -  | 541 030   | -  | 7 011 502  |
| Pakistán  | 300 196               | 76 242                             | 133 111                                  | 6 000   | 60 000                                   | 575 549    |
| Palau   | 3 563                 | 857                                | 12 056                                   | -   | -  | 16 476     |
| Panamá  | 111 309               | 28 269                             | 24 676                                   | -   | -  | 164 254    |
| Papua Nueva Guinea                              | 14 484                | 3 427                              | 35 618                                   | -   | -  | 53 529     |
| Paraguay  | 43 850                | 11 136                             | 47 486                                   | -   | -  | 102 472    |
| Perú  | 441 863               | 55 480                             | 42 524                                   | -   | -  | 539 867    |
| Polonia   | 2 728 751             | 693 030                            | 17 791                                   | 10 000  | -  | 3 449 572  |
| Portugal  | 1 365 095             | 322 957                            | 791                                      | 25 000  | -  | 1 713 843  |
| Qatar   | 953 338               | 213 511                            | 16 613                                   | -   | -  | 1 183 462  |
| Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte | 15 805 567            | 3 678 454                          | -  | 5 999 958   | -  | 25 483 978 |
| República Árabe Siria                           | 77 578                | 39 233                             | 38 191                                   | -   | -  | 155 002    |
| República Centroafricana                        | 3 227                 | 857                                | -  | -   | 4 301                                    | 8 385      |
| República Checa                                 | 1 179 152             | 283 551                            | 7 166                                    | -   | -  | 1 469 869  |
| República de Moldova                            | 13 492                | 3 427                              | 33 982                                   | -   | -  | 50 901     |
| República Democrática del Congo                 | 25 820                | 6 853                              | -  | -   | 3 139                                    | 35 812     |
| República Democrática Popular Lao               | 9 683                 | -                                  | -  | -   | -  | 9 683      |
| República Dominicana                            | 148 411               | 74 009                             | 22 857                                   | -   | -  | 245 277    |
| República Unida de Tanzania                     | 32 275                | 10 067                             | -  | -   | -  | 42 342     |
| Rumania   | 597 020               | 151 627                            | 45 081                                   | 20 000  | -  | 813 728    |
| Rwanda  | 6 455                 | 5 100                              | -  | -   | 4 503                                    | 16 058     |
| San Marino                                      | 10 863                | -                                  | -  | -   | -  | 10 863     |

## ANEXO A2 (continuación)

INGRESOS PROCEDENTES DE CONTRIBUCIONES  
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018  
(en euros)

| Donante                             | Presupuesto ordinario | Fondo de Cooperación Técnica (FCT) | Gastos nacionales de participación (GNP) | Contribuciones extrapresupuestarias                         |  | Total              |
|-------------------------------------|-----------------------|------------------------------------|--|---|--|--------------------|
|                                     |                       |                                    |  | Contribuciones extrapresupuestarias - Presupuesto ordinario | Contribuciones extrapresupuestarias - CT |                    |
| Santa Sede                          | 3 681                 | 1 837                              | -  | -   | -  | 5 518              |
| Senegal                             | 16 137                | 3 000                              | -  | -   | -  | 19 137             |
| Serbia                              | 104 563               | 26 556                             | 52 717                                   | -   | 150 000                                  | 333 836            |
| Seychelles                          | 3 563                 | 900                                | 24 262                                   | -   | 2 093                                    | 30 818             |
| Sierra Leona                        | 3 227                 | -                                  | -  | -   | -  | 3 227              |
| Singapur                            | 1 582 766             | 368 360                            | 9 639                                    | -   | -  | 1 960 765          |
| Sri Lanka                           | 101 189               | 25 700                             | 36 835                                   | -   | -  | 163 724            |
| Sudáfrica                           | 1 180 547             | 299 828                            | 34 001                                   | 18 000  | 408 144                                  | 1 940 520          |
| Sudán                               | 32 275                | 8 567                              | -  | 81 000  | 25 205                                   | 147 047            |
| Suecia                              | 3 386 381             | 788 118                            | -  | 310 439   | -  | 4 484 938          |
| Suiza                               | 4 037 894             | 940 000                            | -  | 156 218   | 100 000                                  | 5 234 112          |
| Tailandia                           | 944 438               | 239 862                            | 38 053                                   | -   | -  | 1 222 353          |
| Tayikistán                          | 13 492                | -                                  | 114 430                                  | -   | -  | 127 922            |
| Togo                                | 3 227                 | -                                  | -  | -   | -  | 3 227              |
| Trinidad y Tabago                   | 119 490               | -                                  | 4 591                                    | -   | -  | 124 081            |
| Túnez                               | 91 072                | 23 130                             | 37 604                                   | -   | 5 324                                    | 157 130            |
| Turkmenistán                        | 90 524                | -                                  | -  | -   | -  | 90 524             |
| Turquía                             | 3 302 159             | 760 000                            | -  | -   | -  | 4 062 159          |
| Ucrania                             | 333 927               | 84 808                             | 66 961                                   | -   | -  | 485 696            |
| Uganda                              | 29 049                | 7 710                              | -  | -   | 4 949                                    | 41 708             |
| Uruguay                             | 270 742               | 65 105                             | 38 661                                   | -   | -  | 374 508            |
| Uzbekistán                          | 74 205                | 18 846                             | 97 529                                   | -   | 5 000                                    | 195 580            |
| Vanuatu                             | 3 227                 | -                                  | -  | -   | -  | 3 227              |
| Venezuela, República Bolivariana de | 1 851 772             | -                                  | 38 834                                   | -   | -  | 1 890 606          |
| Viet Nam                            | 180 742               | 47 972                             | 46 526                                   | -   | -  | 275 240            |
| Yemen                               | 32 275                | -                                  | -  | -   | -  | 32 275             |
| Zambia                              | 22 593                | 5 997                              | -  | -   | -  | 28 590             |
| Zimbabwe                            | 13 492                | 3 427                              | 59 472                                   | -   | 15 073                                   | 91 464             |
| <b>Total parcial</b>                | <b>362 094 024</b>    | <b>79 331 012</b>                  | <b>3 852 731</b>                         | <b>94 798 644</b>   | <b>16 755 942</b>                        | <b>556 832 352</b> |
| <b>II. Nuevos Estados Miembros</b>  |                       |                                    |  |   |  |                    |
| Granada                             | 3 608                 | -                                  | -  | -   | -  | 3 608              |
| San Vicente y las Granadinas        | 3 622                 | -                                  | -  | -   | -  | 3 622              |
| <b>Total parcial</b>                | <b>7 230</b>          | <b>-</b>                           | <b>-</b>                                 | <b>-</b>  | <b>-</b>                                 | <b>7 230</b>       |
| <b>III. Otros donantes</b>          |                       |                                    |  |   |  |                    |
| Comisión Europea                    | -                     | -                                  | -  | 4 757 906   | 703 430                                  | 5 461 336          |
| Organizaciones internacionales      | -                     | -                                  | -  | 216 230   | 129 825                                  | 346 055            |
| Otras fuentes                       | -                     | -                                  | -  | 253 881   | 26 378                                   | 280 259            |
| <b>Total parcial</b>                | <b>-</b>              | <b>-</b>                           | <b>-</b>                                 | <b>5 228 017</b>  | <b>859 633</b>                           | <b>6 087 650</b>   |
| <b>TOTAL GENERAL</b>                | <b>362 101 254</b>    | <b>79 331 012</b>                  | <b>3 852 731</b>                         | <b>100 026 660</b>  | <b>17 615 575</b>                        | <b>562 927 232</b> |

a/ Reembolsos excluidos

b/ La denominación "Macedonia del Norte" sustituye a la anterior, "ex República Yugoslava de Macedonia".



ANEXO A3

ESTADO DE LAS CONTRIBUCIONES PENDIENTES  
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018  
(en euros)

| Donante                          | Fondo de Operaciones | Presupuesto ordinario | Fondo de Cooperación Técnica (FCT) | Gastos nacionales de participación (GNP) | Contribuciones a los gastos del programa (CGP) | Contribuciones extrapresupuestarias |  | Total      |
|----------------------------------|----------------------|-----------------------|------------------------------------|--|--|-------------------------------------|--|------------|
|                                  |                      |                       |                                    |  |  | Contribuciones Presupuesto          | Contribuciones extrapresupuestarias - CT |            |
| <b>1. Estados Miembros</b>       |                      |                       |                                    |  |  |                                     |  |            |
| Afganistán                       | -                    | 38 552                | -                                  | -  | -  | -                                   | -  | 38 552     |
| Albania                          | -                    | -                     | -                                  | -  | -  | -                                   | -  | -          |
| Alemania                         | -                    | -                     | -                                  | -  | -  | -                                   | -  | -          |
| Angola                           | -                    | 32 440                | 8 567                              | -  | -  | -                                   | -  | 41 007     |
| Antigua y Barbuda                | -                    | 14 476                | -                                  | 1 306                                    | -  | -                                   | -  | 15 782     |
| Arabia Saudita                   | -                    | -                     | -                                  | -  | -  | 7 008 000                           | -  | 7 008 000  |
| Argelia                          | -                    | -                     | -                                  | 25 376                                   | -  | -                                   | -  | 25 376     |
| Argentina                        | -                    | 3 070 261             | 922 340                            | 1 871                                    | -  | -                                   | -  | 3 994 472  |
| Armenia                          | -                    | -                     | -                                  | -  | -  | -                                   | -  | -          |
| Australia                        | -                    | -                     | -                                  | -  | -  | -                                   | -  | -          |
| Austria                          | -                    | -                     | -                                  | -  | -  | -                                   | -  | -          |
| Azerbaiyán                       | -                    | -                     | -                                  | -  | -  | -                                   | -  | -          |
| Bahamas                          | -                    | 93 757                | -                                  | 7 360                                    | -  | -                                   | -  | 101 117    |
| Bahréin                          | -                    | -                     | -                                  | -  | -  | -                                   | -  | -          |
| Bangladesh                       | -                    | -                     | -                                  | -  | -  | -                                   | -  | -          |
| Barbados                         | -                    | 52 714                | -                                  | 4 927                                    | -  | -                                   | -  | 57 641     |
| Belarús                          | -                    | -                     | -                                  | -  | -  | -                                   | -  | -          |
| Belgica                          | -                    | -                     | -                                  | -  | -  | 75 000                              | -  | 75 000     |
| Belice                           | -                    | -                     | -                                  | -  | -  | -                                   | -  | -          |
| Benin                            | -                    | -                     | -                                  | -  | -  | -                                   | -  | -          |
| Bolivia, Estado Plurinacional de | -                    | 100 516               | -                                  | 15 952                                   | 243 596  | -                                   | -  | 360 064    |
| Bosnia y Herzegovina             | -                    | 153 223               | -                                  | -  | -  | -                                   | -  | 153 223    |
| Botswana                         | -                    | -                     | -                                  | -  | -  | -                                   | -  | -          |
| Brasil                           | -                    | 11 809 833            | -                                  | -  | -  | -                                   | -  | 11 809 833 |
| Brunei Darussalam                | -                    | -                     | 21 114                             | -  | -  | -                                   | -  | 21 114     |
| Bulgaria                         | -                    | -                     | -                                  | -  | -  | -                                   | -  | -          |
| Burkina Faso                     | -                    | 117                   | -                                  | -  | -  | -                                   | -  | 117        |
| Burundi                          | -                    | 7 784                 | -                                  | -  | -  | -                                   | -  | 7 784      |
| Cambodia                         | -                    | -                     | -                                  | -  | -  | -                                   | -  | -          |
| Camerún                          | -                    | 143 399               | -                                  | 15 574                                   | -  | -                                   | -  | 158 973    |
| Canadá                           | -                    | -                     | -                                  | -  | -  | 9 159                               | -  | 9 159      |
| Chad                             | -                    | 14 032                | 1 000                              | -  | -  | -                                   | -  | 15 032     |
| Chile                            | -                    | 1 146 931             | -                                  | -  | -  | -                                   | -  | 1 146 931  |
| China                            | -                    | -                     | -                                  | -  | -  | -                                   | -  | -          |
| Chipre                           | -                    | -                     | -                                  | -  | -  | -                                   | -  | -          |
| Colombia                         | -                    | 2 077 832             | -                                  | -  | -  | 8 180                               | -  | 2 086 012  |
| Congo                            | 152                  | 59 736                | -                                  | -  | -  | -                                   | -  | 59 888     |
| Corea, República de              | -                    | -                     | -                                  | -  | -  | -                                   | -  | -          |
| Costa Rica                       | -                    | 147 362               | -                                  | -  | -  | -                                   | -  | 147 362    |
| Côte d'Ivoire                    | -                    | 56 382                | -                                  | -  | -  | -                                   | -  | 56 382     |
| Croacia                          | -                    | -                     | -                                  | -  | -  | -                                   | -  | -          |
| Cuba                             | -                    | 427 272               | -                                  | 36 354                                   | -  | -                                   | -  | 463 626    |
| Dinamarca                        | -                    | -                     | -                                  | -  | -  | -                                   | -  | -          |
| Djibouti                         | -                    | -                     | -                                  | -  | -  | -                                   | -  | -          |
| Dominica                         | -                    | -                     | -                                  | 13 054                                   | -  | -                                   | -  | 13 054     |



ANEXO A3 (continuación)

ESTADO DE LAS CONTRIBUCIONES PENDIENTES  
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018  
(en euros)

| Donante                                       | Fondo de Operaciones | Presupuesto ordinario | Fondo de Cooperación Técnica (FCT) | Gastos nacionales de participación (GNP) | Contribuciones a los gastos del programa (CGP) | Contribuciones e extrasupuestarias             |                                       | Total     |
|---|----------------------|-----------------------|------------------------------------|--|--|--|---------------------------------------|-----------|
|   |                      |                       |                                    |  |  | Contribuciones extrasupuestarias - Presupuesto | Contribuciones extrasupuestarias - CT |           |
| Liberia                                       | -                    | 196 754               | -                                  | -  | -  | -  | -                                     | 196 754   |
| Libia   | -                    | 1 752 640             | -                                  | 656                                      | -  | -  | -                                     | 1 753 296 |
| Liechtenstein                                 | -                    | -                     | -                                  | -  | -  | -  | -                                     | -         |
| Lituania                                      | -                    | -                     | -                                  | -  | -  | -  | -                                     | -         |
| Luxemburgo                                    | -                    | -                     | -                                  | -  | -  | -  | -                                     | -         |
| Macedonia del Norte <sup>a/</sup>             | -                    | -                     | -                                  | 31 781                                   | -  | -  | -                                     | 31 781    |
| Madagascar                                    | -                    | -                     | -                                  | -  | -  | -  | -                                     | -         |
| Malasia                                       | -                    | 3 080                 | 1 713                              | -  | -  | -  | -                                     | 4 793     |
| Mali  | -                    | 7 297                 | -                                  | -  | -  | -  | -                                     | 7 297     |
| Malta   | -                    | -                     | -                                  | -  | -  | -  | -                                     | -         |
| Marruecos                                     | -                    | -                     | -                                  | -  | -  | -  | -                                     | -         |
| Mauricio                                      | -                    | -                     | -                                  | 7 520                                    | -  | -  | -                                     | 7 520     |
| Mauritania                                    | -                    | 17 203                | 630                                | -  | -  | -  | -                                     | 17 833    |
| México  | -                    | -                     | -                                  | -  | -  | -  | -                                     | -         |
| Mónaco  | -                    | -                     | -                                  | -  | -  | -  | -                                     | -         |
| Mongolia                                      | -                    | -                     | -                                  | -  | -  | -  | -                                     | -         |
| Montenegro                                    | -                    | -                     | -                                  | -  | -  | -  | -                                     | -         |
| Mozambique                                    | -                    | -                     | -                                  | -  | -  | -  | -                                     | -         |
| Myanmar                                       | -                    | -                     | -                                  | -  | -  | -  | -                                     | -         |
| Namibia                                       | -                    | -                     | -                                  | -  | -  | -  | -                                     | -         |
| Nepal   | -                    | -                     | -                                  | -  | -  | -  | -                                     | -         |
| Nicaragua                                     | -                    | -                     | 3 322                              | 1 941                                    | -  | -  | -                                     | 5 263     |
| Níger   | -                    | -                     | -                                  | -  | -  | -  | -                                     | -         |
| Nigeria                                       | -                    | 2 272 920             | 364 450                            | 25 245                                   | -  | -  | -                                     | 2 662 615 |
| Noruega                                       | -                    | -                     | -                                  | -  | -  | 79 718   | -                                     | 79 718    |
| Nueva Zelanda                                 | -                    | -                     | -                                  | -  | -  | -  | -                                     | -         |
| Omán  | -                    | -                     | -                                  | -  | -  | -  | -                                     | -         |
| Países Bajos                                  | -                    | -                     | -                                  | -  | -  | 250 000  | -                                     | 250 000   |
| Pakistán                                      | -                    | 510                   | -                                  | -  | -  | 6 000  | -                                     | 6 510     |
| Palau   | -                    | -                     | -                                  | -  | -  | -  | -                                     | -         |
| Panamá  | -                    | 298 299               | -                                  | -  | -  | -  | -                                     | 298 299   |
| Papua Nueva Guinea                            | -                    | 52 655                | -                                  | 17 880                                   | -  | -  | -                                     | 70 535    |
| Paraguay                                      | -                    | 118 649               | 15 509                             | 21 587                                   | 65 051   | -  | -                                     | 220 796   |
| Perú  | -                    | 187 537               | -                                  | -  | -  | -  | -                                     | 187 537   |
| Polonia                                       | -                    | -                     | -                                  | 19 046                                   | -  | -  | -                                     | 19 046    |
| Portugal                                      | -                    | -                     | -                                  | -  | -  | 25 000   | -                                     | 25 000    |
| Qatar   | -                    | 846 371               | -                                  | -  | -  | -  | -                                     | 846 371   |
| Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Nor | -                    | -                     | -                                  | -  | -  | -  | -                                     | -         |
| República Árabe Siria                         | -                    | 78 156                | -                                  | -  | -  | -  | -                                     | 78 156    |
| República Centroafricana                      | -                    | 5 455                 | -                                  | -  | -  | -  | -                                     | 5 455     |
| República Checa                               | -                    | -                     | -                                  | -  | -  | -  | -                                     | -         |
| República de Moldova                          | -                    | -                     | -                                  | -  | -  | -  | -                                     | -         |
| República Democrática del Congo               | -                    | -                     | -                                  | -  | -  | -  | -                                     | -         |
| República Democrática Popular Lao             | -                    | 9 733                 | -                                  | -  | -  | -  | -                                     | 9 733     |

## ANEXO A3 (continuación)

ESTADO DE LAS CONTRIBUCIONES PENDIENTES  
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018  
(en euros)

| Donante                             | Fondo de Operaciones | Presupuesto ordinario | Fondo de Cooperación Técnica (FCT) | Gastos nacionales de participación (GNP) | Contribuciones a los gastos del programa (CGP) | Contribuciones e extrasupuestarias |                                       | Total      |
|-------------------------------------|----------------------|-----------------------|------------------------------------|--|--|------------------------------------|---------------------------------------|------------|
|                                     |                      |                       |                                    |  |  | Contribuciones extrasupuestarias   | Contribuciones extrasupuestarias - CT |            |
| República Dominicana                | 3 194                | 1 982 666             | -                                  | -  | 179 240  | -                                  | -                                     | 2 165 100  |
| República Unida de Tanzania         | -                    | -                     | -                                  | -  | -  | -                                  | -                                     | -          |
| Rumania                             | -                    | 65 635                | -                                  | 58 320                                   | 45 464   | -                                  | -                                     | 169 419    |
| Rwanda                              | -                    | -                     | -                                  | -  | -  | -                                  | -                                     | -          |
| San Marino                          | -                    | -                     | -                                  | -  | -  | -                                  | -                                     | -          |
| Santa Sede                          | -                    | -                     | -                                  | -  | -  | -                                  | -                                     | -          |
| Senegal                             | -                    | 50 490                | 123                                | -  | -  | -                                  | -                                     | 50 613     |
| Serbia                              | -                    | -                     | -                                  | 13 962                                   | -  | -                                  | -                                     | 13 962     |
| Seychelles                          | -                    | -                     | -                                  | -  | -  | -                                  | -                                     | -          |
| Sierra Leona                        | -                    | 12 564                | -                                  | -  | -  | -                                  | -                                     | 12 564     |
| Singapur                            | -                    | -                     | -                                  | -  | -  | -                                  | -                                     | -          |
| Sri Lanka                           | -                    | 58 557                | -                                  | 18 432                                   | 154 969  | -                                  | -                                     | 231 958    |
| Sudáfrica                           | -                    | -                     | 14 861                             | 19 140                                   | -  | -                                  | -                                     | 34 001     |
| Sudán                               | -                    | 68 020                | 21 985                             | -  | -  | 87 600                             | -                                     | 177 605    |
| Suecia                              | -                    | -                     | -                                  | -  | -  | -                                  | -                                     | -          |
| Suiza                               | -                    | -                     | -                                  | -  | 155 000  | -                                  | 100 000                               | 255 000    |
| Tailandia                           | -                    | -                     | -                                  | -  | -  | -                                  | -                                     | -          |
| Tayikistán                          | -                    | -                     | -                                  | 13 100                                   | -  | -                                  | -                                     | 13 100     |
| Togo                                | -                    | -                     | -                                  | -  | -  | -                                  | -                                     | -          |
| Trinidad y Tabago                   | -                    | 237 491               | -                                  | 8 606                                    | -  | -                                  | -                                     | 246 097    |
| Tunez                               | -                    | -                     | -                                  | -  | -  | -                                  | -                                     | -          |
| Turkmenistán                        | -                    | 95 084                | -                                  | -  | -  | -                                  | -                                     | 95 084     |
| Turquía                             | -                    | -                     | -                                  | (8 118)                                  | -  | -                                  | -                                     | (8 118)    |
| Ucrania                             | -                    | -                     | -                                  | -  | -  | -                                  | -                                     | -          |
| Uganda                              | -                    | 27 419                | -                                  | -  | -  | -                                  | -                                     | 27 419     |
| Uruguay                             | -                    | -                     | -                                  | -  | -  | -                                  | -                                     | -          |
| Uzbekistán                          | -                    | -                     | -                                  | 112 293                                  | -  | -                                  | -                                     | 112 293    |
| Vanuatu                             | -                    | 6 947                 | -                                  | -  | -  | -                                  | -                                     | 6 947      |
| Venezuela, República Bolivariana de | -                    | 10 234 755            | -                                  | 46 802                                   | -  | -                                  | -                                     | 10 281 557 |
| Viet Nam                            | -                    | -                     | -                                  | 14 258                                   | -  | -                                  | -                                     | 14 258     |
| Yemen                               | -                    | 157 942               | 29 659                             | -  | -  | -                                  | -                                     | 187 602    |
| Zambia                              | -                    | 17 224                | 5 997                              | -  | -  | -                                  | -                                     | 23 221     |
| Zimbabue                            | -                    | 24 612                | -                                  | 30 193                                   | -  | -                                  | -                                     | 54 805     |
| Total parcial                       | 4 782                | 44 621 334            | 1 467 848                          | 716 092                                  | 827 569  | 12 223 475                         | 574 100                               | 60 435 201 |

ANEXO A3 (continuación)

ESTADO DE LAS CONTRIBUCIONES PENDIENTES  
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018  
(en euros)

| Donante                                 | Fondo de Operaciones | Presupuesto ordinario | Fondo de Cooperación Técnica (FCT) | Gastos nacionales de participación (GNP) | Contribuciones a los gastos del programa (CGP) | Contribuciones extrapresupuestarias               |                   | Total             |
|---|----------------------|-----------------------|------------------------------------|--|--|---|-------------------|-------------------|
|   |                      |                       |                                    |  |  | Contribuciones extrapresupuestarias - Presupuesto | Contribuciones CT |                   |
| <b>II. Nuevos Estados Miembros</b>      |                      |                       |                                    |  |  |   |                   |                   |
| Granada                                 | 152                  | 3 640                 | -                                  | -  | -  | -   | -                 | 3 792             |
| San Vicente y las Granadinas            | 152                  | 7 239                 | -                                  | -  | -  | -   | -                 | 7 391             |
| <b>Total parcial</b>                    | <b>304</b>           | <b>10 879</b>         | <b>-</b>                           | <b>-</b>                                 | <b>-</b>                                       | <b>-</b>  | <b>-</b>          | <b>11 183</b>     |
| <b>III. Antiguos Estados Miembros</b>   |                      |                       |                                    |  |  |   |                   |                   |
| Corea, República Popular Democrática de | -                    | 128 576               | 25 960                             | -  | 34 788   | -   | -                 | 189 324           |
| <b>Total parcial</b>                    | <b>-</b>             | <b>128 576</b>        | <b>25 960</b>                      | <b>-</b>                                 | <b>34 788</b>                                  | <b>-</b>  | <b>-</b>          | <b>189 324</b>    |
| <b>IV. Otros donantes</b>               |                      |                       |                                    |  |  |   |                   |                   |
| Comisión Europea                        | -                    | -                     | -                                  | -  | -  | 1 700 000   | -                 | 1 700 000         |
| Organizaciones internacionales          | -                    | -                     | -                                  | -  | -  | 28 307  | -                 | 28 307            |
| Otras fuentes                           | -                    | -                     | -                                  | -  | -  | 17 520  | -                 | 17 520            |
| <b>Total parcial</b>                    | <b>-</b>             | <b>-</b>              | <b>-</b>                           | <b>-</b>                                 | <b>-</b>                                       | <b>1 745 827</b>                                  | <b>-</b>          | <b>1 745 827</b>  |
| <b>TOTAL GENERAL</b>                    | <b>5 086</b>         | <b>44 760 789</b>     | <b>1 493 809</b>                   | <b>716 092</b>                           | <b>862 357</b>                                 | <b>13 969 302</b>                                 | <b>574 100</b>    | <b>62 381 535</b> |

a/ La denominación "Macedonia del Norte" sustituye a la anterior, "ex República Yugoslava de Macedonia".

ESTADO DE LOS INGRESOS DIFERIDOS  
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018  
(en euros)

Anexo A4

| Donante                | Contribuciones recibidas por adelantado |                                    |  |  |                                       | Contribuciones extrasupuestarias transferidas con condiciones |                                       |  |  |                                       |   |
|------------------------|---|------------------------------------|--|--|---------------------------------------|---|---------------------------------------|--|--|---------------------------------------|---|
|                        | Presupuesto ordinario                   | Fondo de Cooperación Técnica (FCT) | Gastos nacionales de participación (GNP) | Contribuciones extrasupuestarias                         |                                       | Contribuciones extrasupuestarias - Presupuesto ordinario      | Contribuciones extrasupuestarias - CT | Total de contribuciones recibidas por adelantado | Contribuciones extrasupuestarias - Presupuesto ordinario | Contribuciones extrasupuestarias - CT | Total de contribuciones extrasupuestarias con condiciones |
|                        |   |                                    |  | Contribuciones extrasupuestarias - Presupuesto ordinario | Contribuciones extrasupuestarias - CT |   |                                       |  |  |                                       |   |
| 4. Estados Miembros    |   |                                    |  |  |                                       |   |                                       |  |  |                                       |   |
| Albania                | 13 162                                  | -                                  | -  | -  | -                                     | -   | -                                     | 13 162   | -  | -                                     | -   |
| Arabia Saudita         | 488 439                                 | -                                  | -  | -  | -                                     | -   | -                                     | 488 439  | -  | -                                     | -   |
| Argelia                | 13 245                                  | -                                  | -  | -  | -                                     | -   | -                                     | 13 245   | -  | -                                     | -   |
| Armenia                | 20 849                                  | 5 170                              | -  | -  | -                                     | -   | -                                     | 26 019   | -  | -                                     | -   |
| Australia              | 8 393 609                               | 1 957 850                          | -  | -  | -                                     | -   | -                                     | 10 351 459                                       | 31 981   | 56 250                                | 88 231  |
| Austria                | -                                       | 597 123                            | -  | -  | -                                     | -   | -                                     | 597 123  | -  | -                                     | -   |
| Bahrein                | -                                       | -                                  | 7 451                                    | -  | -                                     | -   | -                                     | 7 451  | -  | -                                     | -   |
| Belice                 | 3 391                                   | -                                  | -  | -  | -                                     | -   | -                                     | 3 391  | -  | -                                     | -   |
| Benin                  | 9 145                                   | 5 248                              | -  | -  | -                                     | -   | -                                     | 14 393   | -  | -                                     | -   |
| Botswana               | -                                       | -                                  | 11 912                                   | -  | -                                     | -   | -                                     | 11 912   | -  | -                                     | -   |
| Brasil                 | -                                       | -                                  | 1 832                                    | -  | -                                     | -   | -                                     | 1 832  | -  | -                                     | -   |
| Bulgaria               | 149 443                                 | 37 051                             | 7 513                                    | -  | -                                     | -   | -                                     | 194 007  | -  | -                                     | -   |
| Cambodia               | 3 397                                   | -                                  | -  | -  | -                                     | -   | -                                     | 3 397  | -  | -                                     | -   |
| Canadá                 | 10 485 932                              | 2 421 236                          | -  | -  | -                                     | -   | -                                     | 12 907 168                                       | 11 560 234   | -                                     | 11 560 234  |
| Chile                  | -                                       | -                                  | 21 510                                   | -  | -                                     | -   | -                                     | 21 510   | -  | -                                     | -   |
| China                  | -                                       | 54 526                             | 42 166                                   | -  | -                                     | -   | 54 041                                | 150 733  | -  | -                                     | -   |
| Colombia               | -                                       | -                                  | 11 638                                   | -  | -                                     | -   | -                                     | 11 638   | -  | -                                     | -   |
| Corea, República de    | -                                       | -                                  | -  | 411 255  | -                                     | -   | -                                     | 411 255  | -  | -                                     | -   |
| Costa Rica             | -                                       | -                                  | 17 031                                   | -  | -                                     | -   | -                                     | 17 031   | -  | -                                     | -   |
| Côte d'Ivoire          | -                                       | -                                  | 6 156                                    | -  | -                                     | -   | -                                     | 6 156  | -  | -                                     | -   |
| Croncia                | -                                       | -                                  | 300                                      | -  | -                                     | -   | -                                     | 300  | -  | -                                     | -   |
| Djibouti               | 3 324                                   | 862                                | -  | -  | -                                     | -   | -                                     | 4 186  | -  | -                                     | -   |
| Dominica               | 122                                     | 854                                | -  | -  | -                                     | -   | -                                     | 976  | -  | -                                     | -   |
| Emiratos Árabes Unidos | -                                       | -                                  | 984                                      | -  | -                                     | -   | -                                     | 984  | -  | -                                     | -   |
| Eritrea                | 832                                     | 862                                | -  | -  | -                                     | -   | -                                     | 1 694  | -  | -                                     | -   |
| Eslovaquia             | 290 000                                 | -                                  | -  | -  | -                                     | -   | -                                     | 290 000  | -  | -                                     | -   |
| Eslovenia              | 266 494                                 | 69 794                             | 2 250                                    | -  | -                                     | -   | -                                     | 338 538  | -  | -                                     | -   |
| España                 | 8 769 377                               | -                                  | -  | -  | -                                     | -   | -                                     | 8 769 377  | -  | -                                     | -   |
| Estados Unidos de      | -                                       | -                                  | -  | 10 274 349   | -                                     | -   | -                                     | 10 274 349                                       | -  | -                                     | -   |
| Estonia                | 125 099                                 | 31 019                             | -  | -  | -                                     | -   | -                                     | 156 118  | -  | -                                     | -   |
| Filipinas              | -                                       | -                                  | -  | -  | 4 400                                 | -   | -                                     | 4 400  | -  | -                                     | -   |
| Francia                | -                                       | -                                  | -  | 386 500  | -                                     | -   | 20 000                                | 406 500  | -  | -                                     | -   |
| Honduras               | -                                       | -                                  | 4 353                                    | -  | -                                     | -   | -                                     | 4 353  | -  | -                                     | -   |
| Hungría                | 571 445                                 | 133 556                            | -  | 419 188  | -                                     | -   | -                                     | 1 124 189  | -  | -                                     | -   |
| India                  | 2 463 754                               | 610 910                            | -  | -  | -                                     | -   | -                                     | 3 074 664  | -  | -                                     | -   |
| Irak                   | -                                       | 20 513                             | -  | -  | -                                     | -   | -                                     | 20 513   | -  | -                                     | -   |
| Islandia               | 82 103                                  | -                                  | -  | -  | -                                     | -   | -                                     | 82 103   | -  | -                                     | -   |
| Israel                 | -                                       | -                                  | 3 783                                    | -  | -                                     | -   | -                                     | 3 783  | -  | -                                     | -   |
| Japón                  | -                                       | -                                  | -  | -  | -                                     | -   | 174                                   | 3 203 596  | -  | -                                     | -   |
| Kazajistán             | 639 394                                 | 158 544                            | 5 810                                    | -  | -                                     | -   | -                                     | 803 748  | -  | -                                     | -   |
| Kenya                  | 59 082                                  | 24 648                             | 2 636                                    | -  | -                                     | -   | -                                     | 86 366   | -  | -                                     | -   |
| Kirguistán             | -                                       | -                                  | 925                                      | -  | -                                     | -   | -                                     | 925  | -  | -                                     | -   |
| Kuwait                 | -                                       | -                                  | -  | 1 368 000  | -                                     | -   | -                                     | 1 368 000  | -  | -                                     | -   |
| Letonia                | 166 821                                 | 41 359                             | 21 856                                   | -  | -                                     | -   | -                                     | 230 036  | -  | -                                     | -   |
| Líbano                 | 14 403                                  | -                                  | -  | -  | -                                     | -   | -                                     | 14 403   | -  | -                                     | -   |

ESTADO DE LOS INGRESOS DIFERIDOS  
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018  
(en euros)

| Donante   | Contribuciones recibidas por adelantado |                                    |  |                                    |         | Contribuciones extrasuplementarias transferidas con condiciones |   |  |  |   |  |
|---|---|------------------------------------|--|------------------------------------|---------|---|---|--|--|---|--|
|   | Presupuesto ordinario                   | Fondo de Cooperación Técnica (FCT) | Gastos nacionales de participación (GNP) | Contribuciones extrasuplementarias |         | Contribuciones extrasuplementarias - Presupuesto ordinario      | Contribuciones extrasuplementarias - CT | Total de contribuciones recibidas por adelantado | Contribuciones extrasuplementarias - Presupuesto ordinario | Contribuciones extrasuplementarias - CT | Total de contribuciones extrasuplementarias transferidas con condiciones |
| Lituania  | 31 047                                  | 59 454                             | 3 745                                    | -                                  | -       | -   | -                                       | 94 246   | -  | -                                       | -  |
| Madagascar                                      | 310                                     | 68                                 | -  | -                                  | -       | -   | -                                       | 378  | -  | -                                       | -  |
| Malta   | 55 037                                  | 11 556                             | 7 555                                    | -                                  | -       | -   | -                                       | 74 148   | -  | -                                       | -  |
| Marruecos                                       | -                                       | -                                  | 7 620                                    | -                                  | -       | -   | -                                       | 7 620  | -  | -                                       | -  |
| México  | 2 956 962                               | -                                  | -  | -                                  | -       | -   | -                                       | 2 956 962  | -  | -                                       | -  |
| Mongolia  | 6 713                                   | -                                  | -  | -                                  | -       | -   | -                                       | 6 713  | -  | -                                       | -  |
| Montenegro                                      | 17 377                                  | 4 309                              | -  | -                                  | -       | -   | -                                       | 21 686   | -  | -                                       | -  |
| Mozambique                                      | 608                                     | -                                  | -  | -                                  | -       | -   | -                                       | 608  | -  | -                                       | -  |
| Namibia   | -                                       | -                                  | -  | -                                  | -       | 9 669   | -                                       | 9 669  | -  | -                                       | -  |
| Níger   | -                                       | 1 723                              | -  | -                                  | -       | -   | -                                       | 1 723  | -  | -                                       | -  |
| Noruega   | -                                       | -                                  | -  | -                                  | -       | -   | -                                       | -  | 637 222  | -                                       | 637 222  |
| Nueva Zelanda                                   | 962 894                                 | -                                  | -  | -                                  | -       | -   | -                                       | 962 894  | -  | -                                       | -  |
| Omán  | 401 801                                 | 93 920                             | 328                                      | -                                  | -       | -   | -                                       | 496 049  | -  | -                                       | -  |
| Países Bajos                                    | 5 322 054                               | 1 228 712                          | -  | -                                  | -       | 126 260   | -                                       | 6 677 026  | -  | -                                       | -  |
| Pakistán  | -                                       | -                                  | 6 807                                    | -                                  | -       | -   | -                                       | 6 807  | -  | -                                       | -  |
| Palau   | 16 602                                  | -                                  | -  | -                                  | -       | -   | -                                       | 16 602   | -  | -                                       | -  |
| Panamá  | -                                       | 878                                | 5 295                                    | -                                  | -       | -   | -                                       | 6 172  | -  | -                                       | -  |
| Perú  | -                                       | -                                  | 15 638                                   | -                                  | -       | -   | -                                       | 15 638   | -  | -                                       | -  |
| Portugal  | 7 342                                   | -                                  | -  | -                                  | -       | -   | -                                       | 7 342  | -  | -                                       | -  |
| Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte | 16 023 703                              | 3 699 924                          | -  | -                                  | -       | -   | -                                       | 19 723 627                                       | -  | -                                       | -  |
| República Checa                                 | -                                       | -                                  | -  | -                                  | -       | 77 149  | -                                       | 77 149   | -  | -                                       | -  |
| República de Moldova                            | 1 629                                   | -                                  | -  | -                                  | -       | -   | -                                       | 1 629  | -  | -                                       | -  |
| República Dominicana                            | -                                       | 10 331                             | -  | -                                  | -       | -   | -                                       | 10 331   | -  | -                                       | -  |
| República Unida de Arabia Saudita               | 701                                     | -                                  | -  | -                                  | -       | 13 839  | -                                       | 14 540   | -  | -                                       | -  |
| Rwanda  | 6 454                                   | -                                  | -  | -                                  | -       | -   | -                                       | 6 454  | -  | -                                       | -  |
| Singapur  | 1 603 966                               | 370 510                            | 2 392                                    | -                                  | -       | -   | -                                       | 1 976 868  | -  | -                                       | -  |
| Suecia  | -                                       | -                                  | -  | 192 864                            | -       | -   | -                                       | 192 864  | 360 785  | 192 123                                 | 552 908  |
| Tailandia                                       | 963 351                                 | 210 602                            | -  | 36 941                             | -       | -   | -                                       | 1 210 894  | -  | -                                       | -  |
| Togo  | 5 816                                   | -                                  | -  | -                                  | -       | -   | -                                       | 5 816  | -  | -                                       | -  |
| Turquía   | -                                       | -                                  | 3 124                                    | -                                  | -       | -   | -                                       | 3 124  | -  | -                                       | -  |
| Ucrania   | 344 022                                 | 85 303                             | 996                                      | -                                  | -       | -   | -                                       | 430 321  | -  | -                                       | -  |
| Uruguay   | 11 560                                  | -                                  | -  | -                                  | -       | -   | -                                       | 11 560   | -  | -                                       | -  |
| Uzbekistán                                      | 36 022                                  | -                                  | -  | -                                  | -       | 50 000  | -                                       | 86 022   | -  | -                                       | -  |
| Total parcial                                   | 61 808 830                              | 11 928 415                         | 223 606                                  | 16 292 520                         | 355 532 | -   | -                                       | 90 608 902                                       | 12 590 222   | 248 373                                 | 12 838 595   |
| ii. Otros donantes                              |   |                                    |  |                                    |         |   |   |  |  |   |  |
| Comisión Europea                                | -                                       | -                                  | -  | -                                  | -       | -   | -                                       | -  | 29 925 119   | 350 960                                 | 30 276 079   |
| Organizaciones internacionales                  | -                                       | -                                  | -  | 243 649                            | -       | -   | -                                       | 243 649  | -  | -                                       | -  |
| Otros fuentes                                   | -                                       | -                                  | -  | 3 500                              | -       | -   | -                                       | 3 500  | -  | -                                       | -  |
| Total parcial                                   | -                                       | -                                  | -  | 247 149                            | -       | -   | -                                       | 247 149  | 29 925 119   | 350 960                                 | 30 276 079   |
| TOTAL GENERAL                                   | 61 808 830                              | 11 928 415                         | 223 606                                  | 16 539 668                         | 355 532 | -   | -                                       | 90 856 051                                       | 42 515 341   | 599 333                                 | 43 114 674   |

## ANEXO A5

FONDO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO  
ESTADO DEL SUPERÁVIT DE EFECTIVO

A 31 de diciembre de 2018

(en euros)

| <b>Cálculo del superávit/(déficit) provisional de efectivo de 2018</b> |                     |
|--|---------------------|
| Ingresos   | 331 481 656         |
| Desembolsos  | <u>325 426 153</u>  |
| Excedente (déficit) de los ingresos respecto de los desembolsos        | 6 055 502           |
| Obligaciones por liquidar  | (26 019 247)        |
| Transferencia de saldos disponibles del presupuesto ordinario de 2018  | (3 623 585)         |
| <b>Déficit provisional de efectivo de 2018</b>                         | <b>(23 587 329)</b> |

| <b>Cálculo del superávit final de efectivo de 2017</b>                   |                    |
|--|--------------------|
| Déficit provisional de efectivo del ejercicio anterior                   | (23 008 309)       |
| Ingresos:  |                    |
| Cuotas correspondientes a todos los ejercicios anteriores                | 21 181 426         |
| Economías tras la liquidación de las obligaciones del ejercicio anterior | 2 306 769          |
| Ingresos varios  | 957 895            |
| Saldos disponibles   | <u>-</u>           |
| <b>Superávit final de efectivo de 2017</b>                               | <b>1 437 780</b>   |
| Transferencia del superávit al MCIF                                      | <u>(1 437 780)</u> |
| <b>Superávit / (déficit) final de efectivo de 2017</b>                   | <b>-</b>           |
| <br>   |                    |
| <b>Superávits de efectivo de ejercicios anteriores a/</b>                | <b>61 754</b>      |
| <b>Total de superávits / (déficit) de efectivo</b>                       | <b>61 754</b>      |

a/ Retenidos hasta recepción de las contribuciones.



**ANEXO A6**

**ESTADO DE LAS INVERSIONES A 31 DE DICIEMBRE DE 2018**  
**(en miles de euros)**

| <b>Equivalentes al efectivo e inversiones denominados en euros</b>                                      |                            |                        |                               |                                    |                             |
|---|----------------------------|------------------------|-------------------------------|------------------------------------|-----------------------------|
| <b>Tipo de emisor</b>   | <b>Tipo de instrumento</b> | <b>Valor en libros</b> | <b>Rentabilidad anual (%)</b> | <b>Fecha de inversión original</b> | <b>Fecha de vencimiento</b> |
| Comercial   | Depósito a plazo           | 30 000                 | ,00                           | 2018-04-09                         | 2019-04-09                  |
| Comercial   | Depósito a plazo           | 15 000                 | ,05                           | 2018-05-30                         | 2019-02-28                  |
| Comercial   | Depósito a plazo           | 20 000                 | ,00                           | 27/07/2018                         | 29/04/2019                  |
| Comercial   | Depósito a plazo           | 30 000                 | ,09                           | 24/08/2018                         | 26/08/2019                  |
| Comercial   | Depósito a plazo           | 20 000                 | ,00                           | 31/08/2018                         | 30/08/2019                  |
| Comercial   | Depósito a plazo           | 15 000                 | ,10                           | 2018-11-30                         | 2019-12-02                  |
| Comercial   | Cuenta a la vista          | 65 000                 | ,35                           |                                    |                             |
| Comercial   | Cuenta a la vista          | 65 000                 | ,29                           |                                    |                             |
| <b>Total de equivalentes al efectivo e inversiones denominados en euros</b>                             |                            | <b>260 000</b>         |                               |                                    |                             |
| <b>Equivalentes al efectivo e inversiones denominados en euros expresados como porcentaje del total</b> |                            |                        |                               |                                    | <b>54%</b>                  |

| <b>Equivalentes al efectivo e inversiones denominados en dólares de los Estados Unidos (valor equivalente en euros)</b>         |                               |                        |                               |                                    |                             |
|---|-------------------------------|------------------------|-------------------------------|------------------------------------|-----------------------------|
| <b>Tipo de emisor</b>   | <b>Tipo de instrumento</b>    | <b>Valor en libros</b> | <b>Rentabilidad anual (%)</b> | <b>Fecha de inversión original</b> | <b>Fecha de vencimiento</b> |
| Supranacional   | Depósito a plazo              | 52 560                 | 2,30                          | 07/05/2018                         | 07/03/2019                  |
| Supranacional   | Depósito a plazo              | 45 552                 | 2,30                          | 07/05/2018                         | 07/03/2019                  |
| Supranacional   | Depósito a plazo              | 13 140                 | 2,30                          | 29/08/2018                         | 29/01/2019                  |
| Supranacional   | Depósito a plazo              | 4 380                  | 2,26                          | 05/09/2018                         | 07/01/2019                  |
| Supranacional   | Depósito a plazo              | 8 760                  | 2,41                          | 19/09/2018                         | 19/02/2019                  |
| Supranacional   | Depósito a plazo              | 8 760                  | 2,45                          | 19/09/2018                         | 19/03/2019                  |
| Supranacional   | Depósito a plazo              | 6 132                  | 2,59                          | 27/09/2018                         | 27/06/2019                  |
| Supranacional   | Depósito a plazo              | 8 760                  | 2,67                          | 31/10/2018                         | 31/07/2019                  |
| Supranacional   | Depósito a plazo              | 4 380                  | 2,62                          | 13/12/2018                         | 14/01/2019                  |
| Supranacional   | Depósito a plazo              | 10 512                 | 2,52                          | 19/12/2018                         | 22/01/2019                  |
| Supranacional   | Depósito a plazo              | 3 504                  | 2,55                          | 21/12/2018                         | 14/01/2019                  |
| Supranacional   | Letras del tesoro/descontadas | 10 458                 | 2,44                          | 2018-06-15                         | 2019-05-13                  |
| Supranacional   | Letras del tesoro/descontadas | 12 484                 | 2,45                          | 2018-06-15                         | 2019-05-15                  |
| Comercial   | Depósito a plazo              | 8 322                  | 2,51                          | 11/04/2018                         | 11/04/2019                  |
| Comercial   | Depósito a plazo              | 8 760                  | 2,70                          | 27/07/2018                         | 29/04/2019                  |
| Comercial   | Depósito a plazo              | 8 760                  | 2,71                          | 31/08/2018                         | 30/08/2019                  |
| Comercial   | Cuenta a la vista             | 0,3                    |                               |                                    |                             |
| Comercial   | Cuenta a la vista             | 3 154                  |                               |                                    |                             |
| <b>Total de equivalentes al efectivo e inversiones denominados en dólares de los Estados Unidos</b>                             |                               | <b>218 378</b>         |                               |                                    |                             |
| <b>Equivalentes al efectivo e inversiones denominados en dólares de los Estados Unidos expresados como porcentaje del total</b> |                               |                        |                               |                                    | <b>46%</b>                  |
| <b>Total de equivalentes al efectivo e</b>  |                               | <b>478 378</b>         |                               |                                    |                             |

## Parte V

Informe del Auditor Externo  
sobre la auditoría de  
los estados financieros  
del Organismo Internacional  
de Energía Atómica  
correspondientes  
al ejercicio terminado  
el 31 de diciembre de 2018



## **Junta de Auditoría de la República de Indonesia**

### **Informe de auditoría sobre el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA)**

---

respecto de

las cuestiones financieras de los resultados  
de la auditoría financiera

y

auditoría del rendimiento de la gestión  
de las compras y publicaciones del Organismo

**2018**

## ÍNDICE

|   |     |
|---|-----|
| RESUMEN EJECUTIVO .....   | 139 |
| INTRODUCCIÓN .....  | 141 |
| SINOPSIS DE LA SITUACIÓN FINANCIERA .....                                     | 142 |
| DICTAMEN DE AUDITORÍA .....   | 146 |
| CONCLUSIONES DETALLADAS DE LA AUDITORÍA .....                                 | 147 |
| I.    CUESTIONES FINANCIERAS .....  | 147 |
| II.   GESTIÓN DE LAS COMPRAS DEL ORGANISMO .....                              | 165 |
| III.  GESTIÓN DE LAS PUBLICACIONES DEL ORGANISMO .....                        | 174 |
| OTRAS CUESTIONES .....  | 185 |
| RESPUESTA A LAS RECOMENDACIONES ANTERIORES<br>DE LOS AUDITORES EXTERNOS ..... | 186 |
| AGRADECIMIENTOS .....   | 186 |
| ANEXO I .....   | 187 |

## LISTA DE CUADROS

|  |     |
|--|-----|
| Cuadro 1. Activos financieros del Organismo en bancos comerciales .....                                      | 151 |
| Cuadro 2. Activos financieros del Organismo en Bank Austria .....  | 151 |
| Cuadro 3. Activos financieros del Organismo en países cuya calificación es inferior a AA-.....               | 152 |
| Cuadro 4. Rendimiento financiero del Fondo del Presupuesto Ordinario y el Fondo de Operaciones del OIEA..... | 153 |
| Cuadro 5. Contribuciones al OIEA pendientes en el período 2016-2018 .....                                    | 153 |
| Cuadro 6. Presupuesto ordinario por trimestres en 2018 .....   | 154 |
| Cuadro 7. Informes sobre contratos de investigación pendientes .....   | 163 |
| Cuadro 8. Detalle de deudas incobrables .....  | 186 |

## LISTA DE FIGURAS

|  |     |
|--|-----|
| Figura 1. Cuentas por cobrar en concepto de seguro médico después de la separación del servicio de los jubilados ..... | 157 |
| Figura 2. Solicitudes de reembolso de gastos de viaje sin liquidar .....   | 162 |
| Figura 3. Número de bienes de capital no fungibles adquiridos mediante la compra de artículos de bajo valor .....      | 164 |
| Figura 4. Proceso de retroinformación sobre el desempeño del suministrador.....  | 173 |
| Figura 5. Flujo del proceso de elaboración de las normas de seguridad .....  | 175 |
| Figura 6. Sistema de gestión SPESS .....   | 176 |
| Figura 7. Función central de la plataforma NSS-OUI en el proceso de revisión y publicación.....                        | 178 |

## RESUMEN EJECUTIVO

### Importancia de esta auditoría

En el ejercicio económico de 2018, el OIEA generó 585,03 millones de euros en concepto de ingresos y reconoció un gasto de aproximadamente 561,54 millones de euros. El Organismo también gestionó activos y pasivo por un valor aproximado de 1 174,17 millones de euros y 593,56 millones de euros, respectivamente.

Por consiguiente, la Junta de Auditoría de la República de Indonesia (BPK) presenta este informe tras haber verificado los estados financieros del Organismo a fecha de 31 de diciembre de 2018 y correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha.

La BPK también llevó a cabo una auditoría del rendimiento sobre los ámbitos clave seleccionados, a saber, la gestión de las compras y de las publicaciones del Organismo.

Al realizar la auditoría de los estados financieros y la auditoría del rendimiento, nos guiamos por las Normas Internacionales de Auditoría (ISAS) y las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI), respectivamente.

### Objetivos de la auditoría

El objetivo de la auditoría financiera era proporcionar al Organismo una garantía independiente de que los estados financieros en conjunto están exentos de incorrecciones materiales, ya se deban a fraudes o a errores y de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS).

En cuanto a la auditoría del rendimiento, el objetivo era aumentar la eficacia de la gestión de las compras y de las publicaciones del OIEA con el fin de mejorar los servicios que se prestan a los Estados Miembros; y determinar si los procesos se ajustan al marco de la gestión basada en los resultados.

### Resultados de la auditoría financiera

A nuestro juicio, los estados financieros del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) presentan adecuadamente, en todos los aspectos fundamentales, la situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y su rendimiento financiero y la situación de sus flujos de efectivo para el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las IPSAS.

También detectamos varias cuestiones financieras que deben tratarse para fortalecer más la rendición de cuentas. Así pues, recomendamos que el Organismo mejore su política institucional antifraude a fin de promover una cultura organizativa ética, y que actualice y revise periódicamente el manual de políticas en materia de IPSAS y las Instrucciones Financieras para responder mejor a un entorno inseguro e imprevisible.

### Observaciones sobre la auditoría del rendimiento

Observamos que el Organismo ha desarrollado sistemas y procesos para apoyar su gestión de las compras y de las publicaciones de conformidad con el marco de la gestión basada en los resultados; no obstante, también hay algunos aspectos que requieren atención adicional a fin de aumentar su eficacia. Por consiguiente, recomendamos que el Organismo:

- estreche la coordinación con los Estados Miembros a fin de sensibilizarlos sobre la importancia de contar con su apoyo sólido y pleno compromiso para garantizar la oportunidad, la eficacia y la eficiencia del proceso de compras y de la entrega de productos, y con las contrapartes para que participen en la recopilación de datos, en la medida de lo posible, respecto de la adopción y el uso de las normas de seguridad del OIEA;
- estudie mejoras para el AIPS con el objetivo de crear un sistema de alerta temprana que mejore la gestión de las entregas de las compras;
- comunique claramente a todas las partes interesadas pertinentes los parámetros que se tienen en cuenta al priorizar manuscritos y asignar trabajo en la Sección Editorial;

- desarrolle un sistema para registrar el desempeño de los suministradores de una manera más exhaustiva, así como para supervisar y facilitar la evaluación de su desempeño; y
- siga determinando iniciativas y preparando estrategias para mejorar la eficiencia en todo el proceso de gestión de las publicaciones, y abordando a nivel del personal directivo superior del Organismo la cuestión de la falta de recursos en los servicios de revisión editorial.

## INTRODUCCIÓN

1. De conformidad con el nombramiento realizado por la Conferencia General, se ha encomendado a la Junta de Auditoría de la República de Indonesia (BPK) auditar los estados financieros del Organismo correspondientes a los ejercicios económicos 2018 y 2019, conforme a la regla 12.01 (artículo XII) del Reglamento Financiero y al mandato adicional por el que se rige la auditoría externa que figura en el anexo de ese Reglamento. La BPK formuló las observaciones que consideró necesarias en relación con las consecuencias financieras de las prácticas administrativas actuales, de conformidad con el párrafo 5 del mandato adicional por el que se rige la auditoría externa y en cumplimiento de ese párrafo.
2. El examen de auditoría se realizó con arreglo a las Normas Internacionales de Auditoría (ISAS) y las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI) aplicables, según fueron adoptadas por el Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas, los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica.
3. De acuerdo con los requisitos establecidos en las ISAS, el objetivo principal de la auditoría era permitir al auditor emitir un dictamen sobre si los gastos registrados durante el ejercicio se efectuaron de acuerdo con los fines aprobados por la Conferencia General; si los ingresos y los gastos se clasificaron y registraron debidamente y en conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Financiero; y si los estados financieros ofrecen una visión fiel de la situación financiera a fecha de 31 de diciembre de 2018. Esto último incluye verificar la exactitud de los saldos de todos los fondos del OIEA al cierre del año, según se detallan en las cuentas del OIEA. Además, las ISSAI proporcionan orientación sobre la realización de auditorías del rendimiento. El objetivo principal de la auditoría del rendimiento era aumentar la eficacia de la gestión de las compras y las publicaciones del OIEA con el fin de mejorar los servicios que se prestan a los Estados Miembros; y determinar si los procesos se ajustan al marco de la gestión basada en los resultados.
4. Durante la auditoría se mantuvieron conversaciones con los responsables principales de los subprogramas y las secciones analizados; se examinó la documentación conexas; se examinaron las políticas, los procesos y los procedimientos; se trató de obtener información y aclaraciones a los responsables mediante solicitudes de información y consultas relacionadas con la auditoría; y se formularon observaciones resultantes de la auditoría y recomendaciones al respecto.
5. En la selección de los subprogramas objeto de examen intervinieron varios factores, entre ellos, el grado de armonización con las prioridades descritas en el Programa y Presupuesto para 2016-2017 y 2018-2019 (documento del programa y presupuesto), las sinergias del Organismo, motivos de preocupación relacionados con la eficiencia, la importancia de los subprogramas desde el punto de vista del presupuesto, los riesgos en materia de gestión, las auditorías previas, los posibles efectos y las consideraciones de los responsables actuales. Tras ese proceso, seleccionamos:
  - la gestión de las compras del Organismo, respecto de la cual el alcance de la auditoría abarca las compras realizadas por la Oficina de Servicios de Compras (MTPS) durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2017 y el 30 de junio de 2018 para la División de Seguridad Física Nuclear (NSNS) y para el Departamento de Cooperación Técnica (CT);
  - la gestión de las publicaciones del Organismo, respecto de la cual el alcance de la auditoría abarca la elaboración de las normas de seguridad en el Departamento de Seguridad Nuclear Tecnológica y Física y de las publicaciones de la *Colección de Energía Nuclear* en la División de Energía Nucleoeléctrica (NENP) y en la División del Ciclo del Combustible Nuclear y de Tecnología de los Desechos (NEFW) durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2017 y junio de 2018.



6. La finalidad del presente informe de auditoría es comunicar sus resultados al Organismo y a las personas encargadas de la gobernanza, así como a otras partes interesadas. Tras mantener conversaciones detalladas con el personal directivo competente, remitimos a este, mediante cartas a la Administración, las conclusiones importantes extraídas de los procedimientos de auditoría realizados. Las conclusiones principales se han incorporado al presente informe, adecuadamente agrupadas, tras haber considerado debidamente las respuestas definitivas aportadas por el personal directivo y los planes de acción para la aplicación de las recomendaciones.

## SINOPSIS DE LA SITUACIÓN FINANCIERA

### Adopción de las IPSAS

7. El Organismo cumple su mandato rigiéndose por principios de gestión por resultados que garantizan eficacia, rendición de cuentas y transparencia. Ese marco ha de estar respaldado por informes financieros y datos de gestión de gran calidad. Los estados financieros elaborados conforme a las IPSAS son un elemento fundamental para que el Organismo pueda mejorar la ejecución de su mandato. La adopción de las IPSAS representa una de las mejores prácticas de gestión, y se prevé que redunde en una mayor armonización de los estados financieros que presentan las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y una mayor comparabilidad con los estados financieros de otras organizaciones internacionales y gobiernos nacionales. Los estados financieros preparados de conformidad con las IPSAS proporcionan más información sobre el activo, el pasivo, los ingresos y los gastos reales del Organismo. Este es el octavo año desde la adopción de las IPSAS por el Organismo en 2011.

### Contabilidad de Fondos e información financiera por segmentos

8. Un Fondo es una entidad contable autónoma creada para contabilizar las transacciones relacionadas con un propósito u objetivo determinado. Cada Fondo se utiliza para realizar actividades específicas o lograr determinados objetivos de acuerdo con reglamentos, restricciones o limitaciones especiales. Los estados financieros se elaboran conforme a la contabilidad por Fondos, y al final del ejercicio se presenta la posición consolidada de todos los Fondos. El saldo de cada Fondo representa el importe residual acumulado de ingresos y gastos. Los estados financieros contienen información por segmentos sobre las actividades del Organismo, por programa principal y por fuente de financiación. Los seis programas principales del Organismo, a saber, i) Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares; ii) Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental; iii) Seguridad Nuclear Tecnológica y Física; iv) Verificación Nuclear; v) Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración, y vi) Gestión de la Cooperación Técnica para el Desarrollo, se financian mediante los Grupos de Fondos del Organismo. Los Fondos se han establecido en aplicación de resoluciones aprobadas por la Conferencia General y se administran de acuerdo con el Reglamento Financiero aprobado por la Junta de Gobernadores y las Disposiciones Financieras que dicta el Director General. Cada Fondo se rige por parámetros diferentes en cuanto al modo en que se pueden utilizar los ingresos.

### Ejecución del presupuesto

9. El programa y presupuesto del Organismo se centra en el Fondo del Presupuesto Ordinario y en las consignaciones conexas aprobadas por los Estados Miembros. El presupuesto ordinario consta de un componente operativo y de un componente de inversiones de capital. El Organismo alcanzó unas tasas de ejecución del presupuesto del 99,00 % y el 58,02 % respectivamente en esos componentes.

## Resumen del rendimiento financiero

10. El Grupo del Presupuesto Ordinario, incluidos el Fondo del Presupuesto Ordinario, el Fondo de Operaciones y el Fondo para Inversiones de Capital Importantes (FPO, FO y MCIF, respectivamente) registraron en 2018 un déficit neto conforme a las IPSAS de 11,68 millones de euros. El Fondo de Cooperación Técnica (FCT) registró un superávit neto de 2,00 millones de euros. Este superávit es inferior al registrado en 2017, lo que se explica sobre todo porque en 2017 se había recibido una mayor cantidad de contribuciones que superaban los objetivos específicos de participación de los Estados Miembros. El Fondo Extrapresupuestario para Programas y el Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica registraron un superávit neto de 31,75 millones y 6,69 millones de euros, respectivamente, en 2018. Los superávits netos obedecieron principalmente al creciente desfase temporal entre el reconocimiento de los ingresos con arreglo a las IPSAS y la ejecución financiera completa de las actividades correspondientes. El superávit registrado en el Fondo del Banco de UPE, que ascendió a 4,96 millones de euros en 2018, se debió en gran medida a la apreciación del dólar de los Estados Unidos frente al euro, que afectó a los fondos en dólares que mantiene el Fondo del Banco de UPE.

### Análisis de los ingresos

11. En 2018 los ingresos totales ascendieron a 585,03 millones de euros, lo que representó una disminución del 0,43 % con respecto a 2017 (587,53 millones de euros). La disminución se debió principalmente a la disminución de los ingresos por concepto de cuotas y contribuciones voluntarias, en una cuantía de 1,57 millones y 7,09 millones de euros, respectivamente. En cambio, los ingresos de otras contribuciones e inversiones aumentaron en 4,20 millones y 2,15 millones de euros, respectivamente.

### Análisis de los gastos

12. En 2018 se registró un aumento del 4,41 % en los gastos (561,54 millones de euros) con relación a 2017 (537,84 millones de euros). Los salarios y las prestaciones de los empleados (289,83 millones de euros) representaron el 51,61 % de los gastos del Organismo y registraron un incremento de 2,90 millones con respecto a 2017. El segundo componente más importante fueron los viajes (46,63 millones de euros), que representaron el 8,30 % de los gastos en 2018. Las transferencias a contrapartes para el desarrollo aumentaron en 8,24 millones de euros con respecto a 2017. La partida “Otros gastos de funcionamiento” ascendió a 27,34 millones de euros, lo que supone un incremento de 0,44 millones de euros en relación con 2017.

### Situación financiera

13. La situación financiera general del Organismo seguía siendo razonablemente sana al 31 de diciembre de 2018. La salud financiera puede observarse en los siguientes indicadores clave:

- el valor global del activo neto, calculado como activo total menos pasivo total, fue de 580,60 millones de euros;
- el valor del activo corriente superó en cinco veces aproximadamente el valor del pasivo corriente. Esto significa que el Organismo dispone de recursos suficientes para cubrir el pasivo previsto para los próximos 12 meses.

14. Al 31 de diciembre de 2018, los saldos totales de efectivo, equivalentes al efectivo e inversiones representaban el 61,47 % del activo total del Organismo. Ello significa que el activo líquido del Organismo es suficiente para cubrir sus necesidades.

15. Los ámbitos en que la situación financiera del Organismo experimentó cambios importantes en 2018 con respecto a 2017 son los siguientes:

- el activo corriente aumentó en 29,6 millones de euros, gracias principalmente a los aumentos registrados en la cantidad total de las inversiones, sobre todo en el Fondo de Cooperación Técnica y el Fondo Extrapresupuestario;
- Los activos no corrientes aumentaron en 4,94 millones de euros, sobre todo en concepto de Propiedades, planta y equipo, en particular en lo que respecta a activos en construcción, y
- el pasivo total se incrementó en 4,07 millones de euros esencialmente como consecuencia del aumento del pasivo relacionado con las prestaciones de los empleados. Aunque los cambios en las hipótesis financieras se tradujeron en ganancias actuariales con respecto al seguro médico después de la separación del servicio (ASHI), esas ganancias se compensaron con la introducción de la clasificación etaria para determinar las tasas tendenciales de los gastos médicos en consonancia con prácticas óptimas, lo que se tradujo en una pérdida actuarial de 1,47 millones de euros en 2018.

16. En 2018 el activo neto del Organismo experimentó un aumento general, de 550,09 millones a 580,61 millones de euros, que obedeció principalmente al aumento del total de activos en 34,58 millones de euros, lo que compensó con creces el aumento neto del pasivo en 4,07 millones de euros.

#### Dinero en efectivo, equivalentes al efectivo e inversiones

17. En 2018, los saldos de efectivo, equivalentes al efectivo e inversiones aumentaron en conjunto en 19,37 millones de euros (o un 2,76 %) hasta situarse en 721,75 millones de euros al 31 de diciembre de 2018. Dicho aumento fue consecuencia del superávit neto registrado ese ejercicio en el Fondo Extrapresupuestario para Programas. En los haberes denominados en dólares del Fondo del Banco de Uranio Poco Enriquecido y el Fondo de Cooperación Técnica, la apreciación del dólar estadounidense frente al euro indujo un aumento total del valor en euros del efectivo y las inversiones de ambos Fondos, con sendos incrementos de 3,78 millones de euros (un 3,22 %) y 5,34 millones de euros (un 4,76 %) respectivamente.

18. Un 69,01 % del total de efectivo, equivalente al efectivo e inversiones, que ascendía a 721,75 millones de euros, correspondía al Fondo Extrapresupuestario para Programas, el Fondo del Banco de Uranio poco Enriquecido y el Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica, por lo que se trata de recursos asignados a actividades específicas.

19. A finales de 2018, el 68,19 % del total de efectivo, equivalente al efectivo e inversiones estaba denominado en euros, el 31,57 % estaba denominado en dólares de los Estados Unidos y el 0,2 % restante en otras monedas. Si bien los tipos de interés de las inversiones denominadas en euros se mantuvieron cerca del cero en 2018, los tipos de interés de las inversiones denominadas en dólares de los Estados Unidos aumentaron a lo largo del año. Habida cuenta de la combinación de monedas que presenta la cartera de equivalentes al efectivo e inversiones del Organismo, el rendimiento general obtenido de esa cartera se incrementó durante 2018.

## Cuentas por cobrar

20. En términos globales, el total neto de las cuentas por cobrar de transacciones sin contraprestación aumentó en 8,51 millones de euros, hasta situarse en 50,94 millones de euros al 31 de diciembre de 2018. Este saldo se compone de cuentas por cobrar en concepto de cuotas (35,37 millones de euros), contribuciones voluntarias por cobrar (14,28 millones de euros) y otras cuentas por cobrar (1,29 millones de euros).

21. El aumento experimentado en 2018 se debió principalmente al aumento de las cuotas por cobrar. A lo largo de 2018, la tasa de recaudación de las cuotas descendió del 93,17 % al 92,79 %, lo que supuso un aumento de 1,25 millones de euros en concepto de cuotas pendientes de menos de un año de antigüedad. Además, las cuotas atrasadas de más de un año de antigüedad aumentaron en 3,26 millones de euros.

22. El aumento en un 60,43 % del monto neto de las contribuciones voluntarias pendientes de cobro, que pasó de 8,90 millones de euros a 14,28 millones de euros, se explica por la caída en 2018 del nivel de recaudación de una serie de contribuciones voluntarias prometidas y aceptadas ese año.

## Propiedades, planta y equipo

23. Las mejoras en edificios y locales arrendados siguen representando el componente de mayor valor neto contable de la partida de propiedades, planta y equipo (PPE).

24. El valor contable neto total de “propiedades, planta y equipo” se incrementó en 7,64 millones de euros (un 2,75 %). Entre los factores que contribuyeron a ese aumento están los siguientes:

- Aproximadamente la mitad de las incorporaciones a las propiedades, planta y equipo, cifradas en 28,83 millones de euros en 2018, corresponden a activos en construcción relacionados con el proyecto ReNuAL (8,06 millones de euros) y a equipos de inspección y equipos de comunicación y tecnología de la información pendientes de instalación o montaje (6,44 millones de euros).
- Los restantes elementos agregados a “propiedades, planta y equipo” a lo largo del año corresponden a todas las demás clases de activos, siendo los componentes de mayor valor los incorporados al equipo de comunicaciones y TI (3,84 millones de euros) y el equipo de laboratorio (3,75 millones de euros).
- El gasto por depreciación, que ascendió a 21,09 millones de euros, viene a compensar esas incorporaciones.

25. A 31 de diciembre de 2018, el saldo correspondiente a los elementos de propiedades, planta y equipo en construcción registraba principalmente 26,10 millones de euros relacionados con el proyecto ReNuAL.

## Activos intangibles

26. A 31 de diciembre de 2018 el importe neto en libros correspondiente a activos intangibles ascendía a 65,64 millones de euros, frente a 67,19 millones de euros en 2017. El principal factor que explica la disminución del valor en libros de los activos intangibles en 2018 es la amortización de los proyectos inscritos en MOSAIC que todavía estaban en fase de desarrollo al elaborar los estados financieros de ejercicios anteriores y entraron en funcionamiento entre finales de 2017 y principios de 2018. En 2018, el gasto total se incrementó en 9,21 millones de euros, que se emplearon en el desarrollo interno de programas informáticos del modo siguiente: 3,34 millones de euros se invirtieron

en el proyecto MOSAIC y 5,87 millones de euros se emplearon en otros proyectos de desarrollo interno de programas informáticos.

### Gestión del riesgo

27. Los estados financieros elaborados conforme a las IPSAS proporcionan información detallada sobre la manera en que el Organismo gestiona su riesgo financiero, es decir, el riesgo crediticio, el riesgo de mercado (tipos de cambio y tipos de interés) y el riesgo de liquidez. En términos generales, la gestión de las inversiones del Organismo da prioridad a la preservación de capital como objetivo fundamental, asegurando así un nivel de liquidez suficiente para hacer frente a las necesidades operacionales de efectivo y, asimismo, tratando de obtener de su cartera una tasa de rentabilidad competitiva habida cuenta de estas limitaciones.

## DICTAMEN DE AUDITORÍA

28. De conformidad con el mandato del Auditor Externo, debemos expresar una opinión sobre los estados financieros del OIEA para el ejercicio financiero que finalizó el 31 de diciembre de 2018. La auditoría de los estados financieros correspondientes al ejercicio financiero de 2018 no reveló deficiencias o errores que considerásemos importantes desde el punto de vista de la exactitud, exhaustividad y validez de los estados financieros en su conjunto. Por consiguiente, hemos formulado un dictamen de auditoría sin reservas sobre los estados financieros del Organismo correspondientes al ejercicio financiero que finalizó el 31 de diciembre de 2018.

## CONCLUSIONES DETALLADAS DE LA AUDITORÍA

### I. CUESTIONES FINANCIERAS

#### A. Política antifraude

29. El OIEA ha establecido una política de protección de los denunciantes de irregularidades para facilitar la denuncia confidencial de sospechas de fraude, corrupción o conducta indebida y proteger a los denunciantes de modo que no se divulgue su identidad ni sufran represalias. Se insta a quienes tengan información que apunte a un posible caso de fraude, corrupción o conducta indebida a que la comuniquen de conformidad con lo que dispone dicha política.

30. La política de protección de los denunciantes de irregularidades se estableció para que los funcionarios, el personal contratado en virtud de lo dispuesto en el Manual Administrativo, parte II, sección 11 (AM.II/11 – “Personal que no es de plantilla”) y personas ajenas al Organismo denuncien casos de fraude, corrupción u otras formas de conducta indebida y cuenten con protección para que no se divulgue su identidad ni sufran represalias por denunciar esos casos o cooperar con auditorías e investigaciones.

31. La Dependencia Común de Inspección (DCI) ha publicado algunos informes relacionados con el control del fraude en los organismos de las Naciones Unidas, como los titulados *Prevención y detección del fraude y respuesta a él en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas* (JIU/REP/2016/4) y *Examen de las políticas y prácticas de protección de los denunciantes de irregularidades en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas* (JIU/REP/2018/4).

32. La política de protección de los denunciantes de irregularidades del OIEA se aplica también a personas ajenas al Organismo, como los proveedores, e incluye información detallada sobre cómo pueden denunciar esas personas, qué pueden denunciar y cómo se tratan las denuncias. Como mejor práctica, con el fin de mitigar las posibles consecuencias perjudiciales para las perspectivas de carrera del denunciante, la política del OIEA sobre esta cuestión también prevé medidas para reubicar a la persona que presuntamente tome represalias, como la reasignación temporal, el traslado o la concesión de una licencia especial.

33. El OIEA ya tiene establecidas algunas políticas sobre cuestiones conexas, como la gobernanza en lo que respecta a la lucha contra el fraude, las sanciones en materia de compras y proveedores, la gestión financiera y la gestión de activos, la conducta del personal, la protección de los denunciantes de irregularidades contra las represalias, las investigaciones y las medidas disciplinarias. Ahora bien, en los informes de la DCI también se expresa preocupación por la falta de una política institucional de lucha contra el fraude o un marco antifraude en el OIEA. En concreto, la DCI señala que no se han definido unas funciones, obligaciones y responsabilidades claras o que faltan orientaciones claras sobre cómo poner en práctica la política. En el informe JIU/REP/2018/4 se indica que, al 31 de diciembre de 2018, 15 organizaciones del sistema de las Naciones Unidas ya habían publicado una política institucional antifraude. Algunos de esos organismos, como el Centro de Comercio Internacional (ITC), disponen de una política institucional antifraude desde hace años. El ITC estableció su política de lucha contra el fraude y la corrupción en 2007.

34. El OIEA debería considerar la posibilidad de desarrollar su política institucional antifraude para disponer de medidas de control que le permitan prevenir el fraude, detectarlo en cuanto ocurra y responder eficazmente a incidentes de fraude cuando ocurran, en el marco de un enfoque holístico integrado. Aunque en 2018 el Organismo avanzó en la preparación de esa política, aún no la ha ultimado ni, por ende, aprobado.

### **Recomendación 1**

Recomendamos que el Organismo desarrolle su política institucional antifraude, pues esta sirve de apoyo a su compromiso de promover una cultura organizativa en la que no se tolere el fraude y en la que se fomente la rendición de cuentas y la integridad.

**El Organismo aceptó la recomendación.**

## **B. Manual de políticas en materia de IPSAS**

### ***Inventario de uranio poco enriquecido (UPE)***

35. En diciembre de 2010, la Junta de Gobernadores del OIEA decidió crear el Banco de Uranio Poco Enriquecido (UPE) del OIEA como garantía de suministro de último recurso para los Estados Miembros que experimentaran una interrupción del suministro de UPE a una central nuclear debido a circunstancias excepcionales que afectarían a la disponibilidad o el traslado y que no pudieran obtener UPE del mercado comercial, por medio de acuerdos con otros Estados o por algún otro medio. El Banco de UPE, propiedad del OIEA y gestionado por este, consistirá en una reserva física de hasta 90 toneladas métricas de UPE con el que se pueda producir combustible para un reactor de agua ligera típico. El Banco de UPE del OIEA estará situado en la Planta Metalúrgica de Ulba, en Ust-Kamenogorsk (Kazajstán).

36. En agosto de 2018 el Organismo firmó un contrato de compraventa de UPE para el Banco de UPE del OIEA, que se está poniendo en práctica actualmente.

37. Todo Estado Miembro que se encuentre en circunstancias excepcionales o no pueda obtener UPE del mercado comercial ni por otros medios puede pedir suministro al Banco. El Director General del OIEA determinará si la solicitud se ajusta a los criterios aprobados por la Junta de Gobernadores del Organismo y mantendrá informada a la Junta durante todo el proceso.

38. En la Nota 42 (Compromisos) de los Estados Financieros del OIEA correspondientes a 2018 se informó de que los compromisos del Grupo de Fondos del Banco de UPE al 31 de diciembre de 2018 ascendían a 23,3 millones de euros, cifra que incluía el contrato que se había firmado en agosto de 2018 para la adquisición del UPE. Aunque la compra del UPE no se efectuó en 2018, en los compromisos se incluyó la cantidad total a la que se refería el contrato.

39. El Organismo no ha actualizado su manual de políticas en materia de IPSAS en lo que respecta al inventario de UPE. Teniendo en cuenta las grandes cantidades de fondos de que se trata y la importancia del UPE, opinamos que el Organismo necesita actualizar su manual de políticas en materia de IPSAS para incluir una política y un tratamiento contables relacionados con la gestión del inventario de UPE. La norma 12 de las IPSAS (Inventarios) establece que los inventarios deberán medirse al costo o al valor realizable neto, el que sea menor.

### ***Pasivo relacionado con las prestaciones de los empleados***

40. En junio de 2016 el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSASB) publicó la norma 39 de las IPSAS (Prestaciones de los empleados). Esta nueva norma sustituyó a la norma 25 de las IPSAS (Prestaciones de los empleados) con efecto a partir del 1 de enero de 2018. La norma 39 de las IPSAS se basa en la norma 19 de las Normas Internacionales de Contabilidad (Prestaciones de los empleados).



41. Las principales diferencias entre la norma 39 y la norma 25 de las IPSAS consisten en que se elimina la opción que permitía a las entidades diferir el reconocimiento de los cambios en el pasivo correspondiente a la prestación definida neta (el «método de la banda de fluctuación»), se introduce el enfoque del interés neto en lo que respecta a los planes de prestaciones definidas y se simplifican los requisitos relativos a las contribuciones de los empleados o de terceros a un plan de prestaciones definidas cuando esas contribuciones se aplican a un plan contributivo simple vinculado al servicio. Además, en la norma 39 se eliminan los requisitos de los programas combinados de seguridad social y se modifican algunos de los requisitos de divulgación de información respecto de los planes de prestaciones definidas y los planes de varios empleadores. Dado que el Organismo no sigue el enfoque de la banda de fluctuación, los efectos de la adopción de la norma 39 son menores y tienen que ver con el requisito de dividir y divulgar la obligación en concepto de prestaciones definidas respecto del pasivo correspondiente al seguro médico después de la separación del servicio de los funcionarios en activo y los jubilados y con el requisito de proporcionar un desglose de las ganancias y pérdidas actuariales correspondientes a todas las prestaciones de largo plazo después de la separación del servicio en tres componentes: ganancias y pérdidas actuariales derivadas de los cambios en los supuestos demográficos, los supuestos financieros y los ajustes basados en la experiencia.

42. El manual de políticas en materia de IPSAS actualizado o nuevo serviría para ayudar a entender la norma y facilitar orientación para proceder a aplicarla y a preparar estados financieros que se ajusten a ella.

#### **Recomendación 2**

Recomendamos que el Organismo actualice su manual de políticas en materia de IPSAS en lo que respecta a lo siguiente:

- i. la gestión del inventario de UPE, y
- ii. la aplicación de la norma 39 de las IPSAS (Prestaciones de los empleados).

**El Organismo aceptó la recomendación y ha actualizado el manual de políticas en materia de IPSAS en lo que respecta a la norma 39 de las IPSAS.**

### **C. Fondo fijo para gastos menores/Caja chica**

43. Como se señala en el Manual Administrativo, parte V, sección 3, “Disposiciones Financieras”, se establecerán fondos fijos cuando las cantidades que se hayan de pagar sean menores o cuando, en determinadas situaciones, el Organismo no pueda pagar puntualmente si sigue los procedimientos habituales. Los fondos fijos solamente pueden utilizarse para los fines que se especifiquen, y los pagos con cargo a ellos no podrán exceder de los límites autorizados.

44. Como también se señala en las Disposiciones Financieras, concretamente en la disposición 110.50, la División de Presupuesto y Finanzas (MTBF) se encarga de determinar los procedimientos para el funcionamiento de los fondos fijos.

45. La práctica que se sigue actualmente para controlar el uso y la reposición del fondo fijo es la que se describe a continuación:

- a. Los empleados compran o pagan bienes o servicios para el Organismo con dinero propio;



- b. Presentan los recibos y solicitan el reembolso mediante un formulario de solicitud de efectivo para gastos menores;
- c. El cajero verificará los recibos y pagará a los empleados un máximo de 250 euros por recibo, factura o reclamación;
- d. El cajero enviará la solicitud de reposición de efectivo para gastos menores a la Sección de Cuentas por Pagar (APS);
- e. APS repondrá el efectivo para gastos menores con arreglo a lo solicitado;
- f. MTBF fija el calendario anual de cierre financiero para la presentación de los comprobantes de gastos y de las solicitudes de reposición del fondo fijo.

46. Al examinar los documentos sobre reposición del fondo fijo, hallamos facturas relacionadas con transacciones de 2017 cuyo importe se repuso en 2018. Cinco de los ocho documentos de reposición que examinamos —del laboratorio de Seibersdorf, Salvaguardias, y Dependencias de Servicios Generales—, cuyo valor ascendía a 1.614,83 euros, se referían a desembolsos efectuados antes de 2018 pero incluidos en el importe que había de reponerse ese año. Los importes correspondientes a esas transacciones se repusieron y se anotaron como gastos en 2018, pese a que las transacciones habían tenido lugar en 2017. También examinamos el documento de reposición de enero de 2019 y encontramos que se habían repuesto sumas por valor de 505,73 euros que se habían desembolsado en 2018.

47. Esta cuestión se mencionó en el informe del auditor externo de 2017, en el que se recomendó que el Organismo estableciera por escrito directrices sobre la gestión del fondo fijo para gastos menores/la caja chica, como control para garantizar que la reposición de los fondos para gastos menores se efectuara puntualmente, y únicamente con respecto a transacciones realizadas en el período contable correspondiente.

48. MTBF respaldó la recomendación publicando y distribuyendo la Instrucción Financiera n° 16, de fecha 20 de noviembre de 2018; sobre los procedimientos de uso de los fondos de la caja chica del Organismo. Las instrucciones básicas sobre el reembolso de gastos correspondientes a ejercicios anteriores se encuentran en los párrafos siguientes:

- a. párrafo 10, en el que se señala que las solicitudes de reembolso de la caja chica, acompañadas de facturas/reclamaciones y comprobantes de gastos, deben presentarse en el plazo de un mes desde la fecha de compra, y
- b. párrafo 15, en el que se señala que al final del año se debe presentar una solicitud de reposición a MTBF-APS dentro del plazo establecido durante el calendario de cierre de final de ejercicio. Además, los encargados de los fondos de la caja chica están obligados a presentar la confirmación del saldo de dichos fondos correspondiente al último día laborable del ejercicio financiero.

49. Esta Instrucción Financiera no prevé la restricción del reembolso de gastos de ejercicios anteriores con cargo al fondo fijo como forma de impedir que vuelvan a darse esos casos.

### **Recomendación 3**

Recomendamos que el Organismo revise su Instrucción Financiera n° 16 sobre los procedimientos de uso de los fondos de la caja chica del Organismo, a fin de restringir el reembolso de gastos menores correspondientes a ejercicios anteriores.

**El Organismo aceptó la recomendación.**

#### **D. Cartera de inversiones**

50. A 31 de diciembre de 2018, las inversiones del Organismo ascendían a 327 millones de euros. Las actividades de inversión del Organismo se rigen por lo dispuesto en la Instrucción Financiera nº 15, relativa a la gestión de tesorería. Al examinar la cartera de inversiones del Organismo constatamos lo siguiente:

#### ***El Organismo tiene más del 70 % de sus activos financieros en bancos comerciales***

51. Constatamos que entre mayo y diciembre de 2018 el Organismo depositó más del 70 % de sus activos financieros en bancos comerciales, como se indica en el cuadro 1.

**Cuadro 1. Activos financieros del Organismo en bancos comerciales**

| Mes        | Inversiones en euros | Porcentaje del total de inversiones |
|------------|----------------------|-------------------------------------|
| Mayo       | 520 millones         | 72,60                               |
| Junio      | 489 millones         | 70,70                               |
| Julio      | 531 millones         | 72,80                               |
| Agosto     | 504 millones         | 73,30                               |
| Septiembre | 467 millones         | 71,30                               |
| Octubre    | 470 millones         | 72,00                               |
| Noviembre  | 489 millones         | 72,39                               |
| Diciembre  | 525 millones         | 74,25                               |

52. Esas inversiones superaron el límite máximo definido en la Instrucción Financiera que establece que el Organismo no debe tener más del 70 % de sus activos financieros en bancos comerciales, ya sea en cuentas corrientes, en cuentas de depósito a corto plazo o en cuentas a la vista.

#### ***El Organismo tiene más del 30 % de sus activos financieros en Bank Austria***

53. Constatamos que entre enero y mayo de 2018 el Organismo depositó más del 30 % de sus activos financieros en Bank Austria, que es uno de los bancos con los que opera, como indica el cuadro 2.

**Cuadro 2. Activos financieros del Organismo en Bank Austria**

| Mes     | Inversiones en euros | Porcentaje del total de inversiones |
|---------|----------------------|-------------------------------------|
| Enero   | 242 millones         | 32,80                               |
| Febrero | 220 millones         | 31,21                               |
| Marzo   | 216 millones         | 30,78                               |
| Abril   | 156 millones         | 23,57                               |
| Mayo    | 216 millones         | 30,22                               |

54. Esas inversiones superaron el límite máximo establecido por la Instrucción Financiera, que dispone que el Organismo no tendrá más del 30 % de sus activos financieros en ninguno de los bancos con los que opera.

### ***El Organismo tiene inversiones en un país cuya calificación es inferior a AA-***

55. Constatamos que en 2018 el Organismo tenía inversiones en bancos con sede en un país cuya calificación a largo plazo emitida por Fitch con respecto a su riesgo de impago era de A+, lo que significa que se situaba por debajo de AA-, como indica en el cuadro siguiente.

**Cuadro 3. Activos financieros del Organismo en países cuya calificación es inferior a AA-**

| Banco                                   | Calificación del país | Inversión en euros | Tipo de inversión |
|---|-----------------------|--------------------|-------------------|
| Bank of China (sucursal en Hungría)     | A+                    | 60 millones        | Depósito a plazo  |
| Industrial and Commercial Bank of China | A+                    | 30 millones        | Depósito a plazo  |

56. Estas inversiones no concuerdan con el punto 6 de la Instrucción Financiera sobre el tipo de instrumento financiero autorizado, que indica que el Organismo solamente puede invertir o mantener sus activos financieros en depósitos a corto plazo o cuentas a la vista en bancos comerciales cuando el plazo de vencimiento restante sea de un año o menos. Todos los bancos comerciales deberán tener su sede en países cuyo riesgo de impago a largo plazo haya sido calificado por Fitch de AA- o más.

57. El tesorero, en la reunión del Comité de Inversiones de 27 de junio de 2018, explicó que el incumplimiento al que se hace referencia en los párrafos anteriores obedecía principalmente a que el Organismo no había podido invertir euros en bancos no comerciales a tipos positivos debido a que el tipo de interés de la facilidad de depósito del Banco Central Europeo era negativo, situándose en -0,4 %. El Organismo decidió mantener la inversión con un tipo positivo para obtener un buen rendimiento, pese a que esa decisión no concordara con lo dispuesto en la Instrucción Financiera en vigor relativa a la gestión de tesorería.

#### **Recomendación 4**

Recomendamos que el Organismo:

- i. revise periódicamente su Instrucción Financiera sobre gestión de tesorería, e
- ii. incorpore una cláusula de excepción en la Instrucción Financiera como medida preventiva ante las condiciones inciertas e imprevisibles del mercado.

**El Organismo aceptó las recomendaciones y las aplicó durante la auditoría.**

### **E. Cuotas pendientes de pago**

58. El presupuesto ordinario del Organismo consiste en un presupuesto operativo y un presupuesto para inversiones de capital. El primero de los componentes se usa para financiar los gastos de explotación corrientes, mientras que el segundo se usa para financiar las inversiones importantes en infraestructura conforme al Plan de Inversiones de Capital Importantes del OIEA. El presupuesto ordinario se financia con las cuotas de los Estados Miembros, otras contribuciones, los ingresos con contraprestación, e ingresos varios. En 2018, el 94,75 % de los ingresos de este Fondo se generó a partir de las cuotas.

59. Basándonos en la información sobre el rendimiento financiero por Fondos (Estado financiero VIIb) correspondiente a los tres últimos años, constatamos que el Organismo viene experimentando un déficit cada vez mayor en su Fondo del Presupuesto Ordinario.

**Cuadro 4. Rendimiento financiero del Fondo del Presupuesto Ordinario y el Fondo de Operaciones del OIEA**

(en miles de euros)

| <b>Rendimiento financiero</b> | <b>2016</b> | <b>2017</b> | <b>2018</b> |
|-------------------------------|-------------|-------------|-------------|
| Ingresos                      | 363 122     | 372 498     | 373 672     |
| Gastos                        | 367 321     | 380 698     | 388 852     |
| Ganancias/(pérdidas) netas    | (718)       | (3 648)     | (1 262)     |
| Superávit/(déficit) neto      | (4 918)     | (11 848)    | (16 442)    |

Fuente: Estado financiero VIIb.

60. En lo que respecta a esta situación de déficit, hemos detectado las siguientes cuestiones:

***Cuotas pendientes al presupuesto ordinario***

61. El bajo nivel actual del saldo de caja del presupuesto ordinario se debe al elevado nivel de cuentas por cobrar del presupuesto ordinario correspondientes a ejercicios anteriores. En los últimos años ha aumentado el nivel de cuotas pendientes al Organismo, como se indica en el cuadro 5.

**Cuadro 5. Cuotas pendientes de pago al OIEA en el período 2016-2018**

(en miles de euros)

|   | <b>2016</b> | <b>2017</b> | <b>2018</b> |
|---|-------------|-------------|-------------|
| Cuentas por cobrar del presupuesto ordinario                    | 32 956      | 40 254      | 44 761      |
| Ingresos por cuotas para el presupuesto ordinario               | 354 851     | 363 670     | 362 101     |
| Porcentaje de los ingresos correspondiente a cuentas por cobrar | 9,28 %      | 11,07 %     | 12,36 %     |
| Provisión para cuentas de dudoso cobro                          | 5 292       | 7 646       | 9 398       |

62. A 31 de diciembre de 2018, el nivel de cuentas por cobrar del presupuesto ordinario del Organismo aumentó en 4,507 millones de euros respecto del saldo registrado a 31 de diciembre de 2017. Basándonos en el cuadro 5, también constatamos que del saldo de las cuentas por cobrar de 44,761 millones de euros registrado al 31 de diciembre de 2018, 18,663 millones se referían a saldos de ejercicios anteriores.

63. Esa tendencia al aumento de las cuotas pendientes de pago registrada en los tres últimos años, que muestra el cuadro 5, plantea un riesgo de liquidez para el Organismo y la continuidad de sus operaciones.

***Acuerdo de plan de pago***

64. En 2018 hubo 12 Estados Miembros que perdieron su derecho de voto y un Estado Miembro que participó en el acuerdo de plan de pago pero no efectuó el pago acordado.

65. El Organismo enviará cartas en marzo de 2019 a los Estados Miembros que perdieron su derecho de voto para informarlos de la cantidad mínima que deberán pagar a fin de recuperar su derecho de voto. También les enviará cartas en julio de 2019, a modo de recordatorio, para instarlos a adoptar medidas. Por último, enviará por correo electrónico los últimos recordatorios a esos Estados Miembros en agosto de 2019, tres semanas antes de la fecha prevista del comienzo de la Conferencia General. Además de los recordatorios, el Organismo utiliza también varios procesos y actividades para alentar a los Estados Miembros a que paguen sus cuotas. El Organismo informa trimestralmente de la situación de los pagos y el derecho de voto de cada Estado Miembro. Además, intensifica su comunicación con los Estados Miembros que tienen atrasos importantes para alentarlos a pagar sus contribuciones pendientes. No obstante, el Organismo reconoce que varios Estados Miembros tal vez no puedan efectuar los pagos debido a las dificultades financieras que atraviesan u otros motivos concretos.

66. Observamos que el 85,71 % de los saldos pendientes del presupuesto ordinario se refieren a cuatro Estados Miembros. Uno de ellos tiene cuotas pendientes de pagar al presupuesto ordinario desde hace 41 años. Ese Estado Miembro siempre contribuye al Fondo de Cooperación Técnica, que se financia por medio de contribuciones voluntarias, pero nunca paga sus cuotas pendientes, cuyo pago es obligatorio.

67. Dos de los otros tres Estados Miembros llevan más de tres años sin pagar sus cuotas ni hacer contribuciones voluntarias, mientras que el otro solamente tiene pendientes de pago sus cuotas. Por otra parte, observamos que en enero de 2019 un Estado Miembro pagó todas las sumas que adeudaba.

68. En relación con sus contribuciones pendientes de pagar al presupuesto ordinario, los tres Estados Miembros citados, junto con otros Estados Miembros que han perdido su derecho de voto, no participan en acuerdos de plan de pago, que constituyen un programa creado por el Organismo para ayudar a los Estados Miembros a pagar sus contribuciones pendientes.

69. De conformidad con las normas de contabilidad del Organismo, cuando los Estados Miembros firman un acuerdo de plan de pago con el Organismo, este debe evaluar el descuento de deuda que, de ser importante, podría afectar al valor actual de la cuenta por cobrar. Esto significa que el Organismo debe calcular el saldo por cobrar descontado (cuentas por cobrar) cuando pueda ser inferior al valor actual de las cuentas por cobrar.

### ***Fondo de Operaciones***

70. Como se señala en la regla 7.04 del Reglamento Financiero, el Fondo de Operaciones (FO) es el Fondo que se utiliza para hacer anticipos al Fondo del Presupuesto Ordinario para financiar temporalmente las consignaciones y para otros fines que autorice la Conferencia General previa recomendación de la Junta. Los fondos para el FO son las contribuciones de los Estados Miembros hechas de conformidad con el porcentaje básico de prorrateo de sus cuotas que determine la Conferencia General. La cuantía del FO la aprobará periódicamente la Conferencia General previa recomendación de la Junta.

71. Para el ejercicio financiero de 2018, la Conferencia General ha aprobado que continúe el FO a un nivel de 15,2 millones de euros, es decir, el 4,16 % del presupuesto ordinario. El monto del FO no cambió entre 2014 y 2018. Los movimientos del saldo de efectivo del presupuesto ordinario en 2018 fueron los siguientes:

**Cuadro 6. Presupuesto ordinario por trimestres en 2018**

(en miles de euros)

|   | 1 <sup>er</sup> trimestre | 2 <sup>o</sup> trimestre | 3 <sup>er</sup> trimestre | 4 <sup>o</sup> trimestre |
|---|---------------------------|--------------------------|---------------------------|--------------------------|
| Saldo de caja del presupuesto ordinario                               | 98 100                    | 86 300                   | 0,00                      | 77 500                   |
| Desembolso de efectivo mensual estimado para el presupuesto ordinario | 30 000                    | 30 000                   | 30 000                    | 30 000                   |
| Período que abarca el saldo de caja del presupuesto ordinario         | 3,3                       | 2,9                      | 0,0                       | 2,5                      |
| Saldo de caja del Fondo de Operaciones                                | 15 210                    | 15 210                   | 12 210                    | 15 100                   |
| Mes adicional cubierto por el saldo de caja del FO                    | 0,5                       | 0,5                      | 0,4                       | 0,5                      |

72. Basándonos en el cuadro 6, constatamos que el Organismo utilizó 3,0 millones de euros del FO para financiar gastos de la parte operativa del presupuesto ordinario debido al déficit que había en el presupuesto ordinario a 30 de septiembre de 2018. El FO se repuso a principios de octubre de 2018 cuando el Organismo recibió pagos de los Estados Miembros por concepto de cuotas del presupuesto ordinario del ejercicio en curso o de 2019. El cuadro 6 muestra que el trimestre crítico en cuanto al flujo de efectivo

del Organismo fue el tercero, cuando el Organismo tuvo un saldo de cero en el presupuesto ordinario. Observamos que el elevado nivel de pagos pendientes al presupuesto ordinario es el motivo principal de este saldo cero y que las sumas pendientes de pago han ido aumentando desde hace tres años.

73. Aunque el Organismo puede utilizar su FO, constatamos que el saldo del FO solamente alcanza para cubrir medio mes de las operaciones del Organismo. Teniendo en cuenta la situación reciente del déficit del presupuesto ordinario, aconsejamos al Organismo que revise el nivel de su FO. El Organismo tal vez desee considerar la posibilidad de aumentar la cuantía de su FO lo suficiente para sufragar las operaciones del Organismo durante más de medio mes.

### ***El procedimiento del déficit de efectivo***

74. En 2018, el elevado nivel de contribuciones pendientes de pagar al presupuesto ordinario afectó al flujo de efectivo del Organismo, de modo que en septiembre de ese año este recurrió a su FO debido al déficit registrado en el presupuesto ordinario, como se explica anteriormente. En situaciones en las que el Organismo se enfrenta a problemas de liquidez y de impago de las contribuciones de sus principales contribuyentes, este debería, según el procedimiento interno establecido, preparar una carta en la que inste a los Estados Miembros en cuestión a efectuar sus pagos. Por tanto, el Organismo no tiene que tomar préstamos de otros Fondos para financiar sus actividades operacionales. Ahora bien, no se prevé ningún otro procedimiento para resolver la amenaza de déficit de efectivo en los casos en que los Estados Miembros en mora no efectúen ningún pago después de recibir el recordatorio.

75. Observamos que en julio de 2018 el Organismo, debido al bajo nivel del saldo de efectivo del presupuesto ordinario, envió un recordatorio al Estado Miembro que tenía la deuda más grande. En su recordatorio, el Organismo solicitó la autorización del Estado Miembro para utilizar el saldo no distribuido o no utilizado de los fondos extrapresupuestarios en el caso de que el Estado Miembro no pudiera pagar puntualmente su cuota pendiente del presupuesto ordinario. Esa solicitud no estaba prevista en ninguna directriz o procedimiento del Organismo, si bien observamos que en el documento GOV/2833, de 1995, se formulaba una similar.

76. Reconocemos los esfuerzos que ha hecho el Organismo por cobrar las cuotas de los Estados Miembros dentro de los plazos previstos y eliminar las deudas pendientes. No obstante, nos preocupa que la cuantía cada vez mayor de las cuotas pendientes de pago pueda afectar al funcionamiento y la sostenibilidad financiera del Organismo. Además, esas contribuciones pendientes podrían llegar a ser irrecuperables.

77. Teniendo en cuenta el déficit de efectivo registrado en septiembre de 2018, y el importe cada vez mayor de las sumas adeudadas al presupuesto ordinario, que plantea un riesgo considerable de falta de liquidez para el Fondo del Presupuesto Ordinario, opinamos que el Organismo debería contar con un procedimiento para contingencias de corto plazo para manejar los déficits de efectivo en el futuro. En consonancia con esto, el Organismo ha actualizado su procedimiento interno estableciendo procedimientos adicionales para déficits de efectivo imprevistos.

### **Recomendación 5**

Recomendamos que el Organismo:

- i. intensifique sus esfuerzos por asegurar que se salden las cuentas por cobrar de los Estados Miembros, incluso recurriendo a un acuerdo de plan de pago, y

ii. examine su enfoque de la financiación del déficit del Fondo del Presupuesto Ordinario, lo que implica considerar la posibilidad de revisar el nivel del FO para atender las necesidades del Organismo.

**El Organismo aceptó las recomendaciones.**

## **F. Deudas pendientes respecto del seguro médico después de la separación del servicio (ASHI) de ex miembros del personal**

78. A 31 de diciembre de 2018, el Organismo comunicó cuentas por cobrar correspondientes a transacciones con contraprestación por valor de 6,197 millones de euros en sus estados financieros, suma que incluía sobrepagos al personal por valor de 0,347 millones de euros.

79. Esos sobrepagos al personal obedecieron principalmente al exceso de anticipos otorgados por el Organismo en relación con el subsidio de educación y las primas del seguro médico. En la mayoría de los casos, el sobrepago se produjo porque el Organismo paga el importe íntegro de las primas del ASHI de los jubilados por medio del plan de seguro médico después de la separación del servicio, mientras que recauda por separado la parte que deben pagar los jubilados del Organismo. Otros casos tienen que ver con las cuentas por cobrar relacionadas con las contribuciones al fondo de pensiones del personal que se encuentra en licencia sin sueldo.

80. A partir de nuestros exámenes constatamos que hay sobrepagos que se adeudan al Organismo por haber pagado estas obligaciones de ex miembros del personal con respecto a terceros, correspondientes a la parte que les correspondía a ellos de la prima del plan de seguro médico después de la separación del servicio, por una cuantía de 0,183 millones de euros, que se desglosa en 0,034 millones de euros por concepto del programa de deducción periódica de beneficios de la CCPNU y 0,148 millones de euros por concepto de anticipos pagados directamente en nombre de 85 ex miembros del personal. De los 0,183 millones de euros de sobrepago, 0,142 millones llevaban dos años pendientes de recuperación y aparecían clasificados como «provisiones para cuentas de dudoso cobro» en los estados financieros del Organismo correspondientes a 2018.

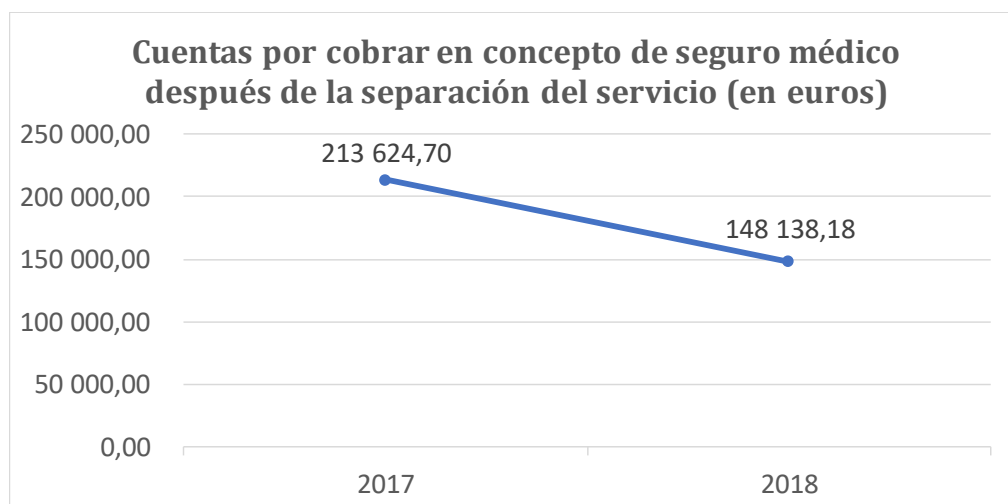
81. Planteamos esta cuestión en la auditoría anterior y recomendamos al Organismo que adoptara las siguientes medidas:

- a. considerar la posibilidad de examinar todas las deudas pendientes de ex miembros del personal para asegurar que se está al corriente en el cobro; si se considera que las deudas son incobrables, aplicar la política del Organismo en materia de deudas incobrables, y
- b. explorar maneras de reducir la incertidumbre respecto a la obtención de reembolsos de ex miembros del personal en el marco del plan de seguro médico después de la separación del servicio.

82. En la figura 1 se muestran las cuentas por cobrar en concepto de ASHI de ex miembros del personal durante los dos últimos años.



**Fig. 1. Cuentas por cobrar en concepto de seguro médico después de la separación del servicio de los jubilados**



83. El Organismo ha adoptado medidas para reducir el número de jubilados que pagan mediante transferencia bancaria su parte de la prima del ASHI, estableciendo como método de pago las deducciones periódicas automáticas de la pensión de la CCPNU. Además, el Organismo está estudiando la posibilidad de aplicar métodos de pago por débito directo para los jubilados que no tienen pensión de la CCPNU.

84. No obstante, sigue habiendo cuentas por cobrar por valor de 0,017 millones de euros debido a que en el caso de 41 jubilados no se puede cambiar el método de pago.

85. Por consiguiente, alentamos encarecidamente al Organismo a proseguir sus esfuerzos encaminados a agilizar la puesta en práctica de la recomendación anterior relativa al cobro de la deuda.

#### **G. Anticipos pendientes por concepto de subsidio de educación**

86. Los fines del subsidio de educación, según el Manual Administrativo, parte II, sección 1, "Estatuto del Personal y Reglamento del Personal", son los siguientes:

- a. ayudar a los funcionarios que prestan servicio fuera de su país de origen a sufragar el costo de la educación de sus hijos o bien en el país de origen del funcionario o bien en una institución de enseñanza que pueda facilitar la readaptación del niño al país de origen, y
- b. en el caso de los funcionarios que tengan derecho a un subsidio por gastos de internado en virtud del párrafo F 2), complementar los gastos de viaje de esos funcionarios y sus familiares a cargo para asegurar que los hijos puedan pasar un tiempo razonable, al menos una vez al año, con sus padres.

87. El derecho al subsidio de educación, que se describe en el Manual Administrativo II, se genera al principio del año escolar posterior al quinto cumpleaños del niño o el año escolar dentro de cuyos primeros cinco meses el niño cumpla los cinco años, siempre que el niño asista a la escuela primaria. Al principio del año escolar, el funcionario podrá solicitar un anticipo por concepto de subsidio de educación presentando comprobantes de la matrícula de su hijo en la escuela o universidad y de los costos previstos. Al final del año escolar, el funcionario debe presentar una solicitud de subsidio de educación para liquidar formalmente el anticipo recibido. Los anticipos y las solicitudes de subsidio se presentan electrónicamente en el AIPS.



88. La solicitud de subsidio debe ir acompañada de comprobantes escritos de la institución educativa a la que asista el niño, los gastos de enseñanza y las cantidades pagadas por el funcionario.

89. A 31 de diciembre de 2018, los anticipos pendientes por concepto de subsidio de educación ascendieron a 4,859 millones de euros. Esa cantidad incluye seis anticipos por concepto de subsidio de educación pendientes desde 2016, que ascienden a 0,061 millones de euros.

90. El Organismo ha enviado recordatorios a los funcionarios en cuestión para tramitar y saldar los anticipos por concepto de subsidio de educación, pero en 2018 no había recibido las solicitudes. En el Manual Administrativo.II/1, disposición 5.01.8, “Reclamaciones relativas a prestaciones pasadas”, se señala que los pagos y demás prestaciones que un funcionario reciba de buena fe aunque no tuviera derecho a ellos pueden ser reclamados por el Organismo solamente en el plazo de dos años a partir de la fecha en que se efectuó dicho pago o se concedieron dichas prestaciones. El Organismo podría perder su derecho a reclamar los anticipos en algunas situaciones en las que se haya comprobado que el funcionario no tenía derecho al subsidio de educación durante todo el año escolar. El Organismo nos ha confirmado que ya no se pagan anticipos por concepto de subsidio de educación a los funcionarios que no hayan presentado las solicitudes de subsidio de educación correspondientes a cursos anteriores, y en caso de separación del servicio, se podrá retener la última nómina hasta que se hayan liquidado todos los anticipos pendientes.

#### **Recomendación 6**

Recomendamos que el Organismo continúe sus esfuerzos por recordar a los beneficiarios del subsidio de educación que presenten sus solicitudes de subsidio y liquiden los anticipos que lleven mucho tiempo pendientes.

**El Organismo aceptó la recomendación.**

## **H. Cuenta transitoria y de compensación: Transacciones del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)**

91. A 31 de diciembre de 2018, el total de los anticipos pagados al PNUD alcanzó un saldo neto de 0,777 millones de euros.

92. Como medida de control, se hizo una conciliación de las facturas correspondientes a pagos anticipados inscritas en el AIPS y el informe sobre la cuenta de compensación por servicios prestados que envía cada mes el PNUD. El informe sobre la cuenta de compensación recoge las transacciones procesadas por el PNUD, es decir, los fondos recibidos del OIEA que han sido transferidos al destinatario final. De nuestro análisis de la cuenta se desprende que el saldo existente no corresponde solamente a transacciones de 2018, sino también a transacciones de 2016 y 2017 por valor de 0,034 millones de euros. Por otra parte, el análisis de la conciliación de enero de 2019 permitió detectar transacciones aún sin cerrar que se habían arrastrado de 2018 y cuyo valor ascendía a 0,444 millones de euros.

#### **Recomendación 7**

Recomendamos que el Organismo intensifique sus esfuerzos por asegurar que queden saldadas al final del ejercicio las deudas de larga data correspondientes a años anteriores en relación con las cuentas del PNUD.

**El Organismo aceptó la recomendación.**

**I. Evaluación del desempeño de los consultores y expertos**

93. El Estado de rendimiento financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 presenta un saldo por concepto de consultores y expertos de 16,219 millones de euros. Esta cantidad refleja los gastos en que incurrió el Organismo para pagar a consultores y expertos contratados mediante acuerdos de servicios especiales (ASE).

94. La gestión de la contratación de consultores se rige por el Manual Administrativo, parte II, sección 11, "Personal que no es de plantilla". Como se señala en el Manual Administrativo, la facultad de contratar personal y determinar las condiciones de su contratación ha sido delegada a la Dirección de la División de Recursos Humanos (MTHR). Además, el departamento que contrata se encarga de preparar una especificación de los requisitos para la contratación del consultor. El departamento que contrata también se encarga de seleccionar a los consultores.

95. MTHR se encarga de prestar asesoramiento sobre la idoneidad de los candidatos para el trabajo en cuestión y sus honorarios y de preparar el contrato una vez que el Organismo ha decidido proceder a su contratación. El departamento que contrata se ocupa directamente de supervisar el desempeño del consultor, mientras que corresponde a la MTHR examinar la evaluación del desempeño. Además, MTHR señala que no se hace ningún pago hasta que el funcionario contratante confirma que se han realizado las tareas previstas.

96. Sobre la base de nuestro examen, tenemos las siguientes observaciones que formular sobre la gestión de los consultores y expertos:

***El Organismo no dispone de un sistema electrónico de supervisión del desempeño de los consultores y expertos***

97. En el Manual Administrativo, parte II, sección 11, Anexo 2, párrafo 22, se señala que es obligatorio dejar constancia del desempeño de los consultores que sean contratados por períodos de más de un mes, en el módulo de HRConnect correspondiente a la evaluación del trabajo de los consultores.

98. Constatamos que el Organismo no usa HRConnect desde 2015 y no tiene aún ningún sistema nuevo que lo sustituya. La práctica que sigue actualmente el Organismo para supervisar el desempeño de los consultores y expertos consiste en elaborar un informe manual, preparado por cada departamento que contrata, ya que no existe un modelo uniforme. En el informe manual se reflejan los resultados concretos que se debían lograr y los días empleados en realizar las tareas, aunque el Manual Administrativo dispone que el departamento que contrata debe hacer constar la información sobre el desempeño del consultor en la plataforma electrónica de recursos humanos. Además de ello, en el Manual Administrativo se sigue haciendo referencia a HRConnect, pese a que ya no se usa ese sistema.

***La evaluación del desempeño de los consultores no se considera actualmente un requisito para efectuar el pago***

99. En lo que respecta al pago, en el Manual Administrativo se indica que los honorarios mensuales se calculan multiplicando la tarifa diaria por 21 días laborables. El número de días laborables se puede obtener del Sistema de Gestión de Horarios, Asistencias y Ausencias del Personal (TALMS) en el AIPS. En el caso de los consultores que trabajen a domicilio, los departamentos que los hayan contratado calcularán los días laborables basándose en lo que declare el consultor. El número de días de trabajo se multiplica por la tarifa diaria, que se calcula dividiendo la suma total indicada en el contrato entre el total de días laborables previstos.

100. El Manual Administrativo también indica que el funcionario contratante debe preparar una especificación de los requisitos para la contratación del consultor, con arreglo al modelo aplicable. La especificación de los requisitos debería ser clara y exhaustiva, puesto que se trata del documento básico para identificar a los candidatos cualificados, determinar los honorarios, certificar que los servicios se prestaron o que las actividades se realizaron satisfactoriamente, y autorizar el pago de honorarios.

101. En la práctica, el pago de los consultores se basa únicamente en el número de días trabajados. Opinamos que el pago de cada fase no debería basarse únicamente en un cálculo del número de días, sino también en la presentación de pruebas de que se cumplieron las tareas asignadas dentro de un período determinado. Si bien no existe un proceso centralizado para supervisar el desempeño de los consultores antes de efectuar los pagos, se espera que el funcionario contratante verifique que se hayan obtenido los resultados concretos previstos antes de aprobar el pago.

#### **Recomendación 8**

Recomendamos que el Organismo considere más en serio la posibilidad de preparar un proceso o sistema electrónico para hacer un seguimiento del nivel de desempeño.

**El Organismo aceptó la recomendación.**

## **J. Cancelación de viajes**

### ***Viajes en comisión de servicio***

102. En 2018 el Organismo tramitó viajes para 32.374 pasajeros, tanto funcionarios como otras personas, mediante el sistema TRAC (Travel Request and Claim).

103. El Organismo ha contratado a American Express (AMEX) como empresa de gestión de viajes cuya función principal consiste en efectuar reservas y emitir billetes con arreglo a las autorizaciones de viaje. La empresa de gestión de viajes también puede asesorar sobre los requisitos en materia de visados; mantener una línea telefónica de emergencia los fines de semana y fuera del horario laboral para cambiar u obtener reservas de vuelo, tren, hotel o vehículo de alquiler en relación con viajes en comisión de servicio; proporcionar tarifas aéreas con descuento, negociadas, no reembolsables y sujetas a una penalización para el período de la comisión de servicio, en la medida de lo posible con la tarifa lógica más baja, y contratar alquileres de vehículos. En 2018 el Organismo pagó 22,845 millones de euros a AMEX por encargarse de gestionar los viajes.

104. Examinamos todos los viajes cancelados que figuraban en TRAC y hallamos que 613 viajes se cancelaron después de haberse emitido los billetes. Entre esos viajes hay algunos en relación con los cuales se indica en TRAC que fueron cancelados o que se recibió la oferta. La indicación de “cancelado” en TRAC se refiere a viajes cancelados por el gestor del viaje, y la indicación “oferta recibida”, a viajes que terminaron al recibir el viajero la opción de viaje de la empresa de gestión de viajes. Al examinar las indicaciones de “oferta recibida” inscritas en TRAC observamos que algunos gestores de viajes no actualizaron la situación de 272 reservas en TRAC para que figuraran como “cancelada” pese a que las personas en cuestión no viajaron.

105. Un análisis de los viajes cancelados muestra que el Organismo gastó 0,746 millones de euros en los billetes para esos viajes, cifra que incluye los gastos de administración cobrados por la empresa de gestión de viajes, y recibió un reembolso de 0,433 millones de euros, el 58,01 % del costo total de los billetes de los viajes cancelados. Así pues, los viajes cancelados costaron al Organismo 0,313 millones de euros, el 41,99 % del costo total de los billetes cancelados.

106. Un repaso de los motivos de cancelación muestra que los viajes se cancelaron por diversas razones. Ahora bien, en 135 casos, el viajero o el gestor del viaje no indicó el motivo de la cancelación.

### ***Participantes en eventos del Organismo***

107. El Organismo tramitó viajes, tanto para funcionarios como para otras personas, mediante el sistema TRAC. En el caso de las personas que no son funcionarios del OIEA, la división u oficina del Organismo que organiza el viaje puede proporcionarles una asignación para el transporte, dietas y una asignación para imprevistos.

108. El Manual Administrativo, parte II, sección 9, Apéndice C, punto E.1, dispone que si se cancela o aplaza un viaje, la división u oficina del OIEA que lo haya organizado notificará a la empresa de gestión de viajes si hubiera que cancelar el billete o reembolsar su importe.

109. El Manual Administrativo también establece que si se cancela un viaje y el OIEA ya hubiese pagado una suma global al viajero, este reembolsará la suma correspondiente. Ahora bien, si es el OIEA quien cancela el viaje y el viajero ya ha efectuado gastos, estos podrán deducirse de la cuantía de la suma global a reembolsar al OIEA.

110. Al analizar los viajes cancelados, hallamos que en 2018 se cancelaron 2.792 viajes, de los cuales 706 eran de no funcionarios. Examinamos todos los viajes cancelados de las personas que no eran funcionarios y constatamos que, a la fecha de publicación del presente informe, no se habían reembolsado 0,108 millones de euros ni 0,036 millones de dólares en concepto de dietas y asignaciones pagadas a 116 viajeros.

111. En lo que respecta a las dietas aún no devueltas, el departamento en cuestión ha solicitado a los participantes que deben las dietas que las devuelvan. A finales del período de auditoría seguían sin haberse recuperado esas dietas.

112. Esta cuestión también se planteó en 2017 con la recomendación de que se documentaran los motivos de la cancelación y se recuperaran las sumas globales que se hubieran pagado a quienes iban a participar en los viajes cancelados. Reiteramos nuestra recomendación anterior y alentamos al Organismo a que agilice el seguimiento de la aplicación de esta recomendación.

## **K. Presentación de solicitudes de reembolso de gastos de viaje en comisión de servicio**

113. Examinamos la liquidación de las solicitudes de reembolso de gastos de viaje a 20 de febrero de 2019 y hallamos 46 solicitudes que seguían sin liquidar más de 90 días después de la terminación de los viajes en comisión de servicio. El importe neto del desembolso anticipado para esos viajes, que ascendía a 0,080 millones de euros (0,082 millones – 0,002 millones), no se ha recuperado.

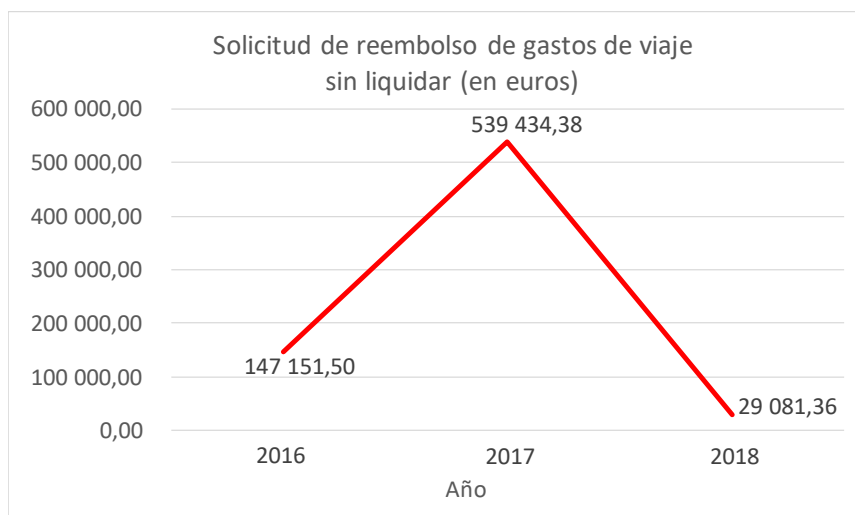
114. La liquidación de las solicitudes de reembolso de gastos de viaje se hace mediante un proceso en el que participan el viajero y el encargado de verificar la solicitud, proceso que depende de ambos. Hubo 46 viajeros que cobraron anticipos netos por valor de 0,080 millones de euros que no han presentado sus solicitudes de reembolso.

115. Desde mayo de 2018, el Organismo viene efectuando deducciones del salario de los funcionarios que no presentan las solicitudes de reembolso de los gastos de viaje en comisión de servicio en el plazo de 90 días después de concluido el viaje. En 2018 las deducciones del salario ascendieron a 0,088 millones de euros, suma que correspondía a 62 viajes en comisión de servicio. No obstante,

observamos que seguían pendientes de liquidar 12 viajes para los que se habían pagado anticipos por valor de 0,019 millones de euros, mencionados en el informe de auditoría anterior.

116. En 2016 y 2017 planteamos cuestiones similares y recomendamos al Organismo que aplicara deducciones salariales en relación con las solicitudes de reembolso de gastos de viajes que no se hubieran presentado en el plazo de 90 días. En la figura 2 se muestra la tendencia en lo que respecta a las solicitudes de reembolso de los gastos de viaje sin liquidar.

**Fig. 2. Solicitudes de reembolso de gastos de viaje sin liquidar**



117. El Organismo debe cerrar cuentas en relación con 38 viajes para los que no se presentaron las correspondientes solicitudes de reembolso y cuyo importe en concepto de anticipos fue de 0,072 millones de euros en cifras netas. Esos anticipos netos incluyen mejoras en la cuestión de la financiación en el caso de 17 viajeros, que ascienden a 0,025 millones de euros, y mejoras en el proceso de verificación en el caso de 21 viajes, que ascienden de 0,047 millones de euros.

118. Si bien reconocemos que las medidas aplicadas en 2018 contribuyeron a reducir el número de solicitudes de reembolso de gastos de viaje sin liquidar, seguimos reiterando nuestra recomendación anterior en lo que respecta a las deducciones salariales correspondientes a las solicitudes de reembolso de gastos de viaje que no se hayan presentado.

#### **Recomendación 9**

Recomendamos que el Organismo aliente a los encargados de verificar las solicitudes de reembolso a que tramiten dichas solicitudes en un plazo oportuno.

**El Organismo aceptó la recomendación.**

### **L. Informes pendientes sobre los acuerdos de investigaciones coordinadas**

119. En el Manual Administrativo, parte IX, sección 6, párrafo 15, “Programa de actividades coordinadas de investigación”, se señala que todos los titulares de contratos y acuerdos deben presentar informes anuales sobre los progresos realizados y un informe final al Organismo. Esos informes los examina la Sección de Administración de Contratos de Investigación y los evalúa el oficial encargado del proyecto. En relación con esto, en el párrafo 20 se señala que el jefe de la Sección de Administración de Contratos de Investigación tiene, entre otras, la responsabilidad de mantener un registro de los

informes sobre los progresos realizados respecto de cada contrato técnico, de investigación o de doctorado y cada acuerdo de investigaciones, y de informar y recordar a los interesados los plazos que tienen para presentar dichos informes.

120. En los contratos de investigación se estipula que el contratista deberá proporcionar al OIEA los siguientes informes sobre la ejecución del proyecto de investigación:

- a. Informes sobre los progresos realizados: El contratista presentará al OIEA informes anuales sobre los progresos realizados. El primero de esos informes se enviará al OIEA en el plazo de doce (12) meses después de la entrada en vigor del contrato de conformidad con el artículo 19 (“Entrada en vigor y duración”). Todo informe sobre los progresos posterior se presentará en el plazo de los 12 meses siguientes a la presentación del primero.
- b. Informe final: El informe final se presentará al OIEA en el plazo de treinta (30) días después de la fecha de conclusión del proyecto de investigación u otro plazo acordado por las partes.

121. Después de analizar la base de datos de contratos de investigación a 1 de marzo de 2019, observamos que el Organismo tiene 1 596 contratos de investigación aún en vigor; como muestra el cuadro 7, llevan más de un año sin presentarse los informes correspondientes a 54 de esos contratos.

#### **Cuadro 7. Informes pendientes sobre contratos de investigación**

| <b>Año del último informe recibido</b> | <b>Número de contratos</b> |
|--|----------------------------|
| 2015                                   | 1                          |
| 2016                                   | 9                          |
| 2017                                   | 44                         |
| <b>Total</b>                           | <b>54</b>                  |

122. Sin embargo, en junio de 2018 la Sección de Administración de Contratos de Investigación introdujo nuevos elementos en el módulo en línea del Sistema de Contratos de Investigación. Uno de los nuevos elementos tiene que ver con el plazo de presentación de los informes. El oficial del proyecto puede ahora indicar el plazo (en meses) dentro del cual se debe presentar el informe. El dato sobre la duración se utilizará para calcular los plazos de presentación de los informes una vez firmado el contrato. Una vez indicada la fecha límite de presentación del informe, el oficial encargado del proyecto recibirá la notificación al respecto generada por el sistema. El oficial encargado del proyecto puede decidir qué medidas adoptar a partir de entonces. Dado que esa posibilidad existe únicamente desde mediados de 2018, hay contratos firmados antes de junio de 2018 para los que no figura ninguna fecha límite de presentación del informe.

#### **Recomendación 10**

Recomendamos al Organismo que mejore el sistema de supervisión de los contratos de investigación para asegurar que los investigadores presenten todos los informes.

**El Organismo aceptó la recomendación.**

#### **M. Bienes de capital no fungibles adquiridos mediante compras de artículos de bajo valor**

123. La compra de artículos de bajo valor es un procedimiento que permite adquirir bienes y contratar servicios cuyo valor sea inferior a 3.000 euros por operación. Las facultades en materia de adquisiciones

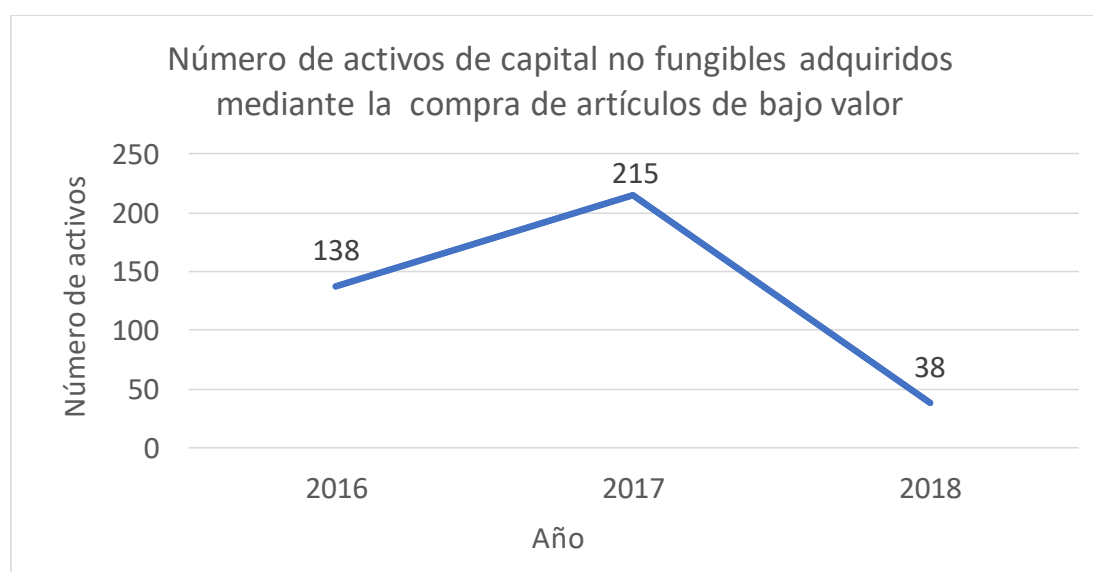
se han delegado en funcionarios concretos que realizan las compras utilizando la tarjeta de compra o mediante adeudos directos.

124. De conformidad con el Manual Administrativo, parte VI, sección 4, párrafo 40, “Compra de artículos de bajo valor”, no está permitido o no se considera apropiado hacer uso de las facultades en materia de adquisiciones o de la tarjeta de compra para adquirir bienes de capital no fungibles.

125. En el análisis realizado del informe del registro de compras de artículos de bajo valor y el informe detallado de los activos fijos al 31 de diciembre de 2018 se puso de manifiesto que se habían adquirido mediante ese sistema 38 bienes de capital no fungible, por un gasto total de 25 103,00 euros. Esos bienes consistían en 26 artículos cuyo valor ascendía a 18 024,61 euros y 12 artículos cuyo valor era de 7 078,39 euros, administrados por el Departamento de Administración y el Departamento de Salvaguardias, respectivamente.

126. La cuestión fue mencionada en los informes de auditoría de 2016 y 2017, con la recomendación de que el Organismo aplicara medidas para mejorar los controles internos, tratando de evitar el recurso a las compras de artículos de bajo valor para adquirir bienes y servicios que no debían comprarse mediante ese procedimiento. Tras haber indagado en la Oficina de Servicios de Compras (MTPS) y preguntado a dos compradores, concluimos que la causa más probable de esa situación recurrente es la incertidumbre respecto a qué artículos se consideran bienes de capital no fungible en el momento de la compra. A fin de que no vuelvan a darse esas situaciones, la MTPS organizó una amplia campaña de capacitación sobre el programa de compra de artículos de bajo valor y sobre ética y ha comenzado a auditar periódicamente las transacciones de compra de artículos de bajo valor. Según la MTPS, también se mejoró el informe sobre compra de artículos de bajo valor presentado a través del AIPS para que la MTPS pudiera examinar mejor esas transacciones. Como consecuencia de esas medidas de control y de compensación, el número de bienes de capital no fungibles adquiridos mediante la modalidad de compra de artículos de bajo valor disminuyó de 215 en 2017 a 38 en 2018, como muestra la figura 3. Las actividades de capacitación y las auditorías continuarán como parte de la administración habitual del programa de compra de artículos de bajo valor, por lo que se considera que se aplicó la recomendación.

**Fig. 3. Número de activos de capital no fungibles adquiridos mediante la compra de artículos de bajo valor**



127. Por otra parte, la MTPS ya ha previsto introducir en el AIPS códigos de bienes adicionales relacionados con la compra de artículos de bajo valor para que esas compras queden reflejadas de manera similar a como se hace en las órdenes de compra estándar de la MTPS. Se espera que el plan concluya en 2019, junto con los cambios correspondientes en la sección pertinente del Manual Administrativo.



## II. GESTIÓN DE LAS COMPRAS DEL ORGANISMO

### ANTECEDENTES

128. En su calidad de centro internacional para la cooperación en la esfera nuclear, el OIEA (el Organismo) trabaja con sus Estados Miembros y con múltiples asociados de todo el mundo para promover el uso tecnológica y físicamente seguro y con fines pacíficos de las tecnologías nucleares. Como se establece en su Estatuto, el Organismo podrá hacer arreglos para que uno o más miembros suministren los materiales, servicios, equipo e instalaciones necesarios para la ejecución del proyecto, o podrá encargarse de abastecerlos directamente en parte o en su totalidad, tomando en consideración los deseos del miembro o los miembros que hagan la solicitud. La organización de este suministro se articula mediante la gestión de proyectos y puede entrañar un proceso de compras

129. La Oficina de Servicios de Compras (MTPS), adscrita al Departamento de Administración (MT), dirige las actividades de compras del Organismo. Aunque el Director de MTPS (DIR-MTPS) es el responsable de la función de compras del Organismo y rinde cuentas al respecto, puede delegar en otros funcionarios del Organismo las facultades en materia de compras, con arreglo a los reglamentos pertinentes a los que se hace referencia en el Cuadro de Autoridad correspondiente.

130. MTPS adquiere bienes y contrata servicios en apoyo del mandato del OIEA para distribuirlos entre sus contrapartes en los Estados Miembros de África, Asia, Europa y América Latina, así como en la sede del Organismo en Viena (Austria) y en sus laboratorios y oficinas sobre el terreno. El Organismo adquiere una amplia variedad de bienes y servicios, bien para seguir llevando a cabo actividades en la Sede del OIEA (por ejemplo, equipo y suministros de oficina, servicios de gestión de instalaciones y tecnología de la información y las comunicaciones), bien para prestar apoyo a los proyectos sobre el terreno del Organismo en los Estados Miembros.

131. Cualquiera de los departamentos técnicos del Organismo puede participar en la compra de bienes o la contratación de servicios y/o trabajos para este, en un proceso que consiste en una serie de pasos, la mayoría de los cuales se realizan a través del Sistema de Información de Apoyo a los Programas a nivel del Organismo (AIPS), que se utiliza para introducir los pedidos y para autorizar la asignación presupuestaria correspondiente. También se emplea para publicar subastas y emitir órdenes de compra, así como para introducir las fechas de los recibos relativas a la disponibilidad/el envío/la entrega de los bienes y para procesar las facturas y la información de gestión de activos respecto de los artículos adquiridos. En lo que concierne al sistema, el proceso se inicia cuando la división solicitante realiza un pedido y finaliza cuando la orden de compra se cierra. Existen, no obstante, otras cuestiones relacionadas con las compras, como la planificación, la comunicación, el compromiso y la sensibilización de todas las partes interesadas, así como el proceso de evaluación, que hay que considerar a fin de garantizar unos procesos de compras eficientes y eficaces.

132. El alcance de nuestra auditoría abarcó las compras realizadas por MTPS durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2017 y el 30 de junio de 2018 para la División de Seguridad Física Nuclear (NSNS) y el Departamento de Cooperación Técnica (CT). La pregunta de investigación principal para este tema fue: “¿Hasta qué punto dispone el Organismo de un sistema eficaz de gestión de las compras para apoyar las actividades del Organismo?”, y de ella se desprendieron las tres preguntas de investigación siguientes:

- a. ¿Ha planificado el Organismo sus compras de forma eficaz?
- b. ¿Hasta qué punto ha supervisado eficazmente el Organismo la ejecución de los contratos?

- c. ¿Se ha realizado una evaluación eficaz del proceso de compras?

133. La auditoría se centró en ejemplos seleccionados de transacciones de compra, incluidas compras ordinarias y compras para proyectos.

### **CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA**

134. Entre enero de 2017 y junio de 2018 se realizaron 1 625 transacciones de compra, por un valor de 51 877 673 euros, para NSNS, división adscrita al Departamento de Seguridad Nuclear Tecnológica y Física, y el Departamento de CT. Del análisis de 19 de esas 1 625 transacciones, por un valor de 7 073 421 euros, se desprende que:

- a. el tiempo transcurrido entre la presentación del pedido y la emisión de la orden de compra oscila entre 0 y 598 días;
- b. el retraso en la entrega (comparando la fecha de entrega contratada y la fecha real de la entrega, o al menos el 30 de junio de 2018 en el caso de órdenes de compra abiertas) osciló entre 39 y 375 días.

135. Se ha confirmado que algunos de estos artículos se entregaron con retraso al usuario final. Si durante el proceso de compra surgen problemas con la entrega de los artículos, el Organismo intentará resolverlos, por ejemplo, manteniendo una estrecha comunicación con las partes interesadas pertinentes, como el transportista, el proveedor y el receptor. No se registraron quejas de los receptores ni de los usuarios, puesto que el objetivo último del proceso de entrega es que el receptor reciba y utilice los artículos. No obstante, si los artículos se entregan en el plazo fijado, el receptor puede utilizarlos o aprovecharlos mucho antes y el proyecto conexo puede ejecutarse según lo previsto.

#### **A. Establecimiento del pedido en la fase de planificación de las compras**

136. La fase de planificación de un proceso de compras juega un papel importante en la consecución del objetivo de compra y es también uno de los factores de éxito del proyecto. Comprende varias actividades, entre ellas, el desarrollo de la previsión de compras, la formulación de las especificaciones técnicas como parte de un pedido y la estimación presupuestaria. Por ejemplo, durante la fase de diseño de un proyecto de CT y el establecimiento de la previsión de compras de las Divisiones, MTPS ha designado grupos que pueden participar en las actividades de previsión (planes anuales de compras) y que podrían identificar posibles necesidades comunes a diferentes proyectos a fin de agrupar los requisitos y lograr el objetivo de hacer un uso óptimo de los recursos.

137. Se han identificado algunos desafíos en la redacción de las especificaciones técnicas como parte de la presentación de un pedido. Para hacer frente a esta situación, MTPS ha impartido varias sesiones de capacitación sobre formulación de especificaciones técnicas con el propósito de ayudar a los oficiales técnicos a elaborar especificaciones técnicas que se ajusten a las normas establecidas y así garantizar una competencia justa, transparente y eficaz. Además, MTPS ha puesto en marcha un proyecto encaminado a crear una biblioteca de especificaciones técnicas con el objetivo de ofrecer ejemplos y modelos indicativos de especificaciones para bienes y servicios genéricos.

138. De nuestro análisis del proceso de establecimiento de pedidos se desprende la conclusión siguiente:

#### ***Proceso prolongado de formulación de las especificaciones técnicas***

139. La formulación de las especificaciones técnicas, cuando proceda, es la primera fase del proceso de compras. Es necesario elaborar unas especificaciones técnicas que garanticen una competencia justa,

transparente y eficaz. Disponer ya desde el inicio del pedido de unas especificaciones técnicas que cumplan estos requisitos agilizará la puesta en marcha del proceso de licitación, lo que acabará influyendo en el logro de la meta y del objetivo programáticos.

140. Cuando el departamento técnico presenta un pedido, MTPS examina las especificaciones técnicas y puede devolverlas con observaciones a los departamentos técnicos. El oficial técnico tiene que revisar las especificaciones técnicas teniendo en cuenta los comentarios de MTPS. Si los comentarios son sustantivos y/o requieren un análisis más a fondo y la participación del Estado Miembro/la contraparte, el proceso de revisión e intercambio de opiniones podría dilatarse.

141. Este proceso de revisión de ida y vuelta, que empieza con la presentación del pedido y termina con la finalización de un plan de compras, cuando proceda, la preparación de la documentación para la licitación y la convocatoria de la subasta, repercutirá en el calendario del proceso de compras. Del análisis de 13 órdenes de compra tomadas a modo de muestra se desprende que, entre la presentación del pedido y la publicación de la solicitud de cotización o de la solicitud de propuestas, transcurren, de media, 98 días, si bien el rango de resultados va desde los 3 hasta los 303 días. No obstante, habida cuenta de que el proceso de examen de las especificaciones se realiza fuera del sistema (AIPS), no hay registros que permitan seguir y supervisar en qué estado se encuentra. Por consiguiente, es difícil determinar qué fase provocó la demora, a qué partes cabe atribuirle y qué medidas es necesario adoptar para agilizar la emisión de la solicitud de cotización o de la solicitud de propuestas. Además, no es posible utilizar las enseñanzas extraídas de las prácticas óptimas resultantes de los casos en los que este período de tiempo ha sido mínimo.

#### **Recomendación 11**

Recomendamos que el Organismo:

- i. mejore el AIPS incorporando al sistema una función que permita a los usuarios conocer en qué estado se encuentra el proceso de examen del pedido, y
- ii. pida a los departamentos técnicos que aumenten la participación de MTPS en la planificación inicial/elaboración de las especificaciones técnicas antes de presentar el pedido a fin de agilizar la publicación de la licitación.

**El Organismo aceptó la recomendación.**

#### ***Determinación de la fecha de necesidad de una compra***

142. El oficial técnico/solicitante tiene que determinar en el AIPS la fecha de necesidad de los bienes y servicios que se prevé adquirir. Esta fecha debería reflejar la fecha concreta en que el contrato/la orden de compra/el acuerdo deberían estar listos o la fecha en que se necesitan los bienes/ los servicios/los trabajos, y puede servir como fecha estimada de entrega o de finalización del proceso de contratación. Por consiguiente, tiene que ser una fecha exacta y fiable.

143. En la práctica, el AIPS establece por defecto la fecha de necesidad del pedido en 90 días a partir de la fecha de creación de este, un plazo que representa el tiempo medio que debería necesitarse para concluir el proceso de licitación, evaluación y selección en una compra estándar y simple. El oficial técnico/solicitante puede cambiar la fecha manualmente; si no lo hace, se mantiene la fecha establecida por defecto. Además, a fin de plasmar con exactitud los requisitos urgentes y entender si existen solicitudes urgentes a las que haya que dar prioridad, MTPS ha incluido en el AIPS una serie de consejos para que la persona que prepara el pedido proporcione información/una justificación pertinente y la fecha de necesidad concreta requerida en el campo “Note to Buyer” (Nota para el comprador).

144. El análisis de seis pedidos de la NSNS tomados a modo de muestra mostró que el sistema fijó por defecto la fecha de necesidad, lo que significa que el solicitante no incluyó en el pedido una fecha de necesidad específica. Además, en estos ejemplos la fecha de necesidad y la fecha de entrega contratada no se correspondían. En la mayoría de los casos, la fecha de entrega contratada era posterior a la fecha de necesidad, lo que podría indicar que los bienes no se entregaron a tiempo según las necesidades de los usuarios. No obstante, los datos del sistema no permiten inferir esto, dado que el sistema estableció por defecto la fecha de necesidad. Esta condición es también práctica habitual en los proyectos de CT, en los que el establecimiento de una fecha de necesidad en el pedido no afecta a la determinación de la fecha de entrega. Los departamentos técnicos y el solicitante deben fijar una fecha de necesidad de la compra exacta y fiable que ayude a comunicar la urgencia de la compra en el caso de proyectos en los que el tiempo es un factor importante. La fecha de necesidad debería tener en cuenta la duración del proceso de licitación, el tiempo total que necesita el suministrador y el plazo estimado de entrega, para lo cual pueden utilizarse, por ejemplo, los datos del servicio de expedición global de cargas relativos al plazo medio de entrega necesario para artículos similares por país.

145. Al comunicar el grado de urgencia de una compra concreta, MTPS podrá dar prioridad a esa compra en particular y asignar recursos para satisfacer las necesidades en materia de compras de las divisiones técnicas, en cuyo caso unas fechas de necesidad realistas pueden servir como criterio de selección en el proceso de licitación. Consideramos que es necesario que los departamentos técnicos sensibilicen a sus solicitantes u oficiales técnicos sobre la importancia de la fecha de necesidad en una compra y los alienten a que, en esos casos urgentes, comuniquen a MTPS una fecha exacta y realista al presentar el pedido.

#### **Recomendación 12**

Recomendamos que el Organismo:

- i. disponga lo necesario para que la fecha de necesidad de una compra que establece por defecto el AIPS sea más exacta, utilizando para ello los datos disponibles sobre la duración actual media del proceso de compras y el plazo de entrega, y
- ii. aliente a los solicitantes, a través de MTPS, a indicar en su pedido aquellas circunstancias que justificarían estudiar una fecha de necesidad anterior o posterior realista.

**El Organismo aceptó la recomendación.**

## **B. El proceso de entrega de las compras**

146. Para llevar a cabo la entrega de las compras para proyectos, el Organismo utiliza principalmente a los servicios de expedición global de cargas (GFF) contratados. Estos servicios, que deben ser integrales y terminan cuando el destinatario recibe los bienes, incluyen, entre otras cosas, garantizar que la exportación (si procede) e importación se ajusten a las disposiciones en vigor, coordinarse con los suministradores, garantizar un embalaje adecuado y coordinarse con otras partes interesadas (PNUD, la contraparte y los ministerios pertinentes de los países de destino) para obtener la autorización de envío, también denominada “luz verde”.

147. Los servicios de GFF ofrecen al Organismo un sistema de seguimiento, informes trimestrales del calendario de compras, informes de facturación y un registro de toda incidencia relacionada con la entrega de las compras. Del análisis de los procesos de autorización y de entrega realizado sobre la base de estos informes se desprende que, en tres regiones (África, América y Asia y el Pacífico), la duración de estos procesos es mayor que en las otras dos (Oceanía y Europa).

148. En estos procesos, los servicios de GFF se encargan de la coordinación con el suministrador, la contraparte, la autoridad aduanera y otras partes interesadas conexas. Asimismo, el compromiso y la disposición de los Estados Miembros para facilitar la entrega de los bienes también repercute en la preparación y la aprobación de los documentos necesarios, incluidos los gastos derivados del proceso.

149. Un análisis ulterior mostró que el proceso de preparación de los documentos necesarios contribuye sustancialmente a dilatar el proceso de entrega de las compras. En uno de los proyectos de CT, constatamos que, como consecuencia del proceso en vigor en el Estado Miembro en cuestión, se necesitaron más de siete meses para conseguir el despacho de aduana.

150. Una documentación de envío incompleta contribuye asimismo a demorar este proceso. En algunos casos observamos que los servicios de GFF introdujeron erróneamente el nombre de la institución en la solicitud de exención de derechos de aduana y que todavía no habían procesado el despacho de aduana. En otros casos, los servicios de GFF introdujeron información incorrecta en el documento, por lo que en alguna ocasión fue necesario volver a empezar el proceso de despacho de aduana.

151. Este proceso prolongado puede comportar costos imprevistos debidos a multas aduaneras o a unos gastos de almacenaje excesivos. Determinamos que, durante el período comprendido entre 2017 y el primer trimestre de 2018, el Organismo tuvo que pagar más de 148 000 euros a los servicios de GFF en concepto de aduanas en el destino (lo que incluye honorarios por despachos de aduana, inspección aduanera y, cuando procedió, aranceles aduaneros). En virtud del contrato suscrito, los servicios de GFF pueden cobrar al Organismo el despacho de aduana, la inspección aduanera y los aranceles aduaneros, en este último caso, según lo autorice el OIEA.

152. A nuestro juicio, con un apoyo firme por parte de los Estados Miembros es posible reducir al mínimo los gastos en concepto de aranceles aduaneros, dado que los artículos se utilizarán en actividades sin ánimo de lucro y su compra responde a las necesidades de los Estados Miembros. Además, ese apoyo firme de los Estados Miembros permitiría reducir el tiempo que lleva al OIEA (a través del PNUD o el usuario final, según y cuando proceda) obtener la exención fiscal para la importación libre de impuestos y el proceso de despacho de aduana.

153. Los servicios de GFF también tienen que facilitar los documentos de apoyo conexos correspondientes a cualquiera de los gastos anteriormente mencionados, que deberán estar disponibles en su portal web para poder hacer el seguimiento de los envíos en tiempo real. Pese a que este requisito está claramente estipulado en el contrato, los servicios de GFF no fueron exhaustivos en la tarea de cargar todos los documentos de apoyo correspondientes a los costos que se cobraron al OIEA. De nuestro examen de cinco órdenes de compra cuyo estado era cerrada/finalmente cerrada facturadas por los servicios de GFF al Organismo se desprende que los documentos de apoyo correspondientes a estas órdenes de compra no se cargaron en el portal. Creemos que disponer en el portal de un conjunto completo de documentos de apoyo podría ser útil a fin de evaluar el envío/la entrega en relación con el suministro de bienes y servicios, por ejemplo, con miras a analizar los costos aduaneros en el destino, ya que, con arreglo al detalle de los trabajos, el Organismo tiene derecho a negarse a abonar tales costos.

154. Asimismo, también observamos que el Organismo tiene dificultades para determinar de forma sistemática cualquier costo imprevisto que se derive de retrasos en el proceso de entrega. En el informe de facturación de los servicios de GFF no se desglosan los gastos resultantes de retrasos prolongados durante el proceso. El Organismo tiene que buscar la información caso por caso. La existencia de información sistemática ayudará al Organismo a evaluar el proceso de entrega a fin de mitigar y reducir los problemas en proyectos futuros.

### **Recomendación 13**

Recomendamos que el Organismo:

- i. por conducto de los departamentos técnicos y con apoyo de MTPS, estreche la coordinación con los Estados Miembros para sensibilizarlos sobre la importancia de un apoyo sólido y un compromiso pleno por parte de los Estados Miembros para garantizar la oportunidad, la eficacia y la eficiencia del proceso de compras y de la entrega;
- ii. valore la posibilidad de colaborar con una organización internacional del ámbito aduanero con el objetivo de aprovechar sus conocimientos y mejorar así el enfoque al resolver problemas de índole aduanera;
- iii. pida a MTPS que mejore el informe de facturación de los servicios de GFF para obtener un nivel suficiente y claramente comprensible de desglose de los gastos relacionados con los costos imprevistos derivados de los retrasos y que utilice la información obtenida como enseñanzas extraídas para seguir mejorando, y
- iv. por conducto de MTPS, pida a los servicios de GFF que garanticen la incorporación oportuna de toda la documentación al sistema de mantenimiento de registros de las cartas de porte.

**El Organismo aceptó la recomendación.**

### **C. Utilización del Sistema de Información de Apoyo a los Programas a nivel del Organismo (AIPS)**

155. En 2011 el OIEA empezó a implementar el AIPS como sistema de planificación de los recursos institucionales (ERP) que abarca la planificación, las finanzas, las compras, la gestión de proyectos, los recursos humanos y la administración. La mayoría de las actividades de compras se realizan a través del AIPS. En el Manual Administrativo del Organismo se establece que el AIPS se utiliza para introducir pedidos y autorizar asignaciones presupuestarias para estos. También se emplea para publicar subastas y emitir órdenes de compra, así como para introducir las fechas de los recibos relativos a la disponibilidad/el envío/la entrega de los bienes y para procesar las facturas y la información de gestión de activos respecto de los artículos pedidos.

156. En nuestro análisis de los documentos de compras y las conversaciones mantenidas con el personal de compras se ha constatado que el sistema presenta algunos problemas, a saber:

#### ***Correo electrónico de notificación***

157. Actualmente el AIPS dispone de una función para notificar que una compra supera la fecha de entrega contratada (notificaciones de demora). Dos semanas después de que haya vencido esa fecha, el AIPS generará automáticamente un correo electrónico dirigido a las respectivas partes/partes interesadas de la orden de compra (p. ej.: el solicitante/el oficial técnico, el OAP, el usuario final y el suministrador) en el cual se les notifica que la entrega lleva retraso. Este correo electrónico se seguirá enviando cada dos semanas hasta que la o las unidades receptoras responsables hayan introducido la entrega en el sistema, después de obtener un justificante de entrega. Esta función también puede servir como sistema de alerta temprana si genera este correo electrónico con anterioridad, por ejemplo, antes de que se haya alcanzado la fecha de entrega contratada de la orden de compra.

#### ***Calendario de compras real***

158. El AIPS ofrece una cantidad significativa de fechas relativas al proceso de compras que pueden utilizarse como instrumento para supervisar las actividades de compras. No obstante, estas fechas son, hasta cierto punto, insuficientes para generar una medición fiable de los procesos de compra, ya que no

siempre reflejan el momento real de la entrega. Las fechas de entrega introducidas en el AIPS proceden de las fechas que figuran en los recibos, las cuales, debido a la configuración de las funciones de contabilidad del sistema, se limitan al mes en el que se registra el recibo. En la mayoría de los casos, esto no permite reflejar la fecha real en que se reciben los artículos comprados, si se introduce con posterioridad.

159. Además del AIPS, el Organismo puede acceder al sistema de seguimiento de los servicios de GFF para supervisar y actualizar el estado de envío de los bienes. Los servicios de GFF también facilitan, previa solicitud, un informe detallado de los calendarios de entrega de las compras por país. El acceso al sistema y la elaboración de este informe se limitan a una sola transacción a la vez. MTPS gestiona múltiples transacciones simultáneamente y necesita poder acceder en todo momento al informe correspondiente a esas transacciones. Por lo tanto, depender únicamente del sistema de los servicios de GFF para supervisar el calendario de compras difícilmente podría solucionar el problema de la supervisión. Estimamos que disponer en el AIPS de información fiable sobre el calendario de compras mejorará la exactitud y la sostenibilidad de la supervisión y la evaluación de las compras.

#### ***Discrepancias en las fechas de las órdenes de compra***

160. Durante nuestra observación constatamos que la fecha de entrega que figura en las órdenes de compra es idéntica o anterior a la fecha de emisión de la orden de compra. Según se ha explicado, esta situación se debe a varias razones, como las limitaciones del sistema, el cual, en caso de error, no permite introducir ninguna modificación una vez aprobada la orden de compra, o la naturaleza de la obligación. Un ejemplo de esto son las órdenes de compra emitidas únicamente para una obligación interna, como el pago de una actividad ordinaria o de servicios en curso, en las que no constaba una fecha específica de “entrega” dado que tales servicios no tenían una fecha de entrega fija (por ejemplo, la electricidad, los servicios de mantenimiento o el teléfono). Otro ejemplo: si el comprador se equivocó al introducir en la orden de compra la moneda o el suministrador y dicha orden ha sido aprobada, el sistema no permitirá corregirla, en cuyo caso el comprador tiene que emitir una nueva orden de compra en sustitución de la original. Aunque lo ideal sería que existiera un vínculo entre la orden de compra antigua y la nueva que facilitara hacer un seguimiento de los cambios, el AIPS no ofrece un vínculo automático entre estas órdenes de compra.

#### **Recomendación 14**

Recomendamos que el Organismo:

- i. estudie mejoras para el AIPS con el objetivo de crear un sistema de alerta temprana que mejore la gestión de las entregas a fin de reducir los casos de entregas con retraso y de ofrecer datos exactos sobre la recepción y la entrega; y
- ii. mejore el proceso de emisión de la orden de compra ya desde las fases de preparación y aprobación de manera que se reduzca al mínimo el error humano y se resuelva el problema de las discrepancias entre la fecha de entrega y la fecha de emisión de la orden de compra.

**El Organismo aceptó la recomendación.**

#### **D. Necesidad de una base de datos exhaustiva sobre el desempeño de los suministradores**

161. Se supone que los suministradores seleccionados son capaces de suministrar bienes y servicios que cumplan los requisitos de calidad, cantidad y puntualidad del Organismo. En el momento de elaborar el informe de auditoría, el Organismo no ha creado una base de datos sobre el desempeño



de los suministradores, según se requiere en el Manual Administrativo. Las cuestiones de desempeño se gestionan caso por caso.

162. En la actualidad el Organismo tiene 6 495 suministradores (proveedores) activos registrados en el AIPS. Para cada compra superior a 25 000 euros, MTPS debe determinar en el plan de compra cómo se medirá el desempeño del suministrador. El indicador clave de ejecución más común es el de “entrega a tiempo al precio convenido”. En otros casos, puede pedirse a los licitadores que presenten indicadores clave de ejecución como parte de su propuesta técnica, a fin de considerarlos en la evaluación técnica/comercial. Estas solicitudes se hacen caso por caso en función del requisito, el valor, la complejidad y la importancia estratégica. El Organismo también puede prescribir indicadores clave de ejecución. Aunque estos indicadores atañen al contrato en cuestión, no se pide a los suministradores que hagan referencia al logro de los indicadores clave en contratos anteriores con el Organismo (si los hubiere). De este modo, podría darse el caso de que, durante la evaluación técnica/comercial, el oficial técnico y el comprador no tengan información sobre los logros/valoraciones anteriores del suministrador en relación con los indicadores clave de ejecución del OIEA.

163. El Organismo almacena toda la documentación del proceso de compras, incluida la correspondencia entre las partes interesadas, en el sitio de alojamiento de documentos llamado ROAD. Los datos se clasifican por proyecto/número de orden de compra. Actualmente, MTPS puede obtener información sobre el desempeño de un suministrador en el pasado revisando esta documentación. Una alternativa a la base de datos exhaustiva de suministradores podría ser examinar el desempeño anterior de posibles suministradores recuperando manualmente los datos de ROAD y analizando su desempeño reciente. No obstante, esta tarea exige mucho tiempo y tiene limitaciones, ya que es posible que los datos registrados en ROAD no siempre estén actualizados. A nuestro parecer, las limitaciones de la evaluación actual del desempeño de los suministradores podrían ir en detrimento del objetivo de las actividades de compras. Además, gestionar 6 495 suministradores (proveedores) activos podría ser una tarea muy ardua si se hace manualmente. Por lo tanto, es indispensable que el Organismo desarrolle una base de datos exhaustiva sobre el desempeño de los suministradores a fin de que le resulte más fácil llevar a cabo la supervisión y el seguimiento del desempeño.

#### **Recomendación 15**

Recomendamos que el Organismo pida a MTPS que desarrolle un sistema para registrar el desempeño de los suministradores de una manera más exhaustiva y mantenga una base de datos del desempeño de los suministradores para supervisar y facilitar la evaluación de su desempeño.

**El Organismo aceptó la recomendación.**

### **E. Funciones y responsabilidades claras en el proceso de compras**

164. El Organismo ha establecido en el Manual Administrativo las funciones y las responsabilidades en materia de compras y las ha implantado a nivel del Organismo. No obstante, en las funciones y responsabilidades actuales que figuran en el Manual no se ofrece una descripción detallada adicional de las tareas de cada oficial. A juzgar por lo observado, existen algunas deficiencias en la práctica actual que aumentan el riesgo de retrasos prolongados innecesarios en el proceso de compras de bienes y servicios. Los dos ejemplos que se muestran a continuación ilustran este problema:

#### ***Participación temprana de MTPS en la fase de planificación de los proyectos***

165. Se dispone de información detallada sobre las transacciones de entrega y de estadísticas de los bienes enviados por los servicios de GFF, y, en particular, MTPS puede solicitar esta información en relación con las entregas a un determinado país. Estos datos de los servicios de GFF ayudan a planificar

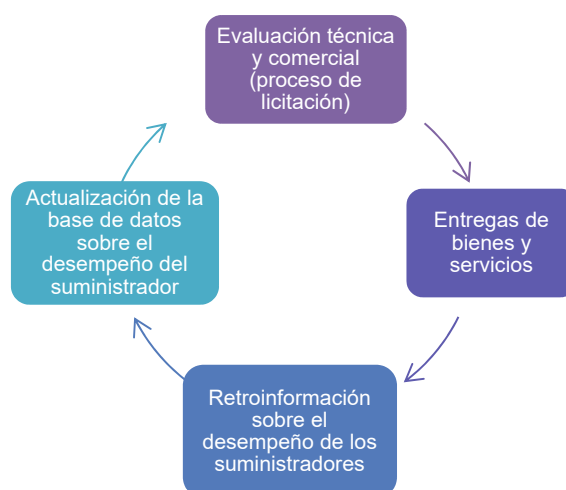


las compras para proyectos, ya que aportan información sobre países receptores concretos que han tenido problemas con el despacho de aduana. Los oficiales técnicos y los OAP pueden utilizar los datos para alentar a sus respectivas contrapartes a que supervisen activamente el proceso de despacho de aduana durante la fase de planificación de los proyectos. Además, la participación temprana de MTPS en la fase de planificación de los proyectos les permitirá evaluar oportunamente la complejidad de la compra y los ayudará a asignar los recursos adecuadamente. La situación ideal aquí descrita no se corresponde con la práctica. La comunicación entre MTPS y los oficiales técnicos en relación con los datos de los servicios de GFF es deficiente. De acuerdo con la práctica actual en este sentido, MTPS recibe el informe de país únicamente si así lo solicita. Por otro lado, los oficiales técnicos esperan que MTPS comparta los datos de Bolloré.

#### ***Difusión de la información sobre el desempeño de los suministradores y retroinformación al respecto***

166. En la siguiente figura se describe el proceso de retroinformación sobre el desempeño del suministrador:

**Fig. 4. Proceso de retroinformación sobre el desempeño del suministrador**



167. En el momento de elaborar el informe de auditoría, el Organismo no ha establecido una base de datos sobre el desempeño de los suministradores. Esta base de datos serviría como instrumento para supervisar dicho desempeño y como referencia para evaluar el desempeño del suministrador en el pasado durante el proceso de licitación. Dado que esta base de datos no existe, en la etapa de evaluación y selección el Organismo puede, con el apoyo de los documentos pertinentes, evaluar el desempeño de un suministrador en el pasado examinando diversas órdenes de compra previas del suministrador y, según proceda, solicitando en las “Instrucciones especiales para licitadores en relación con la preparación de propuestas” que los licitadores incluyan específicamente, como parte de la propuesta técnica, información sobre su desempeño en el pasado, por ejemplo en pedidos del OIEA anteriores. El OIEA puede ponerse en contacto con las referencias que proporcione el licitador para pedir información sobre su desempeño contractual.

168. Este método impone a todas las partes interesadas que participan en el proceso la obligación de facilitar retroinformación fundamentada sobre el desempeño del suministrador. Sin embargo, no existe actualmente ningún mecanismo que permita a MTPS recopilar sistemáticamente esa retroinformación fundamentada y exhaustiva. De acuerdo con NSNS, esto podría deberse en parte a que las funciones y responsabilidades respecto del suministro de retroinformación sobre el desempeño del suministrador no están claramente definidas. Con todo, de acuerdo con las buenas prácticas en materia de compras, cabe esperar que las partes que ejecutan el proyecto (OAP, oficiales técnicos) gocen de una

posición privilegiada para evaluar el desempeño de los suministradores (entrega a tiempo, desempeño de acuerdo con los documentos técnicos, suministro de los productos, asistencia a las reuniones).

#### **Recomendación 16**

Recomendamos que el Organismo, por conducto de MTPS, siga clarificando las funciones y responsabilidades de las partes que intervienen en el proceso de compras y difundiendo esta información.

**El Organismo aceptó la recomendación.**

### **III. GESTIÓN DE LAS PUBLICACIONES DEL ORGANISMO**

#### **ANTECEDENTES**

169. Las publicaciones son fundamentales para el logro de los objetivos del OIEA puesto que son uno de los medios principales para divulgar los resultados de la labor que realiza en sus programas científicos y técnicos y para difundir las normas de seguridad, integradas y exhaustivas, publicadas con arreglo a lo dispuesto en el Estatuto del OIEA. Para los departamentos técnicos, las publicaciones del Organismo son una forma importante de informar de sus actividades y se consideran productos principales de todos los programas técnicos.

170. El Organismo edita una variada gama de publicaciones, como por ejemplo la *Colección de Normas de Seguridad del OIEA*, colección coordinada que se gestiona como un conjunto amplio e interdependiente de publicaciones que ofrecen a los Estados Miembros unas recomendaciones consensuadas, así como colecciones sobre ámbitos específicos y que son objeto de revisión editorial, como la *Colección de Energía Nuclear del OIEA*. Además, el Organismo también publica la *Colección de Documentos Técnicos del OIEA*, que informa de muchos aspectos de la labor del OIEA; en este caso, sin embargo, las publicaciones de esta colección no tienen que alcanzar el mismo nivel de calidad que el de las colecciones que son objeto de una revisión editorial completa, ya que se prevé que la información que contienen pierda vigencia más rápido o precise actualizaciones más frecuentes que la que se presenta en las colecciones sometidas a una revisión editorial completa.

171. La Política de Publicaciones establece que los objetivos de las actividades editoriales del Organismo son atender a las necesidades y los intereses de los Estados Miembros, según se exponen en el programa bienal basado en los resultados y en la retroinformación recibida de los Estados Miembros, y velar por la máxima difusión de la información, lo cual se hará de forma oportuna, rentable y eficiente.

172. Generalmente, el proceso de publicación comienza con una idea de publicación que una división concibe como producto de un proyecto. En la mayoría de departamentos, un comité de examen de documentos estudia la propuesta y decide si se justifica la publicación y cómo habría que proceder. Una vez que el documento está preparado y recibe los vistos buenos pertinentes a nivel de la división, así como la aprobación del comité de examen de documentos, el autor rellena un formulario de propuesta y lo presenta, junto con el manuscrito, al Comité de Publicaciones para su examen.

173. Después de recibir la aprobación del Comité de Publicaciones, el documento pasa a la Sección Editorial para la revisión editorial, la composición y la corrección de pruebas. Una vez que el autor y el editor dan su visto bueno a las pruebas del manuscrito, este se publica en la web y se procesa para ser impreso. Luego de una serie de etapas de impresión, el producto publicado se envía para su distribución y venta, si corresponde. Las actividades editoriales y de imprenta también se han encargado a contratistas externos, según el caso. Teniendo en cuenta este flujo de trabajo, los departamentos

técnicos y la Sección Editorial son partes integrantes del proceso editorial y deberían trabajar en colaboración.

174. Nuestra auditoría abarcó las actividades de planificación, seguimiento y evaluación de la gestión de las publicaciones como proceso integrado en el Organismo. La pregunta de investigación principal en esta auditoría, dedicada específicamente a la gestión de las publicaciones del Organismo, fue “¿Hasta qué punto dispone el Organismo de un sistema eficaz de gestión de las publicaciones para contribuir a los objetivos del Organismo?”, y de ella se desprendieron las tres preguntas de investigación siguientes:

- a. ¿Ha planificado eficazmente el Organismo sus publicaciones?
- b. ¿Hasta qué punto el Organismo ha supervisado eficazmente el proceso de publicación?
- c. ¿Ha habido una evaluación eficaz del proceso de publicación?

La auditoría se centró en muestras seleccionadas de publicaciones, entre otras de la *Colección de Normas de Seguridad* y de la *Colección de Energía Nuclear del OIEA*.

## CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA

### *Elaboración de normas de seguridad en el Departamento de Seguridad Nuclear Tecnológica y Física*

175. La *Colección de Normas de Seguridad del OIEA*, que se compone de publicaciones de índole normativa, está organizada como un conjunto integrado, amplio y coherente de normas de seguridad de gran calidad, actualizadas, fáciles de usar y adecuadas a su fin. Estas publicaciones son documentos consensuados y requieren mecanismos específicos para que los Estados Miembros puedan formular observaciones sobre el texto y dar su acuerdo. En la figura 5 se resume el flujo del proceso de elaboración de las normas de seguridad, que consta de 14 pasos.

**Fig. 5. Flujo del proceso de elaboración de las normas de seguridad**



176. La *Colección de Normas de Seguridad del OIEA* se compone de tres categorías jerárquicas, a saber, las Nociones Fundamentales de Seguridad, los Requisitos de Seguridad y las Guías de Seguridad. Las Nociones Fundamentales de Seguridad presentan el objetivo fundamental de la seguridad y los principios de la protección y la seguridad, y constituyen la base de los requisitos de seguridad. Mientras que un conjunto integrado y coherente de Requisitos de Seguridad establece las condiciones que se

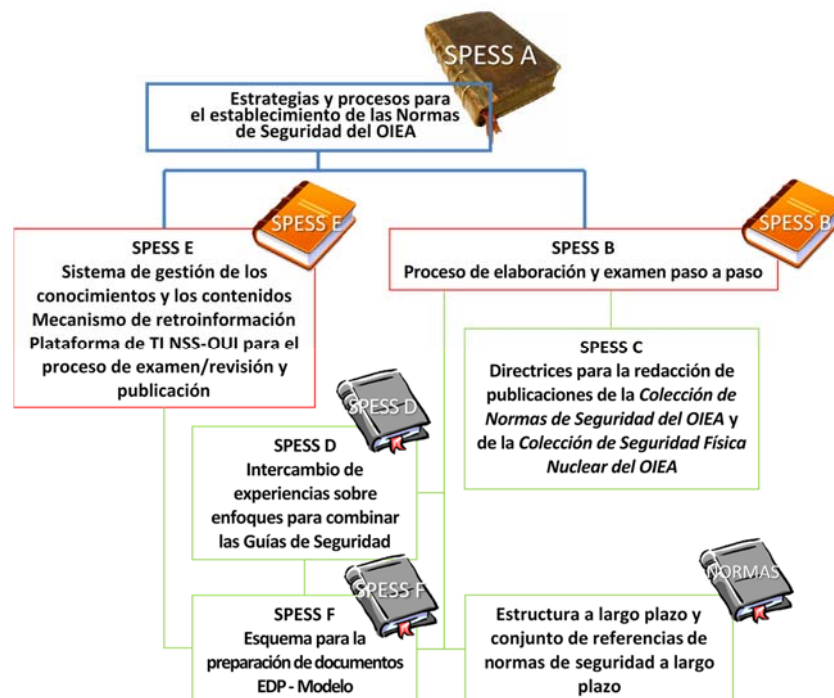
deben cumplir para garantizar la protección de las personas y el medio ambiente, las Guías de Seguridad ofrecen recomendaciones y orientaciones sobre cómo cumplir los requisitos de seguridad y muestran que existe un consenso internacional en la necesidad de adoptar las medidas recomendadas.

177. En 2015 se publicó el documento titulado *Strategies and Processes for the Establishment of IAEA Safety Standards A* (SPESS A) [Estrategias y procesos para la formulación de normas de seguridad del OIEA], que tiene como finalidad establecer un sistema para gestionar todo el proceso de planificación, preparación, examen y revisión, aprobación y formulación de las normas de seguridad del OIEA. Ese documento abarca las responsabilidades y los requisitos en las esferas siguientes:

- gestión de proyectos: control y supervisión;
- planificación, redacción, examen/revisión, aprobación y establecimiento de las normas de seguridad;
- gestión de los mecanismos de retroinformación para las normas de seguridad;
- control técnico editorial;
- gestión de la terminología: control y supervisión;
- gestión de los conocimientos: registros y continuidad;
- gestión de documentos: control de versiones y archivo;
- cooperación: consultas y colaboración.

178. El documento va acompañado de otros, denominados SPESS B, C, D, E y F, como se indica en la figura 6.

**Fig. 6. Sistema de gestión SPESS**



179. De resultados de nuestro análisis del proceso de elaboración de las normas de seguridad observamos que el Organismo podría introducir mejoras en las siguientes esferas:

***Indicadores de ejecución para evaluar la aplicación de SPESS***

180. Como se indica en el documento SPESS A, la Secretaría debería evaluar periódicamente la aplicación del sistema de estrategias y procesos. Esta evaluación debería llevarse a cabo con una periodicidad entre trienal y quinquenal como parte del ciclo de examen y revisión. El Director General Adjunto inicia el proceso con la creación de un grupo de evaluación. A ese respecto, en el documento también se recomienda elaborar indicadores de ejecución que se revisarán a lo largo de la aplicación de SPESS.

181. Hemos observado que el Departamento de Seguridad Nuclear Tecnológica y Física no ha formulado indicadores de ejecución específicos en apoyo de un proceso sistemático de evaluación y revisión de la aplicación de las estrategias y los procesos descritos en el documento SPESS A. Los indicadores de ejecución y la evaluación de la aplicación de SPESS son útiles para la mejora continua de la gestión de las normas de seguridad y para asegurar la plena aplicación de este sistema de gestión de la calidad.

**Recomendación 17**

Recomendamos que el Organismo:

- i. acelere el proceso de evaluación y examen de la aplicación de SPESS y comunique periódicamente los resultados de dicha evaluación, y
- ii. se plantee la posibilidad de formalizar indicadores de ejecución pertinentes para contribuir a la evaluación de la aplicación de SPESS.

**El Organismo aceptó la recomendación.**

***Establecimiento de mecanismos de retroinformación eficaces a través de la Interfaz de Usuario en Línea sobre Seguridad Nuclear Tecnológica y Física (NSS-OUI)***

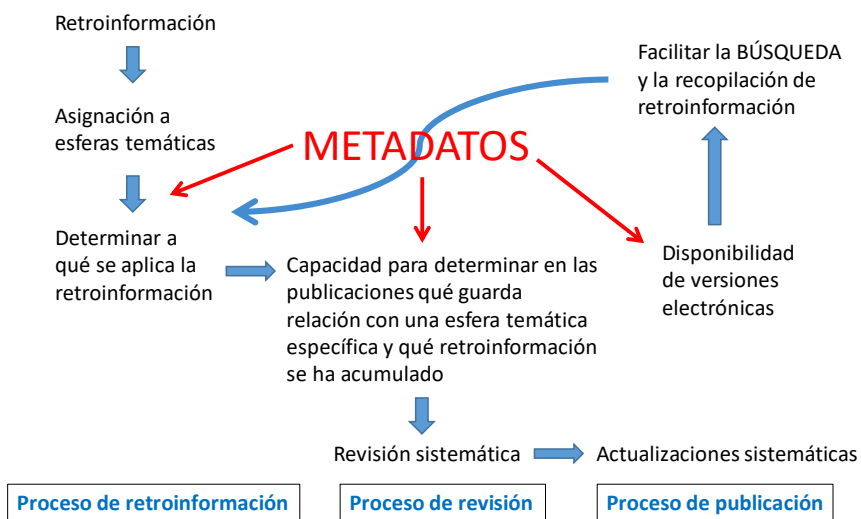
182. En el documento SPESS A se defiende un enfoque más eficiente del examen, la revisión y la publicación de las normas de seguridad a fin de alcanzar los objetivos siguientes:

- asegurar que el examen y la revisión de las normas publicadas se base en un proceso sistemático de recopilación y análisis de la retroinformación;
- garantizar que toda revisión de las normas de seguridad o de parte de estas esté justificada por el proceso de retroinformación antes mencionado, asegurando también en consecuencia la estabilidad de las partes de las normas que siguen estando en vigor;
- mantener la coherencia técnica entre las normas gestionándolas como una colección completa en lugar de gestionar cada norma por separado;
- mejorar la coherencia semántica mediante el uso sistemático de terminología armonizada;
- velar por la exhaustividad de la colección utilizando un enfoque de elaboración descendente sistemático que se complemente con análisis de deficiencias por temas, y
- apoyar la utilización y aplicación armonizadas de las normas de seguridad aumentando su facilidad de uso y proporcionando a los usuarios instrumentos para consultar de forma sencilla toda la colección.

183. Para apoyar la aplicación de este enfoque y como parte del sistema de gestión de conocimientos y contenidos a lo largo de todo el proceso de examen y revisión de las publicaciones de normas de seguridad, el Organismo ha invertido en el desarrollo de una nueva plataforma de TI llamada Interfaz de Usuario en Línea sobre Seguridad Nuclear Tecnológica y Física (NSS-OUI). Entre los elementos básicos de esta plataforma, descritos en la figura 7, cabe destacar los siguientes:

- un mecanismo central de retroinformación para recopilar y buscar retroinformación (por publicación y por esfera temática) en cualquier momento y desde cualquier lugar;
- una función para acceder y explorar el contenido de las colecciones de publicaciones relacionadas con la seguridad tecnológica y la seguridad física;
- una función para explorar los requisitos globales y, además, desplazarse entre colecciones o de arriba abajo en una misma colección utilizando referencias y notas adicionales de relación explícita;
- una función para explorar las recomendaciones generales de seguridad física nuclear y la publicación SSR-6 y, además, desplazarse entre colecciones o de arriba abajo en una misma colección utilizando referencias y notas adicionales de relación explícita;
- la posibilidad de crear enlaces a publicaciones pertinentes de los documentos técnicos del OIEA, la *Colección de Informes de Seguridad* y la *Colección de Preparación y Respuesta para Casos de Emergencia*, e incluso de importar sus introducciones mediante etiquetado para que también se pueda buscar en ellas;
- la posibilidad de crear enlaces a instrumentos de aprendizaje electrónico pertinentes;
- la posibilidad de realizar búsquedas avanzadas con cuatro ontologías (esferas temáticas, tipos de instalaciones y actividades, público destinatario, vida útil);
- la posibilidad de realizar búsquedas de relaciones (búsqueda de todas las relaciones implícitas);
- un mecanismo para actualizar fácilmente las relaciones explícitas;
- un mecanismo para importar normas nuevas o revisadas conservando al mismo tiempo el acceso a las versiones anteriores.

**Fig. 7. Función central de la plataforma NSS-OUI en el proceso de revisión y publicación**



184. La plataforma, en su estado actual de desarrollo, incluye las siguientes características:

- todas las normas de seguridad disponibles y etiquetadas;
- búsqueda temática avanzada, con una herramienta de “búsqueda en los criterios de búsqueda” y capacidad para ampliar todas las ramas y buscar directamente en la ontología;
- una nueva presentación de la búsqueda de relaciones, ahora más fácil de usar;
- una nueva versión en HTML del *Glosario de Seguridad Tecnológica del OIEA*, que cumple las normas W3C KOS e ISO 25964 (la relación del glosario está preparada para el etiquetado semiautomático con el fin de importar como metadatos las definiciones y las notas informativas conexas de los términos definidos que se utilizan en el texto de las publicaciones), y
- un mecanismo para empezar los procesos de revisión.

185. La plataforma NSS-OUI, dotada de los elementos básicos que se acaban de indicar, incluido un mecanismo central de retroinformación, se encuentra todavía en las fases iniciales del proceso de recopilación de la retroinformación sobre las normas de seguridad disponibles en el sistema. En la actualidad, todas las divisiones del Departamento de Seguridad Nuclear Tecnológica y Física siguen utilizando registros manuales de la retroinformación generada en reuniones de comités, misiones de examen de la seguridad, actividades de cooperación técnica y otras fuentes que se han de analizar al examinar las normas de seguridad publicadas y proponer su revisión. Debido al proceso actual, existe la posibilidad de que, como consecuencia de la rotación del personal, se pierdan conocimientos. Opinamos que se debe alentar con mayor insistencia la implantación de la nueva plataforma y se deben realizar esfuerzos mensurables, sobre los que se debe informar periódicamente.

#### **Recomendación 18**

Recomendamos que el Organismo:

- i. por conducto de la Oficina de Coordinación de la Seguridad Tecnológica y Física, intensifique el uso de la NSS-OUI como mecanismo central para apoyar la gestión de conocimientos y contenidos en relación con las normas de seguridad, especialmente respecto a la recopilación y el análisis de retroinformación, y
- ii. requiera a la Oficina de Coordinación de la Seguridad Tecnológica y Física que informe periódicamente al Director General Adjunto sobre los progresos realizados.

**El Organismo aceptó la recomendación.**

#### ***Evaluación del uso de las normas de seguridad***

186. El enfoque del Organismo para la elaboración del programa ofrece a la Secretaría los instrumentos para medir el desempeño del Organismo. En el documento sobre el enfoque también se establece que la formulación del programa y presupuesto se rige por los resultados previstos especificados, medidos al final del ciclo del programa y presupuesto y evaluados a lo largo del tiempo. También se menciona que se lleva a cabo una evaluación anual de las distintas esferas del Organismo, ya sean actividades programáticas, servicios, funciones, políticas o una combinación de lo anterior.

187. El Organismo ha introducido un nuevo sistema para recopilar retroinformación y aportaciones de los Estados Miembros, incluida la retroinformación sobre la adopción y el uso de las normas de seguridad del Organismo. Durante la auditoría, determinamos que el mecanismo de evaluación sobre la adopción y el uso de las normas de seguridad podría mejorarse, por ejemplo, recopilando información y datos de los Estados Miembros que adoptan las normas de seguridad del OIEA y las incorporan a sus marcos reguladores nacionales. Además, el Organismo también necesita evaluar las repercusiones de la adopción de las normas de seguridad con miras a elaborar futuras normas y extraer enseñanzas.



### Recomendación 19

Recomendamos que el Organismo:

- i. siga alentando a las contrapartes en los Estados Miembros a participar en la recopilación de datos/la recogida de información en la medida de lo posible respecto a la adopción y el uso de las normas de seguridad del OIEA, y
- ii. requiera a la Oficina de Coordinación de la Seguridad Tecnológica y Física (NSOC) que analice y utilice la retroinformación pertinente recibida para mejorar las normas de seguridad del OIEA.

**El Organismo aceptó la recomendación.**

## A. Elaboración de publicaciones de la Colección de Energía Nuclear del OIEA en el Departamento de Energía Nuclear

188. La versión actual de los procedimientos para la preparación de publicaciones sobre energía nuclear data de 2016. Este documento define el proceso que se ha de seguir para producir y revisar los manuscritos preparados en el Departamento de Energía Nuclear, como la *Colección de Energía Nuclear del OIEA*, la *Colección de Informes Técnicos*, los documentos técnicos del OIEA y cualquier otro producto que sea una publicación del Organismo.

189. El proceso que siguen las publicaciones sobre energía nuclear se divide en seis fases con sus respectivos hitos, tal como se describe a continuación:

- Fase 1 – aprobación del esquema para la preparación de documentos (EPD) por el Grupo de Coordinación de Documentos
- Fase 2 – desarrollo del contenido y de los datos de apoyo; redacción del manuscrito
- Fase 3 – aprobación del borrador del manuscrito por el Grupo de Coordinación de Documentos
- Fase 4 – aprobación del borrador del manuscrito por el Comité de Publicaciones
- Fase 5 – revisión editorial y producción
- Fase 6 – publicación de la obra

190. La finalidad del proceso descrito en el documento es garantizar que, en cada paso del proceso, se asignen claramente las responsabilidades correspondientes. Desde enero de 2013, antes de enviar el documento al Comité de Publicaciones debe completarse el asesoramiento previo a la publicación, servicio que proporciona la Sección Editorial de la División de Servicios de Conferencias y Documentación (MTCD). Los documentos de la *Colección de Energía Nuclear del OIEA* son objeto de revisión editorial, pero otros tipos de publicaciones, como los documentos técnicos y las actas, deben estar listos para su reproducción o impresión desde un punto de vista técnico antes de ser enviados al Comité de Publicaciones.

191. Además, en 2016 se publicó un documento titulado *NE Series Pilot Project for External Review of NES Publications*, en el que se describe un nuevo proceso que consiste, a grandes rasgos, en que el documento de la *Colección de Energía Nuclear del OIEA* podrá ser revisado en al menos una reunión técnica —el borrador final del documento se enviará a los participantes en la reunión técnica para que formulen observaciones—, y todo Estado Miembro que exprese su interés a través del cauce apropiado, esto es, la Misión Permanente, podrá formular observaciones por escrito sobre el documento antes de que esté listo para su publicación.

192. De resultados de nuestro análisis del proceso de elaboración de las publicaciones de la *Colección de Energía Nuclear* observamos que el Organismo podría introducir mejoras en las siguientes esferas:



### ***Sistema integrado de seguimiento de la elaboración de las publicaciones de la Colección de Energía Nuclear***

193. Respecto a los hitos en la preparación de las publicaciones sobre energía nuclear, las tres primeras fases corresponden a la preparación del manuscrito en el Departamento de Energía Nuclear, mientras que las fases siguientes, una vez el Comité de Publicaciones ha aprobado el manuscrito, tienen que ver con el flujo de trabajo de revisión editorial y producción en la Sección Editorial.

194. La Sección Editorial dispone de una base de datos de publicaciones a la que accede mediante interfaces de datos personalizadas que incluyen la revisión editorial y la producción. En la base de datos se archiva una descripción de las distintas publicaciones con un registro único creado para cada una con un número de referencia del Comité de Publicaciones. La información registrada comprende el título, el nombre de la colección, la división que elaboró la obra, el secretario científico, el número de páginas y las fechas de procesamiento relacionadas con los hitos, desde la fecha de la primera reunión del Comité de Publicaciones hasta la publicación de la obra. La información de estas bases de datos también se puede consultar mediante una aplicación de la intranet, Manuscript Monitor, que permite a los departamentos técnicos realizar un seguimiento del estado de las publicaciones en que se está trabajando después de que el Comité de Publicaciones las haya aprobado.

195. En la actualidad, el Departamento de Energía Nuclear está poniendo en marcha un nuevo sistema para recopilar retroinformación de colaboradores y prestar apoyo al proceso de examen durante la elaboración del borrador de una publicación. La plataforma SharePoint es una adaptación de la Interfaz de Usuario en Línea sobre Seguridad Nuclear Tecnológica y Física (NSS-OUI) del Departamento de Seguridad Nuclear Tecnológica y Física. Además, una base de datos centralizada alojada en SharePoint muestra el progreso de la preparación del manuscrito, desde el EPD hasta su publicación. A pesar de contar con el sistema mencionado, el Departamento de Energía Nuclear no dispone a nivel interno de ninguna base de datos centralizada que permita a la administración llevar a cabo un seguimiento de las ideas para publicaciones individuales antes del EPD. Opinamos que un sistema integrado de seguimiento de estas características resulta necesario especialmente para observar el progreso de la preparación de los manuscritos dentro del departamento, ya que complementaría la información que proporciona Manuscript Monitor sobre el estado de la publicación en las fases siguientes del proceso dentro de la Sección Editorial.

#### **Recomendación 20**

Recomendamos que el Organismo siga desarrollando e implante la base de datos centralizada para, a partir de ella, llevar a cabo un seguimiento de los avances en la preparación de los manuscritos en el Departamento de Energía Nuclear.

**El Organismo aceptó la recomendación.**

### ***Abordar los problemas relacionados con el plagio al inicio del desarrollo del manuscrito***

196. Una vez que el Grupo de Coordinación de Documentos ha aprobado el EPD, el Secretario Científico asignado al proyecto programa consultorías y reuniones técnicas y recurre a consultores según sea necesario para darle al borrador del manuscrito su forma definitiva. En los procedimientos de la *Colección de Energía Nuclear del OIEA* también se menciona que el Secretario Científico debería solicitar lo antes posible asesoramiento sobre los requisitos editoriales del Organismo al Oficial de Publicaciones sobre Energía Nuclear, y recibirlo de este también cuanto antes, durante la fase de redacción del borrador del manuscrito; asimismo, debería facilitar el borrador del documento al Oficial de Publicaciones, que aplicará el detector de plagio para garantizar que la obra es original y las citas son correctas.

197. Sin embargo, es posible que los autores, que aportan al borrador del manuscrito una parte de este, ya hayan publicado ese material anteriormente o que vayan a hacerlo mientras se elabora la nueva publicación, en ocasiones contraviniendo las cláusulas del acuerdo suscrito con el Organismo. Esta situación puede acabar planteando un nuevo problema de plagio para el Secretario Científico de la división que elabora la obra cuando el borrador del manuscrito sobre energía nuclear entre en el proceso de revisión editorial a cargo de la Sección Editorial de MTCD.

198. Se destacó que, en el caso de un informe, la presencia de texto que aparecía en otras publicaciones había supuesto un problema, así como la obtención de los permisos necesarios para reproducir material publicado. Como parte del material ya se había publicado, el Secretario Científico tuvo que invertir más tiempo y trabajo en resolver esas cuestiones. De resultas, el proceso de revisión editorial fue más complicado y duró más de lo habitual.

199. Además, sobre la base del análisis de documentos, determinamos que, a pesar de que el Comité de Publicaciones ya había señalado problemas con las citas en abril de 2015, se detectaron problemas adicionales con las citas durante la fase previa a la revisión editorial, en noviembre de 2015. La explicación del Secretario Científico fue que se había dado respuesta al problema pero que, debido a la gran cantidad de cambios en el borrador, el proceso de revisión editorial tardó meses en completarse. El Secretario Científico señaló que, si bien trabajaban para resolver las cuestiones relacionadas con el derecho de autor, su labor también dependía de la información facilitada por los colaboradores, de acuerdo con lo que dispone el Manual Administrativo del OIEA.

200. Asimismo, se explicó que, cuanto más se prolongue este proceso para una publicación, mayores serán las posibilidades de que, para cuando el Organismo tenga lista la obra, los colaboradores ya hayan publicado algo por otra vía. El Secretario Científico tiene que abordar este problema poniéndose en contacto con cada uno de los colaboradores de la obra para revisar la parte correspondiente del borrador del manuscrito. Sin embargo, en algunos casos, el Secretario Científico no consigue contactar con ellos, lo que le deja dos opciones: bien revisar el texto personalmente si se trata de una cuestión menor, bien eliminar esa parte si la mayor parte del texto ya se ha publicado en otra obra sujeta a derecho de autor.

201. Abordar los problemas relacionados con el plagio o el derecho de autor en esa etapa tardía podría retrasar todo el proceso editorial y poner en peligro la calidad e integridad de la publicación del OIEA si fuese necesario eliminar texto protegido por derecho de autor de terceros. No obstante, se espera que proporcionar suficiente información sobre los requisitos del Organismo respecto a la violación del derecho de autor lo antes posible durante el proceso de redacción del borrador, como se menciona en los procedimientos de la *Colección de Energía Nuclear del OIEA*, sirva para crear conciencia entre los respectivos colaboradores, de modo que se evite la aparición de este problema en las etapas posteriores del proceso de publicación.

202. Debería darse mayor difusión a una de las medidas que ha puesto en marcha la Sección Editorial, a saber, facilitar información a participantes en consultorías o reuniones técnicas sobre las normas y las reglamentaciones del Organismo que rigen la redacción de una publicación, en particular cómo tratar los problemas relacionados con el plagio y el derecho de autor. Estas actividades se han realizado por invitación de la división que elabora el documento y dependen de la disponibilidad del personal de la Sección Editorial. Opinamos que este tipo de presentación debe incluirse en el orden del día de todas las reuniones iniciales de consultores, y, en caso de que el personal respectivo de la Sección Editorial no estuviera disponible, se debería facilitar al Secretario Científico todo el material de apoyo pertinente, incluidas las preguntas más frecuentes, antes de la presentación.

### **Recomendación 21**

Recomendamos que el Organismo, por conducto de la Sección Editorial, siga incluyendo información de apoyo, por ejemplo las preguntas más frecuentes, en la presentación que hacen los respectivos secretarios científicos en la reunión inicial de consultores.

**El Organismo aceptó la recomendación.**

#### ***Traspaso adecuado de la información sobre la publicación del/al Secretario Científico***

203. Durante la observación y las entrevistas de la auditoría, determinamos que el mecanismo de traspaso existente no se aplicaba de forma consistente. Cuando un funcionario se separa del servicio, a veces los documentos que deja inconclusos deben ser terminados por funcionarios nuevos. Aunque los documentos compilados se archivan en repositorios de información internos del OIEA, se encontraron pruebas de una gestión ineficaz de los mecanismos de transferencia de conocimientos para subsanar las lagunas de información entre el personal saliente y el entrante. También observamos que el traspaso de documentos por parte del personal que ocupó previamente ese puesto puede producirse de manera oficiosa, lo que puede provocar que sus sucesores no dispongan de información detallada suficiente sobre los productos que deben entregarse.

204. Según lo previsto en el Manual Administrativo, parte II, sección 1, donde se define con detalle el Estatuto del Personal y el Reglamento del Personal, los funcionarios del cuadro orgánico normalmente están sujetos a la limitación de un máximo de siete años de servicio. Esta política de rotación permite una afluencia continua al Organismo de conocimientos y experiencias nuevos en todos los niveles. Sin embargo, los conocimientos generales y especializados adquiridos trabajando en el Organismo se pueden perder con el cambio de personal.

205. Según las directrices del OIEA sobre la ejecución del programa, de octubre de 2015, la finalidad de supervisar la ejecución del programa es determinar el grado en que se han llevado a cabo las tareas previstas y se han obtenido los productos previstos. La supervisión se ocupa de determinar lo que se ha hecho y de hallar las desviaciones con respecto a lo que se había previsto. La administración y los Estados Miembros asumen que los planes se cumplirán y, por lo tanto, dan prioridad a lo que se aparta de lo planeado.

206. Nuestras observaciones sobre la elaboración de publicaciones para la *Colección de Energía Nuclear* respecto a un tema concreto revelaron que, durante el proceso de redacción, se dieron varios factores que causaron retrasos en el proceso, en particular varios cambios en el personal de apoyo y dificultades para resolver cuestiones relacionadas con los permisos y con el derecho de autor.

### **Recomendación 22**

Recomendamos que el Organismo considere la posibilidad de desarrollar un mecanismo de transferencia de conocimientos relativos a la elaboración de publicaciones a fin de garantizar el adecuado traspaso durante la rotación del personal.

**El Organismo aceptó la recomendación.**

## **B. Gestión de las publicaciones en la Sección Editorial de MTCD**

207. Desde un punto de vista organizativo, la Sección Editorial del OIEA se encuadra en la División de Servicios de Conferencias y Documentación (MTCD), adscrita al Departamento de Administración. Se encarga de todas las actividades editoriales del Organismo y está formada por tres dependencias operacionales que se ocupan de la revisión editorial, la producción y la difusión. Edita publicaciones

elaboradas como productos de los programas técnicos, de acuerdo con las decisiones del Comité de Publicaciones y de la política establecida en materia de distribución, precios y ventas.

208. El Comité de Publicaciones examina los distintos manuscritos científicos y técnicos que le son enviados para su consideración como posibles publicaciones oficiales del Organismo. Garantiza que una publicación propuesta reúne los altos niveles de calidad que se esperan de todas las publicaciones del Organismo, que durante su preparación se han seguido los procedimientos necesarios y que se han observado las directrices editoriales de la MTCD. El Comité de Publicaciones puede aprobar un manuscrito para su publicación, devolverlo a la división de la que procede para que sea revisado o rechazarlo.

209. La Sección se encarga de la revisión editorial y de la preparación de los manuscritos de conformidad con el manual de estilo del Organismo, lo que abarca, entre otros aspectos, la presentación, la corrección de pruebas, las correcciones en manuscritos listos para su reproducción, la recomposición de las ilustraciones, la preparación de diseños para las portadas y el envío de las obras a imprenta o para su publicación en la web. También es responsable de la distribución, el transporte o el envío por correo, el almacenamiento y la mercadotecnia y venta de las publicaciones.

210. De resultados de nuestro análisis del proceso editorial observamos que el Organismo podría introducir mejoras en las siguientes esferas de la Sección Editorial de MTCD:

***Capacidad en materia de recursos editoriales internos para procesar borradores de manuscritos de publicaciones***

211. Teniendo en cuenta el proceso completo de publicación en el Organismo, todos los borradores de manuscritos (excepto los documentos técnicos y similares) preparados por las respectivas divisiones entrarán por orden de llegada en el flujo de trabajo de los servicios de revisión editorial tras la aprobación del Comité de Publicaciones. Dado que, para los departamentos técnicos, las publicaciones son una forma importante de informar a los Estados Miembros y al público de sus actividades y se consideran productos principales de todos los programas técnicos, en función de los cuales se mide su rendimiento, todas las divisiones que elaboran publicaciones esperan que los manuscritos que envían sean procesados por la Sección Editorial de MTCD.

212. En los últimos 2 años, los recursos editoriales internos han fluctuado entre 3 y 6 editores a tiempo completo. A fecha de septiembre de 2018, la Sección cuenta con 3 editores a tiempo completo, 1 puesto vacante y 1 editor temporal que ocupa un puesto por 1 año. Debido a los recursos editoriales actuales, 39 publicaciones esperan turno para ser asignadas a un editor. La Jefa de la Sección Editorial declaró que la Sección Editorial de MTCD elabora una lista de prioridades para las publicaciones pendientes de ser asignadas a un editor teniendo en cuenta varios factores, como:

- la prioridad que le asigne el Director General;
- la capacidad/el número de editores internos y su carga de trabajo en ese momento;
- Prioritization by DDG/ DIR via IOM;
- la fecha de aprobación por el Comité de Publicaciones;
- la extensión y la complejidad del manuscrito;
- la calidad del manuscrito;
- la prioridad que le asignen los jefes de sección de los departamentos técnicos (cuando el jefe de sección sea responsable de varios manuscritos);

- el tipo de colección y el área temática (solo se envían a los editores externos determinados tipos de contenido);
- los plazos fijados (Conferencia General, conferencia, iniciativa principal del OIEA), y
- otros compromisos (la Dependencia de Edición también edita varias publicaciones periódicas, como el Informe Anual, el perfil nacional sobre energía nucleoelectrónica, el folleto *Climate Change and Nuclear Power*, las colecciones de datos de referencia 1 y 2 y *Operating Experience with Nuclear Power Stations in Member States*, y en algunos casos ejerce de gestor del proyecto).

213. Para ayudar a eliminar el retraso acumulado en los manuscritos y comenzar un nuevo proceso para la revisión editorial y la publicación de Normas de Seguridad, entre septiembre de 2017 y septiembre de 2018 el Departamento de Seguridad Nuclear Tecnológica y Física proporcionó financiación para un puesto adicional de editor. Sin embargo, ya no se dispone de este recurso.

214. Hemos observado que el número actual de manuscritos del OIEA que se aprobaron hace seis meses o más a la espera de ser asignados a un editor muestra que la capacidad actual de la Sección Editorial en materia de recursos editoriales no puede hacer frente al número de publicaciones que entran en el flujo de trabajo.

215. Consideramos que hay tres cuestiones sobre las que hay que hacer hincapié en este punto a fin de resolver el problema. En primer lugar, las reglas para establecer el orden de prioridades deben comunicarse claramente a todas las partes interesadas pertinentes del Organismo para garantizar que se aplica un mecanismo justo. En segundo lugar, se deben alentar iniciativas y preparar estrategias con miras a mejorar la eficiencia durante todo el proceso de gestión de las publicaciones, en particular en relación con el proceso de revisión editorial. En tercer lugar, la cuestión de la falta de recursos en los servicios de revisión editorial debe abordarse en las altas esferas de la administración del Organismo, habida cuenta de que la existencia de un cuello de botella en el flujo de trabajo editorial reducirá la capacidad general del Organismo para difundir sus productos programáticos.

### **Recomendación 23**

Recomendamos que el Organismo:

- i. comunique claramente a todas las partes interesadas pertinentes, apoyándose en documentación, los parámetros que se han tenido en cuenta al establecer la prioridad de los manuscritos y distribuir el trabajo en la Sección Editorial;
- ii. siga determinando iniciativas y preparando estrategias para mejorar la eficiencia en todo el proceso de gestión de las publicaciones, en particular en relación con el proceso de revisión editorial, y
- iii. aborde en las altas esferas de la administración del Organismo la cuestión de la falta de recursos en los servicios de revisión editorial.

**El Organismo aceptó la recomendación.**

## **OTRAS CUESTIONES**

### **Casos de fraude y de presunción de fraude**

216. La Administración informó de que, si bien había ámbitos susceptibles de mejora en materia de control interno, en 2018 la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OIOS) había hallado pruebas que demostraban que había habido un caso de fraude. El caso de fraude demostrado se refería a una solicitud de reembolso de los gastos de viaje y sus consecuencias financieras ascendieron a 1 941,00 euros.

217. La OIOS también investiga dos casos de presunto fraude contra el Organismo y a 31 de diciembre de 2018 esas investigaciones continuaban.

### Deudas incobrables

218. En 2018 se cancelaron en libros cuentas por cobrar por un valor de 30 820,29 euros. Esas cuentas incobrables se desglosan como sigue:

#### Cuadro 8. Detalle de deudas incobrables

| No | Descripción  | Cantidad cancelada en libros (en euros) |
|----|--|---|
| 1  | Cuentas por cobrar irrecuperables en concepto de nóminas | 6 083,85                                |
| 2  | Facturas de ventas de los Laboratorios del Organismo     | 21 250,00                               |
| 3  | Facturas de ventas de publicaciones del Organismo        | 43,12                                   |
| 4  | Cargos por llamadas personales de larga distancia        | 3 443,32                                |
|    | Total  | 30 820,29                               |

### Pérdida de equipo

219. De acuerdo con el AIPS, en 2018 se registraron 18 activos capitalizados, con un costo de 16 959,00 euros y un valor contable neto de 2 390,85 euros, y dos activos del tipo que se contabiliza como gastos con un costo de compra de 1 331,50 euros que se declararon perdidos.

### Pagos graciabes

220. En 2018 no se efectuaron pagos graciabes.

## RESPUESTA A LAS RECOMENDACIONES ANTERIORES DE LOS AUDITORES EXTERNOS

### Recomendación

221. En el anexo I figura la respuesta de la Administración en la que se indican las medidas adoptadas en relación con las recomendaciones anteriores formuladas por el auditor externo.

## AGRADECIMIENTOS

Deseamos dejar constancia de nuestro agradecimiento por la cooperación y asistencia recibidas del Director General y el personal del Organismo Internacional de Energía Atómica durante la auditoría realizada.

(firmado)

**Prof. Dr. Moermahadi Soerja Djanegara, CA, CPA**  
**Presidente de la Junta de Auditoría**  
**de la República de Indonesia**

**Auditor Externo**

**Yakarta, Indonesia**

**28 de marzo de 2019**

## ANEXO I

Respuesta de la Administración en la que se indican las medidas adoptadas en relación con las recomendaciones anteriores del auditor externo

| Principales recomendaciones de la auditoría                   |   | Respuesta de la Administración   |
|---|---|--|
| Rec. N°   | Descripción   |  |
| <b>Informe anual de auditoría correspondiente al año 2017</b> |   |  |
| <b>Cuestiones financieras</b>                                 |   |  |
| 1   | El Organismo debería establecer por escrito directrices sobre la gestión del fondo fijo para gastos menores/la caja chica, como control para garantizar que la reposición de los fondos para gastos menores se efectúe dentro de los plazos previstos, y únicamente con respecto a transacciones realizadas en el período contable correspondiente.   | MTBF emitió la Instrucción Financiera n° 16 en noviembre de 2018, sobre los procedimientos de uso de los fondos de la caja chica del Organismo.<br><br>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.   |
| 2   | El Organismo debería hacer lo siguiente:<br>a. modificar el manual de políticas en materia de IPSAS de 2012 y otros documentos de orientación pertinentes para reflejar la práctica actual de contabilización de los inventarios de los proyectos en tránsito, y<br>b. estudiar la manera de mejorar más el proceso de vigilancia de los inventarios en tránsito, especialmente con respecto al despacho de aduana. | El proceso de vigilancia de los inventarios en tránsito se ha mejorado mediante una serie de iniciativas: MTPS ha elaborado una matriz de comunicación que se ha proporcionado a Bollore, que debe adherirse estrictamente a ella. El objetivo de esta herramienta es aumentar la transparencia en cuanto a las novedades de todas las partes interesadas pertinentes. Además, se ha pedido a Bollore (el servicio de expedición de cargas) que proporcione cada mes al OIEA un informe sobre los bienes que se encuentran almacenados a largo plazo y un informe sobre los bienes en tránsito. Esos informes se transmiten a los interesados pertinentes para que puedan hacer el debido seguimiento de los envíos que se encuentren en tránsito. Se ha comenzado a modificar el manual de políticas en materia de IPSAS de 2012 y el procedimiento para registrar el inventario en tránsito y está previsto que para el primer trimestre de 2019 haya terminado el proceso de modificación.<br><br>La Administración considera que la recomendación se ha aplicado en parte. |
| 3   | El Organismo debería modificar el manual de políticas en materia de IPSAS de 2012, en su parte relativa a propiedades, planta y equipo, para incluir en él los criterios de capitalización aplicables a un grupo definido de activos.   | Se ha modificado el manual de políticas en materia de IPSAS para incluir en él los criterios de capitalización aplicables a un grupo de activos.<br><br>La Administración da la recomendación por aplicada.  |
| 4   | El Organismo debería estudiar la conveniencia de llevar a cabo de manera habitual y <i>a posteriori</i> la verificación de los viajes con cargo a los gastos comunes de personal.   | Desde enero de 2018 se sigue un proceso según el cual se verifica trimestralmente una muestra del 10 % de los viajes con cargo a los gastos comunes de personal (viajes al país de origen y visitas familiares).   |

| Principales recomendaciones de la auditoría |  | Respuesta de la Administración  |
|---|--|---|
| Rec. N°                                     | Descripción  |   |
|   |  | La Administración da la recomendación por aplicada.   |
| 5   | <p>El Organismo debería hacer lo siguiente:</p> <p>a. estudiar la conveniencia de examinar todas las deudas pendientes de ex miembros del personal para asegurar que se esté haciendo lo posible por cobrarlas, y, si se considera que las deudas son incobrables, aplicar la política del Organismo en materia de deudas incobrables, y</p> <p>b. estudiar el modo de disminuir la incertidumbre respecto a la obtención de reembolsos de ex miembros del personal en el marco del plan de seguro médico después de la separación del servicio.</p> | <p>a. El Organismo examinó todas las sumas adeudadas por ex miembros del personal y desde enero de 2018 ha recuperado un total de 176 052,28 euros y ha considerado incobrables y cancelado en libros 6 083,85 euros.</p> <p>b. El Organismo ha adoptado medidas para reducir el número de jubilados que le hacen pagos directos, estableciendo como método de pago las deducciones periódicas automáticas de las pensiones de la CCPPNU. Además, el Organismo está negociando actualmente con su banco para establecer que el pago de las primas del plan de seguro médico después de la separación del servicio de los ex miembros del personal se haga por débito bancario directo.</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p> |
| 6   | <p>El Organismo debería hacer lo siguiente:</p> <p>a. documentar los motivos de las cancelaciones de viajes en comisión de servicio y comunicar los documentos cuando se soliciten, y</p> <p>b. asegurar que se recuperen las sumas globales pagadas a los demás participantes en reuniones.</p>   | <p>a. Se está estudiando aún la posibilidad de documentar en el AIPS los motivos de las cancelaciones de viajes en comisión de servicio; en diciembre de 2018 se presentó una solicitud de modificación del AIPS para que se anotara el motivo de la cancelación cada vez que se cancelara un viaje en TRAC.</p> <p>b. Se han recuperado 4 150 euros de los 10 696 euros pagados a los demás participantes. Continuar los esfuerzos por recuperar las sumas adeudadas por los participantes en las reuniones.</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p>  |
| 7   | <p>El Organismo debería incluir información divulgada más detallada sobre la División Mixta FAO/OIEA en relación con la IPSAS 37: Arreglos conjuntos.</p>  | <p>En los estados financieros del Organismo correspondientes a 2018 se ha incorporado más información detallada sobre la División Mixta FAO/OIEA.</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p>  |
| <b>Combustible gastado</b>                  |  |   |
| 8   | <p>El Organismo debería hacer lo siguiente:</p> <p>i. iniciar un proceso interconectado de gestión del riesgo a nivel del Organismo y de los proyectos para que los administradores del subprograma mejoren su plan de trabajo incluyendo en él la detección de riesgos operacionales y la planificación de la mitigación de los riesgos de forma visible y verificable;</p>   | <p>En lo que respecta a los procesos de gestión del riesgo del Organismo, se realizaron esfuerzos para llevarlo a la siguiente etapa de consolidación. Junto con la OIOS y los departamentos de Aplicaciones Nucleares y de Energía Nuclear, se ensayaron distintas soluciones posibles para fortalecer el proceso de gestión de riesgo y su vínculo con la GBR. Con el objetivo de sentar las bases para esta prueba, se desarrolló una serie de instrumentos y</p>  |



| Principales recomendaciones de la auditoría |  | Respuesta de la Administración  |
|---|--|---|
| Rec. N°                                     | Descripción  |   |
|   | <p>ii. analizar los resultados del examen al que se sometieron diversos sistemas de gestión en el Departamento de Ciencias y Aplicaciones Nucleares y el Departamento de Energía Nuclear (una evaluación piloto del riesgo) y determinar las medidas que habría que adoptar a continuación, entre ellas tal vez llevar a cabo otras actividades de mitigación de los riesgos operacionales para todos los Programas Principales.</p>   | <p>metodologías (un catálogo armonizado de los riesgos, un mapa de asunción de responsabilidades por los riesgos, un inventario de los tipos de control y un modelo de matriz de “riesgo y control”), en consonancia con las normas de la industria, adaptados a las especificidades del Organismo y validados con las principales partes interesadas de los Departamentos.</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p>  |
| 9   | <p>El Organismo debería hacer lo siguiente:</p> <p>i. mejorar los mecanismos para supervisar el logro de los productos y resultados prácticos del subprograma, para lo cual debería:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• elaborar un plan de actividades de supervisión específicas;</li> <li>• superar las limitaciones de los sistemas de información actuales proporcionando un entorno y recursos propicios para la gestión de los proyectos, y</li> <li>• mejorar el mecanismo de retroinformación para posibilitar una mayor participación de los Estados Miembros en la recopilación de datos/información en la medida en que sea factible con fines de supervisión de los resultados prácticos.</li> </ul> <p>ii. mejorar el proceso de evaluación a fin de que se cumplan los objetivos y el mandato del Organismo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• cuidando de que los parámetros introducidos en Hyperion sean exactos, informativos y exhaustivos, y que los logros vayan acompañados de la documentación justificativa pertinente;</li> <li>• mejorando el seguimiento de la aplicación de las enseñanzas extraídas del proceso de evaluación.</li> </ul> | <p>Cada año se supervisa la ejecución en el marco de evaluaciones de la ejecución de los programas a mitad de periodo y al final del periodo. El marco de resultados elaborado durante la planificación de los programas es la herramienta pertinente para este proceso dado que proporciona datos sobre indicadores, valores de referencia y objetivos. Además, se alienta a los directivos que elaboren planes de trabajo, incluido un plan de supervisión y evaluación. Hay varias herramientas disponibles para preparar un plan de trabajo. Durante la capacitación sobre la GBR se proporciona una matriz de plan de trabajo básico que puede adaptarse a las necesidades específicas de cada caso. También se puede adaptar el plan de trabajo para que incluya los datos reales sobre la ejecución (además de incluirlos en Hyperion). Un buen ejemplo de plan de trabajo es el plan de trabajo integrado sobre energía nuclear preparado para ayudar a los Estados Miembros que tienen previsto iniciar un programa nucleoelectrico a construir su infraestructura de energía nucleoelectrica. Otro buen ejemplo es el examen trimestral de MT. Se presentan y explican todas las herramientas pertinentes de gestión de proyectos en el marco de la capacitación sobre la GBR. Además, se prevé elaborar en 2019 un manual para directivos. Un aspecto fundamental de la supervisión en el Organismo es la recopilación periódica de información pertinente que refleje los progresos realizados, la utilización real de los recursos y el calendario seguido. Particularmente a nivel de los Programas, los datos pueden proceder de una combinación de fuentes, entre ellas, por ejemplo, los sistemas nacionales. NEFW, por ejemplo, ha establecido un procedimiento sistemático para recopilar, mediante formularios de retroinformación distribuidos durante las reuniones, información de los Estados Miembros sobre los resultados prácticos de las actividades de NEFW. Se alienta a los departamentos a que,</p> |

| Principales recomendaciones de la auditoría |   | Respuesta de la Administración   |
|---|---|--|
| Rec. N°                                     | Descripción   |  |
|   |   | <p>al recopilar y registrar datos sobre la ejecución, utilicen la triangulación (es decir, la recopilación de datos similares o idénticos de diversas fuentes o mediante diversos métodos) a fin de asegurarse de que los datos son correctos. Las variaciones quedan registradas y se comunican a la Administración y, de ser necesario, a los Estados Miembros. Los departamentos también son conscientes de la importancia de conservar los datos sobre las cifras proyectadas y las cifras reales durante todo el proceso de ejecución, a fin de extraer enseñanzas y buenas prácticas que se incorporen sistemáticamente al ciclo de planificación. Por ejemplo, las enseñanzas extraídas de la evaluación de la ejecución en 2016/17 y su aplicación en 2018/19 formaron la base de la planificación del programa y presupuesto para 2020/21.</p> <p>La Administración da la recomendación por aplicada.</p> |
| <b>Hidrología radioisotópica</b>            |   |  |
| 10  | El Organismo debería mejorar su documentación de la información detallada sobre el equipo del IHL a fin de que la dirección pueda analizar durante cuánto tiempo funcionará el equipo en condiciones óptimas habida cuenta de su tasa de utilización efectiva y qué medidas deberán adoptarse cuando alcance su vida útil operacional máxima. | <p>El Sr. Kainz mantiene actualmente un inventario electrónico completo permanente de equipo de laboratorio, que incluye información sobre la fecha de adquisición y la situación operacional y funcional del equipo.</p> <p>La Administración da la recomendación por aplicada.</p>   |
| 11  | El Organismo debería elaborar y aplicar un programa de mantenimiento del equipo del IHL y dotarse de unos registros de mantenimiento organizados y fiables para mejorar la eficacia de las tareas de mantenimiento tanto ordinarias como importantes.   | <p>En lo que respecta a la puesta en marcha de un programa de mantenimiento, se ha previsto organizar cada año, generalmente en diciembre, una semana de mantenimiento durante la cual se llevarán a cabo tareas programadas de mantenimiento de los principales instrumentos.</p> <p>Además, para todos los instrumentos se dispone ya de registros físicos del mantenimiento y las operaciones en los lugares donde están ubicados los instrumentos. En cada uno de esos registros se han incorporado los calendarios de mantenimiento de los instrumentos correspondientes, y el mantenimiento lo documenta ahora el personal adecuado.</p> <p>La Administración da la recomendación por aplicada.</p>  |
| 12  | En aras de la mejora continua de las actividades ordinarias, el Organismo debería hacer un seguimiento y evaluar la eficiencia obtenida gracias a la cuantificación del retraso acumulado en el análisis de muestras  | Recientemente se modificó el <i>software</i> de la base de datos del TRIMS para informar del número de muestras acumuladas y se estimaron las tasas de   |

| <b>Principales recomendaciones de la auditoría</b> |  | <b>Respuesta de la Administración</b>  |
|--|--|--|
| <b>Rec. N°</b>                                     | <b>Descripción</b>   |  |
|  | optimizando la utilización de los datos disponibles en el sistema.   | <p>finalización de las muestras por procedimiento y prioridad.</p> <p>La Administración da la recomendación por aplicada.</p>  |
| <b>Laboratorios Analíticos de Salvaguardias</b>    |  |  |
| <b>13</b>  | El Organismo debería confirmar una estrategia definitiva para sustituir el espectrómetro LG-SIMS, coordinando el plan con las partes pertinentes, ya que la falta de una decisión confirmada pone en peligro la sostenibilidad del funcionamiento de la SGAS.  | <p>Se organizó un grupo asesor externo de amigos de los Laboratorios Analíticos de Salvaguardias (Amigos de los LAS) para apoyar la sostenibilidad a largo plazo de la SGAS. Como resultado de ello, la SGAS ha plasmado en un documento su plan de sostenibilidad a largo plazo de los bienes de capital, que presta especial atención a la reposición oportuna de su LG-SIMS. Se transmitió el plan al grupo, que formuló varias recomendaciones.</p> <p>Las investigaciones y evaluaciones realizadas en respuesta a las recomendaciones de los Amigos de los LAS llevaron a la dirección de la SGAS a recomendar que se siguiera adelante con el plan de sostenibilidad que había preparado el consultor externo, que consideraba la forma más efectiva de asegurar que se pudiera cumplir de forma objetiva y oportuna la misión estratégica del Departamento de verificar de forma independiente las actividades nucleares.</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p> |
| <b>14</b>  | El Organismo debería estudiar la posibilidad de seguir desarrollando las estrategias de gestión y transferencia del conocimiento a fin de captar y transferir el conocimiento tácito, incluidas las competencias técnicas y los conocimientos especializados propios del trabajo que lleva a cabo cada especialista de los Laboratorios Analíticos de Salvaguardias. | <p>La SGAS, con la orientación de la División de Conceptos y Planificación, sigue el procedimiento del Departamento de Salvaguardias del OIEA en lo que respecta a la conservación y transmisión de conocimientos teniendo en cuenta las separaciones del servicio previstas. Además, la SGAS está estudiando otros posibles mecanismos para la transmisión de conocimientos técnicos específicos caso por caso. Un primer ejemplo de esto fue la jubilación en 2018 de la jefa del grupo de análisis de micropartículas del Laboratorio de Muestras Ambientales (ESL). En este caso, la empleada se centró durante sus últimos meses en efectuar un examen holístico del análisis de micropartículas para el Departamento de Salvaguardias, al que incorporó sus conocimientos especializados, para producir un informe destinado al grupo y al Director en el que expuso las constataciones que había extraído de su experiencia con el ESL.</p> <p>La Administración da la recomendación por aplicada.</p>                |

| Principales recomendaciones de la auditoría                   |  | Respuesta de la Administración   |
|---|--|--|
| Rec. N°   | Descripción  |  |
| <b>Cooperación técnica</b>                                    |  |  |
| 15  | <p>El Organismo debería hacer lo siguiente:</p> <p>i. mejorar el proceso de elaboración de la MML mediante la incorporación de los componentes sin financiación en la columna de los supuestos y el riesgo, a fin de estimar mejor si el proyecto produciría el resultado previsto;</p> <p>ii. mejorar el proceso de examen de las propuestas de proyectos de CT que tienen componentes marcados con la nota a/, analizando la posibilidad de hacer que los componentes marcados con la nota a/ con escasa certidumbre de financiación sean proyectos marcados con la nota a/ autónomos.</p> | <p>En cuanto al PCT 2020-2021, se actualizó la planilla de diseño de proyectos y se incluyó en la sección de gestión del riesgo una referencia explícita a la nota a/. La orientación que figura en la sección sobre gestión del riesgo reza ahora como sigue: "Describa los riesgos potenciales que podrían dificultar o impedir la ejecución de los proyectos en general, la probabilidad de que se materialicen esos riesgos y los modos de mitigarlos o gestionarlos. El grupo del proyecto no controla los riesgos, pero estos deben identificarse y se deben proponer medidas de mitigación que puedan aplicarse en caso de que los riesgos se materialicen. Entre los ejemplos que cabe citar figuran los cambios en las políticas o prioridades nacionales, la reestructuración institucional, la reasignación de recursos y los recortes presupuestarios. Esto último también comprende que un componente importante del presupuesto del proyecto pase a marcarse con la nota a/."</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p> |
| 16  | <p>El Organismo debería buscar medios alternativos para superar los problemas relacionados con las órdenes de compra antiguas abiertas, entre ellos la supervisión de la implementación del escalón 4 para satisfacer las necesidades de la administración con respecto a la supervisión de las órdenes de compra abiertas para las que se requiere la liquidación final.</p>  | <p>CT ha creado un informe de panel de control especializado sobre los proyectos y las órdenes de compra en OBIEE. TCFIMS prepara este informe dos veces al año, deja constancia en él de todas las órdenes de compra abiertas y clasifica además esas órdenes según el auxiliar de administración de programas que se haya encargado de ellas (APMA o comprador). Las órdenes de compra en relación con las cuales TCFIMS constata que los artículos se entregaron y pagaron se cierran. Las órdenes de compra que deben examinarse más a fondo se envían al APMA para que determine su situación. TCFIMS efectúa dos seguimientos a fin de asegurar que se dé una respuesta.</p> <p>La Administración da la recomendación por aplicada.</p>  |
| <b>Informe anual de auditoría correspondiente al año 2016</b> |  |  |
| <b>Cuestiones financieras</b>                                 |  |  |
| 1   | <p>El Organismo debería modificar el manual sobre políticas de 2012 y el Manual Administrativo, parte VI, sección 2, párrafo 8, para que reflejen los cambios aprobados con relación a la vida útil de los elementos de</p>  | <p>La División de Servicios Generales ha emprendido una revisión y actualización globales del Manual Administrativo que espera concluir en 2019.</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p>  |

| Principales recomendaciones de la auditoría |   | Respuesta de la Administración  |
|---|---|---|
| Rec. N°                                     | Descripción   |   |
|   | propiedades, planta y equipo y de los activos intangibles.  |   |
| 2   | <p>El Organismo debería hacer lo siguiente:</p> <p>i. incorporar estrategias de mitigación de riesgos al emplear a proveedores de servicios a terceros en el ámbito de la gobernanza del Organismo, y</p> <p>ii. considerar la posibilidad de hacer pruebas para asegurar que todas las observaciones relacionadas con las deficiencias de la aplicación y la base de datos del AIPS realizadas en auditorías anteriores se hayan abordado adecuadamente.</p> | <p>i. MTIT está colaborando con distintas partes interesadas de todo el OIEA para poner en marcha un proyecto para implantar sistemas de gestión de la seguridad de la información (ISMS). Entre otras cosas, los ISMS definirán las normas destinadas a mitigar los riesgos al emplear a proveedores de servicios a terceros en el ámbito de la gobernanza del Organismo. Los directivos ya han aprobado la política y las normas relativas a los ISMS, y se espera que en breve estén listos los cambios en el Manual Administrativo.</p> <p>ii. El grupo del AIPS, junto con los interesados directos pertinentes del OIEA, hizo un análisis detallado y llevó a cabo una actividad destinada a garantizar que se respete el principio de la separación de funciones tanto en la aplicación como en el acceso a la base de datos. Se han adoptado todas las medidas necesarias para aplicar la recomendación.</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p> |
| 3   | El Organismo debería hacer un mayor esfuerzo por solicitar a los bancos pertinentes que le faciliten estados bancarios mensuales y actualicen el saldo como corresponda.  | <p>En 2018 ya se recibieron estados bancarios de los dos bancos en cuestión sin que se detectaran partes por conciliar.</p> <p>La Administración da la recomendación por aplicada.</p>  |
| 4   | El Organismo debería aplicar medidas destinadas a mejorar los controles internos, a fin de evitar que se recurra a la compra de artículos de bajo valor (LVP) para adquirir bienes y contratar servicios que no esté permitido comprar o contratar mediante ese procedimiento.  | <p>En respuesta a las recomendaciones anteriores, se han adoptado las siguientes medidas que se habían solicitado para mejorar los controles internos del uso de la compra de artículos de bajo valor para adquirir bienes que no está permitido comprar mediante ese procedimiento: la Oficina de Servicios de Compras ha emprendido una amplia campaña de capacitación sobre la ética y el programa de compra de artículos de bajo valor. Además, el personal tiene acceso a través de InSite a toda la información, los consejos y el material didáctico que necesita. MTBF también ha estado prestando apoyo para determinar antes de la compra si un artículo es un bien de capital no fungible, según lo comunicado por los ordenantes, para asegurar que se cumplan los requisitos.</p> <p>La Administración da la recomendación por aplicada.</p>   |

| Principales recomendaciones de la auditoría |   | Respuesta de la Administración   |
|---|---|--|
| Rec. N°                                     | Descripción   |  |
| 6   | <p>El Organismo debería hacer lo siguiente:</p> <p>i. seguir depurando y mejorando la calidad de los datos de recursos humanos y algunas de las estimaciones e hipótesis formuladas para el cálculo del pasivo actuarial correspondiente a las prestaciones posteriores al empleo - plan de prestaciones definidas;</p> <p>ii. analizar más a fondo la posibilidad de que los funcionarios que actualmente tienen planes de seguro que no son del Organismo tengan derecho a percibir prestaciones;</p> <p>iii. considerar la posibilidad de mejorar el informe sobre las prestaciones a los empleados que se facilita a los actuarios, a fin de exponer las razones por las que algunos funcionarios quedan excluidos del cálculo de las prestaciones posteriores al empleo, en particular si actualmente están inscritos directamente en el plan de seguro del Organismo.</p> | <p>MTBF colaboró con MTHR y el grupo del AIPS para llevar a cabo mejoras en los datos de origen de recursos humanos para determinar el pasivo actuarial correspondiente a las prestaciones posteriores al empleo. Además, cada año se revisan las consideraciones relativas al derecho a recibir prestaciones de los funcionarios cuyos planes de seguro no son del Organismo, para determinar posibles cambios en la situación y sus efectos en el pasivo. Por último, MTBF apoya los datos básicos para los cálculos actuariales mediante el uso y la combinación de diferentes informes de recursos humanos.</p> <p>La Administración da la recomendación por aplicada.</p>   |
| 7   | <p>El Organismo hace cumplir los párrafos 72 y 79 del Manual Administrativo, parte II, sección 9, relativos a la deducción del salario de los anticipos para viajes en los casos en que no se presente la reclamación pertinente en tiempo y plazo.</p>   | <p>En marzo de 2018 el Organismo puso en marcha una aplicación de notificación automática en el AIPS a través de la cual se envían recordatorios a los funcionarios para que presenten en tiempo y plazo sus solicitudes de reembolso de los gastos de viaje. Tras un primer y un segundo recordatorio, se envía al funcionario un tercer y un último recordatorio en el sentido de que si no presenta la solicitud de reembolso de los gastos de viaje dentro del plazo de 90 días después de la fecha del viaje, se podrá deducir de su salario mensual todo anticipo que se le hubiera pagado para el viaje.</p> <p>En octubre de 2018 se habían efectuado más de 50 deducciones salariales por valor de 69 437,93 euros para recuperar enteramente los anticipos pagados para viajes en comisión de servicio. A 31 de diciembre de 2018, el número de solicitudes de reembolso de los gastos de viaje en comisión de servicio que no se habían presentado en el plazo de 90 días después de la fecha del viaje se había reducido considerablemente y era meramente de 5 casos que sumaban un total de 10 000 euros. De esos 5 casos, 2 solicitudes se presentaron y tramitaron en enero de 2019 y los 3 restantes se encuentran en vías de procesamiento para proceder a las correspondientes deducciones salariales.</p> <p>La Administración da la recomendación por aplicada.</p> |



| Principales recomendaciones de la auditoría |  | Respuesta de la Administración   |
|---|--|--|
| Rec. N°                                     | Descripción  |  |
| <b>Información nuclear</b>                  |  |  |
| 8   | <p>El Organismo debería buscar recursos suficientes para seguir mejorando la colaboración existente y aumentar el número de miembros. Ello debería incluir, entre otras actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>i) concluir la iniciativa relativa a las disposiciones prácticas de la INLN;</li> <li>ii) aumentar la difusión y la promoción de actividades, mejorando al mismo tiempo la eficiencia y la sostenibilidad en la tarea de mantener el compromiso de los miembros para hacer de la INLN una comunidad de bibliotecas especializadas en energía nuclear de gestión descentralizada y coordinadas, y</li> <li>iii) mejorar el directorio de la INLN mediante consultas entre los miembros con miras a ofrecer un punto de acceso único a servicios de información nuclear.</li> </ul>              | <p>En 2018 el Organismo ha llevado a cabo numerosas actividades de divulgación y promoción y ha introducido algunas mejoras en lo que respecta a la funcionalidad, entre ellas las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>i) establecimiento de un foro en los medios sociales basado en Google</li> <li>ii) actualización del directorio de miembros</li> <li>iii) creación de una nueva página web de la INLN en el sitio web de la Biblioteca</li> <li>iv) traslado del sitio web de la Biblioteca del Sistema Internacional de Documentación Nuclear (INIS) a una plataforma del OIEA basada en Drupal</li> <li>v) organización de una reunión con los miembros de la INLN durante la reunión de oficiales de enlace con el INIS celebrada en octubre de 2018.</li> </ul> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p> |
| 9   | <p>El Organismo debería hacer lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>i) mejorar la coordinación interna y la colaboración entre los titulares de la información y los de los documentos, introduciendo directrices oficiales y aplicándolas. Esa mejora en la colaboración podría contribuir a que aumentara la calidad y la cantidad de los recursos de información del Organismo disponibles a través de un único punto de acceso, y</li> <li>ii) considerar la posibilidad de revisar las Disposiciones relativas a la Condición de Miembro del INIS (documento GOV/INF/2000/21) a fin de fortalecer el deber de los miembros del INIS de cumplir sus obligaciones, en particular teniendo en cuenta los avances en curso en materia de tecnología de la información y de información nuclear.</li> </ul> | <p>Cooperación con la OPIC y el Departamento de Energía Nuclear para facilitar una herramienta basada en el INIS para recopilar, procesar y exponer diversos documentos de reuniones.</p> <p>Entre otras medidas pendientes, habría que evaluar las modificaciones que se necesita hacer en la definición de la condición de miembro del INIS y colaborar con las principales partes interesadas a nivel interno para introducir cambios y preparar un borrador para que lo examinen los Estados Miembros.</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p>  |
| 10  | <p>El Organismo debería hacer lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>i) mejorar sus actividades de divulgación y promoción, incluida la publicación de un boletín del INIS, a fin de dar a conocer mejor el INIS entre sus miembros y destacar los beneficios para los usuarios actuales y potenciales, y</li> <li>ii) considerar la necesidad de fortalecer el apoyo jurídico con relación a las dificultades que se planteen en materia de derecho de autor</li> </ul>   | <p>Se ha finalizado el traslado del sitio web del INIS a la nueva plataforma Drupal.</p> <p>Además, el Organismo tiene previsto revisar la práctica actual en materia de propiedad intelectual, de que las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales mantengan repositorios.</p>  |

| <b>Principales recomendaciones de la auditoría</b> |   | <b>Respuesta de la Administración</b>   |
|--|---|---|
| <b>Rec. N°</b>                                     | <b>Descripción</b>  |   |
|  | y titularidad de los contenidos presentados al INIS.  | La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.   |
| <b>11</b>  | El Organismo debería hacer lo siguiente:<br>i) mejorar la documentación relativa al proceso de supervisión y evaluación a fin de mejorar su rendición de cuentas;<br>ii) garantizar que la información sobre la ejecución se introduzca y actualice íntegramente y con exactitud en el programa Hyperion, y<br>iii) proporcionar algún mecanismo que permita reducir al mínimo los errores en el caso de que se produzcan discrepancias no explicadas entre los objetivos y el nivel de consecución real de los indicadores de ejecución. | En el proceso de elaboración de los indicadores de ejecución y la información conexas para el proceso del programa y presupuesto para el bienio 2020-2021 se tuvieron en cuenta todas las medidas solicitadas en esta recomendación de auditoría.<br><br>La Administración da la recomendación por aplicada.  |
| <b>Medicina nuclear y diagnóstico por imágenes</b> |   |   |
| <b>12</b>  | El Organismo debería volver a formular los indicadores de ejecución relativos a los resultados prácticos previstos en futuros procesos de planificación a fin de garantizar que dichos indicadores reflejen mejor los productos obtenidos y los resultados prácticos alcanzados pertinentes durante el período definido (es decir, el bienio correspondiente).  | Durante la preparación del presupuesto ordinario para 2020-2021 se reformularon y ampliaron los indicadores de ejecución relativos a los resultados prácticos previstos para abarcar todos los resultados prácticos pertinentes, entre ellos los relativos a la oncología y la cardiología, así como a otros ámbitos de apoyo, como las aplicaciones de la medicina nuclear y el diagnóstico por imágenes en neurología, y los grupos de población especiales (por ejemplo, los niños, las mujeres y los ancianos). De ese modo se reflejaban todos los resultados prácticos logrados a nivel de proyectos y tareas.<br><br>La Administración da la recomendación por aplicada. |
| <b>13</b>  | De acuerdo con las directrices del Organismo y el marco del enfoque basado en los resultados, el Organismo debería considerar, cuando proceda, la posibilidad de incluir un elemento de mensurabilidad al presentar informes sobre la planificación y la evaluación de los productos de los proyectos.  | El informe de final de ciclo correspondiente a 2016-2017 incluyó datos numéricos relativos a los indicadores de ejecución establecidos. La indicación de datos numéricos específicos se mantendrá en futuros informes. Se mantiene un registro de los datos para fines de transparencia y trazabilidad.<br><br>La Administración da la recomendación por aplicada.  |
| <b>14</b>  | Para mejorar la documentación pertinente y la validación de la medición de los indicadores de ejecución, el Organismo debería registrar el proceso de verificación de datos y las justificaciones utilizadas para obtener los valores correspondientes a los indicadores objetivo y de referencia, y a sus logros.  | Se ha establecido como proceso habitual en el subprograma 2.2.2 la recopilación detallada y registrada de datos para cada tarea concluida en el marco del subprograma. La recopilación de todos los datos se documenta en un informe gráfico global y de fácil uso que incluye todas las actividades clave iniciadas por la NMDI  |



| <b>Principales recomendaciones de la auditoría</b> |  | <b>Respuesta de la Administración</b>   |
|--|--|---|
| <b>Rec. N°</b>                                     | <b>Descripción</b>   |   |
|  |  | <p>para lograr los resultados prácticos específicos en un año civil.</p> <p>Los datos recopilados se utilizaron para el informe de final de ciclo correspondiente a 2016-2017 y se seguirán utilizando para informes posteriores.</p> <p>La Administración da la recomendación por aplicada.</p>  |
| <b>Seguridad y monitorización radiológicas</b>     |  |   |
| <b>16</b>  | <p>El Organismo debería hacer lo siguiente:</p> <p>i) racionalizar el proceso de elaboración y publicación de normas de seguridad del OIEA para la protección radiológica ocupacional a fin de acelerar el proceso y reducir el tiempo necesario para su aprobación y publicación, manteniendo, al mismo tiempo, la elaboración de normas de alta calidad, y</p> <p>ii) mejorar y acelerar la fase de planificación de la elaboración de normas de seguridad mediante la incorporación de hipótesis y riesgos racionales que permitan predecir con más exactitud el plazo necesario para elaborar normas y directrices.</p>  | <p>El proceso revisado se utilizó para varias publicaciones. Entre ellas cabe citar la guía de seguridad sobre protección radiológica ocupacional, que se publicó en octubre de 2018; el informe de seguridad sobre la protección radiológica ocupacional en las industrias de la extracción y el tratamiento de uranio, que se encuentra en la última etapa previa a la publicación; y el esquema para la preparación de documentos (EPD) relativo al documento técnico sobre la evaluación prospectiva del riesgo de cáncer de los trabajadores ocupacionalmente expuestos, que se ha preparado.</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p> |
| <b>17</b>  | <p>El Organismo debería hacer lo siguiente:</p> <p>i) actualizar el programa Hyperion a fin de mejorar los procesos de evaluación y aprendizaje de enseñanzas. Ello entrañaría la introducción de un campo destinado a las explicaciones para las situaciones en que se produzcan cambios en los productos de la tarea;</p> <p>ii) garantizar que la información sobre la ejecución se introduzca y actualice íntegramente y con exactitud en el programa Hyperion, y</p> <p>iii) proporcionar algún mecanismo que permita reducir al mínimo los errores en el caso de que se produzcan discrepancias no explicadas entre los objetivos y el nivel de consecución real de los indicadores de ejecución.</p> <p>(Los puntos ii y iii equivalen a los puntos ii. y iii. de la Recomendación 11).</p> | <p>Durante la preparación del programa y presupuesto para 2020-2021 se aplicaron todas las enseñanzas extraídas y se prepararon las entradas de Hyperion en función de esas enseñanzas (para que fueran reales, actuales, mensurables y aplicables conforme al presupuesto propuesto).</p> <p>La Administración da la recomendación por aplicada.</p>   |
| <b>18</b>  | <p>El Organismo debería hacer lo siguiente:</p> <p>i) tratar de hallar fuentes de financiación alternativas para las misiones ORPAS a fin de</p>   | <p>La última actividad pendiente relacionada con esta recomendación es la promoción continua de las misiones del ORPAS, que prosiguió en 2018. Entre los ejemplos de esas actividades figuran la promoción del ORPAS en los talleres regionales</p>   |

| Principales recomendaciones de la auditoría |   | Respuesta de la Administración   |
|---|---|--|
| Rec. N°                                     | Descripción   |  |
|   | <p>poder determinar mejor los recursos necesarios para llevar a cabo dichas misiones;</p> <p>ii) buscar medios alternativos para obtener información que le permita supervisar el seguimiento de las recomendaciones del ORPAS a fin de evaluar mejor su eficacia; debería analizarse la posibilidad de ampliar el Sistema de Gestión de la Información sobre Seguridad Radiológica (RASIMS) con ese fin;</p> <p>iii) promocionar el subprograma “Seguridad y monitorización radiológica” para colaborar con otras misiones con miras a alentar a los Estados Miembros a pedir asistencia al ORPAS, por ejemplo, mediante la colaboración con el Servicio Integrado de Examen de la Situación Reglamentaria (IRRS) y otros servicios de seguridad. Ello permitiría que estas misiones y el ORPAS se complementaran centrándose en los usuarios finales y las organizaciones de apoyo técnico, y</p> <p>iv) mejorar sus esfuerzos por promover el empleo del ORPAS entre todos los Estados Miembros.</p> | <p>celebrados en Turquía para la región de Europa, en Australia para la región de Asia y el Pacífico, y en Botswana para la región de África. Se han llevado a cabo cuatro misiones completas del ORPAS y una misión de seguimiento.</p> <p>La Administración da la recomendación por aplicada.</p>  |
| 19  | <p>El Organismo debería hacer lo siguiente:</p> <p>i) mantener la coordinación con las partes involucradas a fin de permitir que, en lo que respecta a cuestiones relativas a la Dependencia de Servicios Técnicos de Seguridad Radiológica (RSTSU), se tomen medidas y se encuentre de forma oportuna una solución óptima teniendo en cuenta los resultados del examen de la gestión llevado a cabo por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OIOS) del Organismo, y</p> <p>ii) mantener la calidad del diseño y la prestación de servicios en la aplicación de las normas de seguridad en materia de protección de la salud en las operaciones del Organismo; y tomar en consideración los recursos humanos y las consecuencias financieras de la próxima aprobación y entrada en vigor del nuevo reglamento de seguridad tecnológica y física radiológica.</p>   | <p>i. Se ha asignado a la dependencia 1 puesto adicional de técnico de monitorización radiológica (G5) para la prestación de apoyo en materia de seguridad radiológica operacional, principalmente en Seibersdorf. El puesto se ocupará a partir del primer trimestre de 2019. Se ha asignado a la Dependencia de Servicios Técnicos de Seguridad Radiológica (RSTU) 1 puesto adicional de técnico de laboratorio (G5) para subsanar la falta de personal en el Servicio de Monitorización Individual. Además, se reasignó una parte del trabajo de la RSTU a otro servicio, lo que alivió algo la carga de trabajo.</p> <p>ii. Se está manteniendo la calidad del diseño y la ejecución de los servicios y se está gestionando el impacto del nuevo reglamento de seguridad radiológica en el contexto de los acuerdos de prestación de servicios y el sistema de gestión del laboratorio.</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p> |
| <b>Servicios Generales</b>                  |   |  |
| 20  | <p>El Organismo debería facilitar una evaluación a fin de reducir el uso de la documentación en papel y racionalizar la documentación digital, favoreciendo el uso de la correspondencia electrónica, siempre y cuando sea factible, poniendo en marcha programas de digitalización para que los registros en papel</p>   | <p>Se ha diseñado el sistema actual de gestión de la correspondencia, ERMS, que reside en ROAD, se acordó el documento de inicio del proyecto en agosto de 2018 y dentro de poco se dispondrá de la prueba del concepto. El nuevo sistema entrañará nuevos procesos operacionales y la plena digitalización de la documentación</p>  |

| <b>Principales recomendaciones de la auditoría</b> |  | <b>Respuesta de la Administración</b>   |
|--|--|---|
| <b>Rec. N°</b>                                     | <b>Descripción</b>   |   |
|  | sean recuperables y reduciendo la correspondencia interna en papel. A ese respecto, si el informe de evaluación demuestra que es posible aumentar la eficacia en términos de costos a nivel operativo, el Organismo debería utilizar los resultados de dicha evaluación para potenciar y acelerar la fase de innovación para el desarrollo de un modelo de correspondencia en el que no se utilice papel.  | impresa, incluirá una nueva arquitectura del sistema y un nuevo enfoque para captar y distribuir la correspondencia. Un último factor que considerar es el futuro de ROAD; actualmente ROAD contiene toda la correspondencia oficial y los archivos antiguos del OIEA, pero está previsto que se dejará de usar dentro de un par de años.<br><br>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.  |
| <b>21</b>  | El Organismo debería utilizar el ahorro obtenido al aplicar la recomendación 20 para mejorar los servicios de registro, centrándose en servicios de asesoramiento de gestión de registros que reduzcan al mínimo la carga de trabajo en la fase de archivo. Además, un servicio de gestión de registros adecuado, conforme a los Principios de Mantenimiento de Registros Generalmente Aceptados, para todos los registros del Organismo debería empezar con un inventario de registros y una evaluación de las políticas de conservación vigentes y su revisión, junto con el sistema de clasificación de archivos del Organismo. | El Servicio de Asesoramiento sobre Registros de la Sección de Gestión de Archivos y Registros (ARMS) funciona a pleno rendimiento en 2018: cuenta con unos indicadores clave de ejecución y sistemas de medición del desempeño bien definidos, que se comunican periódicamente a la división. Se ha preparado el nuevo programa de capacitación y se prevé que el sitio de aprendizaje electrónico esté listo para el primer trimestre de 2019. Se han preparado dos importantes documentos de políticas que se aprobarán próximamente: la política de MT sobre el calendario de conservación de registros y un documento similar para el Departamento de Salvaguardias.<br><br>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación. |
| <b>22</b>  | El Organismo debería estudiar la posibilidad de desarrollar su capacidad en materia de gestión y conservación de archivos digitales. Ello podría incluir, por ejemplo, el establecimiento de un depósito digital para la conservación a largo plazo, un catálogo electrónico con fines de recuperación y la introducción de un sistema de gestión de archivos para que su ciclo de vida sea más transparente y esté mejor documentado.   | En 2018 se adquirió el sistema de gestión de activos digitales (DAMS) para publicar contenido en línea. En cooperación con la OPIC se cargó en línea el primer segmento de contenidos en diciembre de 2018 y en marzo de 2019. El sistema de gestión de archivos, que sirve de catálogo de los archivos del Organismo, quedó completamente configurado en diciembre de 2018, y en la primera mitad de 2019 se harán la capacitación final, la prueba de aceptación del usuario y la migración de datos.<br><br>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.  |
| <b>23</b>  | El Organismo debería examinar en qué grado se utilizan las videoconferencias y tomar medidas para aumentar su uso a fin de reemplazar las reuniones presenciales siempre que sea posible y resulte práctico.   | Desde la introducción de los servicios de videoconferencia en 2002 y los servicios de WebEx en 2014 ha aumentado de forma constante el uso de estos servicios en el Organismo.<br><br>Aunque las decisiones sobre las modalidades de celebración de las reuniones y conferencias las toman a nivel de los programas los departamentos respectivos, teniendo en cuenta todas las condiciones apropiadas que se   |

| Principales recomendaciones de la auditoría                   |   | Respuesta de la Administración  |
|---|---|---|
| Rec. N°   | Descripción   |   |
|   |   | <p>requieren para la reunión, MTGS y MTIT han adoptado medidas para que todo el personal pueda acceder fácilmente a los servicios. Además, se han hecho esfuerzos claros por demostrar una mayor eficiencia en la ejecución del programa mediante el uso de plataformas en línea que sustituyan las reuniones en persona, como se indica en los documentos de programa y presupuesto del Organismo en los últimos bienios.</p> <p>La Administración da la recomendación por aplicada.</p>   |
| <b>Informe anual de auditoría correspondiente al año 2015</b> |   |   |
| <b>Cuestiones financieras</b>                                 |   |   |
| 1   | El Organismo podría adoptar una política de rendición de cuentas codificada en un plazo determinado para alcanzar resultados idóneos.                 | <p>El marco de rendición de cuentas del Organismo se preparó y publicó en julio de 2018.</p> <p>La Administración da la recomendación por aplicada.</p>   |
| <b>Programa sobre Ciencias Nucleares</b>                      |   |   |
| 24  | El Organismo podría sopesar el establecimiento de un mecanismo para asegurar el cumplimiento de los plazos de publicación de los informes de los PCI. | <p>El proceso de selección de un oficial de publicaciones en el Departamento de Energía Nuclear continúa. Se rescindió el nombramiento temporal, y las tareas correspondientes las viene realizando el personal de la Oficina del Director General Adjunto del Departamento de Energía Nuclear a fin de asegurar la continuidad del proceso. Se publicó un anuncio de vacante para 1 nueva posición temporal por un período de 6 meses mientras concluía el período de selección. Se procuró llegar a un acuerdo con MTCD para ofrecer desde el inicio un servicio de asesoramiento previo a la publicación (APA) a los Secretarios Científicos y prestarles asistencia para gestionar las cuestiones relacionadas con los derechos de autor y los permisos en la etapa inicial de la preparación de las publicaciones (durante las reuniones pertinentes de los consultores), lo que se espera que contribuya a racionalizar el proceso interno de publicaciones. MTCD ha publicado un conjunto de recursos para publicaciones que ha de servir de apoyo a los Secretarios Científicos en la gestión de las publicaciones de los PCI. Desde octubre de 2018 se han presentado ponencias sobre la planificación de publicaciones en las reuniones de consultores y se ha impartido capacitación específica y distribuido información de apoyo a quienes lo han solicitado, dentro de los límites de los recursos disponibles.</p> |

| <b>Principales recomendaciones de la auditoría</b>            |  | <b>Respuesta de la Administración</b>   |
|---|--|---|
| <b>Rec. N°</b>  | <b>Descripción</b>   |   |
|   |  | La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.   |
| 27  | El Organismo podría continuar sus actividades para reforzar las redes y coaliciones de reactores de investigación existentes.  | <p>Se designaron dos centros internacionales basados en reactores de investigación (ICERR) en 2017 y se creó la red de ICERR (ICERRNet). Se puso en marcha el proyecto Reactor-Laboratorio por Internet en la región de Asia y el Pacífico y en la región de África. Se impartió la 14ª edición del curso de la Iniciativa sobre Reactores de Investigación de Europa Oriental (EERRI). Se impartieron cursos sobre reactores de investigación en Viet Nam y Tailandia y Malasia e Indonesia. Prosiguieron las actividades de apoyo a las redes y coaliciones temáticas, también en cooperación con el Departamento de CT en el marco de los proyectos de CT regionales.</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p> |
| 30  | El Organismo podría supervisar la participación desde la perspectiva de género en todas las tareas acometidas en el marco de los subprogramas.   | <p>Se ha hecho lo posible por fortalecer el equilibrio de género dando preferencia a las mujeres candidatas en todas las tareas acometidas.</p> <p>Se inaugurará un proyecto piloto de incorporación de la perspectiva de género a nivel del Organismo, en el que participará activamente el Programa Principal 1 del Departamento de Energía Nuclear.</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p>   |
| <b>Informe anual de auditoría correspondiente al año 2014</b> |  |   |
| <b>Cuestiones financieras</b>                                 |  |   |
| 3   | El Organismo podría considerar la posibilidad de aplicar una estrategia de financiación a largo plazo para hacer frente de forma apropiada al pasivo relacionado con las prestaciones de los empleados durante un determinado período. | <p>El Organismo ha elaborado una propuesta que se presentará a los Estados Miembros respecto a los mecanismos apropiados para la financiación del pasivo del Organismo en concepto de ASHI.</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p>  |
| <b>Compras del Departamento de Salvaguardias</b>              |  |   |
| 13  | b) El Organismo podría formular directrices explícitas sobre los elementos que constituyen el uso óptimo de los recursos en las distintas categorías de compras.   | Se interrumpió el examen de la gobernanza de las compras a la espera de los resultados de la auditoría de la OIOS correspondientes a 2017 y de los resultados de la auditoría externa correspondientes a 2018 sobre la gestión de las compras y del desempeño, respectivamente. La carta a la administración enviada por los auditores externos se recibió a finales de octubre   |

| Principales recomendaciones de la auditoría |  | Respuesta de la Administración  |
|---|--|---|
| Rec. N°                                     | Descripción  |   |
|   |  | <p>de 2018. La auditoría de la OIOS comenzó en diciembre de 2017 y la reunión final se celebró en noviembre de 2018.</p> <p>Seguía pendiente la conclusión del examen de la gobernanza de las compras para lo antes posible en 2019.</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p>   |
|   | <p>c) Las modificaciones de las disposiciones y estructuras existentes podrían actualizarse simultáneamente también en el Manual Administrativo, una vez obtenidas las debidas aprobaciones.</p>   | <p>Se interrumpió el examen de la gobernanza de las compras a la espera de los resultados de la auditoría de la OIOS correspondientes a 2017 y de los resultados de la auditoría externa correspondientes a 2018 sobre la gestión de las compras y del desempeño, respectivamente. La carta a la administración enviada por los auditores externos se recibió a finales de octubre de 2018. La auditoría de la OIOS comenzó en diciembre de 2017 y la reunión final se celebró en noviembre de 2018.</p> <p>Seguía pendiente la conclusión del examen de la gobernanza de las compras para lo antes posible en 2019.</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p> |
| 16  | <p>El Organismo podría considerar la posibilidad de formular orientaciones sobre la composición (el número y grado de los miembros) de los grupos de evaluación, e incluir detalles sobre los miembros del grupo de evaluación en los planes de compras.</p> | <p>Se interrumpió el examen de la gobernanza de las compras a la espera de los resultados de la auditoría de la OIOS correspondientes a 2017 y de los resultados de la auditoría externa correspondientes a 2018 sobre la gestión de las compras y del desempeño, respectivamente. La carta a la administración enviada por los auditores externos se recibió a finales de octubre de 2018. La auditoría de la OIOS comenzó en diciembre de 2017 y la reunión final se celebró en noviembre de 2018.</p> <p>Seguía pendiente la conclusión del examen de la gobernanza de las compras para lo antes posible en 2019.</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p> |
| 17  | <p>a) El Organismo podría proporcionar orientaciones adecuadas al Comité de Examen de Compras (PRC) con respecto a la necesidad de hacer constar la justificación de</p>   | <p>Se interrumpió el examen de la gobernanza de las compras a la espera de los resultados de la auditoría de la OIOS correspondientes a 2017 y de los resultados de la auditoría externa correspondientes a 2018 sobre la gestión de las</p>  |

| <b>Principales recomendaciones de la auditoría</b> |   | <b>Respuesta de la Administración</b>   |
|--|---|---|
| <b>Rec. N°</b>                                     | <b>Descripción</b>  |   |
|  | sus conclusiones, particularmente cuando su conclusión acerca de una condición sea “No”.  | <p>compras y del desempeño, respectivamente. La carta a la administración enviada por los auditores externos se recibió a finales de octubre de 2018. La auditoría de la OIOS comenzó en diciembre de 2017 y la reunión final se celebró en noviembre de 2018.</p> <p>Seguía pendiente la conclusión del examen de la gobernanza de las compras para lo antes posible en 2019.</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p>   |
|  | c) El Organismo podría hacer extensiva la definición de las adquisiciones críticas a las modificaciones de los contratos a los efectos de la remisión al Comité.  | <p>Se interrumpió el examen de la gobernanza de las compras a la espera de los resultados de la auditoría de la OIOS correspondientes a 2017 y de los resultados de la auditoría externa correspondientes a 2018 sobre la gestión de las compras y del desempeño, respectivamente. La carta a la administración enviada por los auditores externos se recibió a finales de octubre de 2018. La auditoría de la OIOS comenzó en diciembre de 2017 y la reunión final se celebró en noviembre de 2018.</p> <p>Seguía pendiente la conclusión del examen de la gobernanza de las compras para lo antes posible en 2019.</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p> |
| <b>Seguridad de las instalaciones nucleares</b>    |   |   |
| <b>21</b>  | b) El Organismo podría incorporar una misión de seguimiento en el programa de las misiones SEED, como en el caso de las misiones OSART.   | <p>El proyecto revisado de directrices sobre las misiones SEED, que incorpora las misiones de seguimiento, ha superado varios procesos de aprobación internos y se ha presentado al Comité de Publicaciones.</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p>   |
| <b>24</b>  | a) El Organismo podría examinar detenidamente los resultados del Examen de la Seguridad Nuclear correspondiente a 2013 en lo que se refiere al incumplimiento de algunas normas de seguridad por los Estados Miembros, a fin de entender las medidas que podrían ser necesarias para mejorar la asistencia prestada a los Estados Miembros. | <p>En 2018 se llegó al último paso de la aplicación de la recomendación, la publicación de las guías de seguridad GSG-12 (ExDS472): “Organization, Management and Staffing of a Regulatory Body for Safety”, y GSG-13 (ExDS473): “Functions and Processes of the Regulatory Body for Safety”.</p>   |



| Principales recomendaciones de la auditoría |  | Respuesta de la Administración   |
|---|--|--|
| Rec. N°                                     | Descripción  |  |
|   |  | La Administración da la recomendación por aplicada.  |
| <b>Tecnología de la información</b>         |  |  |
| 32  | b) A fin de mejorar el sistema de control interno en la MTIT, convendría disponer de una directriz expresa que especifique los niveles de autoridad para la aprobación de los procedimientos de la TIC, su clasificación, el proceso de comunicación al personal pertinente, la periodicidad de la actualización y el almacenamiento metódico. | <p>MTIT está colaborando con distintas partes interesadas de todo el OIEA para poner en marcha un proyecto para implantar sistemas de gestión de la seguridad de la información (ISMS). El ISMS definirá niveles de autoridad para la aprobación de normas y directrices, y de procedimientos de clasificación en el ámbito de todo el Organismo. Se prevé que la directriz que especifique los niveles de autoridad para la aprobación de los procedimientos de la TIC, su clasificación, el proceso de comunicación al personal pertinente, la periodicidad de la actualización y el almacenamiento metódico se defina en el proyecto de ISMS. Los directivos ya han aprobado la política y las normas relativas a los ISMS, y se espera que en breve estén listos los cambios en el Manual Administrativo.</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p> |
| 34  | Convendría actualizar la política de seguridad de la información para que sea completa, actual y acorde con el entorno operativo de TI del presente y con los requisitos de las normas de la serie ISO 27000 adoptadas por el Organismo.   | <p>MTIT está colaborando con distintas partes interesadas de todo el OIEA para poner en marcha un proyecto para implantar sistemas de gestión de la seguridad de la información (ISMS). Los directivos ya han aprobado la política y las normas relativas a los ISMS, y se espera que en breve estén listos los cambios en el Manual Administrativo.</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p>  |
| 36  | a) Se podrían definir y asignar las funciones y responsabilidades relativas a la seguridad de la información en el acceso a distancia para todo el Organismo.  | <p>Se han incorporado estas recomendaciones en la evaluación completa de los riesgos en materia de seguridad de la información en todo el Organismo y la hoja de ruta conexas. Un componente clave de este proyecto es la creación del ISMS. Los directivos ya han aprobado la política y las normas relativas a los ISMS, y se espera que en breve estén listos los cambios en el Manual Administrativo.</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p>   |
|   | b) Se podrían organizar actividades de concienciación sobre la seguridad que sean acordes con las funciones y responsabilidades en materia de seguridad física de la información y que abarquen el máximo  | <p>En 2018 concluyó la primera ronda de sesiones de capacitación sobre seguridad de la información.</p>  |



| Principales recomendaciones de la auditoría |   | Respuesta de la Administración  |
|---|---|---|
| Rec. N°                                     | Descripción   |   |
|   | número posible de funcionarios y esferas, comprendidos el acceso a distancia y la mensajería electrónica.   | Este programa de capacitación continuará y se ampliará en 2019 para abarcar el acceso a distancia y el envío de mensajes electrónicos.<br><br>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.   |
| 37  | a) Se podrían fortalecer y sincronizar los procedimientos de clasificación y control del acceso.  | MTIT está colaborando con distintas partes interesadas de todo el OIEA para poner en marcha un proyecto para implantar sistemas de gestión de la seguridad de la información (ISMS). Los directivos ya han aprobado la política y las normas relativas a los ISMS, y esperan presentar los cambios al Manual Administrativo antes de que acabe el cuarto trimestre de 2018. Una vez que se introduzcan estos cambios, entrarán en vigor nuevas normas y procedimientos relativos a esta recomendación, entre ellos la norma sobre clasificación de la información, la norma sobre control del acceso, el procedimiento de clasificación de la información y el procedimiento de gestión de la información.<br><br>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.   |
|   | b) Convendría finalizar urgentemente los planes de seguridad para el acceso a distancia y los sistemas de gestión de la identidad con miras a aplicarlos en todo el Organismo.  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acceso a distancia: MTIT está colaborando con distintas partes interesadas de todo el OIEA para poner en marcha un proyecto para implantar sistemas de gestión de la seguridad de la información (ISMS). Los directivos ya han aprobado la política y las normas relativas a los ISMS, y se esperan cambios en el Manual Administrativo. Una vez que se introduzcan estos cambios, entrarán en vigor otras normas y procedimientos relativos a esta recomendación, entre ellos la norma sobre control del acceso y varios procedimientos de gestión de las cuentas de usuarios que tienen que ver con los planes de acceso a distancia.</li> <li>• Gestión de la identidad - No se ha aplicado por ahora la solución de gestión de la identidad debido a la falta de presupuesto para poner en marcha y mantener una solución.</li> </ul> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p> |
| 39  | a) El Organismo podría adoptar medidas urgentes para establecer un sistema de gestión de incidentes que contenga un plan de gestión de crisis, planes para la continuidad de las actividades y medidas de recuperación en | Se ha aplicado plenamente el plan de recuperación en casos de desastre para el AIPS.  |

| <b>Principales recomendaciones de la auditoría</b>               |  | <b>Respuesta de la Administración</b>  |
|--|--|--|
| <b>Rec. N°</b>   | <b>Descripción</b>   |  |
|  | casos de desastre para los sistemas de TIC del Centro Internacional de Viena (CIV) y todas las demás dependencias del Organismo.   | La Administración da la recomendación por aplicada.  |
|  | b) Convendría preparar planes consolidados de recuperación en casos de desastre relacionados con la TI para la MTIT, el Departamento de Salvaguardias y el AIPS que prevean la recuperación de los activos de TI tras una perturbación en el CIV y en todas las demás dependencias del Organismo de acuerdo con los objetivos de puntos de recuperación y de tiempos de recuperación predefinidos.   | Se ha aplicado plenamente el plan de recuperación en casos de desastre para el AIPS.<br><br>La Administración da la recomendación por aplicada.  |
| <b>Informe anual de auditoría correspondiente al año 2013</b>    |  |  |
| <b>Cuestiones relativas a la gestión de los recursos humanos</b> |  |  |
| <b>11</b>  | <p>i) Convendría contratar consultores únicamente en esferas en las que la competencia técnica y los conocimientos del Organismo sean limitados o inexistentes; o para complementar los recursos de personal destinados a proyectos específicos.</p> <p>ii) Se podría añadir una disposición relativa a la transferencia de conocimientos a fin de que el Organismo no dependa de consultores concretos repetidamente o por una duración más larga. También habría que analizar la necesidad de una adecuada gestión de la sucesión y de una transferencia de conocimientos al personal de plantilla del Organismo, y deberían tomarse las medidas apropiadas.</p> <p>iii) Convendría revisar la práctica de contratar ex funcionarios y jubilados como consultores con el objetivo de asegurar el establecimiento de una sólida planificación de la sucesión, de modo que la partida de un funcionario de plantilla no cree un déficit de competencias en el Organismo. La Administración podría cerciorarse de que los funcionarios que se acerquen a la jubilación concluyan todas sus tareas antes de jubilarse, a fin de reducir la necesidad de consultores.</p> <p>iv) El límite máximo de edad de los consultores debería respetarse estrictamente y solo deberían hacerse excepciones en casos contados y con la aprobación del Director General.</p> | <p>El Organismo ha promulgado una política de gestión del conocimiento institucional, con los términos de referencia y directrices correspondientes. En este contexto se creó un grupo directivo interdepartamental sobre gestión del conocimiento institucional para que cada departamento pudiera captar y mantener el conocimiento explícito y tácito del personal, incluidos los funcionarios que se jubilaran, se trasladaran o se fueran del Organismo.</p> <p>Además, el intercambio de conocimientos y el aprendizaje constituyen una de las competencias funcionales del Organismo, que se han integrado en las descripciones de los puestos de trabajo, lo que contribuye a que se preste más atención a la gestión del conocimiento institucional en todo el Organismo. La supervisión y evaluación mediante el sistema de evaluación del desempeño del OIEA comenzó temprano junto con el ciclo de evaluación de 2018. Además, se han comunicado soluciones de colaboración de TI (archivos de documentos, SharePoint, etc.) que permiten una mayor eficiencia en la captación, conservación y comunicación de información, junto con material para capacitación presencial y en línea (Lynda.com).</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p> |
| <b>Salvaguardias</b>   |  |  |
| <b>20</b>  | El Departamento podría contemplar la posibilidad de formalizar los procedimientos de análisis de las necesidades de capacitación a fin de ofrecer una idea más clara de las  | Se ha determinado que el sistema de gestión del aprendizaje debe sustituirse porque ya no recibe mantenimiento y no sería eficiente actualizarlo para ajustarlo a las necesidades en materia de  |

| <b>Principales recomendaciones de la auditoría</b>            |  | <b>Respuesta de la Administración</b>   |
|---|--|---|
| <b>Rec. N°</b>  | <b>Descripción</b>   |   |
|   | competencias y los procesos utilizados en él y de optimizar la gestión del personal con miras a la aplicación eficaz de las salvaguardias, y se podría mejorar la base de datos mantenida por la sección de capacitación, de modo que resulte más útil para el Departamento. | <p>salvaguardias. El Organismo tiene actualmente la intención de adquirir el producto de Oracle OLM (un nuevo producto), que parece ser una opción más lógica, será más viable desde el punto de vista administrativo y más económica y garantizará que la solución sirva para atender tanto las necesidades del Departamento de Salvaguardias como las necesidades del resto del Organismo.</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p>   |
| <b>Proyecto AIPS</b>  |  |   |
| 25  | Convendría realizar un estudio de evaluación de los beneficios a fin de determinar las repercusiones de los procesos operativos del AIPS en las necesidades de personal.   | <p>Tal como se había programado, se efectuó un examen del proyecto AIPS y de sus ventajas y se informó de este a los Estados Miembros en el documento GOV/INF/2018/4, titulado "Informe sobre la aplicación del Sistema de Información de Apoyo a los Programas a nivel del Organismo (AIPS)". En el documento se reseña el grado de cumplimiento de los objetivos globales que se definieron al principio y se destacan las mejoras y aumentos de eficiencia clave obtenidos.</p> <p>La Administración da la recomendación por aplicada.</p> |
| 27  | Convendría preparar una hoja de ruta clara para las aplicaciones antiguas que se utilizan actualmente, teniendo en cuenta la experiencia adquirida con la implantación del AIPS, y comunicársela a todos los interesados internos.   | <p>Se ha preparado una hoja de ruta para dejar de usar las aplicaciones antiguas que aún se utilizan en relación con los escalones 1 y 2, que ha sido aprobada por el Oficial Jefe de Información y los propietarios institucionales.</p> <p>Las hojas de ruta para dejar de usar las aplicaciones antiguas que aún se utilizan en relación con los escalones 3 y 4 se prepararán y serán aprobadas por los propietarios institucionales en 2019.</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p>  |
| <b>Informe anual de auditoría correspondiente al año 2012</b> |  |   |
| <b>Seguridad nuclear tecnológica y física</b>                 |  |   |
| 38  | Las bases de datos deberían someterse a una revisión por homólogos a cargo de grupos de funcionarios de secciones distintas de las encargadas de su mantenimiento. También se podría pedir a la OIOS que evaluara y examinara las bases de datos.                            | <p>El Departamento de Seguridad Nuclear Tecnológica y Física (NS) ha pedido a la OIOS que incluya la evaluación de las bases de ese departamento en su plan de trabajo para 2019.</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p>  |

| <b>Principales recomendaciones de la auditoría</b>            |   | <b>Respuesta de la Administración</b>  |
|---|---|--|
| <b>Rec. N°</b>  | <b>Descripción</b>  |  |
| <b>Actividades de laboratorio en Seibersdorf y Múnaco</b>     |   |  |
| 45  | Los Laboratorios del OIEA para el Medio Ambiente (NAEL) tienen que revisar el plan de acción preparado a partir del análisis de deficiencias interno de junio de 2010 y fijar nuevos hitos que se ajusten al objetivo de conseguir la acreditación antes del segundo trimestre de 2014.   | <p>En diciembre de 2017 se presentó la solicitud de acreditación al organismo de acreditación de Austria (junto con toda la documentación solicitada por dicho organismo).</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p>  |
| 53  | Convendría que la SGAS pusiera en práctica la solución definida a corto plazo de solidificación de los desechos líquidos con arreglo a plazos establecidos. En lo que respecta a una solución a largo plazo, hay que seguir trabajando para obtener el apoyo de los Estados Miembros para la eliminación de los desechos radiactivos producidos por el NML. | <p>Aunque un Estado Miembro retiró su oferta anterior de aceptar una cantidad importante de material antiguo basado en Pu, un segundo Estado Miembro ha expresado interés, y la SGAS está facilitando detalles técnicos. Por otra parte, prosiguen los esfuerzos por abrir los canales de disposición final de desechos ordinarios basados en U, principalmente con instalaciones en dos Estados Miembros que han sido colaboradores fiables en otras ocasiones. También se están estudiando nuevos posibles mecanismos, incluidos los canales diplomáticos y de compras.</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p> |
| <b>Informe anual de auditoría correspondiente al año 2011</b> |   |  |
| <b>Cuestiones financieras</b>                                 |   |  |
| 6   | Inclusión de un estado de control interno. Incluir un estado de control interno en los estados financieros.   | <p>El marco de rendición de cuentas del Organismo se preparó y publicó en julio de 2018. Se están incorporando conceptos del marco de rendición de cuentas en las directrices sobre gestión del riesgo del Organismo, que se están revisando y actualizando. Una vez que se terminen de elaborar y poner en práctica las directrices actualizadas de gestión del riesgo, se volverá a estudiar en qué plazos preparar y publicar el estado de control interno.</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p>  |
| 7   | En relación con la emisión de un estado de control interno anual, es preciso garantizar que existan procesos para examinar, documentar y asegurar la efectividad del sistema de control interno.  | <p>El marco de rendición de cuentas del Organismo se preparó y publicó en julio de 2018. Se están incorporando conceptos del marco de rendición de cuentas en las directrices sobre gestión del riesgo del Organismo, que se están revisando y actualizando. Una vez que se terminen de elaborar y poner en práctica las directrices actualizadas de gestión del riesgo, se volverá a estudiar en qué plazos preparar y publicar el estado de control interno.</p>   |

| <b>Principales recomendaciones de la auditoría</b> |   | <b>Respuesta de la Administración</b>   |
|--|---|---|
| <b>Rec. N°</b>                                     | <b>Descripción</b>  |   |
|  |   | La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.   |
| <b>8</b>   | En relación con la emisión de un estado de control interno anual, la rendición de cuentas de cada uno de los directivos ha de ser clara, lo que se puede lograr mediante un sistema bien definido de delegación de autoridad en toda la organización. | <p>El marco de rendición de cuentas del Organismo se preparó y publicó en julio de 2018. Se están incorporando conceptos del marco de rendición de cuentas en las directrices sobre gestión del riesgo del Organismo, que se están revisando y actualizando. Una vez que se terminen de elaborar y poner en práctica las directrices actualizadas de gestión del riesgo, se volverá a estudiar en qué plazos preparar y publicar el estado de control interno.</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p> |

Impreso por el  
Organismo Internacional de Energía Atómica  
Julio de 2019

